María Angeles Sáez Antequera

INDICES DE LOS LIBROS DE CABILDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA

1604 / 1618

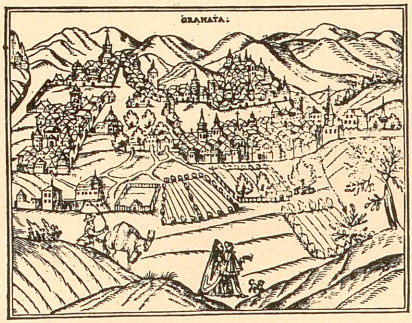

GRANADA
1988

BIBLIOTECA MUNICIPAL
MADRID
Leg. VII
Tabla 2
N. 9

INDICES DE LOS LIBROS DE CABILDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA 1604 / 1618

María Angeles Sáez Antequera

INDICES DE LOS LIBROS DE CABILDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA

1604 / 1618

BIBLIOTECA MUNICIPAL GRANADA

R: 10108

GRANADA
1988

© EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.
INDICES DE LOS LIBROS DE CABILDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, 1604-1618.
ISBN. 84-338-0717-X. Depósito legal: GR/270-1988. Imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Printed in Spain
Impreso en España

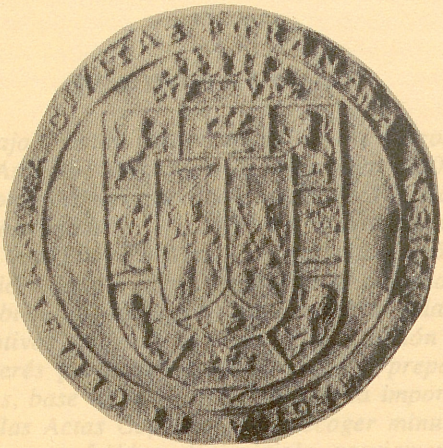

INTRODUCCION

El trabajo "Catálogo-Inventario de los Libros de Actas de Cabildo del Archivo Municipal de Granada (1604-1618)" que presentamos como memoria de licenciatura, está incluido en la línea de investigación iniciada en 1976 en esta Universidad por la profesora Dra. Ana Herrera Aguilar, y es continuación de otras dos memorias de licenciatura correspondientes al período 1497 a 1600, realizadas también bajo la dirección de la mencionada profesora.

Los motivos que me llevaron a la elección del tema son varios: mi interés particular por el estudio y preparación de las fuentes escritas, base de toda investigación; la importancia que encierran en sí las Actas Capitulares al recoger minuciosamente los asuntos cotidianos referidos al municipio, previamente tratados en cabildo, convirtiéndose así en fuente indiscutible para la investigación histórica por la variedad temática que aportan; y, por último, continuar un trabajo ya iniciado por mis compañeras García Valenzuela y Jiménez Vela, con el fin de añadir el estudio de un nuevo período histórico a los ya realizados, tan útiles al investigador.

El objetivo perseguido con este trabajo es contribuir con el contenido de las Actas Capitulares al conocimiento de la sociedad y cultura del siglo XVII, facilitando con ello la labor investigadora.

Las Actas Capitulares recogen lo sucedido en las reuniones de cabildo. También se denominan libros de acuerdos pues, aunque en un principio se redactaron en hojas sueltas horadadas, que luego eran recogidas formando cuadernos, posteriormente se redactaron ya directamente sobre libros.[1]

[1] Archivística. Estudios básicos. Sevilla: Diputación Provincial, 1981.

Junto con las Ordenanzas Municipales, constituyen una de las principales fuentes de los archivos urbanos. Las Ordenanzas Municipales muestran el ordenamiento jurídico de la ciudad, regulaban hasta los mínimos detalles de la vida urbana. Sin embargo, esto era a nivel "oficial". Para estudiar la ciudad, conocer prácticamente si las disposiciones legales se cumplían o no, el funcionamiento de sus instituciones político-administrativas, en suma, para conocer "la realidad" de la vida urbana, hemos de introducirnos en una fuente viva y directa como son las Actas Capitulares, cuya riqueza inconmensurable e insustituible las hace indispensables para conocer el municipio en sus aspectos económico, social, político, administrativo, cultural, etc.

Cualquier proceso histórico cuyo marco sea la vida de una ciudad debe partir de una base fundamental e imprescindible, las Actas Capitulares, debido a su coherencia y riqueza informativa.[2]

El contenido de esta fuente es enormemente variado. Junto a la fría exposición de los problemas y asuntos tratados a diario en los cabildos aparecen datos complementarios de gran interés.

En cuanto a la tipología documental, el Acta Capitular mantiene una estructura particular muy definida. Consta de tres partes bien diferenciadas: encabezamiento, cuerpo documental y refrendo.

—Encabezamiento: comienza la redacción del documento con la exposición del lugar, fecha y día en que se celebra la sesión. A continuación se relaciona el nombre, títulos y cargos de la autoridad que preside el cabildo, que era, generalmente, el corregidor o un alcalde mayor, en su ausencia. Seguidamente se detalla la relación nominal y título de todos los regidores y jurados que acuden a la convocatoria. Las Ordenanzas exigían un mínimo de cinco regidores para celebrar la sesión; así pues, si el número de asistentes alcanzaba o superaba dicha cifra, la sesión se iniciaba inmediatamente; en caso contrario, al no cumplirse el número mínimo de asistentes previsto, el escribano da testimonio de ello y no se celebra el cabildo. En el período estudiado no aparece ningún caso en el que se haya suspendido el cabildo por insuficiencia de miembros asistentes.

[2] Las actas capitulares como fuente para la historia urbana. Publicado en: Axerquia. Revista de Estudios Cordobeses, nº 10. Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Servicio de Publicaciones. Córdoba, junio, 1984.

—Cuerpo documental: Es la parte fundamental y más extensa. En ella se recogen los diferentes asuntos tratados en la sesión. No existe un orden del día y los asuntos se van tratando de un modo anárquico o, al menos, sin un criterio aparente. Por lo general, el estilo de redacción de los escribanos es sumamente preciso, con infinidad de detalles, algunos pintorescos, que aclaran distintos aspectos de la vida y cultura ciudadana.

En algunos debates se incluyen documentos reales emanados directamente del rey o, en su nombre, del presidente de Castilla, regulando, a nivel local de forma definitiva o temporal, algún acontecimiento que por inhabitual no está contemplado por el derecho local y territorial. Por ello es frecuente que aparezcan en el acta: reales órdenes, reales decretos, reales provisiones, etc. Estos documentos se leen en las sesiones y el escribano, además de actuar como testigo, copia textualmente el documento en el acta. Otro tipo de documentos, surgidos desde dentro del cabildo, lo constituyen: bandos, autos, requerimientos, memoriales, votaciones, acuerdos, informes, nombramientos, etc.

—Refrendo: Debatidos todos los puntos de la reunión capitular, el escribano pone fin al acta con las firmas y rúbricas que estuviesen ordenadas, las del presidente de la sesión y la del escribano. En el libro primero de los estudiados casi no aparecen firmas. En los otros sí firman los escribanos y el corregidor al final de las sesiones de Cabildo.

Las Actas Capitulares, pues, nos ofrecen un amplio panorama de las distintas actividades de la ciudad, porque en todas ellas actúa el cabildo como elemento fiscalizador.

A través de la economía vamos a aproximarnos al mundo gremial, a sus distintos oficios, a sus industrias, a su auge o decadencia, al mundo del comercio, de su agricultura y ganadería y de los abastos en general. El abastecimiento era una de las funciones básicas de los concejos. Los problemas y las soluciones a los mismos se planteaban a una escala plenamente local, de ahí la gran preocupación de éstos por suministrar los productos básicos. El municipio lleva el control de toda la actividad económica.

La documentación, asimismo, nos aporta información acerca de las obras públicas y del urbanismo en general: delimitación, aperturas y cierres de calles, monumentos, recuperación de murallas y puentes, limpieza de los arroyos, ordenación de caminos, etc., y toda la infraestructura relacionada con el abastecimiento de aguas, obras

que, al ser necesariamente aprobadas por el cabildo, nos permiten estudiar la evolución del ordenamiento de la ciudad.

También la preocupación por la salud pública se refleja en las actas; así lo vemos en las múltiples referencias que hay a las epidemias de peste pasadas y la preocupación por el posible contagio de otras ciudades alcanzadas por dichas epidemias, de ahí la cantidad de medidas que se tomaron, por ejemplo, ante amenazas de existencia de peste en Antequera y Málaga.

Otro tema ampliamente tratado en el cabildo lo constituían las fiestas, sobre todo las del Corpus Christi, la Entrega de Granada, la Inmaculada Concepción y la de San Cecilio. Todas se celebraban con grandiosidad preparándose prácticamente durante todo el año.

Los asuntos relacionados con guerra también quedan reseñados en las actas. Así son frecuentes las referencias a medidas adoptadas para combatir los ataques de turcos y berberiscos a las costas granadinas (Motril, Almuñécar, Salobreña).

Apuntes hacendísticos, proceso evolutivo de la justicia, datos culturales, etc., todo encuentra hueco en esta amplia fuente para la historia que constituyen las Actas Capitulares.

Los Libros de Actas aquí estudiados son tres: el libro 7, que contiene el año 1604, el 8, correspondiente a 1614 y el 9, a 1618. No se ha podido realizar un estudio completo desde 1600 a 1618 porque faltan los libros correspondientes a los años: 1567 a 1603, 1605 a 1613 y 1615 a 1617.

La ausencia de estos libros puede deberse el estado de abandono de los archivos españoles hasta época muy reciente y al expolio sistemático de que han sido objeto los mismos. Hay que tener también en cuenta las circunstancias adversas por las que atravesó el Archivo Municipal de Granada antes de trasladarse a su actual ubicación.

El trabajo está dividido en cinco capítulos: el primero está dedicado a un breve estudio sobre la composición del cabildo granadino, basado fundamentalmente en los libros de actas y otros documentos como Reales Cédulas, Provisiones, Privilegios, etc., así como teniendo en cuenta también las memorias de licenciatura anteriormente mencionadas.

El segundo capítulo lo constituye la descripción de los libros correspondientes a los años: 1604, 1614 y 1618. No se trata de una catalogación de los mismos, pues esta tarea desborda los propósitos de mi trabajo. Por ello no he seguido ninguna normativa en la

descripción de los libros, aparte de que, al contrario de lo que ocurre en las bibliotecas, en lo que a archivos se refiere no hay normas establecidas sobre catalogación; sí hay publicadas ciertas obras, como la "Cartilla de organización de archivos" de Antonio Matilla Tascón, donde se establecen unos criterios a seguir para catalogar documentos, pero nada preceptivo.

Me he limitado a describir los aspectos característicos de cada libro y a hacer un pequeño estudio de los distintos tipos de letra que aparecen.

A continuación viene el inventario de esos libros para lo que he creído conveniente reunir en trescientas setenta y cuatro fichas, numeradas de la 1 a la 374, las sesiones de cabildo celebradas en los mencionados años.

Cada ficha consta de: número de orden en la parte superior central, fecha en el lateral superior izquierdo, resumen de los principales asuntos tratados en las sesiones del cabildo y, finalmente, la signatura correspondiente a cada libro en el Archivo Municipal de Granada, donde se conservan.

Para redactar las regestas he agrupado el contenido de las distintas sesiones en siete apartados por el siguiente orden: nombramientos, elecciones de oficiales, juramentos, libramientos, asuntos generales, acuerdos y otorgamientos.

Siempre he respetado este esquema, aunque teniendo en cuenta que todos los grupos reseñados no aparecen en cada una de las sesiones celebradas. El seguir siempre el mismo orden puede resultar algo monótono y reiterativo, pero, sin duda alguna, facilitará la labor del investigador.

Completan esta memoria tres índices —onomástico, de materias y geográfico— y un glosario de voces ya en desuso.

Unicamente me queda expresar mi agradecimiento al Archivo Municipal de Granada por su colaboración en todo momento.

1. El cabildo municipal de Granada en el siglo XVII: datos para su estudio

Anexionado el reino de Granada a la Corona de Castilla en 1492, los Reyes Católicos organizaron sus municipios de acuerdo con el modelo establecido en la Baja Andalucía, que, aunque no era uniforme, seguía en su estructura líneas semejantes.

El cabildo de Granada se consolidó definitivamente mediante carta de privilegio de los Reyes Católicos de 27 de septiembre de 1500,[3] habiendo estado precedido de una etapa pre-fundacional (1492-1500).[4]

Su funcionamiento en la época que nos ocupa sigue las directrices ya establecidas y consolidadas a través de un siglo de vigencia, si bien con algunas modificaciones de escasa significación.

Los cargos fundamentales seguían siendo: corregidor, regidores, jurados, alcaldes ordinarios, alcaldes mayores, alguacil mayor y escribano.

El corregidor continuaba desempeñando el papel de presidente del cabildo y gozando de las más altas competencias.[5]

Los regidores ven aumentado su número en este siglo. Ya no son veinticuatro, como fijaban las Ordenanzas Municipales, sino que en el período que nos ocupa aparecen cuarenta y seis.

También aumenta el número de jurados, de tal forma que de los veinte iniciales se pasa a treinta en 1604 y veintisiete en 1614 y 1618.

Los demás cargos continuaban igual, y los subalternos eran los acostumbrados: alcaldes del campo, de acequias, del matadero, de la

[3] Jiménez Vela, Rosario: Catálogo-Inventario de los Libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada (1518-1566). Sin publicar.

[4] Etapa estudiada por Hortensia García Valenzuela en su memoria de licenciatura: Catálogo-Inventario de los Libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada (1497-1518).

[5] Jiménez Vela, Rosario: Op. cit.

Hermandad, escribanos, pregoneros, fieles almotacenes, cuatro intérpretes (necesarios por la abundancia de la población morisca, ignorante del castellano), etc. Reformas posteriores mantuvieron estos cargos y crearon otros nuevos, como: alguacil de vagabundos, padre de huérfanos, letrado de pobres, veedores, guardas, etc.

La base fundamental del gobierno municipal es la actuación o colaboración de dos fuerzas paralelas representadas por los dos órganos: corregidor y regimiento (regidores, jurados, oficiales) que procedían de la aristocracia, así como la mayor parte de los restantes miembros del cabildo,[6] si bien se daba entrada a personas no pertenecientes a la nobleza, debido, entre otras cosas, según González Alonso,[7] a la concesión de mercedes en forma de oficios y a la patrimonialización de los cargos municipales.

En muchas ocasiones, la monarquía concedió oficios públicos como medio para ganar partidarios, emplear a sus adictos y retribuir servicios. La concesión del oficio como merced real, característica de la Edad Media, persistió en los siglos posteriores avalada por el criterio, tantas veces expuesto por los juristas, de que el monarca es fuente de poder y dispone libremente de los cargos.

Muy importante en el siglo XVII y en los dos anteriores es la patrimonialización y enajenación de los oficios, alcanzando a los cargos concejiles.

El primer síntoma de la patrimonialización de los oficios es su carácter vitalicio y la tendencia simultánea a considerarlos además hereditarios.

El tráfico de los oficios es fuente de ganancias, para la corona —que se lucra al enajenarlos por juro de heredad y por la conversión de los oficios vitalicios en renunciables o hereditarios— y para el titular de un oficio que arrienda su ejercicio.

No cabe duda que al ser los oficios municipales objeto de privatización quedaron las ciudades atenazadas por un régimen oligárquico que se reproduce y ahonda sin cesar.

La parcial renovación de la minoría dirigente de las ciudades castellanas fue un hecho que apenas se tradujo en el cambio profundo de la mentalidad y espíritu imperantes en los organismos municipales.

[6] Diccionario de Historia de España. Dirigido por Germán Bleiberg. 2ª ed. corr. aum. Madrid: Revista de Occidente, 1968.

[7] González Alonso, Benjamín: Sobre el estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Madrid: Siglo XXI de España, 1981.

La provisión de oficios se efectuaba, como en el siglo anterior, por suertes: "... la elección de los dichos oficios se haga en la manera y forma siguiente. Que para cada uno de los dichos oficios se elijan, y nombren cuatro personas, vecinos de la dicha ciudad, que tengan casa poblada en ella, personas llanas de buena fama, las más hábiles y suficientes que pudieredes aver, y así nombrados hagais que se echen los nombres de todos ellos en sendos papelejos en un cántaro, y de allí un niño, o otra persona sin sospecha saque un papelejo para cada uno de los dichos oficios, y el primero que saliere para cada uno de ellos, aya el oficio para que así fuere elegido y nombrado para todo el dicho año...".[8]

La elección de los mismos continuaba haciéndose un día después de los inocentes o el lunes siguiente si era domingo, siendo éste el único asunto de que se trataba en ese día y debiendo asistir todos los regidores y jurados que estuviesen en la ciudad.

En cuanto a la periodicidad de las reuniones, hay que señalar que en este siglo hay cambios respecto a las Ordenanzas. Estas establecen los martes y viernes para celebrar cabildos ordinarios y siempre que hiciese falta para los extraordinarios. Ya en el siglo XVII se reunían normalmente más de dos días a la semana, aunque siguen predominando las sesiones de los martes y viernes. No especifican nunca los cabildos extraordinarios, aunque es de suponer que los que se celebraban en domingo lo eran.

Cuando la sesión de cabildo comenzaba, ningún regidor podía salir del mismo sin causa justificada, debiendo pedir licencia a la justicia para hacerlo o en caso contrario perdía el salario correspondiente a aquel día; su voto no se tenía en cuenta ni se asentaba en el libro del Ayuntamiento.

Todavía se mantiene el orden que deben ocupar los distintos miembros del cabildo en el mismo según las Ordenanzas, así como la necesidad de que salgan de allí, antes de que comience la sesión, todas las personas ajenas al mismo, con el fin de guardar el mayor secreto posible.

Cada vez que se recibía a un nuevo oficial de la ciudad debía jurar: "que obedecerán y cumplirán los mandamientos de sus Altezas..., que guardarán el servicio, y honra de sus Altezas en todas las cosas, y que no descubrirán los secretos de sus Altezas, ni de la Ciu-

[8] Ordenanzas de Granada. Reimp. Granada, 1672.

dad, y que desviarán el deservicio suyo, y de la ciudad en todas maneras, y que si para alguna cosa no se hallare poderoso, avisará y lo hará saber a sus Altezas. Que los pleytos que vinieren ante ellos, librará bien, y lealmente, y los más aina, y mejor que pudiere, y supiere, librándolos por las leyes del Reyno, especialmente por las leyes de sus Altezas: y que... no descubrirá el secreto del Cabildo, ni encubrirá la verdad que se debiere dezir... y que guardará los capítulos, y cosas contenidas en la provisión de sus Altezas..., y que cumplido el tiempo del dicho su oficio, estará y hará la residencia que sus Altezas mandan...".[8]

También se respetan las Ordenanzas en el punto que establecen la forma en que deben votar y hablar los miembros del cabildo.

Las peticiones de los vecinos de la ciudad debían presentarse por escrito, despachando primero las de fuera de la ciudad y luego las de la misma.

Si algún regidor o jurado pedía algo debía salir del cabildo hasta que los demás decidieran sobre dicha petición.

Además de estos aspectos, se siguen regulando mediante las Ordenanzas los salarios y misiones de cada uno de sus miembros, la forma de realizar las fiestas locales, las penas que se impondrán por distintos delitos, las ordenanzas de los distintos gremios y, en pocas palabras, todos los aspectos de la vida cotidiana granadina, de ahí su importancia para reconstruir la historia de la ciudad.

2. Descripción de los libros de actas

Dado que los tres libros aquí estudiados no son documentos sueltos sino que forman parte de la serie de Libros de Actas del A.M.G., donde se encuentran debidamente ordenados y catalogados en los libros 7, 8 y 9, no me parece oportuno catalogarlos aisladamente.

Por otra parte, siguiendo al norteamericano Schellenberg,[9] la palabra catalogación puede inducir a error o, cuando menos, a confusión al intentar aplicarla en archivos lo mismo que se hace en bibliotecas. Es por ello, por lo que Schellenberg propone el término "descripción" para englobar las diversas y variadas actividades desplegadas por el archivero para confeccionar los instrumentos que facilitan el acceso a los documentos.

La catalogación, aplicada a los archivos, es una amplia tarea que desborda los límites de la presente memoria de licenciatura. Si he mantenido esa palabra en el título de la misma ha sido para no romper la continuidad de la obra iniciada en 1976.

Así pues, más que catalogar, me limitaré a describir brevemente los libros estudiados en este trabajo, y los distintos tipos de letra que aparecen, sin olvidar que todos o casi todos, se incluyen dentro de la procesal propia del siglo XVI y primera mitad del XVII; las variaciones se deben, pues, a los diferentes escribanos que copiaban los asuntos tratados en cada una de las sesiones del cabildo. He podido identificar a algunos de ellos por las firmas o por nombramientos. A aquellas letras que no he podido relacionar con ningún escribano les he asignado una letra para su identificación.

La escritura empleada en estos libros es la procesal característica del siglo XVI. Este tipo de escritura, según Millares Carlo,[10] es una

[9] Schellenberg, Theodoro: Técnicas descriptivas de archivos. Córdoba (Argentina), 1961.
[10] Millares Carlo, Agustín: Tratado de paleografía española. 3ª ed. 3 v. Madrid: Espasa Calpe, 1983.

degeneración de la "cortesana", empleada en los documentos regios. La figura de las letras en una y otra es esencialmente la misma, y análogas sus abreviaturas, pero la primera es más tendida e incorrecta, de mayor tamaño, por lo común, más abundante en enlaces y más irregular en la separación de las palabras.

A lo largo del siglo XVI y primera mitad del XVII hay intentos para simplificar esta última y hacerla más inteligible.

Pese a coexistir con estas variedades, la escritura procesal genuina no sólo se mantuvo incontaminada, sino que ya desde las postrimerías del siglo XVI se empeoró por la costumbre que adquirieron los escribanos de establecer un ligado continuo, no levantando la pluma del papel, costumbre que originó la letra "encadenada" o "de cadenilla", que no es sino la procesal con sucesión no interrumpida de sus trazos, con líneas enteras, que, escritas de un solo golpe de pluma, se componen de muy pocas letras. Las astas largas disminuyen sus alzados y sus caídos, los redondean y establecen los nexos con las letras anteriores y posteriores, las formas mayúsculas desaparecen y la puntuación se hace imposible, porque no existe la separación de palabras ni frases.

Libro 7

Consta de cuatrocientos setenta folios manuscritos, dos de guarda al principio y tres al final con motivos geométricos para evitar adiciones, apareciendo en blanco los siguientes: 155v, 178v, 193r, 237v, 298v, 320v, 369v y 466r.

Las medidas de los folios son de 305 x 210 mm (alto y ancho) y las de la caja de escritura oscilan entre 270 y 280 de alto x 160 y 185 de ancho. El margen izquierdo es de unos 25 mm, siendo muy frecuentes notas con el resumen de los asuntos tratados, lo cual es normal dado el carácter administrativo de estos libros.

En el lateral derecho no guarda márgenes y en la parte superior e inferior son variables, ocupando a veces unos 25 ó 30 mm mientras que en otros folios son inexistentes.

Cada folio presenta entre 25 y 50 líneas de escritura, dependiendo del tamaño de las letras. Algunos sólo están escritos unas pocas líneas, coincidiendo generalmente con el final de algún cabildo.

El texto se presenta a línea tendida excepto las listas de los asistentes al cabildo y las que inician el libro con los caballeros veinticuatro y jurados, quienes aparecen seguidamente uno a continuación de otro.

A partir del folio 326 hay un error en la numeración y continúa en el 337.

Comienza el 29 de diciembre de 1603, siendo corregidor Antonio Pessoa, y termina el 24 de diciembre de 1604.

Los folios están numerados correlativamente desde el número 1 al 470, numeración que data de la época y que yo he respetado, incluyendo el error antes mencionado.

El recto del primer folio está en blanco, apareciendo en el vuelto y en el siguiente las listas de los caballeros veinticuatro y jurados.

La encuadernación es de cuero. Ambas tapas presentan tres líneas paralelas en cada uno de sus lados y otras tres que parten de cada extremo, cruzándose en diagonal en el centro y quedando, por tanto cada tapa dividida en cuatro triángulos; en el superior de la tapa delantera pone el año: 1604.

En cuanto al lomo aparece dividido en seis cuadrados. En el segundo se puede leer: "Libro de Cavildo", el tercero presenta el año: Año de 1604. En los dos últimos hay dos tejuelos: el 7, que es la signatura actual del libro en el A.M.G., y el 6, que corresponde a una antigua.

Sus medidas son de 310 x 215 mm.

Mantiene un buen estado de conservación, aunque algo deteriorado por el paso del tiempo. No obstante, para evitar mayores daños, ha sido microfilmado en los rollos 4 y 5.

En cuanto a los escribanos, he podido identificar, gracias a sus firmas, a tres: Fernán Méndez, Gaspar de Carmona y Rodrigo Tapia de Vargas. Es posible que haya otro más cuyo nombre no figura, pues a menudo aparece un tipo de letra distinto al de los tres citados. También puede corresponder a alguno de ellos que, por cualquier motivo, haya deformado la letra. De todas formas, para identificarla de algún modo le llamo A.

Fernán Méndez se caracteriza por una letra alargada, con trazos proporcionados, aunque algo destacados los superiores e inferiores. Esta letra aparece ligeramente inclinada de derecha a izquierda.

Rodrigo Tapia de Vargas es autor de un tipo de letra redonda, grande y proporcionada, sin rasgos sobresalientes.

Gaspar de Carmona hace una letra muy inclinada de derecha a izquierda, destacando mucho los trazos superiores e inferiores, algunos de los cuales son muy gruesos por la forma de colocar la pluma. Este escribano aparece por vez primera en el mes de julio y, a partir de aquí, ya lo vemos mezclado con los anteriores.

El tipo de letra denominado A es pequeño y redondo con trazos gruesos y sobresalientes. En el folio 36r se une en una línea a la redonda de Rodrigo Tapia de Vargas, por lo que quizá sea éste también su autor y por algún motivo —rapidez, falta de espacio, etc.— la hiciese un poco distinta. Esto último puede aplicarse a otros tipos de letra que parecen diferentes de los aquí citados y, sin embargo, deben pertenecer a los mismos escribanos, los cuales se verían obligados a modificarla para limitarse a un espacio demasiado pequeño o para escribir con mayor rapidez.

Lo mismo ocurre con algunas notas marginales cuya letra parece distinta a la del contenido. Puede deberse a que el escribano tuvo que adaptarse a un espacio determinado, o bien, a que fueron redactadas con posterioridad por otras personas.

También las tintas, más o menos intensas, y la forma de colocar la pluma, dan lugar a confusiones en algunos tipos de letra.

Igualmente hay que destacar la presencia de cédulas o provisiones reales con letra distinta.

Libro 8

Comienza el 30 de diciembre de 1613 y termina el 24 de diciembre de 1614. Durante este año es corregidor Diego Girón. En las firmas que hay al final de cada cabildo, en lugar de Diego pone Felipe.

Está formado por trescientos veintiún folios manuscritos, de los cuales aparecen en blanco los siguientes: 25r, 269v, 317r, 321r y v. Tiene además una hoja de guarda al principio y otra al final en blanco. El primer folio, recto y vuelto, contiene las listas de los caballeros veinticuatro y jurados quienes aparecen ordenados uno a continuación de otro, a diferencia del resto del libro, escrito a línea tendida, excepto las relaciones de asistentes a cada cabildo, que aparecen igual que las listas anteriores.

La encuadernación es de cuero, presentando las tapas los mismos motivos geométricos que el libro descrito anteriormente. El lomo presenta una pequeña diferencia respecto a aquél y consiste en que el año, 1614, no está puesto en el tercer recuadro sino en el primero; en el segundo también se puede leer: "Libro de Cavildo"; en el tercero, un tejuelo tiene el número 7, correspondiente a una signatura antigua. Finalmente, en el último recuadro hay dos tejuelos con los números 8 y 7, equivalentes a las signaturas nueva y antigua respectivamente.

Está bien conservado y, al igual que el anterior, también ha sido microfilmado (rollos 5 y 6).

Respecto a las medidas de las tapas, folios, caja de escritura, márgenes, etc., se le puede aplicar todo lo dicho al describir el libro 7.

La foliación también data de la época y aparece en el ángulo superior derecho con numeración correlativa.

En este libro correspondiente a 1614 encontramos a los siguientes escribanos: Agustín Méndez, Rodrigo Tapia de Vargas y Juan Luis Castellón. Junto a ellos siempre firma el corregidor, Felipe o Diego Girón. Además, en el margen izquierdo del primer folio pone: "Hizo este libro Salvador Zapata". Agustín Méndez es el escribano mayor del cabildo. Su letra es muy uniforme. Las palabras van entrelazadas, rasgo típico de la procesal encadenada, aunque también se da el caso contrario en este escribano, es decir, letras algo separadas dentro de una misma palabra. A veces la letra se muestra más alargada que de costumbre y ligeramente inclinada de derecha a izquierda, lo cual puede deberse a la falta de espacio.

La letra de Rodrigo Tapia de Vargas ya fue estudiada en el anterior libro. Sólo añadiré que apenas separa unas palabras de otras, llegando a formar líneas seguidas.

Juan Luis Castellón tiene una letra bastante irregular, con distinto tamaño, incluso dentro de una misma palabra. Es una letra algo puntiaguda, donde no destacan mucho los astiles. La tinta aparece con desigual intensidad por la forma de colocar la pluma.

A veces firma un escribano cuando termina determinado asunto y comienza otro en la misma sesión del cabildo, continuando con diferentes temas, al final de los cuales también firma.

Asimismo, suelen aparecer letras correspondientes a distintos escribanos dentro de una misma sesión, al final de la cual firma sólo uno de ellos, generalmente el que más ha escrito.

Lo que dije respecto al otro libro sobre modificaciones de letra debido a tener que adaptarse a un espacio determinado o a haber sido realizada con mayor rapidez es igualmente aplicable a éste.

Y lo mismo que ocurría en el anterior, también aparecen provisiones o cédulas reales con distinta letra.

Libro 9

Consta de trescientos treinta y cuatro folios, entre los que se encuentran en blanco únicamente el 10v y el 11r, que presentan cinco líneas paralelas inclinadas, entre las cuales pone: blanca.

BIBLIOTECA MUNICIPAL GRANADA

Tiene además dos hojas de guarda al principio y tres en blanco al final, en la última de las cuales pone: "Hízolo Salvador Zapata en 334 hojas escritas".

Los folios 1 y 2r contienen las listas de los caballeros veinticuatro y jurados, quienes aparecen como en los otros libros uno a continuación de otro. También está escrito a línea tendida.

Comienza el 29 de diciembre de 1617, siendo corregidor Luis Guzmán y Vázquez y termina el 22 de diciembre de 1618.

Presenta encuadernación de cuero, siendo las tapas y el lomo exactamente igual al libro 7, sólo cambia la fecha —1618 en lugar de 1604— y los tejuelos —8 y 9, en lugar de 6 y 7—.

Este libro está bien conservado y microfilmado como los anteriores (rollos 6 y 7).

Las medidas de tapas, folios, márgenes, etc., coinciden exactamente con los otros dos, por lo que sería reiterativo repetirlas.

La foliación data, igualmente, de la época y es también correlativa.

Los escribanos que aparecen en este año de 1618 son los ya estudiados Agustín Méndez, Rodrigo Tapia de Vargas y Juan Luis Castellón, además de otro nuevo: Mateo Montero de Espinosa.

También a este libro se pueden aplicar las notas ya esbozadas anteriormente sobre distintos tipos de letra que pueden pertenecer a un mismo escribano, el cual la modificaría por algunos motivos; sobre diferentes escribanos en una misma sesión, al final de la cual firma el que más ha escrito; sobre algunos documentos reales con distinta letra, etc.

Al final de todas las sesiones, junto a la firma del escribano, aparece la del corregidor, don Luis Guzmán y Vázquez, o la del alcalde mayor, don Gutierre, marqués de Careaga, quien presidía la sesión en ausencia del corregidor. El cabildo correspondiente al día 30 de octubre está presidido por Pedro Mata Linares, alcalde mayor también, el cual firma únicamente al final de dicho cabildo.

Respecto a Agustín Méndez, lo único que añadiré es la uniformidad con que guarda los márgenes y su línea de escritura que es bastante recta.

Rodrigo Tapia de Vargas continúa con sus rasgos característicos anteriores.

Juan Luis Castellón ofrece en este año una letra algo más regular en cuanto al tamaño. Sigue siendo bastante inestable, de tal forma que, a veces, parece corresponder a otra persona, aunque al final firma él.

Por último, Mateo Montero de Espinosa es autor de una letra grande, abierta, muy extendida y clara; las palabras aparecen totalmente enlazadas formando líneas seguidas. Destacan los astiles inferiores, pero no los superiores.

Aparece a partir del 30 de octubre y desde entonces firma él casi todos los cabildos.

3. Inventario de los libros de actas 7, 8 y 9 del A.M.G.

1

1603, diciembre, 29. Granada.

Nombramiento de: fieles de la renta del azúcar a Luis de Marchena y Esteban de la Peña; fieles ejecutores a Jerónimo Carvajal y Miguel Abellán; diputados de la cárcel a García de Avila y Francisco Mesía; alcaldes de la Hermandad a Juan de la Fuente Vergara y Francisco de Vargas; jueces de aguas a Pedro López, Mateo de Oviedo y Diego Chacón; visitador del Hospital Real a Luis Baltasar de Avila; para tener la llave del archivo a Pedro de Valenzuela; visitadores de villas a Mateo de Oviedo y Esteban López; del valle a Francisco de Trillo y Diego Fernández de Montilla; de la costa a Juan de la Fuente y Diego Castellanos; de la Alpujarra a García de Avila y Antonio del Valle; de la vega a Gaspar de León y Antonio Domínguez; de la casa de San Lázaro a Pedro de Hinojosa y de la casa de la Doctrina a Pedro González de Castilla y Alonso Castellanos; administrador de las aguas a Pedro Vélez Carrasco; fieles de la gobernación a Alonso Núñez, Alonso de Espínola, Andrés Rodríguez, Matías de Cervantes, Luis de Herrera y Blas Ponce; alcaides del campo a Juan Ramírez, Juan de Bustamante, Mateo López y Juan de Avila; cobrador de la Zaida a Juan Bautista Madrigal; alcaides de acequias a Alonso de Borja y Pedro de Valencia; alcalde ordinario caballero a Alonso Rueda Niño; alcalde letrado al licenciado Velázquez; obrero de la ciudad a Diego Loarte; romanero de la ciudad a Alejo de Avila y romanero del Albaicín a Simón de Escalante.

Juramento de todos los cargos anteriores y de Martín de Torres y Quesada como caballero veinticuatro en lugar de su padre, Baltasar de Torres.

Se acordó: que Mateo de Oviedo procure prorrogar el cargo de juez de apelaciones de las aguas a Francisco de Tejada, oidor; que Gaspar de Carmona use el oficio de teniente de escribano mayor de rentas, según lo ordena el título real presentado y que los fieles den fianzas antes de ser recibidos en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 3r-12v.

2

1603, diciembre, 30. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Alonso Castellanos y Diego de Bilicia; romanero de cabra y oveja a Juan Ortíz de Espinosa; romanero del matadero de la Audiencia a Antonio de Segovia; contraste de pesos y pesas a Andrés Tercero; fiel de la alhóndiga Zaida a Pedro Gutiérrez; fiel de la alhóndiga del pan a Luis de Medina; letrado de pobres a Luis de Córdoba; procurador de pobres a Pedro de Esquivel; médico de cárcel a Juan Soto; alcaide del matadero principal a Tomé Ruiz; fiel del repeso a Sebastián Ramírez; fieles del hierro y de los paños a Martín Gómez y Pedro Baile; fiel del hierro de la corambre a Martín de Castro; alamines de heredades a Francisco González Farinas y Martín de Flores; guardas de Montefrío a Juan Bautista, de Moclín a Juan de Sepúlveda y Luis Gutiérrez, de Colomera a Gabriel de Rosales y Gaspar de Madrid, de Iznalloz a Hernando Ramírez y Lucas de Córdoba y de Montejícar a Luis de Mesa y Juan de Herrera; sobreguardas de términos a Miguel de la Rosa y Gonzalo Gutiérrez; alcaide de la Zaida a Luis de Villarreal; padre de mozos a Miguel Sánchez; fiel de la alcaicería a Luis Salas; receptor de bulas a Juan Sánchez de Baeza; pesador de la Zaida a Juan Alonso; zaguacador de la Zaida a Alonso Samarra; alcaide del matadero de los señores de la Audiencia a Juan Cid; citador de las villas a Alonso de la Peña; citador de la vega a Mendoza; obrero a Juan de Paredes para los próximos años por haber desistido el anterior; comisarios para examinar a los oficiales a Pedro de los Reyes y Pedro de Córdoba y para tratar sobre quienes tienen haciendas y privilegios a Gaspar de Piñar.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 13r-22v.

3

1603, diciembre, 31. Granada.

Nombramiento de: comisarios para la fiesta de la toma de Granada a Juan Fuentes y Alonso Castellanos; para llevar el estandarte real en la procesión de dicho día a Diego Fernández de Montilla por fallecimiento del anterior y para dar las gracias al arzobispo por su colaboración en los actos que se celebrarán con motivo de esa fiesta a Pedro de Hinojosa, Gaspar de Piñar, y a Pedro de Córdoba.

Se acordó: recibir a Pedro Vélez Carrasco, administrador de las aguas, por vecino y llamar a cabildo para nombrar visitador del reino sobre la sisa.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 22v-23v.

4

1604, enero, 3. Granada.

Nombramiento de: visitador de las sisas del vino, aceite, vinagre y carne a Diego Chacón.

Libramiento: a los herederos del doctor Miguel de Ribera, al licenciado Diego de Peralta, a Pedro González de Castilla, a Juan de la Hoz, a Miguel de Loaisa, a la mujer del licenciado Miranda, a Antonio de la Hoz Vergara, a Diego Pollino (de la fábrica de la Iglesia), a Isabel López y a Alonso de Cartagena, lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios, arbitrios, encabezados y teatro.

Se acordó guardar y cumplir las ordenanzas de los boteros y vender la carnicera de la pescada cecial a 58 mvs. y pingüe a 52.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 24r-25v.

5

1604, enero, 7. Granada.

Nombramiento de : comisarios para ver el estado de la murallla que hay junto a la Compañía a Bartolomé Beneroso y Juan de Córdoba; alcalde del matadero a Juan de Ayllón; vehedores de calceteros a Benito de Aranda y Pedro del Castillo, de jubeteros a Luis de Palencia y Pedro Vázquez, de torcer la seda a Martín de Lara y Juan de Segura; vehedores mayorales del arte de tejer la seda a Ginés

García y Diego de Plasencia; fiel de la plata a Luis de la Mar y del oro a Luis Montesinos.

Elección de oficiales en: Iznalloz: alcaldes a Alonso de Troya y Francisco Delgado, regidores a Juan Sánchez y Bartolomé Cuadrado, mayordomo a Pedro Coloma, alguacil a Juan de Rojas y alcaldes de la Hermandad a Andrés López Malagón y Bartolomé Aparicio; Cogollos: alcaldes a Pedro Fernández del Rey y Juan Barajas, regidores a Juan de la Torre y Juan García Villaverde, alguacil a Tomás de Sicilia y alcalde la Hermandad a Sebastián García; Jun: alcalde a Juan Andrés, regidor a Juan Barrionuevo y alguacil a Juan de Herrera; Cájar: alcalde ordinario a Alonso Machuca, regidor a Gaspar de Quesada y alguacil a Diego López; Beas: alcalde ordinario a Juan de la Puerta, regidores a Juan Marín y Diego Hernández y alguacil a Gabriel de Gómez.

Juramento de: Luis de Medina, fiel de la alhóndiga del pan; Blas Ponce y Espínola, fieles; Juan Bautista de Madrigal, cobrador de la Zaida; Juan de Soto, médico de cárcel; Hernando Ramírez y Lucas de Córdoba, guardas de Iznalloz; Borja y Pedro de Valencia, alcaides de acequias; Rosales, guarda de Colomera; Luis Ramírez y Juan de Sepúlveda, de Moclín; Luis de Mesa, de Montejícar; Diego López y Juan Carvallo, de Montefrío y Miguel Paredes, de Illora; Juan de Avila, Juan de Bustamante y Juan Ramírez, alcaides de campo; Andrés Ramírez y Cervantes, fieles; Mateo López, alcalde del campo; Miguel de la Rosa, sobreguarda y los alarifes de albañilería.

Libramiento: a Rodrigo Monte, Pedro Beneroso y Juan Díaz de Castilla lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios, casa del teatro y encabezados; a Cristóbal Zapata y demás porteros, el último tercio de su salario y a Herrera el tercio de la cera, ostias y vino.

Se vio como el encabezamiento de doce mil ducados hecho por los ciudadanos para redimir censos y para las obras públicas no se destina a ésto. El corregidor ordenó que los comisarios asistieran al día siguiente a la junta para tratar sobre ello.

Se recibió por vecino a Domingo Hernández.

Se acordó: que los comisarios procuren la ampliación del plazo dado para sellar la moneda de vellón y llamar a cabildo para tratar: sobre los moriscos y las armas que poseen; para ver si se permitirá a los vecinos de la ciudad tener en sus casas arcabuces; para fijar el salario de Alonso de Castellanos, cobrador de la sisa de las carnes; para nombrar escribano y alguacil de la visita del reino sobre las sisas

y para tratar del asiento que tendrán los prebendados de la iglesia cuando asistan al cabildo y del que se dará a los caballeros de este cabildo cuando vayan al de la iglesia.

A.M.G. Cap. L. VII. Fol. 26r-30v.

6

1604, enero, 9. Granada.

Nombramiento de: vehedores de los confiteros a Antonio Ordóñez y Antonio de la Puerta y para cobrar la sisa de la carne por los mataderos y carnicerías a Alonso Castellanos.

Elección de oficiales en: Güéjar Sierra: alcaldes a Juan Lechuga y Diego Porcel, regidores a Juan de Cañete y Asensio García y alguacil a Andrés de Motena; Otura: alcaldes a Hernando García de Guadalajara y Cristóbal Pardo, regidores a Melchor Cerbano y Juan García de Morales y alguacil a Bartolomé Rodríguez; Gabia la Grande: alcaldes a Miguel de Martos y Pedro Ruiz Flores, regidores a Tomás y Hernán García de Añoras y alguacil a Gaspar del Río; Illora: alcaldes ordinarios a Abelardo de la Peña y a Pedro Ramos, regidores a Francisco López del Peñón y a Juan de Castilla, mayordomo a Hernán García, alguacil a Francisco Miguel y alcaldes de la Hermandad a Pedro Gutiérrez y Juan Jiménez; La Zubia: alcaldes ordinarios a Francisco de Jaén y Martín Garzón y alguacil a Juan García; Dílar: alcaldes ordinarios a Simón de Molina y Juan Benítez, regidores a Juan Ruiz y Gregorio Sánchez y alguacil a Amador Martos; Churriana: alcaldes ordinarios a Rodrigo de Archaga y Francisco López Moreno, regidores a Juan Beltrán y Pedro Alvarez y alguacil a Juan Sánchez.

Libramientos: al convento de la Santísima Trinidad, a Pedro García, a Diego Lucas, a Lorenzo de Tejada y a doña Catalina de Cuevas y Valdesvida lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito y propios; a Bernabé de Herrera, portero del cabildo, dos ducados para carbón y mil maravedís para el niño que saca las suertes; a los cuatro oficiales de la alhóndiga Zaida, al administrador de las aguas y a Juan Ramírez, procurador de pobres, su salario y a Alonso de Herrera un tercio del censo que le paga su vecino, el doctor Valdecañas.

Se acordó: guardar la orden de 1535 sobre el asiento de las dignidades y canónigos de las iglesias en el cabildo y el que ocuparán

los caballeros de este cabildo en las iglesias; vender la libra de aceite a veintiséis mvs. y la de jabón a veinte y que Miguel Abellán se informe de las demasías que pretendían cobrar en Illora sobre las carnes, pescados y mantenimientos.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 31r-38r.

7

1604, enero, 13. Granada.

Nombramiento de: vehedores de los tejedores de lienzos a Alonso Alcaraz y Cristóbal Martín; secretario y alguacil para la visita del reino sobre las sisas del vino, aceite, vinagre y carne a Rodrigo de Rosas y Antonio Rojo; letrado de pobres a Pedro de Argüello y visitador de Levante a Hernando Pérez.

Elección de oficiales en: Montejícar: alcaldes ordinarios a Miguel de Guevara y Diego de Biedma, regidores a Mateo Pérez y Juan de Iglesias, alcaldes de la Santa Hermandad a Juan Rodríguez de Luque y Diego Hernández, alguacil a Juan de Montoya y mayordomo a Mateo Páez; Dúrcal: alcaldes ordinarios a Alonso González y Francisco de Nogueras: regidores, a Gaspar Calvo y Jerónimo de Zamora y alguacil a Alonso del Puerto.

Libramiento: A doña Isabel Ladrón de Guevara lo corrido de su censo sobre la Casa de las Comedias; a la Capilla Real lo corrido del censo y juro del año pasado, a don Alonso de Otalora, oidor y a Gaspar de León, veinticuatro, lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito.

Se acordó: llamar a cabildo para nombrar procuradores mayores; consultar con los letrados si los tratantes de madera podían ser elegidos o no para alarifes de carpintería, y nombrar comisarios para decidir si se leían las cátedras de la Universidad en el Colegio Real por los propietarios.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 38v-40v.

8

1604, enero, 16. Granada.

Elección de oficiales en: Monachil: alcaldes ordinarios a García Hernández y Francisco López y regidores a Salvador Hernández y

Juan Beltrán; Quéntar: alcaldes a Pedro Pérez y Alonso Hernández de la Puerta, regidores a Francisco Rodríguez y Miguel Sánchez y alguacil a Sebastián Martínez; Gójar: alcaldes ordinarios a Juan Fernández y Sebastián López, regidores a Gaspar de los Reyes y Andrés Navarro y alguacil a Juan González; Ujíjar la Baja: alcalde ordinario a Francisco Segura, regidor a Pedro Pérez y alguacil a Juan Fernández; Armilla: alcalde a Andrés González, regidor a Juan Pérez Cuadrado y alguacil a Francisco Pérez y Nigüelas: alcaldes a Bartolomé Ruiz y Cristóbal Sánchez, regidores a Alonso López Gavilán y Salvador de Arenal y alguacil a Pedro de la Peña.

Libramiento: a Antonio Portocarrero y Sancha de Mendoza, a María de Pisa Osorio y a Catalina de Quesada lo corrido de sus censos sobre el pósito y propios; al licenciado Hoces, capellán de la capilla que fundó Elvira Carrillo, lo que la ciudad le paga en un año; a Juan de Medina, zapatero, tres mil mvs. por su salario de vehedor del hierro de la corambre; a Francisco del Aguila mil setecientos veintiséis mvs. por los setenta días que sirvió en la alhóndiga del pan; a los cañeros, aljiberos, acequieros, aprendices y demás oficiales sus salarios; al convento de San Antón el salario que se le da por la capellanía que sirve en el cabildo Luis Baltasar de Avila.

Se vio un auto en el que el doctor Cañas, prior de la Santa Iglesia de esta ciudad y Basilio Torres, canónigo de la misma prometían ayudar a la ciudad en todo lo necesario. La ciudad también ayudaría a la Iglesia en lo que pudiera.

Se acordó: que los doseles del cabildo no se presten sin licencia de la ciudad y que Pedro González de Castilla los haga aderezar; que el mayordomo justifique el dinero dado para el pleito de Juan García Cobaleda; que Pedro de Hinojosa y Pedro de Castilla se encarguen de que los libros, láminas y demás reliquias halladas en el Sacromonte no salgan de Granada; que los alarifes de carpintería no deberían ser regatones ni tratantes en madera y dar licencia a los fiadores de ganado para que los vecinos de esta ciudad puedan descargar libremente en sus casas sus cabritos, debiendo venderlos al precio que decida la junta de caballeros fieles ejecutores.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 41r-46v.

9

1604, enero, 21. Granada.

Nombramiento de: comisario que busque arrieros para traer el

trigo a Granada a Diego Fernández de Montilla; para tratar el pleito con el concejo de Iznalloz sobre el arrendamiento de las dehesas a Esteban López Tenorio en lugar de Gaspar de Padilla; procurador mayor a Alonso de Vergara; jurado a Alonso Castellanos; procuradores mayores para los pleitos de esta ciudad a Antonio de la Fuente y Alonso Castellanos; y para asistir a los actos que se celebrarán en la capilla Real en honor de San Ildefonso a Luis Baltasar, Francisco Mesía, Rodrigo Monte, Gaspar de Piñar, Diego Chacón y Antonio de Santillán.

Elección de oficiales en: Alfacar: alcaldes ordinarios a Juan Caballero y Alonso Jiménez, regidores a Francisco de Liñán y Pedro de Medina, alguacil a Diego Ruiz de Escobar y alcalde de la Hermandad a Rodrigo de Torices; Ugíjar la alta: alcalde ordinario a Rodrigo de Madrid, regidor a Juan Báez y alguacil a Juan de Triana; Montefrío: alcaldes ordinarios a Juan Martín de Lara y Cristóbal Badillo, regidores a Pedro Barranco y Cristóbal López Mozón, alguacil a Sebastián de Laredo, mayordomo a Martín Sánchez y alcaldes de la Hermandad a Juan Bautista y Alonso Centeno; Gabia la Chica: alcalde ordinario a Bartolomé Garrido, regidor a Juan Nicolás Díaz y alguacil a Juan Lorenzo; Monachil: alguacil a Miguel Gómez y Alhendín: alcaldes ordinarios a Gregorio García y Juan Roldán, regidores a Juan Delgado y Pedro Simón y alguacil a Lucas Muñoz.

Libramiento: a Francisco Mesía, Gregorio López Mindera, licenciado, y doña Paula Porcen lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito y propios y a Francisco Fernández Zapata y Antonio de Nájera los que se les debe de su salario de procuradores mayores.

El corregidor mandó que Juan Ordóñez procure traer el trigo que compró antes del tres de febrero próximo y se acordó embargar los bagajes a los arrieros de Granada y apremiarles a que traigan el trigo, pagando al precio de la Real Pragmática. Para conseguir dinero se acordó seguir vendiendo el trigo necesario a 28 reales la fanega.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 47r-51r.

10

1604, enero, 24. Granada.

Nombramiento de comisarios para responder al arzobispo lo acordado sobre las láminas y libros hallados en el Sacromonte y comunicarle la decisión de hacer una iglesia colegial allí a Luis Baltasar de Avila, Bartolomé Beneroso y Rodrigo Monte.

Libramiento a Diego Neglese su salario de fiel del contraste.

Se acordó: vender la libra de aceite a veinte mvs. y la de jabón a dieciocho y que Pedro de Hinojosa y Esteban López vean las causas que los guardas del soto hacen a quienes les hallan estacas cortadas en sus heredades de Santa Fe, Albolote, Belicena y otros lugares.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 51v-53r.

11

1604, enero, 27. Granada.

Nombramiento de: Alonso de Piñar para la Casa de la Moneda por el fallecimiento de Hernando Gallego de Escalante; vehedores de zapateros a Andrés Gómez y Juan Liñán y alcaldes y vehedores de los sastres a Juan Anes de Boruaga y Zalxute.

Elección de oficiales en: Moclín: alcaldes ordinarios a Juan López de Huete y Alonso Martín, alguacil a Pedro Martín, mayordomo a Miguel de Solano y alcaldes de la Hermandad a Luis Hernández y Francisco López Hidalgo; Víznar: alcalde a Juan de León y alguacil a Simón López; Colomera: alcaldes ordinarios a Juan Ruiz y Miguel Aparicio, regidores a Juan Martín y Alonso de la Huerta, alguacil a Francisco Gutiérrez Demas, mayordomo a Miguel de la Torre y alcaldes de la Hermandad a Alonso Sánchez y Juan de Rosales y Cúllar: alcalde ordinario a Pedro del Río, regidores a Jusepe de Pinto y Francisco Zamora y alguacil a Miguel Henares.

Libramiento: a doña Constanza de Avila lo corrido de su censo sobre el pósito, a los letrados de la corte su salario; a Juan de Linares lo que se le debe de su salario como alcaide del matadero principal, no estando de acuerdo algunos señores, y al licenciado Alonso de Ribera lo corrido de su censo sobre el mesón de la Granada.

Se tomaron a censo seiscientos ducados que se entregaron a Diego Pollino, depositario del pósito, para paliar los daños causados por la peste.

Se acordó: nombrar oficiales nuevos para el cabildo debido al envejecimiento de los actuales; escribir a Pedro de Granada, que se ocupa en la corte de los asuntos de la ciudad, para que trate sobre la renta de la agüela y haga las diligencias convenientes a fin de devolver al secretario el pleito sobre la observancia del privilegio (no especifica qué privilegio es); que Pedro González de Castilla, Juan Bautista de Valencia y Marcos Gómez traten de que los miembros

encabezados paguen lo que cuesta la fiesta de San Sebastián; no innovar nada respecto a los letrados de la corte ni despedir a ninguno y enviar una persona de confianza para traer el trigo comprado en Villanueva de los Infantes al pósito de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 53v-57r.

12

1604, enero, 30. Granada.

Nombramiento de comisarios que se ocupen de la sisa y resisa que se cobra en la alhóndiga Zaida sobre el aceite a Bartolomé Beneroso y Juan López de Baeza.

Elección de oficiales: en Pinos Puente: alcaldes ordinarios a Juan Díaz Solano y Francisco Cabello, alcalde de la Hermandad a Juan Alférez, mayordomo a Juan Ortega y alguacil a Francisco Hernández Fajardo; Dúdar: alcalde ordinario a Juan Alonso, regidor a Juan Millán y alguacil a Cristóbal Ayllón; Güevéjar: alcaldes ordinarios a Juan Sánchez de la Vega y Bernabé Gutiérrez, regidores a Pedro Gómez y Fabián López y alguacil a Jerónimo González y en Híjar: alcalde ordinario a Juan Pérez, regidor a Cristóbal Gutiérrez y alguacil a Alonso López.

Libramiento: a Bartolomé de Herrera, dos ducados para los braseros del cabildo y para carbón; a Rodrigo Tapia de Vargas, cien reales en sobras de encabezamiento por su oficio de escribano mayor de rentas; a Diego Chacón, los días que se ocupó en la Alpujarra, a razón de dos ducados diarios y al escribano que le acompañó doce reales diarios; a Juan López, Diego de Orozco y Luis de la Torre su salario de trompetas y a Isabel López, viuda de Juan Martín, trompeta, lo que sirvió su marido.

Se acordó: que los fieles ejecutores hagan lo necesario para moderar el precio de la carne; vender el tocino al peso y no a ojo ni hecho pedazos y que Bartolomé Beneroso y el rector de la Compañía hagan escritura sobre el estado de la muralla que va del colegio de la Compañía al monasterio de la Piedad y se arregle.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 57v-59v.

13

1604, febrero, 3. Granada.

Nombramiento de Diego Chacón para ver el estado de las sisas en Ronda, Marbella y demás lugares de su partido durante cuarenta días.

Libramiento al licenciado Núñez de Bohorques lo corrido del censo que tiene sobre los propios.

Se trató: sobre los cuatrocientos ducados sacados del pósito para la peste y sobre el pregón de la bula de la Santa Cruzada.

Se acordó: que Fernando de Avila haga reparar los caminos de Santa Fe, Albolote, Maracena, Atarfe e Iznalloz; que Juan Bautista de Baeza se ocupe de devolver al pósito el dinero que se sacó prestado para reparar la acequia Gorda; que Mateo de Oviedo averigüe si parte del tocino traído por el licenciado Juan Villa procede de ganado ahogado; vender la cebada en los mesones a treinta y ocho mvs. y en las tiendas a treinta y seis; vender del pósito dos mil fanegas de trigo a veintiocho reales cada una; librar a Alonso Baler lo que se le debe a los administradores del marqués de Santa Cruz por el trigo que vendieron a Pedro de Alcocer para el pósito; pregonar que quienes hacen las medidas y sellan los precios que han de llevar cumplan lo acordado; llamar a cabildo para tratar sobre el oficio de almojarife; vender todo en las plazas y no por las calles para evitar fraudes, guardando así las ordenanzas y autos y que Pedro de Valenzuela y Francisco Pérez informen sobre la Provisión Real que otorga título de procurador del número a Francisco García Navarro en lugar y por renuncia de Gaspar Gómez.

Se otorgó una escritura de censo de dos mil cuatrocientos ducados para pagar las deudas causadas por la peste en favor de don Alonso Muñoz de Otalora.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 60r-63r.

14

1604, febrero, 5. Granada.

Don Gil de Carvajal, escribano de la cámara del crimen notificó a la ciudad un auto de los alcaldes de esta corte. (El resto del folio, que incluiría el tenor del auto, está en blanco). Visto su contenido acordaron llamar a cabildo para las dos de la tarde y nombrar comisarios para tratar juntamente con el corregidor de todo ello. Se acordó ade-

más que Pedro de Hinojosa y Juan Montesinos de Córdoba traigan relación del estado del pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 63v-64v.

Por la tarde

Se acordó: que los comisarios hagan todas las diligencias convenientes para que los libros y láminas hallados en el Sacromonte no salgan de la ciudad y responder al auto notificado por la mañana que la ciudad no tiene dinero para comprar el trigo, una vez vista la relación hecha por Diego Pollino.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 65r-66v.

15

1604, febrero, 6. Granada.

Nombramiento de comisarios que asistan a otorgar las cartas de examen de todos los oficios a Pedro González del Castillo, Miguel Abellán de Haro, Francisco de la Peña y Gaspar de Padilla.

Elección de oficiales en: Restábal del Valle: alcaldes ordinarios a Pedro de Salazar y Francisco Ruiz, regidores a Bartolomé Palencia y Alonso Embrienora y alguacil a Llorente de la Fragua; Pinos del Valle: alcaldes ordinarios a Diego Pérez y Pedro de Espejo, regidores a Pascual Arcediano y Miguel Fernández y alguacil a Alonso Sánchez; Melejís: alcaldes a Pedro Piñedo y Juan López Baena, regidores a Juan de Linares y Alonso Hernández y alguacil a Bartolomé Fernández y Saleres: regidores a Francisco de Hodesa y Pedro de Contreras, alcaldes ordinarios a Hernando de la Chica y Juan de la Hoz y alguacil a Alonso López.

Juramento de Francisco García de Navarro procurador de Granada, según una Real Provisión (texto).

Libramiento al doctor Varela lo corrido del censo que tiene sobre los propios.

Se acordó: que Pedro de Hinojosa haga reparar una puentezuela junto a la del cristiano que se encuentra en mal estado; volver a reunirse a las dos de la tarde para hablar de la deuda contraída con los administradores del marqués de Santa Cruz y tratar de no sacar dinero del pósito por ser necesario para pagar el trigo que viene a la ciudad.

Por la tarde

Nombramiento de Melchor Ruiz Canales y Marcos Gómez para tomar cuentas al mayordomo sobre su cargo y el estado de la hacienda de la ciudad.

Libramiento a Juan de Avila, capellán de la cárcel lo corrido de su salario del año pasado.

Se trató sobre los cuatro mil quinientos ducados sacados del pósito y las protestas que por ello hicieron Juan Montesinos de Córdoba, diputado del pósito, y Diego Pollino, depositario, acordándose que el procurador mayor, con la opinión de los letrados, haga todo lo conveniente.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 67r-72r.

16

1604, febrero, 9, Granada.

Nombramiento de comisarios para solucionar los problemas de competencias entre el arzobispo y la Real Audiencia a Luis Baltasar de Avila, Francisco Maldonado, Mateo de Oviedo y Gaspar de Piñar.

Se había ordenado labrar la puerta de las carnicerías viejas que está en la plaza de Bibrrambla y las demás obras públicas con las armas reales y las de esta ciudad; sin embargo, ayer domingo amanecieron las puertas de dicha carnicería con un escudo de armas del duque del Infantado bajo pretexto de que los altos de la citada puerta son suyos. La mayoría acordó sustituir el escudo de armas del duque por el de las armas reales, para lo cual se nombró a Antonio de la Fuente y Juan Bautista de Baeza. No todos los caballeros del cabildo estuvieron conformes.

Se otorgó poder a Juan González Feijoo, gobernador y alcaide de Canena, para entregar lo librado en dicha villa por las quinientas fanegas de trigo traído de Cazorla a Granada (contenido de la carta).

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 72v-75v.

17

1604, febrero, 10. Granada.

Nombramiento de: comisario que informe al duque del Infantado

lo decidido acerca de las armas colocadas sobre la p rta de la carnicería a Luis Baltasar; almojarife de la Zaida a Juan de la Fuente; pesador a Pedro López y zaguacador a Pedro Fernández.

Elección de oficiales en: Puliana la Grande: alcaldes ordinarios a Juan Gordo el mozo y Juan Ruiz Gordo, regidores a Alonso Bueno y Hernando Moreno y alguacil a Juan Rodríguez; Calicasas: alcalde ordinario a Pedro Hernández, regidor a Miguel Sánchez y alguacil a Juan López; Cenes: alcalde ordinario a Garci Sánchez, regidor a Bartolomé Juárez y alguacil a Miguel Hernández; Cozvíjar: alcalde ordinario a Andrés Gómez, regidor a Antón Lucas y alguacil a Francisco Fernández; Murtas: alcaldes a Sebastián García y Hernando Jiménez, regidores a Hernando Ortiz y Blas de Tapia y alguacil a Sebastián González; Acequias del Valle: alcalde ordinario a Pedro Gómez, regidor a Juan Pariente y alguacil a Francisco Moreno; Atarfe: alcaldes ordinarios a Juan de Baeza y Bartolomé Sánchez Lanzas, alguacil a Martín de Molina y mayordomo a Bartolomé Jiménez; Huétor Vega: alcalde ordinario a Llorente Hernández, regidores a Diego Martín y Juan Martín y alguacil a Juan Adámez; Belicena: alcalde ordinario a Juan de Ortega, regidor a Jerónimo de Alba y alguacil a Pedro de Mansilla y Lamalá: alcalde ordinario a Juan Muñoz, regidor a Miguel Pérez y alguacil a Francisco Martín.

Libramiento: a Pedro Ordóñez, Diego de Montalbo y Antonio de la Fuente lo corrido de los censos que tienen sobre propios y pósito y a Juan de Castro los doce días que se ocupó en la probanza del pleito con la villa de Iznalloz.

Se acordó que Mateo de Oviedo responda a las cartas venidas de la corte sobre sisas y otros asuntos; que Alonso Baler busque una persona que libre los dieciocho mil reales que se deben a la villa de Almagro; hacer las diligencias necesarias en el asunto del dinero sacado del pósito y en el descargo de Diego Pollino, depositario del mismo; pregonar y publicar la bula de la Santa Cruzada para lo cual se nombró a Fernando Zapata, Luis Baltasar de Avila, Pedro González de Castilla, Pedro de los Reyes, Pedro López, Gaspar de León, Juan Montesinos de Córdoba, Melchor Ruiz, Juan de Fuentes, Mateo de Oviedo, Gaspar de Piñar, Diego Fernández de Montilla, Baltasar de Córdoba, Gaspar de Santiago y Francisco de la Peña.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 76r-79r.

18

1604, febrero, 11. Granada.

Se nombró a Luis Baltasar de Avila, Fernando de Avila y Diego Fernández de Montilla para tratar sobre las prisiones de Antonio de la Fuente y Juan Bautista de Baeza por poner el escudo de las armas reales en las puertas de las carnicerías y sobre las del alguacil mayor y otros alguaciles por haber ejecutado el auto proveído para ello.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 79v-80r.

19

1604, febrero, 13. Granada.

Se trató: sobre la cédula y autos que el corregidor pidió ver acerca de los mataderos de la ciudad y sobre las prisiones de varios caballeros por el tema del escudo de las armas reales en la puerta de las carnicerías y por no haber recibido en el pósito las cuatro mil fanegas de trigo sacadas de los alhoríes del arzobispo.

Se vio una carta y provisión real fechada en Valladolid a 26 de enero de este año en la que se manda acudir con la renta de la agüela a Juan Bautista de Rosas.

Se acordó hacer las diligencias necesarias para liberar a Juan Montesinos de Córdoba y a Diego Pollino, diputado y depositario del pósito respectivamente, que están presos por no recibir el trigo embargado al arzobispo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 80v-82v.

20

1604, febrero, 14. Granada.

El corregidor estuvo de acuerdo con lo votado el día anterior por la mayoría y, por tanto, iría con otros dos caballeros a tratar con el rey sobre las prisiones de varios señores.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 83r-83v.

21

1604, febrero, 17. Granada.

Libramiento: a los procuradores mayores, trescientos reales para pleitos y a Bernabé de Herrera, portero, dos ducados para el carbón de los braseros del cabildo y veintidós reales y medio por las seis libras de cera gastadas en los cabildos y suertes del presente año.

Se trató sobre: la necesidad de reparar la muralla del colegio de la Compañía de Jesús; un auto de Motril, pretendiendo tener jurisdicción propia y el salario de Juan de Toledo como alcaide de la cárcel.

Se acordó: recibir el trigo del arzobispo, vender el del pósito a veintiocho reales y que mientras Diego Pollino permanezca preso nombre una persona de confianza para ocupar su cargo.

Se otorgó una carta de poder a Antonio de la Fuente Vergara, a Alonso Castellano de Marquina, a los procuradores mayores y a Baltasar de Frías, procurador en la Real Audiencia, para decidir en todos los pleitos de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 84r-89r.

22

1604, febrero, 20. Granada.

Nombramiento de zaguacador de la Zaida a Luis Pérez, por haber equivocado el nombre en la elección anterior.

Elección de oficiales en: Padul: alcaldes ordinarios a Antón y Hernando de Morales, regidores a Bartolomé Martín y Pedro Domínguez y alguacil a Pedro de Quesada; El Chite: alcaldes ordinarios a Alonso Ortíz y Alonso Guerrero, regidores a Antón Rodríguez y Juan López y alguacil a Beltrán Ruiz; Nívar: alcalde ordinario a Pedro de Zúñiga, regidor a Francisco Sánchez y alguacil a Juan Crespo; Cónchar: alcalde ordinario a Juan Moreno, regidor a Hernando de Gea y alguacil a Pedro Carrascosa; Lanjarón: alcaldes ordinarios a Alonso Pedrarias y Esteban Vázquez, regidores a Cristóbal de Baeza y Juan Bueno y alguacil a Pedro Martín; Tablate: alcalde ordinario a Cristóbal Hernández, regidor a Andrés Ortiz y alguacil a Juan de Moya y Puliana: alcalde ordinario a Juan de Yuste, regidor a Gaspar Martín y alguacil a Antón Pérez.

Libramiento: a Alonso Castellano de Marquina dos ducados por cada día que se ocupó en presentar testigos para defender a la ciudad

en el pleito mantenido con Iznalloz sobre las dehesas; al licenciado Benavente y a doña Francisca Jaramillo lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito y propios y a Gabriel Maldonado, portero, cinco mil mvs. que ganó de prometidos en la renta de pesador de la Alhóndiga Zaida, en la del peso del lino y lana y en la del carbón en 1598.

Se vio la imposibilidad de que el corregidor vaya a la corte a despachar con su majestad.

Se acordó: que Juan Bautista de Baeza devuelva al pósito cierta cantidad que se había tomado prestada para reparar acequias y cloacas; notificar al mayordomo de los propios que no vuelva a descuidar su oficio y que los comisarios, junto con el corregidor, se encarguen de hacer una carnicería en un lugar que ofreció el arzobispo cerca de la plaza Bibrrambla. También se podía hacer una panadería.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 89v-92v.

23

1604, febrero, 21. Granada.

El presidente (de la Audiencia) propuso quitar el escudo de las armas reales colocado sobre la puerta de la carnicería por ser demasiado grande y alcanzar los antepechos del duque del Infantado y poner otro menor. Tratado de ello se acordó seguir el pleito y nombrar comisarios que agradezcan al presidente su buena voluntad y le notifiquen lo acordado por la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 93r-94r.

24

1604, febrero, 24. Granada.

Se nombró a Pedro de Hinojosa para consultar al reino la conveniencia de dar o no salario a Alonso Castellano por cobrar la sisa de las carnes de los mataderos.

Libramiento a Bartolomé Segarra ciento cinco reales que ganó de prometido en la renta de las correderías de bestias y esclavos el año pasado.

Se acordó: que Pedro de los Reyes y Diego Fernández de Montilla, con opinión de los letrados, traten del peligro que suponen los

moros en las costas de Motril, Salobreña y Almuñécar; que Antonio de Valladolid vaya a Güejar y Pinillos para cobrar las décimas que deben a la ciudad; que Luis Baltasar de Avila, por impedimento de Francisco de Vargas, haga la puentezuela de la casa de la Moneda, librándole para ello doscientos reales; que Pedro de Hinojosa haga reparar el puente del Cristiano y que Pedro de los Reyes y Gaspar de Padilla informen sobre las fianzas de depositario general dadas por Melchor Ruiz Canales y que procuren traer las fianzas de Diego de Sevilla, receptor de rentas reales.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 94v-97r.

25

1604, febrero, 27. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Cristóbal Cañaveral, Francisco de Vargas, Gaspar de Padilla y Jusepe Díaz de Bobadilla; diputados de la cárcel a Andrés de Rasti y Pedro de Santillán y monedero de la Casa de la Moneda a Antón de Cordobilla, en lugar de Bernardino de Almanzora.

Elección de oficiales en Albolote: alcaldes ordinarios a Pedro Nuño y Alonso del Valle, regidores a Bartolomé Díaz y Francisco Ruiz, alguacil a Jerónimo de Fuensalida y mayordomo a Juan Sánchez de Aranda.

Juramento de Juan Juárez de Alvarado por almojarife de la Zaida.

Libramiento: al corregidor dos meses de su salario y a Ruiz Canales lo corrido de su censo sobre el pósito.

Se vio una Provisión Real presentada por Juan Muñoz, fechada en Madrid a 24 de mayo de 1598. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó: que Pedro González de Castilla y Diego Fernández de Montilla informen sobre la sal y cómo traerla de Lamalá; que Francisco Maldonado y Diego Fernández de Montilla reunan los autos existentes y se trate si habrá o no frenero; que Antonio de Valladolid vaya durante ocho días como máximo a Güéjar con quinientos maravedís de salario al día para ver si se ha cumplido con la escritura del contrato de las haciendas y cobrar las décimas de los traspasos; reducir el número de compañías de representantes a ocho y que las del número presentasen la provisión real para poder representar; que Juan Montesinos de Córdoba vaya redimiendo censos del pósito por

haber dinero suficiente para ello; vender el trigo del pósito a veintiocho reales la fanega y apremiar a los arrieros a que traigan al mismo el que ha sido comprado, que los diputados del pan hagan todo lo necesario y que Juan Montesinos de Córdoba, diputado, nombre una junta para lo que convenga.

Se otorgó: licencia a Antonio de la Hoz para traer de Loja treinta arrobas de vino a su casa y carta de poder a Antonio de la Fuente y Alonso Castellano de Marquina, procuradores mayores de Granada, y a Baltasar de Frías, procurador en esta corte, para hacer todo lo necesario en el pleito que hay pendiente sobre los escudos de armas que había que poner en las carnicerías de plaza Bibrrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 97v-102r.

26

1604, febrero, 29. Granada.

Pedro de Granada envió desde la corte un despacho y unas provisiones ordenando liberar a los prisioneros, devolver al pósito el dinero sacado sin obligar a nadie a comprar el trigo del arzobispo y que los alcaldes informen sobre el asunto de las armas.

Se acordó: que Mateo de Oviedo libre al correo que trajo el despacho lo que le corresponda; llamar a cabildo para ver qué se hará con Pedro Granjel de Moscoso y defender el pregón que se dio sobre el oficio de correo mayor.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 102v-103r.

27

1604, marzo, 4. Granada.

Se acordó: suplicar la provisión de Francisco de Tejada; dar la bienvenida a Alonso de Heraso y a Alonso Muñoz de Otalora, alcaldes de casa y corte; que los caballeros veinticuatro que iban junto al corregidor a tratar con el rey sobre el trigo del arzobispo y las prisiones de otros caballeros, vuelvan y restituyan el dinero que hubiesen recibido para el viaje, llevar los autos al fiscal y que Mateo de Oviedo y Pedro de Hinojosa consulten con los letrados lo que la ciudad debe hacer, y, finalmente, se acordó que Mateo de Oviedo,

Pedro de Hinojosa y Francisco de la Peña se informen bien sobre los libros hallados en el Sacromonte y lo comuniquen a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 103v-105r.

28

1604, marzo, 6. Granada.

Nombramiento de Juan Bautista y Alonso Castellanos para tratar con los letrados sobre las posturas hechas ante los caballeros veinticuatro y la necesidad de vender el pescado fresco sólo en las pescaderías.

Juramento de Egas Venegas de Córdoba como alférez mayor de Granada en virtud de una cédula real y título (contenido de la cédula real).

Se acordó: que Juan Bautista de Baeza y el alcalde mayor intenten echar de la vega al ganado vacuno por el gran daño que causa; que los caballeros de la junta del pan se reúnan en la posada del corregidor para tratar de que se conduzca trigo al pósito en un término señalado, nombrando personas que busquen arrieros y hagan todo lo demás necesario; suplicar el auto de la Audiencia y que Pedro de Hinojosa vaya a ver al rey exponiéndole los motivos por los que no deben salir de Granada los libros hallados en el Sacromonte y rogarle que no se prendan caballeros del cabildo en la cárcel por asuntos leves. Tendría tres ducados diarios de salario y se le libraron a cuenta de su viaje cuatrocientos ducados.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 105v-111r.

29

1604, marzo, 9. Granada.

Libramiento: a Bernabé de Herrera, portero del cabildo, cuatro ducados para el carbón de los braseros del mismo, a Luis de Avila, fiel del matadero del Albaicín, y al doctor de los pobres enfermos de la cárcel pública sus salarios del año pasado; a Pedro Juan Cibo, lo que se le debe de su salario de procurador de corte y a Cristóbal de Chaves mil seiscientos mvs. que ganó de prometido.

Se vio el título de escribano real, presentado por Juan Pinel de Aguilar, fechado el 15 de diciembre pasado y se le hubo por presentado.

Se acordó: que Riquelme Cuesta use por segunda vez el oficio de pesador de la alhóndiga Zaida; dar licencia al corregidor para la visita que debe hacer por orden de su majestad y señores de su Real Consejo de Ordenes; que los procuradores mayores pidan testimonio ante el alcalde mayor de los concejos que, junto con el de Huétor Santillán, no han elegido a sus oficiales y que Egas Venegas de Córdoba, Rodrigo Monte, Mateo de Oviedo, Pedro de los Reyes y Francisco de la Peña hagan todo lo necesario para el despacho que Pedro de Hinojosa llevará a la corte (instrucciones que se le dieron).

Se otorgó a Alonso de Anaya el oficio de frenero con un salario de nueve mil maravedís anuales.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 112r-115v.

30

1604, marzo, 13. Granada.

Elección de oficiales en Pinillos Genil: alcalde ordinario a Juan Sánchez, regidores a Cristóbal García y Juan Gallego y alguacil a Francisco García.

Libramiento: a quienes han asistido y asisten en los cabildos sus respectivos salarios; a los procuradores mayores, trescientos reales para pleitos; a Luis Salazar, fiel del repeso del año pasado, lo corrido del último tercio de su salario; a Felipe Pardo ocho mil mvs. de la cuarta parte de la renta de la agüela que traspasó en él Juan Franco Merino y a Juan Ortiz de Mendieta lo que ha gastado en los correos despachados a la corte para los asuntos del trigo del señor arzobispo y de las armas.

Se acordó que Alonso Baler haga saber al oidor Alonso Muñoz de Otalora que la ciudad quiere reducir sus censos para que deje persona con poder para ello.

Se otorgó licencia para que Luis González Mariscal, platero, traspase una casa y tienda que tiene en el Zacatín por dos vidas a Juan de Jerez, platero también.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 116r-117v.

31

1604, marzo, 16. Granada.

Elección de oficiales en: Maracena: alcaldes ordinarios a Juan Es-

teban y Jerónimo Romero, regidores a Francisco García y Andrés López y alguacil a Juan Enamorado; Mondújar: alcalde a Francisco Calvente, regidor a Antonio López y alguacil a Gonzalo de Parras; Peligros: alcalde a Pedro Bueno, regidor a Francisco Hernández y alguacil a Alonso Sánchez y Béznar del Valle: alcaldes ordinarios a Baltasar de los Reyes y Martín de Luque, regidores a Bastián Sánchez y Bernardo de Anaya y alguacil a Bartolomé Hernández.

Se acordó: que Rodrigo Monte y Francisco de la Peña se encarguen de que no se pague alcabala al arrendador de la Zaida por la manteca ni que tampoco la paguen los regatones por las frutas; traer al primer cabildo la cuenta tomada a Pedro de Alcocer sobre los doscientos ducados librados para reparar la acequia de Darro; que Fernando de Avila prosiga la cuenta de Diego Pollino; que Mateo de Oviedo y Gaspar de Piñar traten del lugar donde se sentarán los señores justicia y caballeros del cabildo cuando vayan a la Iglesia; que Bartolomé Sánchez use el oficio de portero de los emplazos durante la ausencia de Saavedra y tomar cuenta a Melchor Ruiz Canales del dinero que se le dio para el hospital y limosnas que entraron en su poder, a Juan de Fuentes y Alonso Castellanos de los gastos de la entrega de Granada, a Juan Ordóñez de Palma, Pedro de Alcocer, Pedro Guillén de Contreras y Fernando de Haro del dinero que se les dio para compar pan para el pósito y a Diego Fernández de Montilla de la cobranza de las cabezas y asaduras.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 118r-120v.

32

1604, marzo, 20. Granada.

Libramiento a Juan Rodríguez, albañil, trescientos cincuenta reales por reparar una de las torres situadas en el Camino del Monte.

Se trató sobre la necesidad de devolver los cuatrocientos ducados sacados del pósito (doscientos para reparar la acequia de la Puerta de Molinos y doscientos para la del Darro), poniéndolos en poder del depositario Diego Pollino.

Se acordó: redimir los censos del pósito por su antigüedad; que los señores justicia y fieles ejecutores informen de los precios de los mantenimientos; que Francisco Zapata y Francisco Pérez lleven al alcalde mayor un memorial de vecinos para que asistan a dar las bulas a los pobres y se den fiadas; que Francisco Zapata, procurador mayor

de los dos últimos años, haga un memorial de los pleitos de esta ciudad para que haya razón de los mismos y pagar a Gaspar de los Reyes ochocientos cincuenta y ocho reales del prometido que se ganó en la renta del almotacén.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 120v-123v.

33

1604, marzo, 23, Granada.

Se vieron los autos de Antonio de Valladolid, sobre su salario por los días que estuvo en Montejícar cobrando lo que se debía de décimas de las vecindades y otras cosas. Se le señaló de salario dos ducados diarios. También se vio una carta de la corte de Pedro de Granada sobre las reliquias y otros asuntos. Se cometió a Mateo de Oviedo responder.

Se acordó: que Fernando de Avila opine sobre la obra de doña María de Guevara a la entrada de la calle Gomérez; ir vendiendo el trigo que hay a disposición de Juan Montesinos, y librar cien reales a Francisco de Abendano y Gamboa por ocuparse en escribir cartas a la corte, instrucciones y otras cosas.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 123v-124v.

34

1604, marzo, 27. Granada.

Se recibió por vecino a Diego de Baena.

Se acordó: aprobar las cuentas dadas por Melchor Ruiz Canales del dinero que recibió para gastos de peste de 1602 y que Pedro de los Reyes y Antonio de Valladolid tomen todas las cuentas relativas a dichos gastos; que el jurado y el alguacil que fueron a Illora a buscar arrieros para traer al pósito el trigo comprado allí, vuelvan y dejen a los arrieros cosarios transportar libremente el trigo y bastimentos a esta ciudad; que Pedro de los Reyes y Marcos Gómez tomen cuentas a Francisco de la Cruz, mayordomo de los propios, de lo que hay a su cargo; que Antonio de Valladolid traiga relación de las tierras vendidas en Montejícar y del precio en que lo fueron, decidiéndose su salario cuando vuelva; que quienes deben tomar cuentas al depositario del pan de lo que ha sido a su cargo cumplan su cometido y se pague al pósito lo que se debe; que Luis Baltasar de Avila con-

sulte con algún letrado el salario de Fernando Ballesteros de Aguilera por el tiempo que fue procurador de la ciudad en los consejos de su majestad y cometer de nuevo al comisario nombrado empedrar y reparar lo que conviniere de la calle, pretil y puente de los Torneros.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 125r-131v.

35

1604, marzo, 30. Granada.

Nombramiento: de procurador a Diego Fernández de Montilla durante la ausencia de Alonso Castellanos y para tomar cuenta a quienes fueron a comprar pan, a Francisco Zapata y al jurado Padilla.

Libramiento a Juan Franco Merino cincuenta ducados por haber cobrado los censos que pagaban Ginés Segura y Antonio de la Barrera.

Se recibió por vecino de la ciudad a Juan Martín.

Se acordó: vender la carnicera del abadejo a veintiocho reales y la de la pescada cecial a sesenta mvs.; que Antonio de la Hoz, procurador mayor, reúna los autos existentes sobre las cuentas del mayordomo y se llame a cabildo; nombrar comisarios que ayuden a Juan Montesinos de Córdoba en el despacho de pan a esta ciudad y en la redención de censos; seguir dando cada día doscientas fanegas de trigo a panaderos que lo amasen y saquen a las plazas sin que se pueda llevar fuera de la ciudad y dar a Bernabé de Herrera, portero, nueve mil mvs. anuales por los llamamientos de las sisas del vino, aceite, vinagre y carne. No todos los presentes estuvieron conformes.

A.M.G. Act. L. VII. Fol. 132r-136r.

36

1604, abril, 3. Granada.

Nombramiento de: procurador de pobres a Macías, procurador del matadero, por fallecimiento del anterior, y diputados de la cárcel a Fernando de Avila y Gaspar de León.

Elección de oficiales: en Purchil: alcalde ordinario a Alonso Pérez, regidor a Juan Ortiz y alguacil a Antonio Alonso; Izbor: alcalde ordinario a Gregorio Reguero y alguacil a Diego López y Béznar: regidor a Pedro de la Higuera y alguacil a Juan Moreno.

Libramiento a Luis Beltrán de Caicedo trescientos ducados a cuenta de su salario de procurador; a Diego González, que fue fiel de la cabra y oveja, mil mvs. por haber comprado las cabras que se pesaron los cuatro últimos meses para pagar la sisa y a Juan Pérez, alguacil, seis reales diarios por haber estado dieciocho días embargando bagajes en las villas junto a Hernando de Escalante a quien se libró lo mismo y a Diego de Bilicia que recibió dos ducados diarios. Bartolomé Beneroso y Mateo de Lison apelaron.

Se trató sobre la necesidad de que el administrador de la ciudad resida en la misma nombrando otro en su lugar si no lo cumple.

Se acordó: que Rodrigo Monte y Marcos Gómez informen sobre lo procedido de las tasaciones generales; seguir diciendo misa en la ermita de San Gregorio los domingos y días festivos, dando a los clérigos que las dijeren tres reales por misa; que Pedro de Alcocer y Francisco de la Peña se encarguen de la fiesta del Santísimo Sacramento, librándoles para ello seiscientos ducados; hacer la fiesta de San Sebastián en el monasterio de San Jerónimo; que Juan Bautista de Baeza y Alonso Baler, comisarios de la lámpara que se puso en el Monte Santo, se informen de la cantidad de aceite que necesitará dicha lámpara, llamando a cabildo para proveer y que Mateo de Lisón y Jerónimo de Carvajal, junto al alcalde mayor, se encarguen de reparar y empedrar los hoyos de la calle de la Cárcel y la del Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 136r-139r.

37

1604, abril, 6. Granada.

Libramiento: a Melchor de Jaén diecisiete mil doscientos sesenta mvs. por su salario de romanero y fiel de la Real Audiencia; a Juan Olarte de Fuentes y Alonso Castellanos de Marquina cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta mvs. por los gastos de la toma de Granada; a Melchor Ruiz Canales doscientos treinta y siete mvs. por los gastos de peste de 1600 y treinta y ocho mil trescientos sesenta y dos mvs. de los de 1602; a Melchor de Haces lo que se le deba como fiel del matadero de los señores de la Real Audiencia y a Alejo Pérez, ocho ducados que ganó de prometido en la renta de la alhóndiga del pan y vino.

Se acordó: que los señores justicia y fieles ejecutores vean la

petición de algunos tratantes sobre posturas en el pollo; que Pedro González de Castilla y Bartolomé de Córdoba hablen del prior de la orden agustina para que se demuestre un discurso del padre Castillo según el cual las posturas en los mantenimientos eran bajas porque se castigaba a quienes excedían; que Fernando de Avila y Gaspar de León, diputados de la cárcel, traten con el alcalde mayor de remediar los excesos cometidos en la misma; que Luis Baltasar de Avila y Antonio de Valladolid vean las ordenanzas que hay sobre zaguacar las mercadurías y que permanezcan en la alhóndiga, ordenando lo conveniente e imponiendo penas para que se cumplan, mientras que los procuradores mayores debían hacer las diligencias necesarias en los pleitos pendientes y Cristóbal de Cañaveral y Francisco de Vargas, fieles ejecutores hablarían a los señores de la sala; que Pedro Juan Cibo haga lo necesario en cuanto a la sisa del vino y aceite; nombrar por almojarife de la alhóndiga otro caballero en lugar de Juan Juárez de Alvarado, que era también escribano real y que Pedro de los Reyes se encargue de que los afareros continúen en Plaza Bibrrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 139v-143r.

38

1604, abril, 10. Granada.

Juramento de: Juan de Marquina como jurado en lugar de su padre, Diego Castellanos, en virtud del título real presentado (contenido) y de Antonio de Segovia como fiel romanero de la Audiencia.

Libramiento: a Pedro González de Castilla cien ducados para reparar el matadero y veinte ducados para acondicionar la calle de la Cárcel; a Jerónimo Altamirano un tercio del censo que tiene sobre el pósito y a Jerónimo Berrio lo que le corresponde por haber ocupado el cargo de contador desde el 18 de noviembre pasado hasta fin de año por ausencia del anterior.

Se acordó que los procuradores mayores vean el pleito que tratan Bartolomé Beneroso y Juan Bautista de Baeza sobre sus casas y calles; que Rodrigo Monte se informe de la demanda puesta por los hilanderos de la seda ante Palomares, escribano de cámara; dar al padre fray Joaquín, de la orden de San Basilio en Transilvania, cien reales para rescatar a sus religiosos apresados por los herejes y para su monasterio que ha sido quemado; que Pedro de los Reyes y Alonso Castellanos de Marquina traten de que en los mataderos de la

Audiencia y del Albaicín los menudos se repartan a los conventos y a personas necesitadas y que Cristóbal de Cañaveral vea cuánto se necesitará para reparar el matadero de los señores de la Audiencia.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 143v-147r.

39

1604, abril, 14. Granada.

Se acordó: que Diego Chacón prosiga durante otros treinta días la visita de la sisa en Ronda y Setenil, siguiendo luego con Málaga y su partido; llamar a cabildo para tratar de la conducción y provisión de trigo al pósito y que el doctor Lázaro de Ocaña escriba al corregidor de Málaga para informarse si en Antequera había o no peste.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 147v-148v.

40

1604, abril, 21. Granada.

Se trató sobre el trigo del pósito que se daba a panaderos públicos para acudir en la plaza al sustento de los vecinos pobres. El alcalde mayor, considerando la gravedad del asunto, mandó que se le lleven los autos para verlos y decidir lo más conveniente.

Se acordó: que Pedro de los Reyes envíe en secreto una persona de confianza a informarse del estado de salud de Antequera y mientras tanto no se dejen entrar mercadurías ni ropa de allí para evitar el posible contagio; seguir redimiendo censos con los ocho mil ducados en plata que, según Juan Montesinos de Córdoba había en el pósito para ello; pesar vaca y oveja por la carestía del carnero para que los pobres tengan carne a precios moderados y que don Francisco Maldonado y Alonso Castellano traten con los letrados sobre el título de jurado presentado por Juan Montero Navarro en lugar de Juan Vega, el cual presentó una petición de contradicción.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 149r-153r.

41

1604, abril, 23. Granada.

Se acordó: dar a los canónigos del Albaicín despojos de carneros

los sábados y los días de entrepascua y pascua, criadilla, repartiendo durante la semana los despojos a pobres del mismo barrio y acatar la voluntad del monarca recibiendo por jurado a Juan Montero Navarro, alegando que la recusación hecha por parte de Juan de Vega era pleito entre partes donde la ciudad no debía intervenir (contenido de la real provisión).

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 153v-155r.

42

1604, abril, 26. Granada.

Se trató sobre la importancia de traer el trigo comprado en la Mancha y otros lugares al pósito de la ciudad. Camilo Ferrari y Gregorio González traerán una partida de quinientas cincuenta fanegas en el próximo mes de mayo, recibiendo a cambio tres mil y dos mil reales respectivamente.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 156r-156v.

43

1604, abril, 27. Granada.

Nombramiento de monedero mayor de la Casa de la Moneda a Francisco Luis Cabezas en lugar de Pedro de Aguirre.

Libramiento: a Miguel Abellán y Martín Gómez quince mil mvs. para las honras reales que se harán en la Capilla Real los días cinco y seis de mayo; a Pedro Valverde, alguacil, dos mil mvs. por los cuatro días que estuvo en Antequera y Archidona comprobando que no había peste; a Pedro de Toledo cuarenta ducados que ganó de prometido en la renta del almotacenazgo de este año; a Diego de Angulo, cuarenta y ocho ducados que ganó de prometido en la renta de las tiendas de la pescadería que puso el año pasado y a la Alhambra veinticinco mil mvs. de situado para reparar las aguas.

Se acordó: vender el trigo y pan del pósito a veintidós mvs. cada dos libras, repartirlo por las parroquias y no innovar nada en la venta del pan no procedente del pósito; dar el pan del pósito únicamente a panaderos para que lo amasen y vendan como está acordado y dar del pósito dos cahices de trigo al monasterio de la Victoria, dos al de la

Trinidad, uno al de Santa Isabel y otro al del Sancti Spiritus, pagando a veintiocho reales la fanega, en plata.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 157r-159v.

44

1604, abril, 30. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Gaspar de León, Juan de Fuentes, Francisco Pérez de Castro y Esteban López; diputados de la cárcel a Juan Ordóñez y Martín de Torres y para asistir esta tarde a las honras de la emperatriz en la Capilla Real a Luis Baltasar de Avila, Antonio de la Fuente, Rodrigo Monte, Pedro de Castilla, Bartolomé Beneroso, Juan Ordóñez de Palma, Gaspar de Piñar, Martín de Torres, Diego Fernández de Montilla, Baltasar de Córdoba, Francisco de la Cruz y Juan Montero Navarro.

Libramiento: a Sancho de Vargas por la vivienda del Hospital Real que se le quitó debido a la peste; a Alonso Castellanos doscientos reales para pleitos, a Juan Franco Merino tres mil doscientos mvs. que ganó de prometido en la renta del peso del pescado en 1601 y 1602 y a Miguel López y Marcos de Aranda, correos, lo que se les debe de sus viajes.

Se vieron y se aprobaron las cuentas tomadas a Pedro de Alcocer del dinero que recibió para comprar trigo para el pósito.

Se acordó: dar poder al alguacil de Canena, Pedro de Nieva, para recibir el trigo que resta por traer a Granada del que se compró en Cazorla (contenido de la carta); entregar cien fanegas de trigo del pósito, a veintiocho reales la fanega, al convento de San Jerónimo para las limosnas que el mismo da a estudiantes y otras personas; acceder a la petición de Juan Avilés para desavecindarse de Granada e irse a vivir al reino de Valencia y que Mateo de Oviedo devuelva a Diego Pollino los quinientos ducados que le libró para el viaje de la corte que no se efectuó.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 161r-164v.

45

1604, mayo, 4. Granada.

Nombramiento de: juez de aguas a Gaspar de León en lugar de

Mateo de Oviedo y monedero de la Casa de la Moneda a Pedro García en lugar de Diego Sánchez.

Libramiento: al corregidor dos meses de su salario; a los porteros del cabildo Gabriel Maldonado, Bernabé de Herrera y Cristóbal Zapata, su salario; a Isabel López de Vergara, Alonso Gómez de Cartagena, María Jofré, Diego de Peralta, Isabel Ladrón de Guevara, Pedro González de Castilla, Juan de la Fuente, Juan Montesinos, al convento de la Santísima Trinidad, al licenciado Meneses, a Jerónimo Altairano y a Rodrigo Monte lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios, encabezados y Casa de las Comedias; a Juan Ruiz tres mil doscientos mvs. que ganó de prometido en las rentas del peso del pescado y del peso de la alhóndiga Zaida en 1599 y a los cuatro oficiales de la alhóndiga Zaida el tercio de su salario.

Se acordó: el precio a que deben venderse los productos derivados de la leche y que Pedro de los Reyes se encargue de la limpieza de la Puerta de Guadix.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 164v-166r.

46

1604, mayo, 7. Granada.

Libramiento: a Pedro de los Reyes doscientos reales para reparar la Puerta de Guadix, junto a los cien que le están librados.

Se acordó prestar al arzobispo ciento sesenta fanegas de trigo para el consumo de su casa por tener embargado el suyo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 166v.

47

1604, mayo, 8. Granada.

Juramento de Diego Ortiz de Medina como procurador en lugar de Alonso Gómez (contenido de la Provisión Real).

Libramiento: a Pedro Alcocer y Francisco de la Peña ciento cuarenta ducados para la fiesta del Corpus; a Juan Arias del Castillo su salario como solicitador y a Francisco Mesía, Gaspar de León, Lorenzo de Tejada, Jerónimo Juárez, Juan Díaz de Castilla y al licenciado Alonso López Mindera, alcalde de casa y corte, lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios y encabezados.

Se acordó: que no se lave ropa en toda la zona de la Fuente de la Teja ni se eche basura ni cascajo en el campo que hay fuera de la Puerta de Guadix; nombrar una comisión para ver qué escribanos usan de su oficio teniéndolo prohibido; que Pedro de los Reyes y Alonso Castellanos continúen las diligencias necesarias para guardar la cédula real sobre el matadero y carnicería de la Audiencia y que los pasteleros compren el trigo de la alhóndiga del pan pasado el mediodía, pues por ganar mucho con su oficio compraban el mejor trigo a precios excesivos, perjudicando así a la mayor parte de los vecinos de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 167r-170v.

48

1604, mayo, 11. Granada.

Libramiento: a los procuradores mayores doscientos reales para gastos de pleitos; al mayordomo cuatrocientos sesenta y dos para reformar el cabildo y a Gaspar Monte, doña Constanza de Avila, Pedro Ordóñez, Alonso Muñoz de Otalora, que fue oidor en la Real Audiencia, y a Melchor Ruiz lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios, encabezados y Casa de las Comedias.

Se acordó: invalidar las causas escritas por Juan Alvarez, escribano real, por haber sido suspendido de su oficio; llamar a cabildo para tratar sobre los cobradores de sisas; hacer lo necesario para traer el trigo comprado en otras partes al pósito de Granada; que el receptor de la Real Audiencia diese traslado del requerimiento presentado sobre la necesidad de quitar las piedras puestas en la calle de la Cárcel y llamar a cabildo y responder a Diego Chacón lo que debe hacer en la visita que se le encargó a Málaga, dándole otros quince días más de plazo para terminar los descargos de dicha ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 171r-172v.

49

1604, mayo, 12. Granada.

Nombramiento de visitadores de la Casa de la Moneda a Francisco Zapata y Miguel Abellán.

Se acordó que las ciento sesenta fanegas de trigo que se prestarían al arzobispo fuesen del pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 173r-173v.

50

1604, mayo, 14. Granada.

Nombramiento de: visitador de las villas a Cristóbal Moreno; guarda durante la ocupación de Lucas de Córdoba a Lucas Rodríguez y visitador de las aguas de Motril a Jerónimo de Ulloa.

Juramento de: Miguel Povedano como jeliz; Francisco Alcocer, Bernabé Sánchez, Andrés Alvarez, Gregorio Muñoz y Luis de Espinosa como alguaciles de la ciudad y Pedro de Alcántara como alguacil del campo.

Libramiento: a Gómez de Agreda dos mil quince reales y veintiséis mil mvs. por el reparo de la acequia de la Alhambra; a Fray Juan Román de la orden de San Francisco, comisario general de la tierra santa de Jerusalén, doscientos reales en propios de limosna para los conventos de aquella tierra; a doña Luisa de Herrera, viuda del doctor Valdecañas, oidor que fue de la Real Audiencia, a Diego Montalbo y a Catalina de Mena Baldés lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito y propios y al convento de San Antón el salario de la capellanía que sirve.

Se acordó: que los comisarios competentes se encarguen de quitar los puntales de la casa de Francisco de León a la subida de la Alcazaba y que Esteban López Tenorio, junto con el alguacil nombrado por la Real Audiencia, embargue arrieros y carreteros que conduzcan el trigo del pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 174r-175v.

51

1604, mayo, 18. Granada.

Juramento de Alonso García Villamayor como procurador, vista la provisión real presentada.

Libramiento a doña Catalina de Quesada, como tutora de sus hijos, lo corrido del censo que el pósito le paga.

Se acordó que Antonio de Valladolid, junto al receptor y alguacil, traigan el trigo del pósito por estar ocupado Esteban López.

Se otorgó carta de poder a Gabriel Moscoso de Figueroa para contradecir ante el rey y el Real Consejo de Cámara y Justicia las pretensiones existentes sobre el oficio de escribano del juzgado de las aguas por ser sus asuntos propios de los escribanos del cabildo de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 176r-178r.

52

1604, mayo, 19. Granada.

Se acordó nombrar comisarios para suplicar al presidente y comisario de las carnicerías que se obedezca la cédula real sobre el matadero y carnicería de la Audiencia y que los despojos de los carneros matados en los mataderos se repartan a los pobres los días de entre semana.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 179r-179v.

53

1604, mayo, 21. Granada.

Libramiento: a Jerónimo de Berrio, contador, doscientos reales en propios; a Pedro Vélez Carrasco, administrador de las aguas, a Juan Cid, alcaide del matadero de los señores de la Real Audiencia, al alcaide del matadero principal y a Juan López, Diego de Orozco y Luis de la Torre, trompetas, sus respectivos salarios y a Gaspar Ruiz, empedrador, cincuenta tapias que empedró en la calle de los Tinteros.

Se acordó: que Luis Baltasar de Avila comunique a la corte lo que se necesita para la cura de los locos del Hospital Real; recibir por vecinos a Alonso Vargas, receptor de la Real Audiencia, a Francisco de Vargas, su hermano y a Miguel de Espinosa; aprobar las cuentas presentadas por Guillén de Contreras sobre el dinero que recibió destinado a comprar trigo para el pósito en el partido de Orce, Galera y los Vélez; que Leandro de Palencia contrate por ahora sólo en Granada los bagajes y arrieros que conduzcan el trigo del pósito con trescientos mvs. diarios y cien reales a cuenta de su salario, debiendo informar de todo y contratar chirimías que actúen durante diez días en la puerta de Guadix, pagándoles dieciséis reales diarios.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 180r-182v.

54

1604, mayo, 28. Granada.

Libramiento: a Torres Espadero ocho ducados que ganó de prometido en la renta de las medidas del barro en 1602 y 1603 y a Pedro Beneroso y doña María de Pisa Osorio lo corrido de sus censos sobre el pósito y propios.

Se acordó: nombrar comisarios que tomen cuentas de los gastos de las honras reales; tomar la cuenta de lo procedido de la casa y teatro de las Comedias; cobrar lo que resta de la deuda de Ibiza; ver si conviene o no que un caballero veinticuatro sea obrero mayor, según lo dispone una provisión real (texto) y que los procuradores mayores, en virtud del privilegio de la ciudad, contradigan el reclutamiento de gente por parte del capitán que ha venido a ello.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 183r-184v.

55

1604, mayo, 31. Granada.

Se vio la necesidad de redimir los mil ducados de censo que la ciudad tiene sobre la Casa de las Comedias.

Se acordó: llamar a cabildo para nombrar guardas y ver las reformas que deben hacerse en el matadero principal; reparar en el teatro solamente lo necesario para poder representar; despedir al ejecutor que embarga recuas para traer trigo al pósito por lo mal que trata a los arrieros; dar desde mañana a los panaderos trescientas fanegas de trigo diarias para que lo lleven en pan amasado a las parroquias debido a que está muy caro en la alhóndiga; que Pedro de Hinojosa vuelva a Granada por haber resuelto ya todos sus asuntos y dar el título de escribano de los reinos a Juan Rodríguez vecino de Iznalloz.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 185r-187v.

56

1604, junio, 4. Granada.

Libramiento: a los cañeros, aljiberos, acequieros y demás oficiales y aprendices lo corrido de sus salarios; a Miguel Montesinos dieciséis ducados que ganó de prometido en la renta de penas de este año y a Pedro Alvarez, correo, trescientos cuarenta y cinco reales por un viaje que hizo a la corte.

Se acordó: ir redimiendo los censos que hay sobre la Casa de las Comedias según su antigüedad; vender la cebada que está en Santa Cruz y Valdepeñas y cumplir los autos proveídos por la ciudad sobre el matadero no dando menudos entresemana a la justicia, fieles ejecutores ni escribanos del cabildo sino repartirlos y nombrar dos

caballeros que asistan al reparto y remedien todos los excesos cometidos.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 188r-190r.

57

1604, junio, 9. Granada.

Libramiento: a Alonso Castellano de Marquina treinta y tres mil doscientos cincuenta mvs. por haber cobrado las sisas de la carne hasta el dos de mayo pasado.

Se acordó: llamar a cabildo el sábado para tratar de los negocios defendidos por Pedro de Hinojosa en la Corte y de otras cartas enviadas por Pedro de Granada y Gabriel Moscoso de Figueroa; que los comisarios informen del estado de las cuentas del mayordomo de provincia y correr dieciséis toros en las fiestas del Corpus, fecha en que se esperaba viniese el corregidor.

A.M.G. Act. L. VII. Fol. 190v-192v.

58

1604, junio, 12. Granada.

Nombramiento de comisario para las fiestas a Jerónimo de Carvajal.

Libramiento: de lo que costare reparar los doseles del cabildo y a Leandro de Palencia mil cien mvs. que le restan por cobrar de los trece días que estuvo embargando bagajes para conducir trigo al pósito de la ciudad.

Se vio un recudimiento original de la renta de la agüela para este presente año por parte de Juan Bautista de Rosas.

Se acordó: Llamar a cabildo para ver si se prestaban sus doseles al convento de San Francisco para la fiesta del Santísimo Sacramento; tomar razón y sacar un traslado de la comisión de su majestad sobre la renta del azogue y solimán que se dio en el consejo de Hacienda a pedimiento de Francisco Mercado, recaudador de dicha renta; que Pedro de Alcocer, quien compró pan en la Mancha, concierte lo que pide el pósito de Valdecañas sobre el trigo y cebada comprados allí y procure traer lo más pronto posible las doscientas fanegas de cebada y cien de trigo que todavía quedan y que quienes tienen dinero a

censo en el pósito lo bajen a dieciséis mil el millar, redimiéndolos todos si no lo hacen y aprobar las ordenanzas de los forreros y boneteros según la provisión real recibida.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 193r-197r.

59

1604, junio, 15. Granada.

Libramiento: a Nicolás Núñez, alguacil del campo, noventa y cinco reales de su viaje a Canena, Jaén, Baeza y otras partes a fin de que el alcalde de Canena entregara una partida de trigo que había de cobrar Antonio de Valladolid; a Julián Agustín cien reales que dio a cuenta de una libranza en 1602 y a Alonso Muñoz de Otalora lo corrido de su censo.

Se vieron las cartas de Pedro de Granada y Gabriel de Moscoso sobre asuntos de la corte y se tomaron una serie de acuerdos.

Se acordó: librar a los comisarios de la obra de las carnicerías lo necesario para llevarla a cabo; notificar a Alonso Muñoz de Otalora la redención de un censo que tiene sobre el pósito; obedecer la provisión real presentada por Bartolomé López Briceno, fechada en el Pardo a 5 de julio de 1593 (no dice el contenido de la provisión); prestar al arzobispo ciento veinte fanegas de trigo del pósito y dar cincuenta a los conventos de San Jerónimo y Santa Cruz al mismo precio que a los pobres.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 197v-200r.

60

1604, junio, 18. Granada.

Libramiento a Diego Pollino ciento cincuenta ducados para pagar a Pedro de Granada los gastos de pleitos y lo que se le debe al licenciado Marcos de Torres de su salario.

Se acordó: que Miguel de Abellán procure que Gaspar de Ayala, agente de la ciudad, traiga el contrato que se hizo con Ibiza por el trigo comprado allí, para ver qué se haría al respecto; que Fernando de Avila, Miguel de Abellán y Diego Fernández de Montilla se encarguen de repartir el trigo del arzobispo por las parroquias, entregándolo a los pobres; que el salario de Pedro de Granada se le pague en propios y que los procuradores mayores traten ante la

Audiencia de que un receptor se encargue de entregar al pósito el trigo que hay en Cazorla.

Se otorgó carta de poder a Juan del Castillo, procurador en los Consejos de su majestad para todos los pleitos, causas y demás asuntos de la ciudad en los consejos y tribunales del rey y a Juan de Panizo para tratar de vender y distribuir el trigo y cebada de Santa Cruz y el Viso que quedare por conducir (texto).

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 200v-207r.

61

1604, junio, 21. Granada.

Se acordó vender el trigo y cebada de Santa Cruz y el Viso igual que le cuesta al pósito, sin ganar ni perder nada, concediendo a Juan de Panizo 20 reales diarios mientras se ocupe en dichas villas y obedecer la provisión real presentada por los frailes agustinos descalzos sobre la fundación de un convento de su orden en una casa del Albaicín arrendada a unos moriscos y que se encontraba en muy mal estado.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 207r-209v.

62

1604, junio, 22. Granada.

Libramiento a Bartolomé Sánchez dos ducados por reparar un puente en el camino de la Zubia.

Se acordó: que Pedro de Hinojosa y Antonio de Nájera traten con los letrados sobre la pretensión de los vecinos de la Zubia de tener alcalde de la Hermandad; que el depositario del pan pague las libranzas a Pedro de Granada Venegas; que Juan de Panizo trate de vender el trigo y la cebada de Santa Cruz y el Viso al precio que sale y vender cada dos libras de trigo a veinticuatro mvs. en las plazas y tiendas, repartiendo además alguno por las parroquias para darlo a los pobres.

Se otorgó escritura de censo perpetuo de seis mil trescientos mvs. a Juan de Alcocer Cepeda por un lugar cercano al puente de los Curtidores, debiendo cumplir una serie de condiciones.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 210r-213r.

63

1604, junio, 25. Granada.

Se acordó: que Diego Chacón lleve a algún abogado la provisión real presentada por Tomás de Herreros para que le acudan con la renta del azúcar durante sesenta días desde el 5 del presente mes en que se dio dicha provisión; ver en casa del corregidor la relación de Gaspar de Ayala y cobrar lo que se debe de Ibiza; que los fieles ejecutores traigan relación de todas las posturas para proveer lo necesario; que Juan Montesinos de Córdoba decida la forma de pagar el trigo que llevan los panaderos para abastecer a la ciudad; que Juan de Valladolid procure cobrar el dinero de las doscientas sesenta y nueve fanegas que restan todavía en Canena por traer al pósito; llamar a cabildo para nombrar depositario y diputados del pan; librar cuarenta ducados a Juan de Villanueva, arrendador de la renta de capachos en 1601, por ciertos trabajos y que Antonio de la Fuente se informe de lo que se debe hacer en el pleito de Juan Bautista de Baeza.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 213v-216r.

64

1604, junio, 27. Granada.

Se acordó cobrar lo antes posible el dinero sacado del pósito y ver la mejor forma de distribuir el trigo del arzobispo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 216v-217v.

65

1604, junio, 30. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Gaspar de Piñar, Antonio de la Hoz, Pedro Guillén de Contreras y Diego Fernández de Montilla y diputados de la cárcel a García de Avila y Juan Montesinos.

Libramiento al corregidor dos meses de su salario.

Se acordó obedecer el auto de la Audiencia sobre el trigo del arzobispo y poner en poder de Juan Díaz de Valdivieso lo procedente de dicho trigo y cebada en veinte días.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 218r-222r.

66

1604, julio, 2. Granada.

Libramiento a la mesa capitular de la Santa Iglesia lo corrido del censo que tiene sobre el mesón de la Granada y a los herederos de Miguel de Valera lo corrido de su censo sobre los propios.

Se acordó: examinar las condiciones del trigo del pósito: despachar correo a Juan de Paniza para que no venda el trigo de Santa Cruz y el Viso por menos de dieciocho reales la fanega, apresurándose a traerlo lo antes posible y que dé la cebada necesaria a los arrieros y la otra la venda y correr seis toros el primer domingo de este mes, día 4, en la plaza de Bibrrambla por la consagración del obispo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 222v-224r.

67

1604, julio, 3. Granada.

Libramiento a Pedro Hurtado de Morales seis mil setecientos setenta y seis mvs. por el tiempo que fue contador (del 18 de noviembre al 20 de marzo).

Se acordó: vender en las plazas todo el pan procedente del trigo del pósito y recibir a José Fernández de Andrada por escribano de los reinos, en virtud del título que él mismo presentó, fechado en Valladolid a 12 de junio de este año.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 224v-225r.

68

1604, julio, 6. Granada.

Libramiento: a Alonso Castellanos, procurador mayor, trescientos reales para pleitos y a Pedro de Alcocer y Luis de Salas cinco mil quinientos treinta y seis mvs. que gastaron en las honras de la Capilla Real de seis y siete de mayo.

Se acordó: llamar a cabildo para señalar el día de las fiestas de toros y cañas; pagar la libranza de Pedro de Granada para que continúe la resolución de asuntos en la corte; que Antonio Fernández

responda a las cartas de la corte enviadas por Gabriel Moscoso y escribir a Juan de Paniza para que concierte en Santa Cruz y el Viso el camaraje y agencia del trigo por la menor cantidad posible.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 225v-226v.

69

1604, julio, 7. Granada.

Se vio la provisión real presentada por Juan Daza, fechada en Valladolid a 7 de junio de este presente año. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó: llamar a cabildo para ver si conviene comprar pan para el pósito y llevar a los letrados la causa hecha a Miguel Castellanos y Benito Díaz, panaderos, por no sacar trigo amasado a las plazas, según lo proveído por la ciudad, otorgando poder a los procuradores mayores (carta de poder).

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 227r-229v.

70

1604, julio, 9. Granada.

Nombramiento de: cuadrilleros del cabildo para las fiestas de toros y fuego de cañas del 17 de agosto a Egas de Córdoba, Francisco Mesía, Andrés de Rasti, Pedro de Aguilar, Francisco Zapata y Pedro de Hinojosa Venegas; alcalde del matadero de la Audiencia a Hernando Pérez por destitución del anterior y alcaide del campo a Salcedo durante la ausencia de Bustamante.

Se fijaron los precios de los mantenimientos.

Se vio la súplica hecha por Antonio de la Hoz al corregidor para que se cumpla la cédula real sobre los despojos de los mataderos, repartiéndolos a los pobres y no a gente más poderosa.

Se acordó: dar la bienvenida a la comisión del Juzgado de Apelaciones de las Aguas, encomendándole sus asuntos y a Alonso Jiménez de Espinosa, del Consejo de Hacienda, ofreciéndole a este último los despojos del matadero los sábados como a los demás señores de la Audiencia; que Diego Fernández de Montilla notifique a quienes venden sal que no lo hagan a más de veinte mvs. el celemín; hacer todo lo necesario respecto al pósito una vez vistas las condicio-

nes en que se encuentra y suplicar a su majestad la conveniencia de nombrar un caballero del cabildo por obrero mayor con cuatro mil mvs. de salario anuales.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 230r-237r.

71

1604, julio, 10. Granada.

Se otorgó carta de poder a Pedro de Alcocer para comprar veinte mil fanegas de trigo, según se ordenó, entregándole cuarenta ducados a cuenta de su viaje.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 238r-239v.

72

1604, julio, 13. Granada.

Libramiento a Gaspar de Cabrera, carpintero, ciento sesenta y dos reales por diez medias fanegas nuevas herradas, ocho que se arreglaron y dieciocho raederas nuevas que entregó al fiel Luis de Medina.

Se acordó: que el primer censo que se tome para el pósito sea el de Francisco de Trillo de cuatro mil ducados; dar un arco de los cinco del mirador para las fiestas a don Pedro de Aguilar; que Luis Baltasar de Avila, Bartolomé Beneroso, Rodrigo Monte, Francisco Maldonado, Antonio de Nájera y Antonio Domínguez, junto con el corregidor, supliquen al presidente de la Audiencia no innovar nada en la forma de traer trigo al pósito y que la Audiencia no se mezcle en el gobierno de la ciudad; vender el vinagre a dieciséis mvs. el azumbre sin que esté aguado y repartir el dinero sobrante de haber hecho la presa del Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 240r-242r.

Por la tarde

Libramiento: al licenciado Benavente lo corrido de su censo; a Pedro Guillén de Contreras cuarenta mil reales para comprar trigo en Orce, Galera y los Vélez, teniendo de salario dos ducados o medio real diarios y a Fernando de Haro otros cuarenta mil reales para comprar trigo en Lorca con veinticuatro reales de salario diarios.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 242v-244v.

73

1604, julio, 15. Granada.

Se acordó que el salario de Pedro Guillén de Contreras fuese de tres ducados en lugar de lo señalado con anterioridad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 245r-245v.

74

1604, julio, 16. Granada.

Nombramiento de comisario para las fiestas de toros y cañas a Fernando de Avila en lugar de Juan de la Hoz que se eximió de dicho cargo.

Libramiento a Miguel de Abellán y Marcos Gómez dos mil setecientos treinta y cinco mvs. por las honras reales de la Capilla Real los días 6 y 7 de mayo y a Tomé de Osuna, empedrador, sesenta y seis reales por las cuarenta y cuatro tapias que empedró.

Se acordó: hacer todo lo necesario para las fiestas de toros y fuego de cañas y pregonarlas en la forma acostumbrada para el 17 de agosto, viendo mañana el gasto que se hará; procurar que quienes tienen dinero para dar a censo lo hagan a dieciséis mil el millar, pues se necesita bastante para pagar el trigo que se vaya trayendo; que Antonio de la Hoz, procurador mayor trate el pleito del agua de la calle Elvira sobre cambiar de sitio el arco y tomaderos; elegir un fiel ejecutor mientras Pedro Guillén de Contreras se ocupe en Orce y Galera del trigo; que Mateo de Oviedo y Francisco de Vargas informen para el próximo cabildo si quienes leen las cátedras de artes y otras son idóneos y si realmente se leen y defender al alcalde mayor en el pleito de los panaderos.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 246r-248v.

75

1604, julio, 17. Granada.

Se recibieron por vecinos de Granada a Diego Sánchez, Diego López y Domingo Asnales.

Se acordó librar a los comisarios de las fiestas de toros y cañas cien ducados para las mismas.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 249r-250r.

76

1604, julio, 20. Granada.

Diego Fernández de Montilla se obligó a traer poder suficiente para recibir dentro de diez días, los cinco mil doscientos ducados del censo que Alonso Muñoz de Otalora tenía sobre el pósito y que iba a ser redimido.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar sobre las escribanías del azúcar, agüela y seda; cumplir la cédula real sobre los menudos, repartiéndolos entre semana a los pobres; dar sesenta ducados de gratificación a Juan del Castillo, procurador, por sus servicios y que Luis Baltasar de Avila, Rodrigo Monte, Pedro González de Castilla, Mateo de Oviedo y Pedro de los Reyes se reúnan con algunos letrados en casa del corregidor para nombrar diputado del reino.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 249r-253r.

77

1604, julio, 23. Granada.

Libramiento: de dos mil ducados para continuar las obras de las carnicerías; a la Universidad treinta mil mvs. de situado por las cátedras y a Juan de Aragón, empedrador, sesenta y tres reales por el empedrado de la calle de la Cárcel.

Se acordó: que Mateo de Oviedo, Pedro de los Reyes y Juan Montero reúnan todo lo relativo al consumo de los oficios para tomar por la ciudad los de la seda, azúcar y agüela y que Diego Chacón Hidalgo, juez para la visita del reino respecto a las sisas prosiga su comisión en Guadix, marquesado del Cenete y Baza que incluye a Huéscar, y demás lugares del señorío y abadengo durante cuarenta días, visitando también Almería, Fiñana, Abla y Abrucena.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 253v-254v.

78

1604, julio, 24. Granada.

Vistas las cartas de los diputados del reino según las cuales se deben cinco cuentas y cuatrocientos once mil mvs. por el tiempo que se dejó de imponer la sisa del vino y aceite, se acordó llevarlas a los letrados y abogados y llamar a cabildo para proveer lo más conveniente.

A.M.G. Act. Cap. L. Fol. 255r-255v.

79

1604, julio, 27. Granada.

Libramiento a Salvador Díaz cincuenta y seis reales para la obra que debe hacer en el río Darro.

Se recibió por vecino a Juan Toribio.

Se acordó: escribir a Fernando de Haro que está en Lorca para que compre allí todo el trigo que pueda, enviándole ochenta mil reales; que Bartolomé Beneroso y Diego Fernández de Montilla expongan al presidente y oidores de la corte la necesidad que hay de trigo, pidiéndoles el de las administraciones de Lucena y Baena; que los pósitos de la costa no puedan comprar trigo al de esta ciudad, y no sacar trigo ni cebada fuera de la jurisdicción debido a la escasez que hay; que Luis Baltasar de Avila escriba a Pedro Guillén de Contreras que compre en Orce y Galera todo el trigo posible, enviándole para ello el dinero necesario; escribir al capitán general del reino para que no embargue el pan de las villas y cortijos de su jurisdicción como pretendía; que los procuradores mayores hagan las diligencias necesarias en el pleito del agua de la calle Elvira; que Diego Pollino haga relación jurada de lo que se debe al pósito y del trigo que resta por traer; devolver al pósito los cuatrocientos ducados sacados para reparar las acequias de la ciudad; llamar a cabildo para nombrar depositario del pan por enfermedad de Diego Pollino; vender la libra de aceite a veinticuatro mvs. y el celemín de cebada a treinta en los mesones y a veintiocho en las tiendas y buscar persona que lleve a Hernando de Haro los ochenta mil reales con dos hombres, un acemilero, dos acémilas y arcabuz para custodiar el dinero.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 256r-261v.

80

1604, julio, 29. Granada.

Se acordó enviar a Hernando de Haro ochenta mil reales para comprar dos mil fanegas de trigo, que según consta por su carta, tiene el obispo de Cartagena en Lorca. Se le aconsejó comprar sólo trigo sin cebada.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 261v-262r.

81

1604, julio, 30. Granada.

Nombramiento de diputado del reino a Luis Beltrán de Caicedo, y para ir a decirle al capitán general, Fernando de Mendoza, que no se embargue el trigo y pan de las villas a Diego Chacón en lugar de Pedro de los Reyes.

Libramiento al licenciado Núñez de Bohorques lo corrido del censo que tiene sobre los propios.

Se vio el título de escribano real a favor de Juan Martínez de Castro, fechado el 15 de diciembre de 1600. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó que Juan Montesinos de Córdoba lleve el poder otorgado por Alonso Muñoz de Otalora a un letrado para ver si es suficiente y redimir el censo que tiene sobre el pósito del pan; vender la libra de jabón a veintidós mvs. y no nombrar depositario del pósito hasta que Diego Pollino dé cuentas del estado actual del mismo. Esta no fue la opinión de la mayoría.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 262v-265r.

82

1604, agosto, 3. Granada.

Nombramiento de diputados del pósito a Juan de la Hoz Vergara y Diego de Bilicia.

Libramiento: a Juan de Escobar, carpintero, cuatrocientos sesenta y ocho reales y tres cuartillos por la obra del mesón nuevo en la puerta del Rastro; a Antón Díaz de Navarrete doce reales por su trabajo en la misma obra; a Antón de Talavera cuatrocientos ochenta y

cinco reales por la obra que hizo en el matadero; a Juan Franco Merino la tercera parte de siete mil ochocientos sesenta y un mvs. por las dos partidas de censos perpetuos que los mayordomos han dado por deudas perdidas y a Sebastián Ramírez, fiel del repeso, dos mil mvs. de su salario.

Se trató sobre la obra de las carnicerías, señalando el comisario de la misma, Juan Bautista de Baeza, la necesidad de pagar todo el dinero que se había librado para que la obra no pare.

Se vio la provisión real presentada por Lucas de Molina Vargas, fechada en Valladolid a 30 de junio. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se recibió por vecino a Antonio Rodríguez.

Los oidores notificaron una petición de relación mandando trasladar a la ciudad la apelación interpuesta por Fernández de Montilla debido a la subida del precio del jabón.

Se acordó: redimir el censo que doña Catalina de Quesada tiene sobre el pósito; que Juan Montesinos lea los papeles entregados por parte de Alonso Muñoz de Otalora para la redención del censo que tiene sobre el pósito del pan; que Fernando de Avila y Gaspar de Padilla traten nuevamente la necesidad de tomar cuentas a Diego Pollino, depositario del pósito; que Fernando de Avila y Miguel de Cazorla procuren que los caminos estén arreglados antes de que llegue el invierno y proveer lo necesario para las próximas fiestas.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 265r-270v.

83

1604, agosto, 6. Granada.

Se recibió una carta de Fernando Hurtado de Mendoza, capitán general, sobre la necesidad de proteger la costa y se acordó lo siguiente: que los capitanes de la milicia preparen sus compañías para acudir a lo que se presente; alistar y equipar gente en las distintas villas; nombrar comisarios que pongan a punto todas las armas y municiones de la ciudad; que Antonio de la Hoz responda a la carta del capitán general y reunirse mañana a las ocho para continuar con este asunto.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 271r-272v.

84

1604, agosto, 7. Granada.

Nombramiento de procurador mayor a Gaspar de Padilla en lugar de Diego Fernández de Montilla que estaba ocupado.

Se acordó: que Bartolomé Beneroso, Francisco Maldonado, Miguel Abellán, Pedro de los Reyes, Rodrigo Monte, Pedro González de Castilla, Diego Fernández de Montilla y Francisco de la Peña ejecuten todo lo decidido en el asunto de la defensa de la costa y, junto al corregidor, provean lo necesario; que Pedro de los Reyes prosiga el pleito del agua que los frailes de Nuestra Señora de la Merced han vendido o pretenden vender a Liñán del Remaniente y ponga demanda por parte de la ciudad y que Diego Pollino dé carta de pago al consejo de El Viso por los tres mil cuatrocientos reales que envía con Alonso de Córdoba de las doscientas fanegas que se le vendió a 17 reales cada una.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 273r-275v.

85

1604, agosto, 11. Granada.

Libramiento: a Diego Fernández de Montilla o al correo que despachó a Torredonjimeno para el asunto del trigo veinticuatro reales y a Pedro Guillén de Contreras dos mil ducados a fin de que continúe haciendo diligencias en Huéscar para proveer de trigo al pósito.

Se acordó que Miguel Abellán y Bartolomé Beneroso hagan todo lo posible para cobrar la deuda de la isla de Ibiza; que Antonio de la Hoz responda a la carta enviada por Gabriel Moscoso de Figueroa desde la corte; que Fernando de Haro compre en Lorca todo el trigo posible y tome alguna cantidad de cebada; tomar a censo alguna cantidad de dinero para comprar trigo imponiendo ciertas condiciones y vender los melones a dieciséis mvs. el mejor sin que se puedan vender en los melonares ni huertas sino sólo en las tiendas y plazas.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 276r-280v.

86

1604, agosto, 13. Granada.

Se acordó: cobrar diez ducados por cada solar que hay junto a la fuente Nueva, además del precio del censo, no pudiendo comprar una persona más de cuatro solares; seguir vendiendo el atún a dos reales y cuarenta y ocho mvs.; llevar a cabo lo decidido sobre los melones en el cabildo anterior y que un correo lleve los testimonios de lo procedido de las sisas al presidente del Consejo de Castilla, librándole lo necesario para su viaje.

Se otorgó escritura de censo a favor de Antonio de la Fuente Vergara por los mil ducados de principal que entregó para el pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 281r-282r.

87

1604, agosto, 17. Granada.

Se acordó: prestar los doseles del cabildo a Pedro Valenzuela para la fiesta del Sagrario; celebrar la fiesta de San Roque en San Gregorio el día de su octava; admitir la postura de Diego Ruiz sobre la Casa de las Comedias comprometiéndose a pagar quince ducados y medio cada día que hubiese representación durante tres años; recibir todas las partidas procedentes de la deuda de Ibiza y acabar de tomar cuentas a los implicados en este asunto; notificar a Diego Pollino que no vuelva a vender trigo a nadie sin orden de la ciudad; redimir el censo que Alonso Muñoz de Otalora tiene sobre el pósito; escribir a Pedro Guillén de Contreras y Hernando de Haro que compren todo el trigo posible, tomando también alguna cebada; que Pedro de los Reyes vaya a Sevilla a traer una partida de trigo con cuatro ducados diarios de salario y cien ducados a cuenta de lo que cobrará y que los caballeros de la Junta del Pan se reúnan con el corregidor para continuar con la provisión del pósito.

Se otorgó escritura de censo de trece mil reales de principal para el pósito en favor de doña Juana del Castillo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 282v-286r.

88

1604, agosto, 20. Granada.

Libramiento de cuarenta reales a cada uno de los cinco letrados que se ocuparon del asunto de la diputación del reino.

Se vio el título de escribano real presentado por Jerónimo Carde.

Se acordó: representar la comedia de Melchor de León mañana sábado en la tarde; que los frailes de los Santos Mártires paguen el trigo que se les dio del pósito; que Mateo de Oviedo cobre el dinero que dos concejos dejaron a deber a Juan de Paniza y que los diputados del pósito procuren conducir al mismo las seiscientas fanegas de trigo que están en el Viso y Santa Cruz; que Fernando Zapata consiga que el capitán general, Fernando Hurtado de Mendoza, levante el embargo del trigo que ha hecho en Baza, dejando traer libremente lo que se ha comprado para el pósito; que Pedro Guillén de Contreras compre todo el trigo que halle allí (Baza) a veinte o veintiún reales la fanega; que Fernando de Avila vaya a comprar trigo para el pósito al partido de Cazorla y su comarca, librándole quinientos ducados para la compra; retrasar las fiestas de toros y cañas al catorce de septiembre y llamar a cabildo para nombrar capellán en San Gregorio, ver el memorial de las aguas y proveer lo que convenga.

Se otorgó poder a Pedro de los Reyes para ir a comprar trigo (texto) y dos escrituras de censo para comprar trigo para el pósito, una de dos mil ducados a favor de Antonio de la Fuente Vergara y otra de setecientos ducados a favor de doña Francisca de Jerez.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 286v-291v.

89

1604, agosto, 21. Granada.

Nombramiento de cuadrillero del juego de cañas a Cristóbal de Cañaveral en lugar de Egas.

Se otorgó carta de poder a Alejandro Chavarino y a Jorge de Otón en su nombre para cobrar lo que la isla de Ibiza debe a Granada (texto).

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 292r-294r.

90

1604, agosto, 25. Granada.

Nombramiento: de comisario para aderezar el camino de Guadix a Francisco Zapata por ausencia de Fernando de Avila; capellán de San Gregorio a Francisco Obregón y para ir a pedir a Fernando Hurtado de Mendoza que no se embargue el trigo comprado para el pósito a Miguel de Abellán en lugar de Fernando de Zapata.

Se vio la petición de Fernando de Avila para tratar de quienes toman agua sin título.

Se acordó: hacer todo lo necesario para que no cese la provisión de trigo al pósito; pedir trigo de las administraciones y otras partes; tomar cuentas a Pedro de Alcocer y Francisco de la Peña sobre la fiesta del Santísimo Sacramento; llamar a cabildo para ver el parecer de los letrados sobre la sentencia de revista del pleito del vino con los herederos e instituir una capilla en la iglesia de San Gregorio.

Se otorgó escritura de censo a favor de Antonio de Vergara de cinco mil ducados de principal y licencia a Gabriel de Avila para cortar en su hacienda la madera necesaria para reparar una casa en Brácana.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 294v-298r.

91

1604, agosto, 26. Granada.

Libramiento de cuarenta mil reales a Pedro Guillén de Contreras para comprar trigo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 299r.

92

1604, agosto, 27. Granada.

Se vio el título de escribano real presentado por Andrés de Aguilera, fechado en Bañolas, el 21 de febrero pasado. La ciudad le hubo por presentado.

Se acordó: que Miguel Abellán parta enseguida para que el capitán general alce los embargos e informarse del trigo comprado por algunos genoveses en Baza; que Gonzalo de Carvajal pague su

censo de setecientas cincuenta fanegas de trigo en dos veces, trescientas cincuenta dentro de un mes y el resto el año próximo y librar a Juan de la Fuente otros cincuenta ducados en propios para los vaqueros de las fiestas de toros.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 299v-302r.

93

1604, agosto, 28. Granada.

Se vio una carta de Fernando de Avila, que está cerca de Guadahortuna, preguntando si concierta o no una partida de doscientas fanegas de trigo a veintinueve reales y medio e informando que también se le ofrecen otras doscientas fanegas a catorce reales. Se acordó enviarle cumplimiento de la carga de moneda que pide.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 302v-303r.

94

1604, agosto, 30. Granada.

Libramiento de diez ducados para pagar los derechos de pleito del vino, sacar la ejecutoria y lo demás que convenga de dicho pleito.

Se acordó: enviar a Juan Bautista de Baeza los cuarenta mil reales que pide para comprar trigo, debiendo continuar en el partido de Baza y hacer las fiestas el martes 14 de septiembre, invitando a los señores del Acuerdo, al marqués del Carpio y otro titulado si viniere.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 303v-304v.

95

1604, agosto, 31. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Melchor Ruiz Canales, Francisco Maldonado de Ayala, Pedro de Aguilar y Juan Castellanos de Marquina y diputados de la cárcel a Antonio de Salazar y Francisco Mesía.

Libramiento: al corregidor dos meses de su salario; a Antonio de Nájera cuarenta reales por la segunda comedia representada en el cabildo; a Gaspar de Ayala lo que se le debe de la isla de Ibiza y a los

caballeros del cabildo, a doña María Jofré, a Juan de la Fuente Vergara, a Pedro González de Castilla, a Fernando y Manuel de Acebedo, a doña Isabel López de Vergara, al licenciado Menese y a Melchor Ruiz lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios, casa de las Comedias y encabezados.

Se procedió contra el licenciado Juan Villa por tener una partida de tocino que está dañado y no conviene pesar ni gastar en esta ciudad.

Se acordó: seguir la ordenanza sobre los carros y carretas a fin de que causen los menores daños posibles; que Luis Baltasar de Avila haga empedrar el puente del Genil; que los censos que la ciudad ha tomado y tomare por particulares se pongan en cuenta aparte y sean los primeros que se rediman; que los comisarios nombrados den la bienvenida a Luis de Zúñiga, oidor en la corte, y repartir los arcos del mirador para las fiestas.

Se otorgaron las siguientes escrituras de censo: una a favor de Gaspar de León, de cuatro mil quinientos ducados de principal a razón de quince mil el millar; otra a favor de Juan Montesinos de Córdoba de dos mil cuatrocientos ducados a razón de catorce mil el millar; otra a favor de doña María de la Hoz, viuda de Juan de Burgos, de cuatro mil ducados a razón de catorce mil el millar y otra a favor de doña Juana Ponce de León, viuda de Jordá de Ayala, de tres mil ducados a razón de catorce mil el millar.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 305r-307v.

96

1604, septiembre, 3. Granada.

Nombramiento de fiel ejecutor a Andrés de Rasti en lugar de Francisco Maldonado.

Libramiento: a Bernabé de Herrera y Cristóbal Zapata, porteros, y a los cuatro oficiales de la alhóndiga Zaida su salario; a Gabriel Maldonado el dinero de la cera, hostias, vino, escobas y de barrer el cabildo y al licenciado Diego de Herrera, a doña Luisa de Herrera, a doña Constanza de Avila, a don Gaspar Monte, a los hijos del capitán Cepeda de Ayala y doña Paula Porcel de Biedma, a Diego Lucas, a Juan Díaz de Castilla y a don Jerónimo Altairano, heredero de doña Leonor de Torres, lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios, casa de las comedias y encabezados.

Se recibió por vecino a Jusepe Hernández.

Se acordó: que Antonio de Salazar traiga ciento noventa fanegas de trigo que quedan en Guadahortuna de las doscientas cincuenta compradas; pagar el correo que fue al asunto del embargo del trigo; que Pedro López escriba a Hernando de Haro que pague los derechos de almojarifazgo para traer el trigo embargado y no arrendar las tiendas que hay debajo del mirador para las fiestas.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 308r-310v.

97

1604, septiembre, 4. Granada.

Nombramiento de jueces de la sisa a Juan Ordóñez de Palma y Mateo de Oviedo y escribano de la misma a Rodrigo Tapia de Vargas.

Se acordó: que Bartolomé Olarte de Fuentes pague lo procedido de las sisas del vino, aceite y vinagre en la misma moneda en que las ha cobrado; que Alonso Castellanos pague lo que debe de las sisas de las carnes; poner las doscientas cincuenta fanegas de trigo compradas por Fernando de Avila en alhorí aparte por estar en malas condiciones y escribirle que si las ciento noventa que restan por traer de Guadahortuna no están bien, no se reciban y que Luis Baltasar escriba a quienes están comprando pan para el pósito que lo compren en buenas condiciones.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 311r-312v.

98

1604, septiembre, 7. Granada.

Libramiento: a Nicolás del Valle, como cesionario de Juan Franco y Felipe Pardo, ocho mil mvs. que Juan Franco ganó de prometido en la renta de la agüela y a Pedro Beneroso, doña Catalina de Mena Baldés, licenciado Bosques, Diego Monte, doña Isabel Ladrón de Guevara y Alonso de Cartagena lo corrido de los censos que tienen sobre el pósito, propios y casa de las Comedias.

Se vio una carta de Fernando de Avila, a quien se mandó librar cuarenta mil reales para la provisión del pósito.

Se acordó: librar cuarenta mil reales a Pedro de Contreras a fin de que compre trigo para el pósito; enviar a Juan Bautista de Baeza

provisión del presidente y oidores para desembargar el trigo de Baza; que Pedro González de Castilla haga reparar el camino del atajo de Iznalloz y Peligros para lo cual se libraron treinta ducados en los propios y que Gaspar de Piñar haga lo mismo con el camino de Jaén, librándole la misma cantidad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 313r-314v.

Por la tarde

Se vio una carta de Pedro de los Reyes sobre las diligencias hechas en Sevilla para conseguir trigo en el extranjero.

Se acordó escribir a Pedro de Granada otorgándole carta de poder para que consiga en Motril diez mil fanegas de trigo de Orán a veintidós reales la fanega.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 315r-315v.

99

1604, septiembre, 10. Granada.

Libramiento a Pedro Vélez Carrasco, administrador de las aguas, su salario.

Se recibió por vecino a Cristóbal de la Sierra.

Se acordó: que Luis Baltasar de Avila se encargue de hacer una empalizada para que no se pueda subir a los tejados y altos del mirador; que la libranza hecha a Luis Baltasar de Avila para sacar la ejecutoria del vino se despache a Gaspar de Padilla para gastos del pósito y despachar en seguida los cuarenta mil reales librados para que Juan Bautista de Baeza compre todo el trigo posible.

Se otorgó poder a Antonio de Salazar para hacer todo lo necesario en la cobranza de las décimas de Montejícar y a Antonio de la Fuente Vergara y Gaspar de Padilla para seguir el pleito de la ciudad con el hospital de San Juan de Dios sobre el agua de la calle Elvira.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 317r-320r.

100

1604, septiembre, 17. Granada.

Libramiento: a Pedro de Granada Venegas lo necesario para continuar resolviendo asuntos en la corte; a Juan Bautista de Baeza

sesenta mil reales para comprar todo el trigo posible; a Pedro Guillén de Contreras cuarenta mil reales para seguir comprando trigo; a los comisarios nombrados veinte ducados para reparar el pretil de la acequia que hay junto a la casa de la Moneda, y a Diego Montalbo, Lorenzo de Tejada, doña María de Pisa Osorio, Francisco Mesía, Alonso Baler y Alonso de Trillo lo corrido de los censos que tienen sobre los propios.

Se recibió por vecino a Juan Pérez.

Se acordó: que Pedro de los Reyes y Antonio de Nájera hagan empedrar la calle de la Cárcel; que el depositario del pan acabe de dar cuentas sobre el estado del pósito antes de fin de octubre y enviar a Fernando de Avila la provisión que pide para poder sacar trigo de Cazorla, enviándole el dinero necesario para comprar más trigo y pagar los préstamos que debía.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 321r-325v.

101

1604, septiembre, 22. Granada.

Nombramiento de: fiel ejecutor a Miguel Abellán en lugar de Andrés Rasti que se halla indispuesto; visitador de la Alpujarra a Pedro de los Reyes en lugar de García de Avila que debía ausentarse; citador de las villas a Francisco Hernández, en lugar de Moreno y guardas de Moclín a Juan Guerra y Andrés de Ceballos por hallarse presos los anteriores.

Libramiento a Diego de Montalbo, cesionario de Martín de Loaisa, lo corrido del censo que tiene sobre los propios.

Se acordó: que los comisarios del pan se reúnan en casa del corregidor para tratar acerca de la carta enviada por el Consejo; llamar a cabildo para ver la relación hecha por Pedro de los Reyes sobre los caños de agua, alcantarillas y empedrados de las calles y para ver los papeles de Jódar; que Mateo de Oviedo tome cuentas a Pedro de los Reyes sobre los negocios de la corte, que escriba a Pedro de Granada para contradecir en la corte el nombramiento de juez de las tierras baldías y que consiga una partida de menudos que han ofrecido para el pósito a fin de pagar los acarreos del trigo; pregonar públicamente que quien dé dinero a censo para el pósito recibirá un maravedí por cada ducado que entregue y que Alonso Baler haga tasar el cuadro encargado por la ciudad sobre la historia del obispo don Gonzalo. Según su parecer se libraron cuatrocientos reales a Juan Bautista de

Alvarado, autor del cuadro destinado a la ermita de San Gregorio.

Se otorgó carta de poder a Antonio de Valladolid para cobrar las doscientas sesenta y nueve fanegas de trigo que la villa de Canena debe a Granada, en grano o en dinero.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 326r-340r.

102

1604, septiembre, 24. Granada.

Nombramiento de depositario del pósito a Diego Pollino nuevamente.

Libramiento de ochocientos reales para reparar las acequias de la ciudad y a doña Catalina de Quesada lo corrido del censo que tiene sobre el pósito.

Se vio el título de escribano de los reinos, presentado por Juan de Salcedo, fechado en Valladolid, el pasado 6 de julio. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó: que Miguel de Abellán tome cuentas a Luis Beltrán de Caicedo, procurador de cortes, sobre su cargo; que Miguel de Abellán y Pedro de los Reyes, en lugar de Bartolomé Beneroso y Alonso Baler, traten sobre la capellanía de San Gregorio; que Beltrán de Caicedo escriba la enhorabuena al conde de Miranda; pregonar públicamente que en lugar de un maravedí se darán dos por cada ducado que se entregue a censo, tratando de conseguir la mayor cantidad de dinero posible para continuar el proveimiento del pósito y que los procuradores mayores, junto con los letrados, hagan lo más conveniente en el pleito de Bélmez.

Se otorgó una escritura de censo para el pósito de tres mil doscientos ducados en menudos a favor de doña María de la Fuente a razón de dieciséis mil el millar.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 340v-343v.

103

1604, septiembre, 28. Granada.

Libramiento: a los comisarios de las fiestas cien ducados; a Luis Serrano ochocientos mvs. que ganó de prometido en la renta de la alhóndiga Zaida el año pasado; a Francisco de Trillo lo corrido del

censo que tiene sobre los propios y a Juan García de Alvarado quince reales por haber llevado cuarenta mil a Pedro Guillén de Contreras a Vélez Rubio para comprar trigo.

Se trató sobre la necesidad de averiguar la cantidad de trigo que hay en los pósitos de las villas y repartir alguno a los labradores que no tuvieren para sembrar con la condición de devolver lo que se les diere a cada pósito y sobre el trigo del arzobispo, quien se ofreció a ayudar a la ciudad.

Se vio la petición de Luis Vallés de una licencia para traspasar tres marjales al licenciado Francisco Núñez de Olando a razón de doce ducados cada marjal.

Se acordó: nombrar comisaros que, junto con los alcaldes mayores, procuren dinero para el pósito; buscar el dinero necesario para enviarlo a Fernando de Avila y Pedro Guillén de Contreras a Cazorla y el marquesado y que Mateo de Lisón y Antonio de Nájera respondan a la cédula real que ha llegado sobre el estanco de los papeles de arrebol.

Se otorgó escritura de censo a favor de doña Luisa Jurado de Morales de quinientos ducados de principal a razón de catorce mil el millar.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 344r-348v.

104

1604, septiembre, 30. Granada.

Vista la provisión enviada por la Real Audiencia para sacar trescientas fanegas de trigo destinado a los presos de la cárcel de la Real Chancillería se acordó suplicar al presidente y oidores guarden la prematica real según la cual no debe embargarse ni sacarse trigo del pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 349r-349v.

105

1604, octubre, 1. Granada.

Libramiento: a Luis Beltrán de Caicedo sesenta ducados que se le debían por su asistencia como procurador de cortes; a Melchor Ruiz cuatrocientos ducados por otros tantos que se dieron a Pedro Guillén

de Contreras (sic); a Francisco Navarro de Chaves cinco mil ciento ochenta mvs. de su salario de administrador de las aguas y a Juan López, Diego de Orozco y Luis de la Torre, trompetas, lo que se les debe de su salario.

Se acordó: matar puerco, haciendo salchicha a real y longaniza a treinta mvs. y rematar los menudos; dar la bienvenida a Pedro Manso, a Juan de Escobar y a Manrique de Estrada; que Juan Montesinos de Córdoba y Marcos Gómez, por ausencia de don Fernando de Avila, prosigan las cuentas del pósito; rematar los menudos de puerco y macho; que Luis Baltasar de Avila, Rodrigo Monte, Francisco Zapata, Mateo de Oviedo, Francisco de Vargas, Pedro de los Reyes, Francisco de la Peña y Francisco Pérez del Castillo hagan memorial de los vecinos más acaudalados de la ciudad para que den dineros a censo o por vía de empréstito para aliviar el pósito y llamar a cabildo para proveer los oficios necesarios, para tratar de la carta de Pedro de Granada sobre el trigo y otros asuntos, para ver la petición de los cobradores de la sisa sobre las fianzas de los taberneros y para que Diego Pollino dé cuentas del estado del pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 350r-353r.

106

1604, octubre, 5. Granada.

Nombramiento de: hacedores de rentas a Miguel de Abellán, Antonio de la Hoz Vergara, Francisco de la Cruz y Antonio de Nájera; escribano del valle a Jusepe de Casas; visitador de las guardas de poniente en la costa a Francisco Jiménez y visitador de levante en la costa a Bernabé Roldán.

Libramiento: a Pedro Guillén de Contreras dos cargas de moneda; a Juan Franco Merino noventa y un reales y veintidós mvs. de la tercia de los veinticinco ducados cobrados a doña Catalina de Mercado por la décima de la suerte que vendió a Pedro Luis de Aranda; a Francisco de Ayllón lo que se le debe por su ocupación como alcaide del matadero principal y a Pedro de Palma lo que le corresponde por haberse ocupado un día más en llevar las cargas de moneda a Pedro Guillén.

Se acordó: llamar a cabildo para ver dos cédulas reales que han llegado sobre el oficio de almojarife de la alhóndiga Zaida (contenido de ambas); empedrar y reparar las calles que lo necesiten; que Luis Baltasar de Avila envíe provisión y sobrecarta a Fernando de Avila

para que le dejen sacar el trigo; hacer lo necesario respecto a los señores que están comprando trigo para que no cese la provisión; no comprar ninguno del marquesado por haber informado Pedro de los Reyes que es muy malo y cobrar por lo menos la tercera parte de las sisas en plata.

Se otorgó: carta de poder a los procuradores mayores con ratificación de autos especial para el pleito del agua y cinco escrituras de censo, una a favor del licenciado Cajal de Herrera de mil cuatrocientos ducados de principal a catorce mil el millar, otra a favor de Pablo de Franquis por la misma cantidad, una tercera para Cristóbal Fernández de Córdoba de mil quinientos cuarenta ducados, otra a favor de Sebastián de Paredes de doce mil cien ducados y la última para Simón Páez de quinientos ducados.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 353v-360v.

107

1604, octubre, 8. Granada.

Juramento de Pedro de Prado como jurado una vez visto el título que presentó en lugar de Juan Alonso (texto de la cédula real) y de Juan Falcón como almojarife de la alhóndiga Zaida por vacación de Diego Díaz.

Libramiento a doña Isabel López, viuda, lo corrido del censo que tiene sobre los encabezados y a Juan de Sevilla, alguacil, mil doscientos mvs. por los días que se ocupó en custodiar al licenciado Cajal de Herrera que no quería dar dineros a censo al pósito.

Se trató sobre la necesidad de devolver al archivo todos los papeles que le pertenecían y que se hallaban fuera del mismo.

Se acordó: celebrar culto en la iglesia de San Gregorio con una serie de condiciones y que sea Francisco de Obregón quien diga misas con quinientos mil mvs. de salario anuales, que don Pedro de Hinojosa y Antonio de Nájera den la bienvenida al príncipe de Marruecos; que pedro de los Reyes y Francisco de la Peña traigan una comedia por haber venido Villegas, autor nuevo; que Mateo de oviedo suplique al Consejo para que se den intereses y premios a las personas de quien se toma prestado dinero para el pósito; que Fernando de Avila aguarde en Cazorla la sobrecarta que pide para el desembargo del trigo y no lo compre a más de veinticuatro reales la fanega y escribir a Juan Bautista de Baeza que no compre trigo del

marquesado ni de la vega de Guadix y que el que compre en los montes sea bueno.

Se otorgó escritura de censo de mil seiscientos ducados de principal para el pósito a favor de Gómez de Herrera.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 361r-370v.

108

1604, octubre, 12. Granada.

Libramiento al licenciado Pedro de Berrio lo corrido de su salario.

Se trató respecto a la polémica que hay en torno a la visita de las Alpujarras.

Se recibió por vecino a Pedro de Arroyo.

Se vió una cédula real sobre la renta de los naipes (tenor) y se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó: que Mateo de Oviedo trate de comprar una partida de trigo ofrecida a veintiocho leguas de la ciudad al menor precio posible y que continúe escribiendo a Pedro de Granada el cual trata en la corte los negocios de la ciudad y busque una persona que escriba las cartas y despachos necesarios para la administración de las sisas con sesenta ducados anuales de salario; llamar a cabildo para tratar sobre las sisas y sobre Alvaro Muñoz a quien se había pedido dinero prestado para el pósito y hacer lo necesario para que no se saque trigo de los señores del Consejo ni de los labradores.

Se otorgaron las siguientes escrituras de censo destinadas a conseguir dinero para el pósito: a Pedro García de ochocientos ducados, a Diego de Carmona, mercader, de quinientos ducados, a Juan Díaz, mercader de lencería, por la misma cantidad y a María de Fosa de mil ducados.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 371r-377r.

109

1604, octubre, 15. Granada.

Libramiento a Antonio de Molina cuarenta reales por hacer el tablado sobre la alberca del cabildo para la comedia representada el once de este mes.

Se acordó: que Diego Fernández de Montilla vea si la tienda de Córdoba a la entrada de la Alcaicería necesita ser reparada; despachar

un correo a Juan Bautista de Baeza para que vaya comprando trigo bueno del marquesado, otro a Pedro Guillén de Contreras para que informe de lo que ha comprado y se le libren cuarenta mil reales más y otro a Fernando de Haro para que igualmente informe de cómo le va con la compra de trigo; escribir a Fernando de Avila que si no puede comprar más trigo vuelva a la ciudad; que Juan Montero Navarro trate con los arrieros de conducir el trigo comprado al pósito; que Diego Pollino, depositario del pan, dé cuenta del dinero en menudos que tiene y cuándo se le terminará, y que Mateo de Oviedo escriba a las cabezas de partido y otros lugares para que no arrienden las sisas del vino, vinagre, aceite y carne hasta que se comunique a los diputados del reino y al Consejo.

Se otorgó una escritura de censo en favor de Juan Rodríguez, mercader, de ochocientos ducados en plata y dos de empréstito, una de cuatrocientos ducados prestados por Gaspar de Palma en moneda de vellón para pagar a finales de abril de 1605 en la misma moneda y otra de doscientos cincuenta reales prestados por Diego de Angulo para pagar en la misma fecha doscientos en plata y cincuenta en menudos.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 377v-380r.

110

1604, octubre, 16. Granada.

Se otorgó licencia al corregidor para que, durante unos días, se ausente a Luque y otras villas a resolver asuntos pendientes, suplicándole volviese lo antes posible.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 380v.

111

1604, octubre, 19. Granada.

Libramiento a Juan Bautista de Baeza cuarenta mil reales, para que compre más trigo, como dice en su carta y al convento de San Antón cien reales de salario por la capellanía que sirve en el cabildo.

Se vio una carta de la corte, enviada por Pedro de Granada sobre ciertos asuntos y, en especial, sobre la vista del pleito de correo mayor, pidiendo además un traslado del privilegio de los oficios que Granada provee.

Se recibió por vecino de la ciudad a Manuel Hernández.
A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 381r-381v.

112

1604, octubre, 22. Granada.

Libramiento: a Alonso Castellanos, procurador mayor, trescientos reales para pleitos; a los cañeros, aljiberos, acequieros y demás oficiales su salario y a Luis Baltasar de Avila lo corrido del censo que los encabezados le pagan.

Se acordó: que Gaspar de Piñar se encargue de la obra del matadero de la Audiencia; que Fernando Zapata y Antonio de Valladolid procuren reparar el puente de Pinos de Güejar; reparar las tiendas del pescado; que Pedro González de Castilla y Juan Montero, por fallecimiento de Francisco Baler, prosigan la cuenta de la cerca que se hizo a Diego de Leiva; que Antonio de la Fuente Vergara, procurador mayor, pague lo que Juan Franco necesite para buscar las escrituras de la hacienda de la ciudad; que Diego Pollino entregue el trigo que debe el próximo día de cabildo; llamar a cabildo para tratar sobre los embargos del capitán general y sus comisarios y otorgar poder para cobrar el dinero que está en la tabla de Valencia de lo que debe la isla de Ibiza (texto).

Se otorgó escritura de censo de setecientos ducados de principal a Pedro de Heredia, quinientos en plata y doscientos en menudos, otra de quinientos ducados en plata a Juan de Azamir y una escritura de obligación en favor de Gonzalo de Baeza que presta mil cuatrocientos reales en plata para comprar trigo para el pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 382r-388r.

113

1604, octubre, 26. Granada.

Libramiento a Pedro Juan Cibo dos ducados diarios por los trece días que tardó en volver a Granada desde la corte, y a Antonio de la Fuente y Gaspar de Padilla, procuradores mayores, trescientos reales para pleitos.

Se trató sobre la veinticuatría que pretende Iñigo Briceno de la Cueva, en virtud de la que los Reyes Católicos otorgaron a un antepasado suyo.

Se vio la provisión real presentada por Francisco Melgarejo y Diego y Gabriel Gutiérrez sobre la fieldad de la renta de la seda (texto).

Se acordó: tomar a censo para el pósito hasta cuatro mil ducados; proveer todo lo necesario respecto a los señores que están comprando trigo; despachar lo antes posible al ejecutor encargado de cobrar el trigo del señor de Jódar y que Pedro de los Reyes lleve a los letrados la provisión real de fieldad de la renta de la seda por sesenta días.

Se otorgaron tres escrituras de censo: una en favor de Diego López Maldonado de mil ducados de principal en plata; otra en favor del licenciado Diego de Peralta de mil cuatrocientos ducados, mil cien en plata y trescientos en menudos y otra en favor del convento de los Mártires de mil veinte ducados en menudos.

A.M.G, Act. Cap. L. VII. Fol. 388v-404v.

114

1604, octubre, 29. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Martín de Torres, Luis Beltrán de Caicedo y Pedro de Hinojosa Venegas; diputados de la cárcel a Andrés de Rasti y Luis Baltasar de Avila y jeliz de la alcaicería a Diego de Cuenca en lugar del fallecido Juan de León.

Libramiento al corregidor dos meses de su salario.

Se acordó: que Antonio de la Hoz pague a los escribientes de los abogados; dar el abasto de la nieve a Diego Ruiz para que provea a la ciudad con las mismas condiciones de años pasados y arrendarle también las tiendas que hay detrás del teatro por cien ducados; que Rodrigo Monte, Pedro González de Castilla y Antonio Fernández de Montilla traten sobre las tierras que Bartolomé Beneroso compró en Montejícar y las décimas que faltan por cobrar; vender la libra de aceite a veintiocho mvs., la de los buñuelos a dieciocho y cada dos libras de pan a veintiséis mvs. y que los procuradores mayores defiendan el pleito existente entre Guadix y Granada.

Se otorgó licencia a Mateo de Oviedo y a Melchor Galán, en su nombre, para cortar madera a fin de reparar un coche y a Pedro González de Castilla, a su casero y criados, para cortar ocho mil estacas destinadas a unos majuelos de sus viñas y una escritura de censo a favor de Pedro de Alcocer de cinco mil seiscientos ducados.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 405r-409r.

115

1604, octubre, 30. Granada.

Se acordó vender el pan al precio posible con tal de que sea bueno y cabal de peso y comprar todo el trigo que se pueda e incluso hasta cuatro mil fanegas de cebada.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 409v-410v.

116

1604, noviembre, 3. Granada.

Libramiento de un millón noventa y cinco mil mvs. en sobras de encabezamiento por los hacimientos de rentas reales.

Se vio el título de escribano real presentado por Luis de Avila Ceballos, fechado en Valladolid a 26 de septiembre. Se le hubo por presentado.

Se acordó llamar a cabildo para tratar sobre los arrendamientos de las sisas; que los diputados de la sisa y Mateo de Oviedo respondan a la carta enviada por los diputados del reino sobre el servicio de los dieciocho millones y que el mismo Mateo de Oviedo responda a las cartas enviadas desde la corte por Pedro Guillén de Contreras y Fernando de Haro.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 411r-413r.

117

1604, noviembre, 5. Granada.

Nombramiento de fiel ejecutor a Francisco Zapata por renuncia de Cristóbal de Cañaveral.

Juramento de Pedro de Córdoba Maqueda comó jurado en lugar y por renuncia de Pedro de Córdoba.

Libramiento a Alonso de Arjona, arrendador de la acequia de Ainadamar lo que ganó de prometido como tal.

Se acordó: que Juan Bautista de Baeza haga imprimir el título de fiel ejecutor para dar uno a cada caballero; llamar a cabildo para tratar sobre la desecación de muchas zonas y sobre las tierras de Montejícar; que Juan Bautista de Baeza compre trigo en el Marquesado pagando hasta treinta reales la fanega; que los procuradores

mayores asistan ante el juez de apelaciones en el pleito pendiente entre la calle Elvira y el hospital de San Juan por el agua; que los procuradores mayores, con parecer de los letrados traten sobre una petición hecha por Alonso Gómez, arrendador de la renta de las sisas del vino, aceite y vinagre; arrendar la renta de las sisas pagando mitad en plata y mitad en menudos; hacer una junta para tratar del incumplimiento de las condiciones que Felipe II impuso a los moriscos al finalizar su rebelión y reparar las tiendas de la pescadería.

Se otorgó carta de poder a Juan de Herrera para hacer todo lo necesario respecto a la veinticuatría que pretende Iñigo Briceno de la Cueva y a Antonio de la Fuente, Gaspar de Padilla y Juan de Herrera para defender a la ciudad en el pleito que tiene con los arrendadores de la sisa del vino y del aceite.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 413v-421v.

118

1604, noviembre, 9. Granada.

Se vieron tres cartas: una del conde de Miranda, respondiendo a la que le envió la ciudad dándole la enhorabuena por su encomienda, otra de Pedro de Granada sobre el estado de ciertos asuntos en la corte y la última de los diputados del reino respecto a la sisa y una petición de Cristóbal de Loiza, cortador de carne en la carnicería de los señores de la Audiencia, según la cual debía once ducados en la carnicería del Realejo y esperaba no se le cobrase más de dicha cantidad. Se aceptó.

Se acordó: que Diego Chacón prosiga la visita de la sisa en Huéscar y Almería durante treinta días, y vaya también a Baza y la Alpujarra; que Pedro de los Reyes se informe del trigo que ha llegado a Sevilla y a qué precio se vende; que los caballeros nombrados para comisiones se elijan por votos secretos y que Diego Chacón vaya al Marquesado junto a Pedro de Contreras a reunir y encaminar las partidas de trigo compradas, comprando aún más a veinticuatro reales la fanega.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 422r-423v.

119

1604, noviembre, 10. Granada.

Se acordó llamar a cabildo para tratar sobre el título de veinticuatro presentado por Pedro de Basconcelos en lugar de Cristóbal de Cañaveral.

Se otorgó carta de poder a Diego Chacón para tomar cuentas a Pedro de Contreras y otras personas del dinero enviado por la ciudad para comprar trigo en el marquesado de los Vélez y hacer lo necesario para acelerar el envío del mismo al pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 424r-426r.

120

1604, noviembre, 12. Granada.

Juramento de Pedro de Basconcelos como veinticuatro en lugar de Cristóbal de Cañaveral, en virtud del título real presentado (texto).

Libramiento al licenciado Benavente lo corrido del censo que tiene sobre el pósito.

Se trató sobre la visita que el corregidor, Pedro de los Reyes y Antonio de Valladolid harían a la Alpujarra y se vio el parecer de Pedro López sobre las posesiones de la ciudad (texto).

Se acordó aderezar los carretones de la limpieza y que los procuradores mayores hagan lo necesario en el pleito que hay con Almuñécar.

Se otorgó poder a Pedro de los Reyes y Antonio de Valladolid para ir con el corregidor a la visita de las Alpujarras.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 426v-430r.

121

1604, noviembre, 16. Granada.

Libramiento a Juan Ruiz Calle por la obra del matadero y corral.

Se trató: sobre la petición de Iñigo de Guevara, alcalde ordinario de Montejícar, respecto al reparto del trigo; sobre la provisión del alcalde mayor, Lázaro de Ocaña, acerca del mismo asunto y sobre la petición de Juan Ramírez, receptor de la Casa de las Comedias, para aderezar parte de ella. Se aceptó esta última.

Se acordó que Fernando Zapata cumpla su comisión de poner el pilar del portal del cabildo y demás piedras en el Monte Santo; vender el celemín de cebada en los mesones a treinta y dos mvs. y en las tiendas a treinta y la libra de jabón a veinticuatro; que Juan de Palma escriba a Pedro de Granada para ver si alguien daría una partida de trigo de Cataluña y a qué precio lo pondría en Motril y dar doscientos ducados a Gaspar de Ayala por cobrar la deuda de la isla de Ibiza.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 430v-434v.

122

1604, noviembre, 19. Granada.

Libramiento a Juan de la Hoz Vergara y Diego de Bilicia lo que costaron las fiestas de toros y fuego de cañas.

Se acordó: escribir a Fernando de Haro notificándole lo que debe hacer en Huéscar para la provisión del pósito; que Rodrigo Monte, Mateo de Oviedo y Diego Fernández de Montilla procuren alguna cantidad del trigo que viene por mar en Cataluña o en otras partes y que Beltrán de Caicedo y Diego Fernández de Montilla lleven a los letrados el pleito de las aguas de la calle Elvira y otros.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 435r-437v.

123

1604, noviembre, 21. Granada.

Se acordó que los procuradores mayores hagan las diligencias convenientes en defensa de la justicia de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 438r-438v.

124

1604, noviembre, 23. Granada.

Nombramiento de fiel ejecutor a Antonio de Salazar y vehedores de cereros a Juan de Mendoza y Gaspar de Luna.

Se vieron dos provisiones reales concediendo títulos de escribano a Juan Cuesta de Cisneros y Juan de Yturriza. Se obedecieron con el acatamiento debido.

Se acordó asistir a las honras que se celebrarán en la Capilla Real el jueves y viernes por Santa Catalina; llamar a cabildo para tratar sobre el pleito de las aguas de la calle Elvira; no tomar el trigo de los Vélez después de oir lo que dijo Fernando de Haro; que prosiga la visita de Pedro de los Reyes, Antonio de Valladolid y el corregidor a la Alpujarra; responder a la carta de Pedro de Granada y dar la enhorabuena al duque de Cea, nuevo alcaide de la Alhambra tras el fallecimiento del marqués de Mondéjar y que Fernando de Avila y Juan Bautista de Baeza y Pedro Guillén de Contreras informen detalladamente sobre todo lo relativo a las compras de trigo que han hecho.

Se otorgó licencia a Miguel Abellán y sus criados para que en lo público y realengo puedan cortar diez mil estacas para sus majuelos.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 439r-442r.

125

1604, noviembre, 27. Granada.

Libramiento: a Juan de Aragón, empedrador, mil reales por haber empedrado ochocientas tapias a la subida del Monte Santo.

Se acordó: pregonar públicamente que los roperos no mezclen cosas nuevas con viejas y vender el panizo a dieciséis mvs. cada dos libras, no amasar la cebada y seguir igual respecto al pan blanquillo.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 442v-443r.

126

1604, diciembre, 1. Granada.

Se vio el título de escribano de los reinos, presentado por Pedro Ferrer, fechado en Valladolid el 13 de septiembre pasado. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó: que Pedro de Aguilar escriba a su majestad sobre las pretensiones de Rodrigo de Carvajal, rector del Colegio; que Mateo de Oviedo envíe el pésame por la muerte del marqués de Mondéjar al duque del Infantado y a Francisco de Mendoza, almirante de Aragón; que Pedro González de Castilla, Luis Beltrán de Caicedo y Juan Montero Navarro se informen sobre Fernando de Belmonte Calderón, quien había presentado un título de veinticuatro; que Juan de la Fuente, Juan Montesinos, Melchor Gómez y Diego de Bilicia se

reúnan para proseguir y acabar las cuentas del pósito; entregar los tres mil trescientos reales cobrados por Antonio de Salazar de las décimas de Montejícar a Juan de la Fuente, depositario del pan; que Francisco Zapata en lugar de Beltrán de Caicedo reúna y lleve a los letrados todos los autos existentes sobre el agua de la calle Elvira; tomar cuentas a quienes han ido a comprar trigo para el pósito; defender el pleito de Liñán en razón del agua que va encañando por la puerta de Elvira y devolver a Gaspar de Palma, mercader, a Hernando de Palma y a Diego de Angulo el dinero que prestaron para el pósito.

Se otorgó licencia a Francisco Maldonado y Melchor Ruiz Canales para poder cortar cada uno treinta mil estacas para los majuelos y troncones de olivos secos de sus haciendas.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 443v-445v.

127

1604, diciembre, 3. Granada.

Libramiento a Jerónimo Farfán cuarenta y un ducados que ganó de prometido en la renta del rastro el año pasado y a Alonso Muñoz de Otalora lo corrido del censo que tiene sobre el pósito.

Se vio el título de escribano de los reinos presentado por Baltasar de Medrano, fechado en Gumiel de Mercado a 22 de agosto pasado. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó: que Rodrigo Monte, Francisco Zapata y Gaspar de Padilla acudan con los procuradores mayores a todos los problemas de la calle Elvira; aprobar la postura de Diego Ruiz respecto a la renta de la Casa de las Comedias por haber cumplido siempre lo contratado con la ciudad y tener caudal suficiente para prestar a los comediantes y dar al licenciado Mampaso el valor de dos comedias para socorrer a los pobres vergonzantes.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 446r-447v.

128

1604, diciembre, 7. Granada.

Juramento de Fernando Belmonte Calderón como veinticuatro por renuncia de Bartolomé Beneroso.

Se trató sobre el oficio de fiel ejecutor que lo tenía Cristóbal de Cañaveral y se pretendía que lo desempeñara Francisco Zapata.

Se acordó que Mateo de Oviedo responda a la carta enviada desde la corte por Pedro de Granada; cobrar todo el trigo que se debe al pósito y no contratar por ahora ninguna partida del que viene por mar hasta ver si se abarata; que el corregidor o el alcalde mayor y comisarios visiten la casa de los Niños de la Doctrina para ver en qué estado se encuentra y que Juan de Salinas pague a Cristóbal de Espejo los diecisiete reales y medio del empedrado de la puerta del Oficio y tome carta de pago.

Se otorgó a Gabriel Ortiz, zapatero, una escritura de censo de por dos vidas de una tienda y casa en el Zacatín a razón de setenta y seis reales al mes.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 448r-451v.

129

1604, diciembre, 10. Granada.

Libramiento: a Bernabé de Herrera, portero del cabildo, cuatro ducados para los braseros del mismo; a un obrero doscientos reales para reparar el camino de San Lázaro y la acequia de Ajares y a Gaspar de Padilla, procurador mayor, un tercio de su salario.

Se trató sobre la obra que Alonso Núñez de Valdivia pretende hacer junto a la pescadería habiendo disconformidad entre los caballeros del cabildo.

Se acordó: reparar una casa que está en peligro de caerse; que Fernando de Haro trate con arrieros que traigan la cebada comprada en Lorca; que Rodrigo Monte y Francisco Zapata hablen al juez de apelaciones de las aguas, Ochoa de Loyando, para que no conozca en primera instancia y remita las causas al juzgado; librar al correo enviado a Fernando de Haro para que volviese a Granada, lo que le corresponda y llamar a cabildo para ver qué se haría con la ropa y otras cosas guardadas durante la peste de años pasados.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 452r-453v.

130

1604, diciembre, 14. Granada.

Nombramiento de comisarios para la fiesta de la entrega de Granada a Martín de Torres y Juan Montero Navarro, para lo cual se

libraron cincuenta ducados y para señalar las redondas para los ganados a Antonio de la Fuente y Gaspar de Padilla.

Se acordó llamar a cabildo para ver si se nombran o no guardas que cuiden la hacienda de los frailes de Cartuja y para ver qué debe hacerse en las vecindades dadas a Pedro Carrillo y Fulano de Gamboa.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 454r-454v.

131

1604, diciembre, 17. Granada.

Libramiento al obrero trescientos reales para limpiar y quitar la toba de la acequia de Ajares; al licenciado Gutiérrez de Argüello su salario de abogado de los pobres y a Cristóbal de Mairena su salario de solicitador en los negocios y pleitos de la ciudad.

Se trató sobre el requerimiento presentado por Pedro López respecto a las fianzas que deben dar el tesorero, receptor, depositario general y otros oficiales (texto) y las cuentas de los visitadores de las Alpujarras.

Se acordó: que Francisco Zapata, Mateo de Oviedo y Antonio de Nájera se informen sobre la capellanía instituida por Diego García en el obispado de Guadix; que Fernando de Haro se encargue de traer la cebada comprada en Lorca para el pósito sin exceder cada fanega de porte seis reales; que Rodrigo Monte, Luis Baltasar de Avila y Pedro González de Castilla vean las condiciones en que se arrendarán las rentas reales el año próximo; sentar la relación hecha por Pedro de los Reyes sobre la visita a las Alpujarras en este libro y acabar los pleitos de dicha zona; que Luis Baltasar de Avila haga sacar del archivo el título de fiel ejecutor para despacharlo a la corte y entregarlo a Francisco Zapata en lugar de Cristóbal de Cañaveral y llamar a cabildo para proveer sobre las fianzas del receptor de las rentas reales.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 455r-460r.

132

1604, diciembre, 22. Granada.

Libramiento al corregidor dos meses de su salario y a Pedro de los

Reyes, Antonio de Valladolid, al escribano público y al alguacil lo que se les debe por la visita que hicieron a las Alpujarras.

Se vio la petición y requerimiento proveídos por el licenciado Rioja, no llegándose a ningún acuerdo, al igual que ocurrió en el asunto de las tierras compradas en Montejícar por Bartolomé Beneroso.

Se acordó: que Pedro de Hinojosa, Gaspar de Piñar y Antonio de Valladolid supliquen al arzobispo y al cabildo de la Iglesia Mayor se saque la imagen de Nuestra Señora en procesión para pedir que vengan las lluvias y que hablen a Luis Baler sobre los huesos de santos hallados en San Gregorio y que este último tenía en su poder; informarse si realmente han llegado navíos de trigo, de su calidad y precio, no sacar por ahora ninguno del pósito y guardar el orden antiguo en la provisión de los oficios de fieles ejecutores.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 460v-465r.

133

1604, diciembre, 24. Granada.

Libramiento a Pedro Juan Cibo, procurador de pobres, lo que se le debe de su salario.

Se acordó: vender la libra de pasas largas a dieciséis mvs., la de patatas a diez, la granada a cuatro la mejor y el cardo a dieciséis también el mejor y reunirse esta tarde para ver si conviene hacer la fiesta de la toma de Granada como siempre o simplemente una procesión para pedir lluvias.

Por la tarde

Libramiento a Mairena, solicitador de pleitos, cuatro ducados para ayuda de costa.

Se acordó que haya toros y fuego de cañas el día de la entrega de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. VII. Fol. 466v-470r.

134

1613, diciembre, 20. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Gómez de Herrera, Diego

Chacón, Juan de León y Alonso Ruiz; alcaldes de la Hermandad a Pedro López y Juan Bazán; comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento a Mateo de Lisón y Alonso de Ribera, jueces de aguas a Fernando de Haro y Jerónimo Montesinos; visitador del Hospital Real a Mateo de Oviedo; para tener la llave del archivo a Fernando Zapata; visitadores de las villas a Andrés de Ceballos y Esteban de la Peña; visitadores del valle a Fernando de Avila y Alonso de Ribera; visitadores de la costa a Benito Pinares y Diego López de Valladolid; visitadores de la Alpujarra a Pedro de Alcocer y Juan de León; visitadores de la vega a Pedro de Santillán y Guerrero Pretel; visitadores de San Lázaro a Pedro de los Reyes y Juan Ramírez Tenorio; visitadores de la doctrina a Rodrigo Monte y Pedro Montero; administrador de las aguas a Fernando de Rueda; fieles de la gobernación a Agustín Navarro, Juan de Espinosa, Cristóbal Abasto, Francisco Marín, Cristóbal de la Cruz y Juan López y alcaides del campo a Pedro Sánchez de Villena, Lucas de Toro, Diego Sánchez y Lorenzo Ahumada.

Juramento de todos los presentes para guardar el privilegio sobre la elección de los oficios.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 2r-5r.

135

1613, diciembre, 31. Granada.

Nombramiento de: alcaides de acequias a Gregorio Gutiérrez y Francisco Gutiérrez; cobrador de la Zaida a Miguel Quevedo; romanero principal a Andrés de Arroyo; romanero del Albaicín a Juan Bautista de Borja; romanero de cabra y oveja a Lázaro de Quesada; romanero de la Audiencia a Hernando de Paredes; contraste a Alonso Carrión; fiel de la zaida a Juan Miguel; fiel de la alhóndiga del pan a Bernabé Fajardo; letrado de pobres al licenciado Abendano; procurador de pobres a Juan Ramírez; médico de la cárcel al doctor Sierra; alcaide del matadero principal a Juan Benítez; fiel del repeso a Miguel Martín; fieles del hierro de la Granada a Juan Fernández de León y Juan de Valenzuela; fiel del hierro de la corambre a Francisco Ruiz; alamines de heredades a Francisco Sánchez, Pedro López y Juan Gómez de Romera; guardas de Montefrío a Alonso Gutiérrez y Juan de Mendieta; guardas de Illora a Gaspar Martín y Chacón; guardas de Moclín a Sebastián Pérez y Juan Jiménez; guardas de

Colomera a Avila, alguacil del campo, y Juan Mellado y guarda de Iznalloz a Pedro de Valencia.

Juramento de Fernando de Rueda como administrador de las aguas.

Se vio la petición de Juan Fuentes, comisario de la fiesta de la toma de Granada, sobre la misma.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 5v-11r.

136

1614, enero, 3. Granada.

Nombramiento de: fiel ejecutor a Martín Ramírez por la ausencia de Alonso Ruiz; guarda de Iznalloz a Francisco de Cárdenas; guardas de Montejícar a Gaspar Gómez y Miguel Barragán; sobreguardas a Juan Pérez y Juan Arjona; alcaide de la alhóndiga Zaida a Cristóbal López; padre de mozos a Buendía; fiel de la alcaicería a Juan Ortíz; pesador de la Zaida a Luis Pérez; zaguacador a San Martín; alcaide del matadero de la Audiencia a Bartolomé Gutiérrez; jelices a Jerónimo Povedano y Juan Olarte; citador de las villas a Juan Gutiérrez de Sosa; citador de la vega a Beltrán; ama general a María González; cobrador de los arbitrios a Diego del Castillo; alcalde ordinario a Antonio de Córdoba; letrado a Santacruz; comisarios para examinar a los oficiales a Baltasar Barahona y Martín Ramírez; para ver los repartimientos a Fernando de Avila y Hernando de Palma; para las tiendas de la pescadería a Melchor de Peralta y Pedro de Prado; para las tablas de la plaza y sitios de la nieve a Francisco Zapata, García de Rivera y Hernando de Palma; para la dehesa de los Potros a Francisco Zapata y Pedro Montero; para las criadas de los mesones y casas de posadas a Gaspar de Piñar y Juan de León; para repartir los despojos del matadero de la Audiencia a Gómez de Herrera y Julián Agustín; para tomar razón de los registros de ganado a Pedro de Hinojosa; para la junta de Hacienda a Diego de Agreda, Mateo de Oviedo, Pedro de Alcocer, Hernando de Palma, Pedro de Prado, Pedro López de Córdoba y Juan de Palma; para la Junta del Pósito a Juan de Fuentes, Pedro de los Reyes y Francisco Zatorre; para la fiesta de San Gregorio a Juan de Trillo y Tomás de Cuenca; para la fiesta de San Cecilio a Melchor Núñez y Diego Hernández de Aguilar; para las vecindades a Jerónimo Moreno y Juan de Valladolid; para examinar las elecciones de las villas a Pedro López y Hernando de Palma; para las elecciones de la vega a Juan Arias y Fran-

cisco de la Peña; para las del valle a Melchor de Peralta y Esteban de la Peña; para las cartas de examen de todos los oficios a Rodrigo Monte y Francisco de Zatorre; para la aduana de los paños a Fernando de Haro y Pedro Montero; para la aduana del lienzo a Juan Bazán y Alonso de Ribera; para la aduana de especiería a Juan López Navarro y Pedro Montero; para la aduana de la corambre a Benito Núñez y Pedro Montero; para la aduana del lino a Juan Bazán y Miguel de Bicuña; vehedores de las sedas a Pedro de Alcocer y Tomás de Cuenca y comisario para Güejar y Pinillos a Fernando de Avila en lugar de Fernando Zapata.

Libramiento de todos los corridos de los censos del pósito, propios y Casa de las Comedias.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 11v-16v.

137

1614, enero, 7. Granada.

Nombramiento de: comisario para la fiesta del Santísimo Sacramento a Andrés de Ceballos en lugar de Mateo de Lisón; para asistir en las arcas de rentas a Francisco Zapata, Juan Arias de Mansilla y Martín Ramírez; jueces de millones a Fernando de Avila y Baltasar Barahona; visitador a Rodrigo Monte y escribano a Rodrigo Tapia de Vargas.

Juramento de: el cobrador y el alcaide de la alhóndiga Zaida, los alarifes de albañilería, el contraste, los fieles de la gobernación y los guardas de Montefrío y Moclín.

Libramiento de catorce mil reales, además de los seiscientos ducados librados, para la fiesta del Santísimo Sacramento.

Se acordó: que Pedro de los Reyes y Alonso de Ribera vean con alarifes y artífices lo que costará terminar la obra de la pescadería, haciendo relación de todo; llamar a cabildo para ver los inconvenientes de no nombrarse fiel del peso del pescado; obedecer la cédula real sobre la predicación y cobranza de la bula de la Santa Cruzada; que los caballeros nombrados para examinar a los oficiales lleven el privilegio a algún letrado para ver qué debe hacerse en los nombramientos dificultosos y dar la cera y vela acostumbradas para la fiesta de la entrega de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 17r-19v.

138

1614, enero, 10. Granada.

Nombramiento de: fiel de la gobernación a Luis de la Torre durante la ausencia de Cristóbal de Abasto; citador de la vega a Matías Hernández por renuncia del anterior y procuradores mayores a Francisco Zapata y Francisco Zatorre.

Juramento de: Juan Pérez y Juan de Arjona como sobreguardas; Cristóbal de la Cruz, fiel de la gobernación; Diego Sánchez y Juan Sánchez de Villena, alcaide del campo; Gaspar Gómez, guarda de Montejícar; Sebastián Pérez, guarda de Moclín; Juan Sánchez de Sosa, citador de las villas; Juan de Mellado, guarda de Colomera; Juan Miguel, fiel de la alhóndiga Zaida; Francisco Hernández, alcaide de acequias y Gaspar Martín, guarda de Illora.

Libramiento de: trescientos reales para pleitos; doscientos para portes de cartas; a Andrés de Ceballos lo que costare un libro para los registros y a los procuradores mayores lo que se les debe de su salario.

Se acordó: recibir por vecinos a Francisco de Cárdenas, Juan Chacón y Gregorio Gutiérrez y llamar a cabildo para ver la petición hecha por Francisco de la Peña para quitar la fuente de Bibarrambla, poniendo en su lugar pilares y colocarla en la Carrera junto a las casas que se están labrando en el Rastro.

Se otorgó licencia a Pedro de Alcocer y Fernando de Haro para cortar madera en Agrón, destinada a reparar sus haciendas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 20r-22r.

139

1614, enero, 14. Granada.

Nombramiento de: Juan Arias y Francisco de la Peña para tratar que Antonio de Bohorques no compre ninguna jurisdicción en esta ciudad como pretende y Egas de Córdoba, Rodrigo Monte y Fernando de la Peña para que, junto con el corregidor, disculpen ante el arzobispo a los caballeros que defienden en la corte, los pleitos de la ciudad por el estilo en que presentaron un memorial sobre la provisión de los beneficios en naturales de Granada.

Juramento de los concejos de Colomera, Illora y la Zubia y Lázaro Quesada como romanero de cabra y oveja.

Libramiento a los seises de la Iglesia diez ducados por su ocupación en la fiesta de la entrega de Granada.

Se vio el remate del arrendamiento del rastro.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar del nombramiento de alcalde de la Hermandad en Albolote y para ver si convenía que el obrero fuese o no caballero de la casa; que los fieles ejecutores informen del precio a que se vende el aceite y de la cantidad del mismo que hay almacenado; que Diego Chacón tome cuentas a Alonso Serrano, administrador de las aguas del año pasado, del dinero que entró en su poder por las casas que labró junto al pósito y si debe algo a la ciudad y arrendar los pilares públicos a cañeros para que los tengan corrientes y molientes.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 22v-24v.

140

1614, enero, 18. Granada.

Nombramiento de escribano a Luis de Paredes en lugar de Baltasar López.

Libramiento: lo que costó la reja en la calle de los Juradores; a Bartolomé Osorio mil reales que ganó de prometido el año pasado en la renta del choluco y cuatro mil mvs. del peso del pescado; a los comisarios de la fiesta de San Cecilio lo que se acostumbre; a Matías de Carriazo su salario de procurador de pobres del año pasado y a Sancho de Arana su salario de fiel del hierro de la corambre también del año pasado.

Se acordó: efectuar la libranza de los caballeros del cabildo; vender la libra de aceite a veintidós mvs. y que Juan Arias de Mansilla y Martín Ramírez, junto con el alcalde mayor informen del aceite que hay almacenado; llamar a cabildo para ver la relación de autos y cartas ejecutorias que hay, para tratar sobre las jurisdicciones compradas por Antonio de Bohorques y sobre la petición y requerimiento de Francisco de la Peña respecto a los puntos del memorial leído en la corte que afectaban al arzobispo; que Baltasar Barahona, comisario de la obra del Monte Santo haga desembargar dicha obra según el parecer de los alarifes; aceptar la escritura otorgada por Francisco de Toledo, obligándose a pagar por Pedro de Granada doce mil ochocientos ochenta mvs. a ciertos plazos, levantándose así el embargo de la hacienda de don Pedro y nombrar comisarios que traten

con los letrados y el corregidor sobre las jurisdicciones que Antonio de Bohorques pretende comprar.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 25v-28v.

141

1614, enero, 21. Granada.

Juramento del concejo de Restábal del Valle y de Juan de Olarte como jeliz.

Libramiento: a Francisco Obregón el tercio de su salario; a los comisarios de la fiesta de San Cecilio lo mismo que el año pasado y a los procuradores mayores trescientos reales para pleitos.

Se trató sobre si Alonso de Luque y Baltasar de la Fuente seguían o no el pleito de los beneficios para que éstos se provean en naturales y se vio la invitación hecha a la ciudad por dos capellanes de la Capilla Real para asistir a las honras del rey Fernando los próximos días 22 y 23.

Se acordó: ver la opinión de los letrados sobre la fieldad de la renta de la seda por sesenta días presentada por Baltasar Ramírez; no despachar petición hasta que dos comisarios hayan dado su opinión y vender la libra de jabón a 20 mvs.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 29r-30v.

142

1614, enero, 24. Granada.

Juramento del concejo de Cuéllar.

Se trató del pleito de los cuatrocientos ducados sacados del pósito para curar a los enfermos de peste del Hospital Real, no llegándose a ningún acuerdo.

Se acordó: que los fieles ejecutores recojan todas las licencias dadas para vender vino a más de 64 mvs. el azumbre y llamar a cabildo para proveer lo más conveniente; que Juan de Fuentes, comisario de la fiesta de la entrega de Granada tase y pague a Molina, carpintero, lo que valga el toril y la cárcel de dicha fiesta; seguir el pleito de los cereros para ver si pagarían o no alcabala de la cera embargada; dar al convento de Nuestra Señora de la Victoria mil reales para la obra de la Puerta de Guadix que está en el convento, debiendo poner en ella el escudo de armas de la ciudad; que Fernando Zapata y

Pedro de Alcocer informen del estado en que se encuentra la ropa de la peste; llamar a cabildo mañana para despachar las elecciones pendientes y guardar lo acordado respecto al salario del licenciado Matienzo que ha servido en la corte, revocándolo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 31r-33v.

143

1614, enero, 25. Granada.

Se trató de la conveniencia de dar o no un lugar a Marco Antonio, alcalde mayor de la justicia en las representaciones teatrales, habiendo diversidad de opiniones.

Se prosiguió echando elecciones en la forma acostumbrada.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 34r-35r.

144

1614, enero, 28. Granada.

Juramento de: Andrés de Arroyo, romanero de la romana principal y de los oficiales de Nigüelas y Dúrcal.

Se vieron las cartas de la corte enviadas por Alonso de Luque y Baltasar de la Fuente sobre la marcha de ciertos asuntos.

Se acordó: que Gómez de Herrera haga proseguir la obra de la alameda que le está cometida; escribir a los agentes de la ciudad en la corte para continuar el pleito sobre los beneficios a fin de que se provean en naturales de Granada, debiendo ser los memoriales que se den respetuosos con las personas de los arzobispados y que no entre en la alhóndiga vino de fuera de esta ciudad ni se planten viñas en la vega contra la ejecutoria existente.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 35v-39r.

145

1614, enero, 31. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Jerónimo Montesinos, Juan de Aranda Barahona, Pedro de Prados y Juan de Valladolid.

Juramento de los oficiales de Murchas, Cogollos y Jun.

Se acordó: que Andrés de Ceballos vea quien quiere las puertas que estaban en la alhóndiga; que Fernando de Haro haga reparar lo necesario en el mesón de la Granada; que Diego Chacón recoja de los porteros todos los damascos y que los procuradores mayores lleven todos los autos sobre la madera a los letrados e intenten que la ciudad no pague nada contra lo que pretendían los vecinos de la calle Elvira.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 39v-40v.

146

1614, febrero, 4. Granada.

Juramento de: Antonio de Peñalosa, jurado en lugar y por renuncia de Antonio de Nájera; Hernando de Paredes romanero del matadero de la Audiencia y los oficiales de Cogollos.

Se acordó: llamar a cabildo para ver el título de jurado presentado por Tomás de Santiago en lugar de Francisco de la Cruz; hacer una junta para tratar sobre el pleito de Antonio Bohorques por las jurisdicciones compradas; que Juan Zapata suplique a su majestad despachar cédula para que quienes deben estar al mando de la gente de milicia sean caballeros veinticuatro al igual que lo son los capitanes de la misma y nombrar comisarios que, junto al corregidor, vean qué salarios necesitan facultad real para otorgarse no pudiéndolos dar sin ella.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 41v-43v.

147

1614, febrero, 7. Granada.

Nombramiento de: comisarios para Güejar y Pinillos a Fernando de Palma y Fernando de Avila; fiel ejecutor a Luis Beltrán de Caicedo durante la enfermedad de Jerónimo Montesinos; juez de aguas a García de Ribera, también durante la enfermedad del anterior y trompeta a Diego de Ugena.

Juramento de Tomás de Santiago, jurado, en lugar de Francisco de la Cruz.

Libramiento a Baltasar de la Fuente ochenta reales para enviarlos a Miguel Abellán a la corte para pagar la certificación de los juros de la contaduría.

Se trató sobre la vecindad de Lorenzo Chavarino, según una provisión real, sin que la ciudad estuviera de acuerdo con ello.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 44r-45v.

148

1614, febrero, 15. Granada.
Se acordó: que Francisco Zapata escriba al rey para que prorrogue la comisión del licenciado Lucero como juez superior de las aguas; procurar que los lugares del valle y la vega que no han traido todavía las elecciones lo hagan para nombrar oficiales; llevar a los letrados la petición de Antonio Maza y traer su opinión (el contenido de la petición no aparece); que Bartolomé Osorio arrendador del carbón, dé más fianzas de las que había dado; aprobar las fianzas dadas por Bartolomé Segarra sobre la renta de la alhóndiga Zaida, las de Francisco de Sarabia para la renta de bestias y esclavos, las de Salvador Iñigo de Torres para la renta de las almonedas y las de Juan Fernández de Espinosa para la renta del pescado, despachándole a todos recudimiento; que Hernando de Paredes haga relación jurada de los mvs. procedentes de la nieve y sitios de las plazas y llamar a cabildo para tratar sobre la ejecutoria del vino.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 46r-48r.

149

1614, febrero, 18. Granada.
Juramento de los oficiales de Montefrío.
Se recibió por monedero de la casa de la moneda a Mauricio Bérgamo.
Se acordó: que Francisco Zapata y el licenciado Diego de Ribera den su opinión en el pleito existente entre la ciudad y la mujer e hijo de Diego de Cuéllar; comprar el oficio de almojarife a Juan de Almezquita, por mil cuatrocientos ducados como máximo; notificar a los oficiales que cada uno use su oficio, no cambiándose unos por otros; que Mateo de Oviedo escriba a los concejos de cada villa, dando los nombres de sus guardas para que no usen otros por ellos el oficio; que Rodrigo Tapia de Vargas entregue las escrituras de compra de los fieles del matadero a Juan Luis Castellón para que se ejecuten y cobren, entrando el dinero cobrado en las arcas de rentas reales y

que Diego Pollino dé una fianza de los diecisiete mil reales depositados en el arca de los depósitos por deuda de Francisco de la Cruz.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 48v-50v.

150

1614, febrero, 22. Granada.

Juramento de los alarifes de albañilería, los alcaldes de Moclín y el de Dúdar.

Libramiento: a Pedro de Escobar treinta reales de prometido que ganó en la correduría de bestias y esclavos el año pasado; a Lorenzo de Castro su salario de contraste del año pasado; a García de Carrasco, escibano de la residencia, cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta mvs. de ayuda de costa por los servicios prestados y a Bartolomé de Velasco, su oficial, veinte mil mvs.; a Andrés de Ceballos y Melchor de Torres veinte mil mvs. a cada uno por ocuparse en las cuentas de la residencia y cuatro mil ducados para ir pagando los juros.

Se acordó: notificar a Pedro de Prado que si no usa el oficio de fiel ejecutor durante este mes se le impondrá una multa de veinte ducados; que Baltasar Barahona y Martín Ramírez visiten a Diego de la Roçha para ver la marcha de los asuntos que tiene al servicio de su majestad; aprobar las fianzas dadas por Alonso de Saldaña en la renta del jabón, las de Bartolomé Osorio en la renta del carbón, las de Bartolomé Segarra en la renta de las heredades y las de Lucas de Angulo en la renta de la corambre del Rastro; ver las fianzas dadas por Cristóbal de Barahona para las ventas de la jurisdicción; entregar a Diego Pollino los diecisiete mil reales cobrados de las arcas del censo que se tomó por particulares para la obra del Rastro y pagar a Alonso de Luque y Diego Chacón el tiempo que se ocuparon en contradecir las jurisdicciones compradas por Antonio Bohorques.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 51r-53v.

151

1614, febrero, 25. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Pedro González de Castilla, Alonso de Luque, Baltasar de Córdoba y Alonso Ruiz.

Juramento de un regidor de Montejícar.

Libramiento: a Miguel Suárez, cañero, y a García de Carrasco, escribano de la residencia, lo que se les debe; a Jerónimo de Ribera su salario como corregidor que fue de Granada y al licenciado Baltasar de la Fuente mil reales para repartirlos entre los letrados, relatores, secretario, procurador, solicitador y demás personas que tratan en la corte asuntos de la ciudad.

Se vio una ejecutoria sobre la hora en que deben celebrarse los cabildos y otras cuestiones.

Se acordó: vender la pescada cecial a cuarenta y ocho mvs. y las sardinas y arenques a cuarenta y cuatro; que Gómez de Herrera procure que el guarda de la alameda use dicho oficio hasta que se ordene otra cosa, percibiendo salario hasta fin de año por estar todavía pequeños los álamos y llamar a cabildo para ver la petición de los tratantes de la plaza Bibrrambla respecto de que vuelvan a ponerse las tablas donde antes estaban, para ver lo acordado en la Junta sobre los salarios, debiendo traer provisión, y para tratar sobre la provisión del Consejo Real pidiendo información sobre el estado del pósito y propios.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 54r-57r.

152

1614, marzo, 1. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Francisco Zatorre y Alonso Pérez Molina en lugar de Baltasar de Córdoba y Alonso Ruiz y fiel de la gobernación a Francisco Pérez en lugar de Cristóbal de la Cruz.

Juramento de los oficiales de Belicena, Pinillos, Güevéjar de la Sierra, Atarfe, Puliana la Chica, Pinos Genil y Puliana la Grande.

Libramiento: a los procuradores mayores cuatrocientos reales para pleitos y a Pedro Martínez, jurado de Jerez, trescientos ducados que se le deben de corrido del censo de seis mil ducados que le pagan los propios.

Se acordó: vender el azumbre de vinagre a veintidós mvs.; aprobar las cuentas dadas por Pedro López de Córdoba del dinero cobrado en Valencia y las de Diego Chacón del tiempo que fue procurador mayor; que Pedro López, junto a otros comisarios, se encargue de arrendar la nave que hay en el Rastro para matar carne; que los encabezados continúen dando, como en los tres últimos años, seiscientos mil mvs. anuales por las aduanas y llamar a cabildo para

ver qué se hará del dinero que hay en el arca de los depósitos.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 57v-59v.

153

1614, marzo, 3. Granada.
Se acordó reparar la carnicería del Albaicín y continuar las diligencias para no acrecentar los oficios de correduría en virtud de los derechos que la ciudad tiene.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 60r-60v.

154

1614, marzo, 4. Granada.
Nombramiento de: guarda de Colomera a Bartolomé Páez, en lugar de Avila, y comisario para otorgar licencias a las abridoras de cuellos a Fernando de Avila.
Libramiento: a los porteros y a Cristóbal de Mairena, solicitador, un tercio de sus respectivos salarios y a Bartolomé Núñez ciento doce reales que gastó en ciertos reparos del mesón de las comedias.
Se vio la notificación hecha a Martín Ramírez para que vaya a cobrar lo que debe el señor de Jódar al pósito.
Se acordó: buscar alguien que quiera dar carne antes de Pascua; que los letrados den su parecer acerca de la sentencia dada por el licenciado Felipe Agustín y su asesor en favor de Mateo de Lisón sobre cierta obra que hizo; que los comisarios traten con el juez Diego de la Rocha sobre la composición de las correderías; que Pedro López se encargue de reparar la calle que baja del monasterio de Santa Inés; redimir un censo con el dinero que hay en el pósito y que el procedente de trigo vendido y de cobrar deudas sea para redimir censos; que las abridoras de cuellos sean casadas y hagan vida marital con sus maridos y las no casadas tengan licencia; guardar la opinión de los letrados sobre la madre de la calle Elvira (tenor); aprobar todo lo tratado por Francisco Fernández Zapata y Baltasar Barahona de Vera con el juez Diego de la Rocha, concediéndoles poder para otorgar las escrituras y asientos necesarios y que Alonso de Oviedo y Hernando de Palma midan y den a censo perpetuo los muladares que hay cerca del peso del carbón.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 61r-67r.

155

1614, marzo, 8. Granada.

Libramiento: a Rodrigo Tapia doscientos reales por cobrar dinero de los encabezados respecto a las aduanas; a la mujer e hijo de Diego de Cuéllar doscientos ducados, en lugar de los cuatrocientos que pretendían, por su oficio de tesorero hasta que la ciudad lo compró; seiscientos cincuenta mil mvs. para los terciopelos que la ciudad encargó para la sala del cabildo, para la obra del Rastro y para proseguir la labor de otras seis casas más arriba y ochocientos cincuenta reales para la obra de la sala baja del cabildo.

Se vio una petición y auto de los señores de la Audiencia para que se limpien las plazas públicas.

Se acordó: que Pedro López y Alonso de Ribera tomen las cuentas a Melchor Núñez y Diego Hernández de Aguilar de la fiesta de San Cecilio; escribir cartas en favor de Francisco de Villalta para el oficio de juez de bienes confiscados; aprobar la escritura de los encabezados, prorrogando el arrendamiento de las aduanas por otros cuatro años a igual precio; que Pedro López haga reparar y empedrar la calle de la Cárcel hasta la iglesia de San Gregorio; bajar el precio de las carnes tanto en las carnicerías como en las tablas; reparar la sala baja del cabildo; que Diego López de Valladolid haga reparar una alcantarilla en el camino de Ujíjar; aprobar las cuentas de García de Avila del salario de procurador de cortes y que Juan Sánchez, mayordomo de los propios diga qué deben los almojarifes en virtud del auto según el cual la mitad de los derechos de su oficio deben entregarse a la ciudad para paga de los oficiales de la alhóndiga Zaida.

Se otorgó escritura de censo de cierto terreno en Otura a cuatro reales anuales cada marjal.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 67v-71r.

156

1614, marzo, 11. Granada.

Juramento de los oficiales de Alfacar.

Libramiento: a Cristóbal de Montano cuarenta ducados que ganó el año pasado en la renta de la alhóndiga del pan y el vino; a Francisco de Quesada lo que se le debe por reparar las acequias y veinti-

cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro reales en que el repartimiento del Darrillo toca a la ciudad, bajando algo para cosas útiles de los interesados.

Se acordó: entrar las tablas del tocino en las carnicerías nuevas, abriendo la puerta de la pescadería y arrendarlas; que Francisco Zapata escriba al licenciado Jerónimo Ribera agradeciéndole su promesa de servir a la ciudad en el asunto del correo mayor y llamar a cabildo para nombrar letrado en lugar de Diego de Ribera, fallecido, y otro más por haber muchos negocios pendientes.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 71v-73r.

157

1614, marzo, 15. Granada.

Nombramiento de letrados a Alonso Yáñez de Avila y Francisco de Villalta.

Juramento de los oficiales de Iznalloz.

Se vio una petición de Fernando de Avila para tratar sobre la postura del vino.

Se acordó: aceptar los remates de las tablas de las carnicerías hechos para este año y nombrar comisarios que, en adelante, vean el arrendamiento que deberá pagar cada una; presentar los testigos existentes en el pleito pendiente sobre la renta del agua y reparar las tablas del tocino dentro de las carnicerías.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 73v-75r.

158

1614, marzo, 18. Granada.

Se acordó: que Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera informen del estado de la capilla que hay sobre la puerta de las Orejas y vean lo que necesita para decir misa; que los procuradores mayores hagan lo más conveniente respecto a la demanda de los jiferos del Rastro de no arrendar la nave del mismo; que Andrés de Ceballos haga reparar todo lo que necesiten las puertas de los mataderos; llamar a cabildo para oir la opinión de Pedro López y Diego de Valladolid sobre las tablas de la oveja y para tratar sobre la carta ejecutoria de los herederos respecto a los regatones del vino y tabernas donde poder venderlo cada heredero y que Pedro López y Diego López de Valla-

dolid vean con alarifes lo que es necesario labrar en los aposentos del cabildo donde está Luis de Herrera, portero.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 75v-76r.

159

1614, marzo, 20. Granada.

Se acordó: suplicar al rey respetar el privilegio de la ciudad según el cual no se puede levantar gente de guerra por la cercanía del mar y que Diego López de Valladolid haga hacer unas cornisas para las espaldas de los caballeros veinticuatro, jurados y otras personas del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 77v-78r.

160

1614, marzo, 22. Granada.

Nombramiento de: procurador de las Alpujarras a Alonso de Peralta en lugar de Pedro del Pozo y fieles ejecutores a Francisco de Carvajal, Jerónimo Moreno, Diego López de Valladolid y Diego Gutiérrez de Aguilar.

Se acordó: que Francisco Zapata trate de remediar el pleito de los matadores del Rastro; librar de las arcas de los depósitos los quinientos setenta y tres ducados que se deben a Juan Ordóñez de Palma por su salario de procurador de cortes y llamar a cabildo para tratar sobre los salarios de la ciudad, sobre la seda de China, la cual parece estar muy mal teñida, sobre el estado del arca del depósito general y para ver la conveniencia de nombrar o no depositario.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 78v-80v.

161

1614, marzo, 25. Granada.

Se acordó que Juan de Palma haga la cuenta e informe de lo que se debe pagar a Alonso de Vargas, abogado en los Consejos, y que Pedro de los Reyes y un jurado notifiquen a los licenciados Lucero,

Gaspar de Vallejo y Francisco Manso los cargos que su majestad les ha concedido en la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 81r-81v.

162

1614, marzo, 29. Granada.

Se acordó dar del pósito el trigo que el alcalde mayor creyera conveniente a veintidós reales la fanega.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 81v.

163

1614, abril, 2. Granada.

Libramiento a Luis Gutiérrez, almotacén, sesenta ducados que ganó de prometidos el año pasado y lo necesario para proseguir la obra del Rastro.

Se vio una provisión real pidiendo información de los salarios que la ciudad concede sin facultad y cuáles necesita (relación de los mismos).

Se acordó: que los fieles del matadero no den criadillas a nadie sin cumplir primero con los señores de la Real Audiencia e Inquisición conforme está ordenado y que no maten más cordero del necesario para el gasto diario so pena de suspensión de oficio y de diez mil mvs.; llamar a cabildo para ver el asunto de los ocho mil escudos y sus réditos y vender del pósito cincuenta fanegas de trigo diarias a veintidós reales cada una, siendo todas ellas de las mil cuatrocientas fanegas de trigo añejo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 82r-87r.

164

1614, abril, 4. Granada.

Nombramiento de alamín a Cristóbal López en lugar de Pedro López.

Libramiento: de trescientos reales para acabar la sala baja del cabildo; a Juan de Aguirre trescientos veinte reales que ganó de

prometido en la cuarta parte de la renta de la agüela y a Francisco de Quesada su salario por reparar las acequias de la ciudad.

Se acordó: que Pedro de los Reyes y Mateo de Oviedo informen si los moriscos que quedaron como tintoreros y pañeros usan sus oficios; dar al convento de Nuestra Señora de las Mercedes y al de los Mártires cincuenta fanegas de trigo a cada uno a veintidós reales y que los tocineros estén juntos en las carnicerías públicas sin que pesen en sus casas, habiendo una tabla de tocino dentro de las carnicerías del Realejo, de la calle Elvira y del Albaicín y todas las demás tablas estén en la carnicería de Plaza Bibrrambla, no pudiendo vender en sus casas.

Se otorgó poder al licenciado Baltasar de la Fuente para cobrar a Nicolao Balbí los ocho mil escudos que debe al pósito con sus correspondientes réditos según la ejecutoria de los señores del Consejo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 87v-90r.

165

1614, abril, 8. Granada.

Se acordó: no cobrar desde el año próximo sobre los sitios de los vidrieros si se mantienen dentro del empedrado; que los cortadores de la carne tengan los precios de la misma en sitio visible; prestar al convento de San Jerónimo cien fanegas de trigo a veintidós reales por habérsele acabado el destinado a las limosnas ordinarias; que Francisco Zapata y Baltasar Barahona traten con Diego de la Rocha de que no venda las corredurías de vino y semillas por ser nuevos oficios y las concierten por la menor cantidad posible; llamar a cabildo para ver la opinión de los letrados sobre los nombramientos de fieles ejecutores y contradecir la compra de la jurisdicción de Villanueva Mesía por Francisco Mesía Arias ya que dicha jurisdicción pertenece a Montefrío y ésta a Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 90v-92r.

166

1614, abril, 10. Granada.

Se acordó: comprar para la ciudad las corredurías del vino, azúcar y semillas por las que Diego de la Rocha pide ocho mil ducados y perpetuar los oficios de fieles ejecutores por lo que pide dos mil

ducados; llamar a cabildo para tratar sobre la pretensión de Egas de Córdoba de comprar a Diego de la Rocha el ofico de teniente de alférez mayor y que Fernando de Avila y Pedro López compren el trigo necesario para la ciudad al precio que estimen conveniente.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 92r-94r.

167

1614, abril, 11. Granada.

Libramiento a los procuradores mayores trescientos reales para pleitos.

Se trató sobre los carros de la limpieza.

Se acordó: dar a cada portero del cabildo una pieza de carnero diaria, excepto el sábado; no contradecir una de las dos jurisdicciones que Antonio de Bohorques pretende en Colomera y Beas, debiendo dejar las demás como ante él estaban; llevar a la corte todos los autos y papeles relacionados con la jurisdicción que pretende comprar Francisco Mesía; llamar a cabildo para ver si los letrados consideran oportuno que Egas de Córdoba compre el oficio de teniente de alférez mayor y entre con espada en el cabildo y guardar la ejecutoria que manda que no haya regatones de vino y que nadie pueda comprar ni vender vino, mosto, esquilmo ni vinagre para volver a venderlo sin licencia, guardando también la ordenanza que obliga a los herederos de la ciudad a aforar sus vinos y mostos durante el mes de octubre para que se les otorguen las tabernas que cada uno necesite según el vino que tengan.

Se otorgó licencia al convento de Santa Cruz la Real para hacer casas en la huerta que tienen en el castillo de Bibataubín según la cédula real presentada.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 94v-98v.

168

1614, abril, 15. Granada.

Libramiento: dos mil reales para reparar las calles, caminos, puentes y alcantarillados de la ciudad; a los alguaciles que se ocuparon en el registro de ganados lo que les corresponde y a Alonso de Córdoba doscientos reales de ayuda de costa por haber buscado papeles de gran importancia para la ciudad.

Se trató sobre el precio del pan.

Se acordó: cumplir el requerimiento que ordena devolver al pósito todo lo que se debe, sobre todo por parte del depositario del año pasado, Juan Montero Navarro y por el señor de Jódar, hacer las contradicciones necesarias en el Consejo Real para que, en caso de vender los oficios de fieles ejecutores, la ciudad trate de componer o comprar las escrituras, pidiendo facultad para tomar a censo y pedir arbitrios; llamar a cabildo para tratar sobre las jurisdicciones de Antonio de Bohorques y aprobar las cuentas dadas por Alonso de Luque del dinero que recibió para ir a Madrid a contradecir las jurisdicciones de Antonio de Bohorques, las cuales alcanzan a los propios en veinte mil seiscientos sesenta mvs.

Por la tarde:

Se acordó no innovar nada en el viaje a la corte de Mateo de Lisón para comprar o no los oficios de fieles ejecutores.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 98v-101v.

169

1614, abril, 18. Granada.

Juramento de Francisco López como alguacil mayor.

Libramiento a Juan de Trillo treinta reales y a Tomás de Cuenca cincuenta por el gasto de la fiesta de San Gregorio.

Se acordó: que Pedro López vea si conviene alzar más las ventanas del mesón de las Comedias por estar demasiado bajas; vender la libra de queso fresco a veinticuatro mvs., la de los requesones y los de cabra a veinte, los de oveja a dieciocho y las ciruelas pasas a veinte; suplicar a su majestad que quite la milicia de la ciudad en virtud del auto que tiene; pedir testimonio a la corte del dinero gastado en los lutos por la muerte de la reina, presentándolo en el Consejo con los demás autos y pidiendo además facultad y licencia para que se tengan en cuenta; que Hernando de Palma vea los inconvenientes que los majuelos plantados en la vega causan en la labor de los panes y llamar a cabildo para ver la opinión de los letrados en el pleito de los vecinos de la calle Elvira, para tratar de las jurisdicciones que Antonio de Bohorques y Pedro de Granada pretenden comprar y de los arbitrios y facultad que se pedirían al rey para tomar dinero a censo a fin de pagar los oficios de correderías comprados por la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 102r-104r.

170

1614, abril, 21. Granada.

El corregidor ordenó a los porteros dar fe de cómo han llamado a todos los caballeros para asistir al cabildo que tratará sobre las jurisdicciones.

Se acordó continuar matando todo tipo de carnes y que Fernando de Avila contradiga en la corte la venta de oficios y jurisdicciones correspondientes a la ciudad así como la necesidad de restituir las que estuviesen vendidas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 104r-106r.

171

1614, abril, 22. Granada.

Juramento de Luis Páez como escribano en lugar de Baltasar López.

Libramiento: a Juan Bautista del Valle, alguacil, cinco mil mvs. por su ocupación en el registro de ganado en las villas y a Baltasar García dos mil reales para la obra del puente del camino de la Zubia.

Se vio la opinión de Juan Arias, Gómez de Herrera y Fernando de Avila sobre la necesidad de no sacar ningún dinero del arca del depósito.

Se acordó: que el trigo que debe el señor de Jódar lo pague a veintidós reales la fanega en agosto próximo; dar a Fernando de Avila los recaudos e instrucción necesarios para ir a la corte lo antes posible; que el mayordomo pase cuatrocientos ducados a las arcas de los depósitos; suplicar al rey otorgue facultad para tomar a censo los arbitrios necesarios a fin de pagar los oficios que se han tomado y reunirse en casa del corregidor para ver qué otros arbitrios se pedirán.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 106v-108r.

172

1614, abril, 24. Granada.

Se acordó: que Hernando de Palma vaya a la Higuera de Martos a comprar seis mil fanegas del trigo que tienen los Fúcares a diecisiete o dieciocho reales pagándole mil mvs. diarios, dando todos los días

del que hay en el pósito cierta cantidad a panaderos para que lo vayan gastando en las plazas a dos ducados la fanega y librar a Fernando de Avila cuatrocientos ducados para que parta en seguida a la corte a resolver la tarea que tiene encomendada.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 108v-109v.

173

1614, abril, 26. Granada.

Nombramiento de Gómez de Herrera para el repartimiento de la acequia del Darrillo.

Libramiento a Juan Bazán y Julián Agustín, comisarios para las honras de 6 y 7 de mayo, lo mismo que el año pasado.

Se vieron los acuerdos tomados en casa del corregidor sobre los arbitrios y otras peticiones que se harán al rey.

Se acordó: dar el trigo del pósito a los panaderos para sacarlo en pan amasado a las plazas a veintitrés reales la fanega; que los cuatrocientos ducados que se toman prestados de las arcas de los depósitos para el viaje de Fernando de Avila sean en plata, debiéndolos devolver la ciudad también en plata; dar al convento de las madres Descalzas, durante el tiempo que la ciudad quiera, dos cabezas de carnero diarias para los enfermos; que los licenciados Alarcón y Alonso de Loaisa traten de remediar, una vez bien informados, los desórdenes que se hacen en el amojonamiento del soto de Roma; que Fernando de Avila lleve a Alonso de Vargas su salario de abogado de la ciudad en la corte; llamar a cabildo para nombrar juez de la sisa por la ausencia de Fernando de Avila; nombrar comisarios que cuiden de Güejar y Pinillos por la misma causa y que Mateo de Oviedo vea los repartimientos durante su ausencia.

Se otorgó poder a Fernando de Avila para actuar como crea conveniente en la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 109v-112v.

174

1614, abril, 27. Granada.

Se vio una carta de Hernando de Palma preguntando si seguía su viaje hacia la Higuera o si compraba en otra parte debido a la crecida de los ríos. Se acordó que continuara y que Fernando de Haro vaya a

Cazorla a comprar más trigo con tres ducados de salario al día y librándole quinientos ducados para el trigo que compre sin que exceda de dieciocho reales la fanega.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 112v-113v.

175

1614, abril, 29. Granada.

Nombramiento de: cobrador de la renta de la seda a Baltasar Ramírez y fieles ejecutores a Andrés de Ceballos, Diego Chacón, Julián Agustín y Tomás de Cuenca.

Juramento de Gaspar de Piñar como juez de millones durante la ausencia de Fernando de Avila.

Libramiento a Francisco Zatorre cuatrocientos reales para pleitos.

Se vio la invitación hecha por dos capellanes de la Capilla Real para que asista la ciudad a las honras de la emperatriz.

Se acordó: que Francisco Zapata, Baltasar Barahona y Diego López de Valladolid vean cómo Francisco de Obregón, capellán de San Gregorio, puede utilizar también la capellanía de Pinos Puente de la que el arzobispo le ha hecho merced y den las gracias al arzobispo por esto, suplicándole otorgue algún beneficio o curato de la ciudad a Alonso de Tapia, hijo de Rodrigo de Tapia; que Diego Agreda y Martín Ramírez informen al presidente lo que se ha hecho para disminuir la falta de pan de los últimos días; que Gómez de Herrera y Benito Juárez vean las casas que necesitan repararse en el Darro y Jerónimo Moreno lo mismo en la parte de la Iglesia mayor y llamar a cabildo para ver el título de escribano público presentado por Alonso de Salinas en lugar de Diego de Baños y para tratar de mudar la acequia del Darrillo de la calle Duquesa a la que está pegada a la romana de la cabra y oveja, empedrando mientras tanto dicha calle Duquesa.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 114r-116r.

176

1614, mayo, 2. Granada.

Nombramiento de: juez de aguas a Jerónimo Moreno durante la ausencia de Fernando de Haro; fiel ejecutor a Rodrigo Monte durante la ausencia de Diego Chacón y para contradecir en la Corte la compra

de las jurisdicciones que pretenden Francisco Mesía y Juan Arias en Villanueva Mesía a Pedro de los Reyes.

Libramiento: lo corrido de todos los censos que se deben sobre propios y pósito; a Hernando de Palma y Diego Chacón mil ducados a cada uno para comprar trigo; a Baltasar de la Fuente y Gabriel Moscoso trescientos ducados por haber defendido a la ciudad en el pleito de correo mayor y por el de Nicolao Balbí y a Juan Díaz de Solís, procurador, otros trescientos.

Se acordó: no innovar nada por ahora en cuanto a la provisión del trigo pues las diligencias hechas por el corregidor y sus tenientes han traido consigo abundancia de pan; que Hernando de Palma vuelva a comprar trigo del Maestrazgo; que Diego Chacón vaya al marquesado del Cenete, al de los Vélez y a otras partes de aquel distrito a lo mismo y que Hernando de Palma vigile el que se reciba para que sea bueno.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 116r-121r.

177

1614, mayo, 3. Granada.

Nombramiento de Benito Juárez, en lugar de Diego Chacón, enfermo y encargado de las llaves de las arcas de los depósitos, para ir a Guadix y marquesado del Cenete a comprar todo el trigo posible sin exceder de dieciocho reales la fanega.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 121r-121v.

BIBLIOTECA MUNICIPAL GRANADA

178

1614, mayo, 5. Granada.

Fernando de Haro escribió una carta desde Cazorla pidiendo cuatro mil ducados para comprar trigo. Se acordó enviarle dicha cantidad, diciéndole que compre todo el que encuentre y lo haga traer al pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 122r-122v.

179

1614, mayo, 6. Granada.

Se acordó enviar dos mil ducados a Hernando de Palma para comprar las tres mil fanegas de trigo que tiene concertadas en la Higuera y que Melchor de Sanzoles, escribano, requiera por parte de la ciudad al ejecutor que está danto la posesión de Villanueva a Francisco Mesía sin que Pedro de los Reyes haya tenido tiempo de contradecirle y dar por testimonio todo lo que este último pida.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 123r-123v.

180

1614, mayo, 9. Granada.

Nombramiento: a Mateo de Oviedo para informar sobre las licencias que se piden para Pinos de Sierra Nevada y a Francisco Zapata y Baltasar de Córdoba para ver las cátedras del Colegio Real y la forma en que viven sus estudiantes.

Libramiento a los procuradores mayores su salario.

Se acordó: llamar a cabildo para ver la opinión de Miguel Abellán y Martín Ramírez sobre el título de procurador del número presentado por Gregorio de Frías; que Mateo de Oviedo cumpla su comisión haciendo rematar el solar que hay junto a la gallinería en quien más diere; que Egas de Córdoba haga hacer un ornamento de casulla y frontal carmesí de terciopelo y damasco para la iglesia de San Gregorio; pedir facultad para tomar a censo treinta mil ducados destinados a proveer el pósito de trigo y hacer un cajón y estantes para poner los libros de los censos de la ciudad.

Por la tarde

Se acordó que Hernando de Palma compre lo antes posible las dos mil fanegas de trigo bueno que tiene un clérigo en Ubeda, según dice en su carta, en la que también habla de la mala calidad del trigo de los Fúcares.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 124r-126r.

181

1614, mayo, 13. Granada.

Libramiento a Fernando de Rueda su salario de administrador de las aguas.

Se acordó: que Gómez de Herrera y Hernando de Palma vean el título de escribano mayor del número presentado por Ginés Carrillo Zerón en lugar de Rodrigo Alvarez; que Pedro de Alcocer y Hernando de Palma hagan traer en pregón antes de treinta días las hazas que Juan Merino Gallego tiene a renta y a censo perpetuo y pasado dicho término se rematen; entregar a la orden de los Santos Mártires para la iglesia que han empezado a levantar lo procedido de la renta del vino y vinagre de este año y lo que quede de la del año pasado; buscar arrieros que traigan el trigo que está comprado y llamar a cabildo para tratar sobre la petición de los padres de la Compañía de Jesús quienes quieren un rincón junto a la capilla mayor de la iglesia que hace esquina con la calle de San Jerónimo y para ver el estado de las sobras de encabezamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 126v-128r.

182

1614, mayo, 4. Granada.

Vistas las cartas enviadas por los señores que han ido a comprar trigo se acordó que Benito Suárez vuelva dejándole orden a Fernando de Haro para que envíe las partidas compradas al pósito y que Hernando de Palma compre todas las partidas posibles de las tres mil fanegas que podría conseguir en Ubeda.

Se acordó: vender el trigo del pósito a veinticinco reales la fanega y que Luis de Caicedo haga la cuenta de lo que hay que pagar a Hernando de Palma por el tiempo empleado en comprar trigo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 128r-129v.

183

1614, mayo, 16. Granada.

Juramento de Gregorio de Frías como procurador en lugar de Juan Tomás de la Rea y de Juan Bautista de Borja como romanero del Albaicín.

Libramiento de lo necesario para pintar los carros de la fiesta del Santísimo Sacramento y para quien los deba tirar.

Se vio una notificación de la ejecutoria de hidalguía que posee y ganó Blas Sánchez. Se obedeció con el acatamiento debido.

Se acordó: que el alcalde mayor y los caballeros nombrados hagan cambiar de sitio las tablas de las plazas durante la fiesta del Santísimo Sacramento; escribir a la corte para suprimir la milicia de esta ciudad como se ha hecho en otros lugares; que Juan de Palma y Francisco Zapata procuren traer el recudimiento de la agüela; que Pedro López y Hernando de Palma tomen cuenta a Juan Ordóñez de Palma de lo librado para gastos de pleitos en la corte; que Pedro de Alcocer informe de lo que se les debe a los jueces de aguas del año pasado; que Pedro de Castilla y Pedro López se encarguen del reparo de las fuentes y pilares públicos; vender la libra de las pasas largas a veinticuatro mvs., el queso fresco de ovejas a veinte y el de cabras a dieciocho y los requesones, a dieciocho el de cabra y a dieciséis la libra del de oveja; dar al Colegio de la Compañía de Jesús el rincón que piden junto a la puerta de San Jerónimo para incorporarlo a su iglesia, debiendo pagar dicho colegio lo que se derribe en la portería de las monjas de la Encarnación; que Pedro de Alcocer y Francisco Zatorre tomen cuenta del gasto de las honras de 6 y 7 de mayo; todo lo relativo a la jurisdicción que pretende Francisco Mesía en Villanueva Mesía y librar a Vicente de Montoya, alguacil que está en la plaza para el registro del pan, cuatro reales diarios desde el día que asiste.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 129v-133v.

184

1614, mayo, 21. Granada.

Se acordó: que Fernando de Haro ofrezca por el trigo de Cazorla un máximo de diecinueve reales la fanega en lugar de los veinte que le pedían; librar a Antonio de Bohorques lo que montan las quinientas cincuenta y cinco fanegas de trigo que se le compraron a diecisiete reales la fanega; que los procuradores mayores, junto con los letrados, vean las alcantarillas que el mayordomo de las tinajas del Realejo pide que se reparen; cumplir lo acordado por la ciudad en cabildos anteriores respecto a los arbitrios que se harían en algunos ciudadanos a fin de conseguir dinero y que los comisarios de las fies-

tas del Santísimo Sacramento inviten al alcalde mayor de la justicia, Marco Antonio de Oviedo, a la muestra que se hace de dichas fiestas. Algunos caballeros prefirieron tratar nuevamente el asunto en otro cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 133v-137v.

185

1614, mayo, 23. Granada.

Se vio el título de escribano del número presentado por Alonso Rodríguez Salinas en lugar de Diego de Baños.

Se acordó: que don Francisco Mesía notifique las razones que le motivan a solicitar testimonio sobre el no haberse efectuado las elecciones oficiales en Villanueva de Mesía; que en la muestra que se realiza en la casa de las Comedias durante las fiestas del Santísimo Sacramento, los comisarios ocupen el lugar acostumbrado y al corregidor, caballeros veinticuatro y jurados se les indique su lugar por orden de antigüedad y que Alonso de Luque contradiga en la corte la merced que el rey hizo a Cristóbal Cañaveral al concederle la jurisdicción de Benalúa.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 138r-141r.

186

1614, mayo, 27. Granada.

Juramento de Alonso Rodríguez de Salinas y Ginés Carrillo como escribanos públicos del número en lugar de Diego de Baños y Rodrigo Alvarez, respectivamente.

Se acordó: llamar a cabildo para ver la pretensión del convento de la Cartuja de sustituir la alberca del molino de aceite por un pilar de agua limpia; despachar recudimiento a Cristóbal Gutiérrez, arrendador de las sisas del vino, por los seis meses que restan de su arrendamiento; que Pedro López vea los trámites hechos por Alonso de Luque en el asunto de la jurisdicción de Benalúa, comprada por Cristóbal Cañaveral, haciendo la cuenta de lo que se les debe a él y al escribano que le acompañó, Melchor Pérez de Cisneros, y despachando todo al licenciado Baltasar de la Fuente; que en la procesión del Santísimo Sacramento se repartan los caballeros del cabildo por su antigüedad para que no haya desorden en la misma y que los

comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento acomoden a quienes vengan de Ubeda para representar, tañer, cantar y danzar en dicha fiesta.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 141r-143v.

187

1614, mayo, 30. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Luis de la Fuente, Rodrigo Monte, Juan Ramírez Tenorio y Luis López de Molina.

Libramiento a los procuradores mayores trescientos reales para pleitos.

Se acordó: que Diego Chacón y Martín Ramírez informen sobre el título de escribano público presentado por Baltasar López en lugar de Luis Páez; que García de Ribera y Hernando de Palma se encarguen del asunto de la nieve; dar gracias a los comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento por la grandiosidad de la misma, tomando las cuentas de dicha fiesta Francisco Zatorre y Baltasar Barahona; que Fernando de Haro y Benito Suárez envíen lo antes posible el trigo que tienen comprado, sin que Fernando de Haro compre más sino que únicamente informe a la ciudad de las partidas existentes y sus precios y cambiar la poza de las aguas del molino de aceite de la Cartuja como propusieron los comisarios.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 144v-146v.

188

1614, junio, 3. Granada.

Juramento de Baltasar López como escribano público en lugar de Luis Páez.

Libramiento a Rodrigo Tapia de Vargas quince mil mvs. que se le deben por el traslado de unas cartas de pago que llevó el ejecutor Francisco de la Guarda.

Se vio el requerimiento presentado por Francisco Mesía Arias sobre las murallas que se están derrumbando y las licencias dadas para encañar nuevamente, en casas particulares, pilares de agua y tinajas.

Se acordó: que Gómez de Herrera escriba a la corte sobre la facultad que se pidió para tomar a censo cincuenta mil ducados destinados

a la provisión del pósito; nombrar comisarios que hagan ensanchar el paredón por el que se pasa a la fuente de la Teja; que el escribano Melchor de Sanzoles traiga de Montefrío y Villanueva Mesía los testimonios necesarios para defender el pleito de la jurisdicción de Villanueva Mesía con seiscientos mvs. de salario al día; que Pedro de Alcocer y Francisco Zatorre hagan lo necesario respecto a la real provisión que manda cobrar alcabalas, estando la ciudad exenta de dicho tributo; guardar la ejecutoria y privilegio existentes sobre el vino de Alcalá; prestar de las arcas de las rentas reales a Pedro de Alcocer, Bernardo de León y Pedro Montero cuatro mil ducados para pagar juros atrasados; contradecir la venta del oficio de alguacil mayor; llamar a cabildo para ver si se darán cartas en favor de Alonso Maza en el juro que vacó al morir doña Francisca de Carvajal y que Mateo de Lisón y Francisco de la Peña se informen de las gestiones realizadas por el juez que está visitando la Casa de la Moneda.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 146r-150v.

189

1614, junio, 6. Granada.

Nombramiento de: juez de la casa de la Moneda a Blas Sánchez de Locy en lugar de Francisco de la Peña y comisarios para ver las fianzas dadas por Luis de Marchena a Pedro de los Reyes y Juan Ramírez.

Libramiento al licenciado Aragón y Carcamo veinte ducados por su oficio de procurador de cortes y al corregidor cuatro meses de su salario.

Se aprobaron las cuentas dadas por Pedro González de Castilla para el reparo de las acequias, aljibes y pilares públicos.

Se acordó: proseguir reparando el paredón de la Puerta de Guadix; hacer el puente entre la alameda y el camino de la Zubia de cantería en lugar de ladrillo, como se había concertado; que el licenciado Jerónimo de Ribera escriba cartas al rey, al duque de Lerma y demás personas convenientes de parte de la ciudad (no especifica sobre qué); que si Fernando de Haro no recibe en seguida el trigo que ha comprado, le devuelvan el dinero y traer al pósito lo antes posible el trigo comprado por Benito Juárez; recomendar a Alonso de Maza para recibir los seiscientos ducados de renta que vacaron al morir Francisca de Carvajal y llamar a cabildo para ver si se darán licencias a fin de vender vino a más de dos reales el azumbre.

Se otorgó una escritura de censo perpetuo con décima y comiso de seiscientos mvs. en favor de Catalina de Alcaraz por un solar frente al peso del carbón y una licencia para ensanchar la obra a cambio de cincuenta ducados que dio y fueron librados para reparar y ensanchar el paredón de la Puerta de Guadix.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 151r-154r.

190

1614, junio, 10. Granada.

Nombramiento de: tesorero de rentas reales a Diego de Sevilla y zaguacador a Juan Francisco Burgueses.

Se acordó: que Francisco López y Diego de Valladolid se encarguen de quitar la boca donde se echan inmundicias frontera a la iglesia de la Encarnación; que Pedro López haga reparar y poner un caño en la alberca del cabildo; que los procuradores mayores paguen a los escribientes que han sacado los papeles por orden de Mateo de Lisón; enviar a la corte los papeles traídos de Montefrío y Villanueva Mesía sobre la jurisdicción que pretende Francisco Mesía; que los letrados vean la forma de conseguir para la ciudad el oficio de visitador de los tornos de la seda y el cortijo de Tasermina; tratar con el presidente sobre la relación hecha por Tomás de Cuenca acerca del estado de salud de Málaga; escribir a Fernando de Avila y Baltasar de la Fuente que usen su poder para que no se vendan jurisdicciones en toda la ciudad de Granada, ofreciendo en nombre de ella veinte mil ducados e informando sobre la composición de los oficios que se acrecientan o venden; que Mateo de Lisón informe al Consejo, en nombre de la ciudad, sobre los excesos cometidos por el juez que está visitando la casa de la Moneda; que Egas de Córdoba, Fernando Zapata, Pedro López Ballesteros y Francisco de la Peña vean, junto con los padres capuchinos menores de la orden de San Francisco, el lugar más adecuado para levantar un monasterio de su orden en Granada, obedeciendo una provisión real sobre ello; dar todos los días trigo del pósito al precio que está mandado venderse y llamar a cabildo para nombrar visitador de millones en lugar de Rodrigo Monte, que se halla enfermo.

Se otorgó una escritura de censo perpetuo de cien reales por un solar que se remató en Juan Barahona y otra de concierto hecha con Gaspar de Ayala sobre la cobranza del dinero de Ibiza en virtud de la

licencia dada por el alcalde mayor y acuerdo de la ciudad.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 154v-158r.

191

1614, junio, 11. Granada.
Se acordó suspender el arrendamiento del abasto de nieve y pregonar que a quienes quieran abastecer de este producto a la ciudad no se les cobren arbitrios para que bajen los precios y que se interrumpan los contactos con Málaga por existir en ella epidemia de peste.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 158v-161r.

192

1614, junio, 12. Granada.
Nombramiento de guarda de las ventas de Cacín a Alonso Serrano en lugar de Baltasar Barahona, mientras dure la alarma de la epidemia de peste en Málaga.
A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 161r-161v.

193

1614, junio, 13. Granada.
Nombramiento de hafiz a Gómez de Herrera en lugar de Cristóbal Gutiérrez de Córdoba y visitador de millones a Pedro de Alcocer en lugar de Rodrigo Monte, dándole los mismos partidos y el de las Alpujarras.
Libramiento a los guardas de las puertas y a Juan Ramírez y Cristóbal Fernández, hafices, sus respectivos salarios.
Se vieron la obligación y fianzas dadas por Francisco de Quesada para las tercias de Granada, que pasaron ante Gabriel Girones, escribano de rentas, no habiendo acuerdo en su aprobación.
Se aprobaron la obligación y fianzas dadas por Alonso de Ribera para las tercias de Illora e Iznalloz, las de Francisco de Sarabia para Moclín y las de Bartolomé Segarra para Guadahortuna, Montejícar y Colomera, pasando todas ante Gabriel Girones y mandando despachar recudimiento para cobrarlas.

Se acordó: tasar lo que ha de derribarse y ver qué interesados hay para ensanchar la entrada del postigo de la Magdalena frontero de la misma Iglesia y llamar a cabildo para tratar del reparto de los menudos y despojos del matadero del Albaicín.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 162r-164v.

194

1614, junio, 17. Granada.

Se acordó que los comisarios de las arcas presten ciento cincuenta ducados para la obra del ensanche y reparo del paredón de la fuente de la Teja.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 164v-165r.

195

1614, junio, 17. Granada.

Libramiento a Jerónimo Moreno cien reales para reparar la fuente de la Puerta de Guadix y para que en fiestas vayan chirimías y al licenciado Baltasar de la Fuente ciento cincuenta ducados para pleitos.

Se acordó: levantar todas las precauciones tomadas respecto a Málaga tras recibir la carta de Melchor de Peralta y el doctor Sorapán informando haber finalizado ya la epidemia de peste (contenido de la carta); que Rodrigo Monte y Juan Ramírez traigan todas las posturas de la ciudad para ver las que conviene subir; que el diputado del pósito, Luis de Caicedo, dé cuenta del estado del mismo y felicitar al conde de la Oliva por la merced que le ha hecho el rey del marquesado de Siete Iglesias.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 165v-167v.

196

1614, junio, 20. Granada.

Se acordó: dar las gracias al arzobispo por los beneficios que ha proveído en naturales de la ciudad y suplicarle que lo continúe haciendo; librar a los guardas de las puertas de Cacín y Huelma y al doctor Sorapan que fue a comprobar el estado de salud de Málaga lo

que les corresponda; que Francisco Zapata escriba cartas de recomendación para todas las personas convenientes; que los procuradores mayores traten sobre la petición que ha hecho Pedro Luis de Aranda de un solar junto a la gallinería que fue dado a censo a Juan Barahona y quitar los tendederos de ropa que ocultan el lado derecho del humilladero de San Sebastián, pregonando que no los haya.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 168r-169r.

197

1614, junio, 25. Granada.

Nombramiento de comisarios para elegir alamines y diputados del pósito a Pedro de los Reyes y Alonso Pérez de Molina.

Libramiento al doctor Sorapan seiscientos veintiocho reales por el tiempo que se ocupó con Melchor de Peralta en comprobar el estado de salud de Málaga y a Mateo de Oviedo su salario de juez de aguas del año pasado.

Se vio el título de escribano presentado por José Almodóbar, fechado en Valdemoro a 22 de mayo de 1614. Se le hubo por presentado.

Se acordó: que Mateo de Oviedo y Blas Sánchez de Locy traten con el presidente y oidores sobre la cédula de licencias para las ventanas cuando hubiere fiestas; vender el trigo del pósito a veinticinco reales, repartiéndolo a panaderos; llamar a cabildo para nombrar comisarios que vayan a comprar después de la virgen de agosto, para nombrar depositario del pósito y para tratar de las corredurías compradas por la ciudad y que Fernando de Avila guarde en el archivo la merced de los oficios de fieles ejecutores, la de los corredores de azúcar, arrieros, carreteros y semillas y la cédula para los arbitrios de la nieve y sitios de las plazas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 169v-171r.

198

1614, junio, 27. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Melchor Núñez, Alonso de Luque, Fernando de Haro y Alonso de Ribera.

Se acordó: que Gómez de Herrera y Martín Ramírez tomen cuentas a Pedro Martínez de Mora, depositario, trayendo la prematica del pósito y demás autos y pregonar que quien venda en las plazas y tiendas frutas verdes, verdura, queso y requesón pagará a los dueños lo que le hubiese sido entregado so pena de seis mvs. y privación de oficio.

A.M.G. Act. Cap. Fol. 171r-172r.

199

1614, julio, 1. Granada.

Nombramiento de fiel ejecutor a Baltasar Ramírez.

Libramiento a Melchor Pérez, contador, y a Miguel Jiménez, escribiente, diez mil y dos mil mvs. respectivamente, por haber hecho durante cincuenta días una relación del caudal de la hacienda de propios y pósito y a los ministriles de la Puerta de Guadix cien reales.

Se supo que Leandro de Palencia había vuelto a la corte para tratar sobre el pleito de los carboneros.

Se acordó: llamar a cabildo para hablar sobre el arrendamiento de la renta de las salinas; hacer lista de los panaderos que hay e irles dando trigo; que Pedro Martínez de Mora, depositario, se encargue de devolver a las arcas del pósito el dinero sacado y suplicar al rey que quite la milicia de esta ciudad por los grandes inconvenientes que causa haciéndole saber que se acude y acudirá a la defensa de la costa cuando sea necesario.

Se otorgaron las escrituras de por vida de dos casas en el Zacatín, una de Juan Jerez y otra de Pedro de Aguilar, plateros ambos.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 172v-174v.

200

1614, julio, 4. Granada.

Libramiento a Hernando de Palma doce mil mvs. por el tiempo que estuvo comprando trigo de los Fúcares.

Se acordó: tomar prestados de los depósitos dos mil ducados para la obra de las casas del Rastro, los cuales se devolverán de lo que renten dichas casas, el Rastro y la casa de las Comedias; vender el celemín de cebada a veinticuatro mvs. en las tiendas y a veintiséis en los mesones y llamar a cabildo para tratar del oficio de depositario

general, debiendo ver los comisarios si Melchor Ruiz ha cumplido con sus obligaciones, para proveer lo conveniente respecto al pósito, para que quienes deben y tienen dinero en poder de depósitos los pongan en las arcas y para tratar sobre la renta de las salinas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 175r-176v.

201

1614, julio, 5. Granada.

Se acordó: consultar la ley y opinión de los letrados sobre si corresponde al corregidor o a la ciudad cobrar la renta de las salinas y que mientras se decide sea Diego Pollino quien la cobre y Alonso Serrano quien tenga el libro, cuenta y razón y repartir el trigo del pósito a los panaderos una vez limpio.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 177r-178r.

202

1614, julio, 8. Granada.

Nombramiento de procurador de pobres a Matías de Astiago por fallecimiento de Juan Ramírez.

Libramiento: a los comisarios de las rentas reales tres mil mvs. del último año que están obligados los encabezados por las aduanas; a Fernando de Avila doscientos ducados a cuenta de su salario; a cinco mujeres convertidas cien reales a cada una para su casamiento y a Bernabé de Herrera, portero de la sisa, su salario.

Se acordó: vender la carga mayor de paja a dos reales y medio y la menor a dos reales; pagar la libranza dada para pleitos de la corte de las rentas de las comedias; que Alonso de Luque haga empedrar la calle abierta tras las tablas de la puerta de Bibalmazán; que Gómez de Herrera haga reparar y empedrar la calle de la Cerería a costa de los vecinos de la misma y, junto a los diputados del pósito, haga diligencias para comprar trigo; que Alonso de Contreras prosiga administrando la renta de las salinas, en virtud de su título, mientras viene otra persona y llamar a cabildo para tratar nuevamente de las jurisdicciones y de la notificación según la cual la ciudad debe pagar la mitad del gasto de la madre de la calle Elvira.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 178v-180r.

203

1614, julio, 11. Granada.

Se trató sobre la composición de las jurisdicciones que se venden en los despoblados, las cuales están concertadas en veinte mil ducados. Los caballeros presentes no se pusieron de acuerdo.

Se acordó: no recibir el trigo procedente de Santisteban por estar en malas condiciones, averiguando la causa y castigando a los culpables de forma que el pósito no pierda; continuar limpiando el trigo del pósito y repartiéndolo entre panaderos a veintitrés reales la fanega; que Francisco Zapata, Baltasar Barahona y Francisco Zatorre vean cuánto valdrán las corredurías compradas y si tiene algún inconveniente en arrendarlas y embargar sólo un suelo de cada casa de la plaza Bibrrambla cuando hubiese toros sueltos y fuego de cañas con asistencia del Acuerdo de la Real Audiencia.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 180v-183v.

204

1614, julio, 15. Granada.

Libramiento a Pedro de Aguilar dos mil quinientos mvs. por el tiempo que se ocupó en traer pan a la ciudad y ocho reales y medio para los escribanos de las villas.

Se vio: el título de procurador presentado por Juan Maldonado en lugar y por renuncia de Juan de Zaragoza, fechado el 29 de junio pasado; el de escribano de los reinos presentado por Melchor de Castro, fechado el 30 de junio y la cédula real enviada a Chaves de Mora, oidor, sobre las jurisdicciones que pretende Francisco Mesía.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar de pedir al rey arbitrios para pagar las jurisdicciones; que el pilar destinado a la puerta de Elvira se ponga en la esquina de la calle nueva que se está haciendo y que va hasta San Jerónimo; correr dieciséis toros en las fiestas que habrá el 16 de septiembre y pagar los cuatrocientos reales en que se remató el riego de la puerta de Guadix y los cincuenta de la persona que se encarga de que se riegue.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 185r-187r.

205

1614, julio, 18. Granada.

Nombramiento: fiel romanero principal a Cristóbal Moreno por enfermedad de Juan Povedano; depositario del pósito a Diego de Montoya y para recibir el dinero con que se pagarán al rey las correderías y demás arbitrios a Francisco Zatorre.

Juramento de Juan Maldonado como procurador en virtud de la provisión real fechada en Madrid a 29 de junio pasado, sustituyendo a Juan de Zaragoza.

Se vio una petición de los criadores de ganado para no llevar a la alhóndiga el queso.

Se aprobaron dos escrituras de unos arrieros obligándose a pagar al pósito tres mil fanegas de trigo y se mandó dar libramiento para pagar a cuenta trescientos ducados a Juan de Arroyo y quinientos a Mateo Salazar.

Se acordó dar doscientos diez reales a los oficiales que trabajaron en el paredón de la Puerta de Guadix por haber arreglado también el camino de la fuente de la Teja de manera que pueden subir coches hasta ella y que Diego Chacón y Martín Ramírez vean la opinión de los letrados sobre cómo podría restituirse al pósito el cortijo de Tasermina.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 187v-189v.

206

1614, julio, 20. Granada.

Vista una carta procedente de Almuñécar, fechada ayer, sobre la presencia de turcos, moros y moriscos se acordó que salgan las ocho compañías de la milicia, cuatro a Motril y cuatro a Almuñécar, nombrando los oficiales necesarios y librándoles cierta cantidad de ayuda de costa. Así mismo se nombró a Baltasar Barahona y Blas Sánchez de Locy para pedir prestados los arcabuces de la Alhambra. Por capitán se eligió a García de Ribera en lugar de Fernando de Avila, que estaba ausente, y se acordó librar a Andrés de Ceballos quinientos ducados para comprar bastimentos (incluye el texto de la carta).

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 190r-194v.

207

1614, julio, 23. Granada.

Se aprobó la escritura otorgada por Melchor de Luque Domínguez para dar al pósito dos mil fanegas de trigo a diecisiete reales cada una, dándole mil ducados adelantados y pagándole según lo fuese entregando.

Se acordó: escribir a Pedro de Hinojosa para que junto con su compañía, regrese de Almuñécar por no ser necesaria su presencia; que Baltasar Barahona y Blas Sánchez de Locy devuelvan a la Alhambra los arcabuces y frascos repartidos a los capitanes para la defensa de Almuñécar y que Fernando de Haro recoja la pólvora, balas, cuerda y picas entregadas para dicho efecto; pedir facultad para tomar a censo el dinero necesario destinado a la obra del Rastro y, mientras viene dicha facultad, tomar cuatro mil ducados a censo, obligándose por particulares los caballeros del cabildo; tratar del arrendamiento de la sisa del vino sola, quitando la del vinagre; que Francisco Zapata escriba al rey, pidiéndole facultad para componer arbitrios destinados a pagar las correderías y jurisdicciones y cobrar por cada carga de azúcar, lino y cáñamo sacados de la ciudad dos reales y por la del vino que entre con licencia, un real.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 194v-196v.

208

1614, julio, 23. Granada.

Vista la nueva carta de Pedro de Hinojosa pidiendo socorro para Almuñécar por haber otra vez noticias alarmantes sobre navíos salidos de Argel, se acordó responderle que no compete a la ciudad tener gente ni guarnición en ningún lugar de la costa.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 196v-197r.

209

1614, julio, 29. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Fernando Zapata, Miguel Abellán, Juan Arias y Francisco Zatorre.

Libramiento de cuatrocientos reales para pleitos y seis ducados para limpiar la madre de las casas del cabildo.

Se vio el título de procurador presentado por Pedro de Saavedra en lugar y por renuncia de Juan Ramírez, fechado el 15 de julio.

Se trató de lo que debe librarse a Pedro de Hinojosa por el viaje a Almuñécar, el cual superó la cantidad que se le dio para el mismo. No hubo conformidad.

Se acordó: que Francisco Zapata, Baltasar Barahona y Francisco Zatorre rematen la correduría de semillas en quien más diere; hacer todo lo necesario en la defensa del pleito que se sigue contra Nicolao Balbí; pregonar las fiestas reales de toros y cañas para el dos de septiembre; llamar a cabildo para nombrar nuevo depositario del pan por no querer usar dicho oficio el anteriormente nombrado siendo mientras tanto administrador Pedro Martínez de Mora y que el dinero cobrado por Nicolao Balbí perteneciente al pósito se traiga al mismo.

Se otorgó la fianza de la ley de Toledo y reserva al fiador que se hizo en el negocio de Nicolao Balbí.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 197v-200v.

210

1614, agosto, 1. Granada.

Juramento de Pedro de Saavedra como procurador del número en lugar de Juan Ramírez.

Se acordó: que Pedro López tome cuentas a Diego López de Valladolid del gasto hecho en el reparo de la sala baja del cabildo; que Pedro López y Diego de Valladolid hagan reparar el aposento de Luis de Herrera y la esquina del de Juan Luis Castellano, escribano del cabildo, por haber declarado los alarifes que se están cayendo; llamar a cabildo para tratar de la petición de Pedro de los Reyes a fin de recibir alguna ayuda de costa por los once años que viene usando el oficio de sargento mayor; que Pedro López y demás comisarios de la obra del Rastro cumplan su comisión poniendo un pilar en la Puerta de Elvira encañando el agua de la fuente Nueva, la cual deberá ponerse en el campo de la Puerta de Elvira y los gastos serán a costa de la obra del Rastro; que los comisarios de la Junta del Pósito y el corregidor puedan comprar trigo para el mismo; dar la enhorabuena al alcalde de casa y corte del rey y a los oidores que han llegado a la ciudad así como al licenciado Diego del Castillo por su nombramiento de alcalde de la Audiencia de Sevilla y que Andrés de

Ceballos pague, del dinero que tiene en su poder lo necesario para transportar de nuevo a la Alhambra los arcabuces sacados de ella.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 201r-202v.

211

1614, agosto, 5. Granada.

Se acordó: dar a Diego Pollino letra de los cincuenta mil reales que está dispuesto a entregar para pagar las partidas de trigo compradas; que Alonso de Luque vea si se puede comprar trigo en Martos y se encargue de hacer una alcantarilla que cubra el darro de la puerta de Bibalmazán junto a la romana de la Cabra; que Fernando de Haro y Francisco de la Peña tomen cuenta a Mateo de Lisón y Andrés de Ceballos del dinero recibido para el viaje de Almuñécar librando en propios lo que se hubiese gastado; tomar a censo diez mil ducados, en virtud de la facultad concedida, para pagar dos mil (ducados) por los oficios de fieles ejecutores y correderías y que Andrés de Ceballos vea y concierte lo que pide Gabriel Gutiérrez, arriero, por ciertas cabalgaduras que se le tomaron.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 203r-204v.

212

1614, agosto, 8. Granada.

Libramiento a Cristóbal de Mairena, solicitador, su salario.

Se acordó: vender el queso de cabra a veintiocho mvs., el de oveja a treinta y dos y el pan blanquillo a dieciocho cada dos libras; que Fernando Zapata y Francisco Zatorre informen sobre cómo se han pesado las corazonadas de vaca; que Francisco Zapata, procurador mayor, haga lo necesario para no retener en la sala del crimen la causa seguida contra Diego de Angulo por el asunto del vinagre; llamar a cabildo para nombrar depositario del pan en lugar de Pedro Martínez de Mora; para ver las cuentas de Andrés de Ceballos de la fiesta del Santísimo Sacramento y para ver lo que se dará de ayuda de costa al ayudante del sargento mayor; dar cédula a Diego Pollino para que se le entreguen los treinta y ocho mil reales que restan en poder del depositario general de Madrid del dinero cobrado a Nicolao Balbí, obligándose a entregarlos a fines de septiembre; que Francisco Zapata escriba al licenciado Baltasar de la Fuente para que procure que el

mercader que retiene cuatro mil ducados de los ocho mil escudos de Nicolao Balbí los devuelva y tomar las seiscientas fanegas de trigo que Diego Pollino se obliga a entregar al pósito a dieciocho reales la fanega.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 205r-206v.

213

1614, agosto, 12. Granada.

Nombramiento de depositario del pan a Mateo Velasco.

Juramento de Pedro Gutiérrez como procurador de las Alpujarras en lugar y por renuncia de Diego de Solís, en virtud del título real fechado en Madrid a 16 de junio.

Libramiento a Juana Bautista, mujer de Juan Ramírez su salario de procurador de pobres que fue durante medio año.

Se acordó: que Pedro Povedano use su oficio de fiel y romanero del matadero principal dentro de quince días, nombrando otro en su lugar si no lo hace y llamar a cabildo para tratar sobre la provisión del Consejo en razón de la fundación que pretenden hacer los frailes basilios, para ver cuánto debe pagarse a Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera, comisarios de la fiesta del Santísimo, según la opinión de los letrados y teólogos y para ver si se nombrarán comisarios que se ocupen de la madre de la calle Elvira.

Se otorgaron las siguientes escrituras de censo para pagar las correderías y perpetuar los oficios de fieles ejecutores: a Catalina Serrano, mujer de Ruiz Díaz de Mendoza, mil ducados en moneda de vellón; a Jerónimo de Avila Serrano dieciocho mil en plata y doce mil en moneda de vellón y a Agustín Escarela sesenta y seis mil reales.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 207r-208v.

214

1614, agosto, 19. Granada.

Se acordó: llamar a cabildo para ver lo que deben los fieles del matadero y para ver de donde se sacará dinero con destino a la fiesta de la madre Teresa de Jesús; que Francisco Zapata pida provisión para poder traer trigo a la ciudad libremente; tomar a censo diez mil

ducados destinados a comprar trigo para el pósito; que Francisco Zapata responda a las cartas del padre comisario del convento de San Francisco de Capuchinos; que Jerónimo Moreno pague a las chirimías por las fiestas en la Puerta de Guadix y que Francisco Zatorre vaya dando dinero para comprar trigo del procedente de los censos tomados para las correderías y oficios de fieles ejecutores.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 209r-210v.

215

1614, agosto, 22. Granada.

Libramiento de doscientos ducados para limpiar los arcabuces de la Alhambra y veinte que se gastaron en misas el día de San Roque.

Se trató sobre la ayuda que se dará a las monjas descalzas para levantar un tabernáculo el día de Santa Teresa de Jesús. No hubo acuerdo.

Se acordó: ver la opinión de los letrados y cuatro teólogos sobre la fiesta del Santísimo Sacramento; que Mateo de Lisón y Martín Ramírez traten con artífices si la madre de la calle Elvira podrá hacerse de forma permanente y librar al licenciado Alonso de Caro nueve mil setecientos mvs. del premio de "a maravedí por ducado" de los censos que hizo dar para pagar los diez mil ducados de las correderías y oficios de fieles ejecutores.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 211r-212r.

216

1614, agosto, 26. Granada.

Nombramiento de Diego de Agreda y Francisco Zatorre para ver en qué forma asistiría la ciudad a la fiesta de Santa Teresa.

Libramiento a García de Ribera seiscientos reales para las póximas fiestas.

Se acordó: que Egas de Córdoba, Fernando Zapata, Miguel Abellán, Diego de Agreda y Francisco Zatorre se encarguen del cumplimiento de la provisión del Consejo sobre el ejercicio de la caballería; comprar cinco mil fanegas de trigo del duque de Segorbe a diecisiete reales la fanega; que Pedro López arriende las casas del Rastro en quien más diere; arrendar la dehesa de Chiplana también en quien

más diere y llamar a cabildo para ver la opinión de los letrados sobre cómo se usarán los oficios de fieles ejecutores.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 212v-214r.

217

1614, agosto, 29. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Martín de Torres, García de Ribera, Pedro de Hinojosa y Hernando de Palma.

Juramento de Cristóbal Moreno por romanero del matadero durante la enfermedad de Juan Povedano.

Se acordó que Francisco de Quesada, arrendador de la Casa de las Comedias, dé al licenciado Antonio de Aragón tres reales cada día que hubiese comedias durante un año y que Baltasar Barahona y Francisco Zatorre reúnan todos los autos existentes sobre el arrendamiento de la dehesa de Chiplana y se llame a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 214v-216v.

218

1614, septiembre, 1. Granada.

Se aprobó la escritura presentada por Pedro de los Reyes sobre el trigo de Lucena, donde se compraron seis mil fanegas para el pósito de Granada, a dieciséis reales y cuartillo cada una, debiendo pagar a cuenta para portes mil reales en plata y el resto a fines de septiembre, mitad en plata y mitad en cuartos.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 217r-217v.

219

1614, septiembre, 2. Granada.

Libramiento: a Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera, comisarios de las fiestas de toros, ciento cincuenta ducados para los vestidos de los trompetas y para limpiar la plaza; a Vicente de Montoya seiscientos reales por los quince días que apremió a los panaderos para ir por trigo al pósito y los censos que la ciudad paga sobre propios, pósito y casa de las Comedias.

Se acordó: dar colación el día de las fiestas a la ciudad en el mirador, librándose para ello seiscientos reales y nombrando por comisarios a García de Ribera y Blas Sánchez de Locy; ver lo que falta por devolver a la Alhambra, pagando las piezas menudas y un arcabuz que se reventó de los propios y el resto de las armas los capitanes que las tomaron; que los procuradores mayores, junto con los letrados, hagan lo necesario en la demanda de don Pedro de Zambrana por haber dado a censo parte de las casas de las mancebías y responder a la provisión real presentada por la orden de San Basilio Magno sobre la fundación que pretenden en esta ciudad, que el lugar donde quieren levantarla no es propicio.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 218r-220r.

220

1614, septiembre, 5. Granada.

Nombramiento de: diputado del pósito a Juan de Trillo en lugar de Pedro de los Reyes que debe ausentarse y visitador de las torres de Motril a Francisco López por haber desistido el anterior.

Juramento de Mateo de Velasco como depositario del pan.

Libramiento: a los procuradores mayores su salario; a Francisco Zapata el salario que se le da al oficial que escribe la correspondencia de la corte y trescientos setenta reales para reparar los ochocientos arcabuces sacados de la Alhambra.

Se recibió por escribano de los reinos a Alonso Crespo en virtud del título real, fechado en Toledo a 26 de junio.

Se tomaron a censo seiscientos ducados de doña Catalina de Ayala, seis mil reales en plata y el resto en moneda de vellón.

Se vio el requerimiento presentado por García de Ribera para que Mateo de Velasco no use el oficio de depositario del pan hasta tanto no se determine por la Audiencia.

Se acordó: que Juan de Palma y Rodrigo Monte vean cómo podrán remediarse los censos tomados del fisco de la Inquisición; que Jerónimo Moreno haga reparar el camino de Jaén; llamar a cabildo para tratar sobre el trigo del pósito y aprobar las fianzas y abonos dados por Mateo de Velasco para el oficio de depositario del pan del pósito en que fue nombrado.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 220v-222v.

221

1614, septiembre, 7. Granada.

Vistas una carta del rey y otra de Diego López de Zúñiga, general de la costa, pidiendo a la ciudad gente para defenderla (tenor), se acordó: enviar mil hombres, nombrar los capitanes para llevarlos y un comisario que informe de las municiones de pólvora, balas, cuerda y picas que hay, debiendo ir otro comisario a pedir a Diego López de Zúñiga se sirva primero de las gentes de aquellas ciudades que tienen precisa obligación de acudir a la costa, dejando a ésta para la ocasión forzosa.

Por la tarde

Vistas varias cartas del rey sobre el mismo asunto se acordó: guardar la cédula real, enarbolar banderas, alistar gente y llamar a cabildo para mañana a las ocho donde se proveerá todo lo necesario, se nombrarán comisarios que traigan la opinión de los letrados sobre cómo hacer todo ésto sin contravenir el privilegio de la ciudad y para ver de donde se sacará dinero.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 223r-234r.

222

1614, septiembre, 8. Granada.

Se acordó todo lo necesario respecto a la defensa de la costa.

A.M.G. Act. Cap. L., VIII. Fol. 234v-238v.

223

1614, septiembre, 9. Granada.

Nombramiento de comisarios para todo lo relativo a la guerra a Egas de Córdoba, Rodrigo Monte, Juan de Palma, Francisco Mesía, Alonso de Ribera y Francisco de la Peña.

Se acordó: informar al rey que se tomarán prestados de la Alhambra setecientos arcabuces y ciento cincuenta picas para los mil hombres que van a la Mamola; suspender las fiestas programadas para septiembre hasta que el corregidor y caballeros veinticuatro vuelvan de su viaje al Puerto de Santa María, viendo cuánto dinero

podrían aportar los genoveses y mercaderes para dicho viaje; felicitar a Jerónimo Abellaneda Manríquez, alcalde de hijosdalgo de esta ciudad, y al licenciado Diego del Castillo, alcalde de corte de Sevilla; librar a los alféreces que vayan a la Mamola en lugar de sus capitanes igual ayuda de costa que a ellos; que Juan Arias de Mansilla y Fernando de Palma traten con Fernando de Contreras sobre los setecientos arcabuces que la ciudad necesita, pidiéndole Fernando de Haro los arcabuces y frascos necesarios para armar a su gente y tratando de componer los arcabuces y frascos no entregados todavía a la Alhambra por la menor cantidad posible y llamar a cabildo para tratar de una proposición hecha por Juan Arias.

Por la tarde

Se acordó dar a los tambores que van con las compañías al Puerto de Santa María calzones, ropilla, jubón, zapatos y medias, librando a la gente de Jerónimo Loaisa lo mismo que a la de los otros capitanes.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 239r-242v.

224

1614, septiembre, 10. Granada.

Se acordó que en la tropa del corregidor vaya el alférez Andrés de Ojeda como cuartel maestre con mil mvs. de salario al día y treinta ducados de socorro, nombrando el corregidor a los demás oficiales menores necesarios y señalándoles sus salarios y pedir facultad para dar arbitrios destinados a pagar todos los gastos.

Se otorgaron tres escrituras de obligación para los gastos del viaje a la Mamola: una a favor de la universidad de los mercaderes de la seda de tres mil ducados, otra a favor de los encabezados de mil ducados y otros mil que dieron graciosamente y la última a favor de Juan Francisco Burón de quinientos ducados.

Se otorgó poder a Fernando de Haro para recibir otros trescientos arcabuces y no llevar ni recibir picas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 243r-243v.

225

1614, septiembre, 12. Granada.

Nombramiento de: procurador mayor a Alonso de Luque durante

la ausencia de Francisco Zapata; fieles ejecutores a Pedro González de Castilla y Egas de Córdoba en lugar de Pedro de Hinojosa y Martín de Torres respectivamente; para registrar las carnes a Francisco Zatorre por ausencia de Andrés Ceballos; para correspondencia de los asuntos de la corte a Baltasar Barahona por ausencia de Francisco Zapata; escribano para la visita de millones a Miguel de Valenzuela, junto con el alguacil, Francisco de Aranda, y gobernador a Cristóbal Gutiérrez de Córdoba en lugar de Egas de Córdoba.

Libramiento a Juan de Fuentes doce mil mvs. por cobrar lo procedente de las comedias y a Martín Gutiérrez Sánchez mil cuatrocientos mvs. por los tres días que estuvo alistando la compañía de Egas de Córdoba.

Se notificó un auto del juez, Diego de la Rocha, mandando a la ciudad presentar antes de las tres los títulos de los oficios de almotacenes y todos los demás.

Se acordó: que Diego Pollino pague a Gabriel Maldonado trescientos ducados para gastarlos en lo que la ciudad ordene y llamar a cabildo para ver lo que se debe a las arcas del depósito general y para tratar del requerimiento presentado por Francisco de la Peña sobre el salario de la gente de la milicia, cuando vuelvan el corregidor, capitanes y demás ministros y oficiales que están ausentes.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 244r-246v.

226

1614, septiembre, 15. Granada.

Libramiento a Alonso de Córdoba lo que le corresponde por haber buscado los títulos de los oficios que la ciudad provee para presentarlos ante Diego de la Rocha.

Se acordó: que Baltasar Barahona escriba al corregidor de Loja, agradeciéndole la formación de un escuadrón con novecientos hombres y llamar a cabildo para nombrar diputado durante la enfermedad de Juan Trillo, para ver si Fernando de Avila debe volver y para tratar sobre los pleitos de los beneficios.

Se otorgó poder a Baltasar Barahona y Francisco Zatorre para que, con opinión de los letrados, traten con Diego de la Rocha sobre la composición de los oficios que la ciudad provee, otorgando las escrituras necesarias.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 247r-248r.

227

1614, septiembre, 16. Granada.

Nombramiento de: diputado del pósito a Jerónimo Montesinos durante la enfermedad de Juan Trillo; fieles a Luis de la Torre en lugar de Espinosa y a Juan de Palencia en lugar de Juan López y alcaide del campo a Francisco de Córdoba.

Libramiento: a Juan de Herrera, procurador, tres mil mvs. de su salario; a Luis de Herrera, portero, doce reales en propios por la cera y papel gastados en los cabildos que trataron sobre la guerra y a Juan Báez veinte reales de limosna por haberse vuelto cristiano.

Se vio el requerimiento presentado por Juan Arias para que Fernando de Avila vuelva de la corte pues la ciudad no puede pagarle el excesivo salario que gana. El alcalde mayor estuvo a favor de los que votaron por su permanencia debido a los muchos asuntos que la ciudad tiene en la corte.

Se acordó: tomar a censo sobre los propios los dos mil ducados que entregaron los encabezados para la guerra; escribir al duque de Segorbe mande guardar el contrato sobre las seis mil fanegas de trigo compradas en Lucena, yendo una persona a recibirlo si está conforme al contrato, procurando deshacerlo en caso contrario; llamar a cabildo para ver las fianzas del depositario del pan y para tratar de todos los asuntos pendientes y escribir a Fernando de Avila que siga el pleito de los beneficios para que éstos se den a naturales y no vuelva por ahora.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 248v-251v.

228

1614, septiembre, 19. Granada.

Juramento de Pedro de Salinas como procurador en lugar de Gregorio de Frías, en virtud del título presentado, fechado el 30 de agosto.

Se acordó: llamar a cabildo para nombrar comisarios que informen sobre aquellas personas con fuerza y salud suficiente para trabajar en el campo, para tratar nuevamente sobre el nombramiento de depositario general y tesorero de rentas reales y para ver la opinión de los letrados sobre la provisión real enviada por Francisco de Avila mandando restituir a la ciudad la jurisdicción de Villanueva

Mesía; que García de Ribera se informe sobre el jeliz que ocupa el lugar de Martín de Lara; que Rodrigo Tapia se reúna en Antequera con el corregidor, notificándole las dificultades para conseguir más dinero, razón por la que deberá reducir el número de ministros y el salario de los que le queden, suplicándole además que si para el cuatro de octubre no ha vuelto se hagan las fiestas que estaban programadas y dar a Francisco de Avila no más de dos ducados diarios, volviendo de la corte si no está de acuerdo. Alonso de Luque apeló por no ser ésta la opinión de la mayoría.

Por la tarde

Se acordó que Baltasar Barahona despache correo suplicando nuevamente al corregidor la vuelta de la gente innecesaria y la moderación salarial de quienes prosigan el viaje.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 252r-256r.

229

1614, septiembre, 20. Granada.

Vista una carta del rey diciendo que ya no necesita que la ciudad envíe tanta gente para La Mamola, se acordó enviar con urgencia un traslado de dicha carta al corregidor para que vuelva con toda su gente a Granada, haciendo lo mismo los capitanes generales y escribir también a Bartolomé de Anaya y Villanueva, secretario, agradeciéndole este aviso y rogándole ampare a esta ciudad no sacando gente para el socorro de la costa.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 256r-257v.

230

1614, septiembre, 23. Granada.

Se acordó: que Baltasar Barahona dé las gracias por escrito a Francisco Manso y demás jueces que votaron el pleito de las jurisdicciones; guardar en el archivo la carta original enviada por el doctor Bernardo de Olmedilla y llamar a cabildo para tratar sobre las fianzas de Mateo de Velasco, de todo lo referente al pósito y de la gente que vende por las calles y vagabundos.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 258r-258v.

231

1614, septiembre, 26. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Pedro López, Gómez de Herrera, Jerónimo Montesinos y Martín Ramírez.

Se acordó: llamar a cabildo para ver los inconvenientes de nombrar fiel y romanero del Albaicín; que los porteros llamen a los caballeros veinticuatro para ir con el alcalde mayor a las fiestas reales y pesar los toros que se corran durante las fiestas en las tablas de la cabra y oveja a treinta y dos mvs.

Se otorgó licencia a Pedro de Hinojosa para poder cortar en su hacienda de Montefrío la madera necesaria para labrar una casa en dicha villa y se otorgó una escritura de censo de dos mil ducados en plata al Monte Santo para comprar trigo.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 259r-259v.

232

1614, octubre, 1. Granada.

Se acordó responder a la cédula real sobre las diligencias hechas para retirar los mil infantes que se pidieron en un principio para socorrer la Mamola por no ser ya necesarios y llamar a cabildo para ver la carta de Gabriel Moscoso de Figueroa.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 260r-260v.

233

1614, octubre, 3. Granada.

Nombramiento: para cobrar lo que se debe a las arcas del pósito y rentas reales a Andrés de Ceballos; para tomar las cuentas del pósito a Gómez de Herrera por ausencia de Pedro de Alcocer; hacedores de rentas de propios a Bernardo de León, Melchor Núñez, Francisco Zatorre y Andrés Gutiérrez y fieles a Pedro de los Reyes Barahona y Martín Ramírez.

Libramiento: a Iñigo Biamonte treinta ducados como ayuda de costa por las guardas del mar y a Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera seiscientos ocho reales por el gasto de los toros.

Se acordó: que Pedro López tome cuentas a Andrés de Ceballos

del gasto de la guerra; llamar a cabildo para ver una petición de las monjas carmelitas descalzas, una proposición del corregidor, las cartas de Gabriel Moscoso de Figueroa y la apelación de García de Ribera por haber aprobado las fianzas del depositario del pósito sin llamar a cabildo; que Pedro González de Castilla y Hernando de Palma se informen de los inconvenientes que tendrá quitar el matadero del Albaicín; que Baltasar Barahona y Alonso de Molina tomen cuenta a García de Ribera y Blas Sánchez de Locy del gasto hecho en la colación del día de las fiestas y que Andrés de Ceballos devuelva los dos mil ducados prestados por los mercaderes para la fiesta del dinero que tiene en su poder.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 261r-263v.

234

1614, octubre, 6. Granada.

Se acordó llamar a cabildo y que Mateo de Lisón traiga la opinión de los letrados sobre la carta enviada por el duque de Medina pidiendo quinientos hombres para socorrer la Mamola.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 264r-264v.

235

1614, octubre, 7. Granada.

Libramiento a Jerónimo Montesinos y Francisco Zatorre, comisarios de la fiesta de Santa Teresa, cien ducados para la misma.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar de las licencias necesarias para sacar olivos; acceder a la súplica de Fernando de Avila, enviando a la corte las cartas necesarias para que los oficios se provean en naturales de la ciudad y se le otorgó un permiso de seis días para ir a Avila a ver el cuerpo de la madre Teresa de Jesús; asistir el jueves a vísperas y el viernes a la misa de Santa Teresa, pregonando haya luminarias y dando papel y velas como se suele dar, habiendo fuegos en la Alhambra y librando todo lo necesario; pesar el próximo viernes macho y admitir ganado de cerda a precio moderado; suplicar al rey mande guardar los privilegios de la ciudad para librar a sus vecinos de levas y armadas, llevándolos Mateo de Lisón al duque de Medina con ochenta ducados de salario y dar letra de parte de la ciudad de los cuarenta y cuatro mil quinientos reales que se les debe a los mayor-

domos del duque de Cardona por las seis mil fanegas de trigo entregadas al pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 265r-268v.

236

1614, octubre, 11. Granada.

Libramiento a Vicente de Montoya y Lorenzo Román, alguaciles, doce reales por cuidar el día de las fiestas que no subiera gente al tejado del mirador.

Se acordó llamar a cabildo para ver las fianzas de Cristóbal Fernández en quien se remató la renta de las sisas y para ver una petición de Alonso de Ribera a fin de decir misas y hacer rogativas para que desaparezcan los temblores de tierra.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 269r.

237

1614, octubre, 14. Granada.

Nombramiento: para asistir al amojonamiento de Jayena en nombre de la ciudad a Hernando de Haro; comisario de una obra que está fuera de Granada a Andrés de Ceballos en lugar de Miguel Abellán y para dar las gracias a las madres descalzas del Carmen por sus ruegos por la ciudad a Egas de Córdoba.

Libramiento a los oficiales de la alhóndiga Zaida su salario.

Se vio una provisión del Consejo ordenando devolver a Granada la jurisdicción de Benalúa que tiene Cristóbal de Cañaveral, cometiéndose a Francisco Zapata hacer todas las diligencias.

Se acordó: vender la libra de velas a veinticuatro mvs.; que Gómez de Herrera y Francisco de la Peña busquen censos para el pósito; que Andrés de Ceballos y Martín Ramírez hagan recoger el sebo de macho, lo den a veleros y se reparta en velas a los señores de la Audiencia y de la ciudad; que todos los arcabuces entregados a los soldados que fueron a la Mamola se recojan en el mirador; que Francisco Zatorre vaya de parte de la ciudad a quitar la jurisdicción de Benalúa; que Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera procuren que los puentes del Darro, desde Plaza Nueva hasta el Rastro, estén limpios; que Jerónimo Montesinos, Rodrigo Monte y Alonso de Ribera

traigan la opinión de los teólogos sobre los inconvenientes de que el depositario del pósito dé creces; entregar a Mateo de Velasco los papeles de la cobranza del pósito para ir recibiendo trigo según la pragmática real (García de Ribera volvió a apelar) y dar trescientos noventa y dos reales a Andrés de Caballos y Alonso de Ribera, comisarios de las fiestas de toros, por los daños que pagaron en las mismas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 270r-272v.

238

1614, octubre, 17. Granada.

Libramiento de lo necesario para la obra de la carnicería nueva.

Se acordó: que el corregidor, Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera vean si convendrá reparar la casa de Juan Arias para ensanchar la calle; llamar a cabildo para ver si se quitará el matadero del Albaicin, llevando mientras tanto muerta la carne que se hubiere de pesar con los despojos y para tratar de la pretensión de Francisco Mesía sobre las jurisdicciones; dar a los frailes agustinos descalzos para ensanchar su iglesia el valor de dos comedias y alguna limosna personal de los caballeros del cabildo y tomar prestado de lo que quedó del viaje a la Mamola mil seiscientos ducados para pagar el trigo entregado por el duque de Cardona, devolviéndolos a las arcas de lo que depositó Nicolao Balbí en Madrid.

Se otorgó licencia a Francisco Obregón, para ir a la corte a resolver unos asuntos dejando otra persona en su lugar que oficie como capellán.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 273r-275v.

239

1614, octubre, 21. Granada.

Nombramiento de fiel de la gobernación a Luis de la Torre durante la ausencia de Cristóbal de Abasto.

Libramiento a Bernabé Fajardo dos mil seiscientos mvs. por los dos censos que hizo dar del Monte Santo y de Catalina de Ayala.

Se acordó: vender la libra de cera labrada blanca a cinco y cuartillo, la amarilla a cinco menos cuartillo, la de pasas largas a dieciocho mvs. y asadas a diez, la de higos a doce y la carnicería del bacalao a

veinticuatro mvs.; llamar a cabildo para ver la declaración de los alarifes sobre el reparo de la casa de Juan Arias; tratar en casa del corregidor sobre la dehesa de Chiplana, viendo Alonso de Luque y Francisco Zatorre el estado el campo de Dalias y si se pedirán arbitrios; dar la letra de cuarenta y cuatro mil quinientos reales en quien Diego Pollino decida y dar cien reales a Gabriel Maldonado para reparar los arcabuces.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 275v-276v.

240

1614, octubre, 24. Granada.

Se acordó: que Gaspar de Piñar hable con el arzobispo y cabildo de la Iglesia sobre la necesidad de decir misas y plegarias, así como de sacar en procesión las imágenes para que cesen los temblores de tierra; nombrar comisarios que, con artífices, vean cómo se limpiará el pozo de un edificio de la calle Elvira con los menos gastos posibles; no hacer fiestas de toros ni cañas el día de la entrega de Granada a fin de evitar que mucha gente no asista a la Iglesia Mayor para ganar el jubileo; que los alarifes tasen la obra que se hará en las casa de Juan Arias cerca del Colegio Real; vender la libra de velas a veintiséis mvs.; pagar el empedrado de las calles y seguir lo dispuesto ayer por la Junta sobre los arbitrios (relación de acuerdos).

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 277r-279v.

241

1614, octubre, 29. Granada.

Libramiento: a Alonso de Ariza, frenero, su salario; a Francisco Zatorre ciento cincuenta reales de ayuda de costa por ir a quitar la jurisdicción de Cristóbal Cañaveral y otro tanto por lo que gastó con el ejecutor, alcaldes y demás diligencias que hizo y al ejecutor que fue con él, cien reales.

Se acordó: que Diego Pollino pague al ejecutor que está aquí seiscientos reales; que Francisco Mesía y Martín Ramírez hagan examinar a todos los esparteros; llamar a cabildo para tratar sobre las jurisdicciones de Francisco Mesía, con asistencia de letrados; vender la libra de longaniza a treinta y dos mvs. y la de salchicha a treinta y seis; no llevar por ahora la carne al matadero del Albaicin sino

dejarla en el de la Audiencia; dar seiscientos ducados a Juan Arias por la obra que se hará para ensanchar la calle que da entrada a Plaza Bibarrambla, debiendo meter la pared de su casa hacia adentro y tomar a censo tres mil ducados ofrecidos por Pedro Martínez, aceptando sus condiciones.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 279v-281r.

242

1614, octubre, 31. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Francisco Mesía, Pedro de Alcocer, Pedro de los Reyes Barahona y Juan de Salazar.

Libramiento a Juan de Almécija cincuenta ducados que ganó de prometido en el abasto de la nieve el año pasado.

Se acordó: remitir las cuentas de rentas reales al licenciado Baltasar de la Fuente para presentarlas en la contaduría, librándole quinientos reales para ayuda de costas; librar treinta y seis mil reales en el depositario para que los pague a las arcas de los depósitos a cuenta de lo que se debe a las mismas; dar al Monte Santo seiscientos ducados por la obra que se hará en las casas de la entrada de plaza Bibrrambla y redimir el censo de Pedro Martínez el último conforme al acuerdo que hay de redimirlos por su antigüedad.

Se otorgó una escritura de censo de cuarenta mil reales para el pósito a favor de Pedro Martínez.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 281v-282r.

243

1614, noviembre, 4. Granada.

Libramiento a Francisco de Villalba, escribiente, diez ducados por el memorial que sacó del pleito del soto y de los excesos de sus ministros y trescientos reales para pleitos.

Se vio el título de procurador presentado por Rui Gómez Maldonado en lugar de Pedro de Saavedra, fechado en Ventosilla a 8 de octubre de 1614. Se le hubo por presentado. También se vieron las cartas enviadas desde la corte por Fernando de Avila sobre diversos asuntos (contenido).

Se acordó: bajar el arrendamiento de las tablas a quienes venden en las plazas; escribir a los agentes de la corte que acudan al Consejo

Real y al de los bosques para remediar los excesos cometidos por los ministros del soto de Roma, nombrando un juez que haga guardar el amojonamiento antiguo que se hizo del mismo; hacer una alcantarilla en la acequia del Darrillo que pasa junto al monasterio de la Piedad y pedir a Diego Pollino que preste trescientos noventa y tres mil diecisiete mvs. que restan por pagar de los nueve mil ducados de los seis meses que no se impusieron las sisas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 283r-284v.

244

1614, noviembre, 7. Granada.

Juramento de Rui Gómez como procurador del número en lugar y por renuncia de Pedro de Saavedra.

Libramiento a Juan Alonso, albañil, cincuenta reales por una losa que dio para la Puerta de Guadix.

Se acordó: librar lo necesario para acabar los doseles de la sala baja del cabildo; que Luis de Herrera, portero, se mude de casa a fin de año; vender el azumbre de vino aguapil a veinte mvs.; dar a los padres agustinos descalzos los lugares que piden para su convento; vender la libra de aceite a veintiséis mvs. y la de jabón a veintidós; que los procuradores mayores traten con el alcalde mayor de devolver los arcabuces y desembargar los propios y llamar a cabildo para tratar sobre las arcas de los depósitos y de la forma de recibir al presidente Bernardo de Olmedilla.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 284v-287r.

245

1614, noviembre, 11. Granada.

Libramiento a Rodrigo de Tapia cuatro mil mvs. por haber hecho dar cuarenta mil reales a censo a Pedro Martínez de Jerez.

Se acordó: que Pedro González de Castilla, el corregidor y alarifes vean cómo puede ensancharse la calle de la Magdalena, pagando los interesados; dar al convento de los Capuchinos descalzos dos reales de agua de la fuente de Alfacar; llamar a cabildo para tratar sobre el oficio de depositario general; que Diego de Valladolid se informe de los depósitos que hay fuera de las arcas y que Fran-

cisco Zapata se encargue de preparar fiestas de toros y cañas para recibir al presidente.

Se otorgaron dos escrituras de censo: una de treinta mil reales en plata a favor de Pedro González de Castilla para la obra del Rastro y otra de por vida a favor de Lorenzo Ortiz, platero, a setenta reales mensuales.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 287r-289r.

246

1614, noviembre, 14. Granada.

Juramento de Francisco del Baño por escribano de rentas reales.

Libramiento a Ginés de Trujillo, espartero, treinta y nueve reales y veintiséis mvs. gastados en reparar una casa junto a la alhóndiga del pan.

Se acordó: que Pedro López haga reparar la ventana y puerta de la sala del cabildo; empedrar nuevamente la subida al Monte Santo; pagar las puertas del calabozo de la cárcel según la opinión de Gaspar de Piñar; que Melchor Ruiz Canales cumpla con las obligaciones del oficio de depositario general y dé fianzas y citar a Antonio de Bohorques para tratar de sus jurisdicciones, las cuales fueron ganadas en pleito por la ciudad.

Se otorgó una escritura de por vida a favor de Lucas de Soto de una tienda frontera de la casa de las Comedias.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 289v-291r.

247

1614, noviembre, 18. Granada.

Nombramiento de comisarios para aforar el vino de las heredades a Fernando Zapata y Hernando de Palma.

Se vieron cartas de Fernando de Avila sobre los asuntos que defiende en la corte.

Se acordó: que Gómez de Herrera y Antonio Peñalosa tomen cuentas del trigo comprado para el pósito por Hernando de Haro y Benito Suárez; recoger las picas entregadas a los soldados para el viaje de Almuñécar; que Fernando del Castillo haga abrir el pozo Ayrón y echar el agua de Antonio Maza y la que va por la calle El-

vira; llamar a cabildo para que Pedro López y Francisco Zatorre informen sobre la obra de las casas que están delante de la Audiencia y escribir a Pedro de Alcocer que vaya a la visita de la Alpujarra.

Se otorgó licencia a Pedro de Hinojosa para cortar seis olivos en su hacienda.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 291r-293r.

248

1614, noviembre, 21. Granada.

Libramiento a Francisco Zapata doscientos ducados para los gastos de la entrega de Granada, toros y fuego de cañas que se harán con motivo de la venida del presidente.

Dos capellanes invitaron a la ciudad a las honras de la reina Isabel la Católica.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar sobre la limpieza de las calles, reuniendo Gómez de Herrera todos los autos que hay sobre ello y para tratar sobre lo que pretenden los comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento; aprobar las cuentas de la tesorería de rentas reales del año 1612, llevándolas a la corte Antonio de Peñalosa con doscientos ducados de ayuda de costa; hacer dos libros para la contaduría y para los arbitrios y dar seiscientos ducados para el derribo de la iglesia que está frente a la Audiencia.

Se otorgó escritura de redención del censo de cuatro mil ducados que habían tomado por particulares del Monte Santo para la obra del Rastro.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 293r-295v.

249

1614, noviembre, 25. Granada.

Nombramiento: comisario para la fiesta de toros a Pedro de Prado y para la entrega de Granada a Francisco Zatorre; visitadores de la casa de la Moneda a Diego Chacón y Juan de Trillo y fiel ejecutor a Juan de Fuente en lugar de Pedro de Alcocer.

Juramento de Diego Chacón como visitador de la casa de la Moneda y Juan Luis de Sarabia como jurado en lugar y por renuncia de Luis López de Molina.

Libramiento de Bartolomé de Sarabia tres ducados para reparar el pilar que hay junto a la cárcel y a la persona que llevó a Jaén a Fernando de Contreras la carta enviada por la corte sobre el desembargo de los arcabuces, treinta reales.

Se acordó: vender el aguapil a dieciséis mvs. el azumbre; pregonar las fiestas para el día más conveniente; que Francisco Mesía Arias, Pedro de los Reyes Barahona, Alonso de Luque, Gómez de Herrera, Francisco Zatorre y Martín Ramírez traten sobre la limpieza de la Audiencia; llamar a cabildo para ver si se cubre el río Darro desde el puente de Santa Ana hasta la iglesia de San Pedro; vender la libra de aceite a veinticuatro mvs. y la de jabón a veintidós y que los comisarios nombrados traten de solucionar el problema de la limpieza de las calles y plazas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 295v-297r.

250

1614, noviembre, 28. Granada.

Libramiento al correo que llevó a Jaén, a Fernando de Contreras, la carta sobre los arcabuces treinta reales y a Diego Pollino cuarenta mil para acabar las casas del Rastro.

Se trató sobre la limpieza de calles y plazas, nombrándose a Fernando de Avila y Diego de Agreda para reunirse con los anteriormente elegidos y proveer lo más conveniente y se vieron las cuentas tomadas a Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera del gasto hecho en la fiesta del Santísimo Sacramento, sin ponerse de acuerdo en su aprobación.

Se acordó que Pedro López haga quitar la escalera que está antes de llegar al Monte Santo junto a los primeros cármenes del capellán Maldonado y llamar a cabildo para ver si se dará ayuda de costa además de su salario a Fernando de Avila por el buen servicio que ha prestado en la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 297r-299v.

251

1614, diciembre, 2. Granada.

Se aprobó la escritura presentada por Diego López Maldonado

sobre un cuartillo de agua que se le da en depósito del pilar de Loaisa para un tinte que tiene en la calle de Sancti Spiritus y también se aprobaron las cuentas dadas por García de Ribera de los dieciséis mil novecientos sesenta y seis mvs. gastados el día de las fiestas en la colación que se dió a la ciudad en el mirador.

Se acordó: proseguir guardando la alameda el próximo año por estar todavía tiernos los árboles; que Hernando de Haro procure que cesen de arrancar olivares en la ciudad; llamar a cabildo para ver las pretensiones de Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera respecto a los gastos que tuvieron en la fiesta del Santísimo Sacramento; dar cien ducados de ayuda de costa además de su salario a Fernando de Avila por su trabajo en la corte; reparar los arcabuces y frascos tomados de la Alhambra para la jornada de la Mamola; despachar libramiento de los doscientos ducados entregados a las madres descalzas para una imagen de Santa Teresa de Jesús y reunirse una comisión para tratar acerca de la orden de San Juan en Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 300r-303v.

252

1614, diciembre, 5. Granada.

Libramiento a Tomás Ruiz Callejón seiscientos reales a cuenta de lo que se le debe por el empedrado y alcantarillado del Camino del Sacromonte y a Juan Orejón cuatrocientos reales por un solar que se le tomó en la Puerta de Guadix y ciertos materiales que tenía.

Se aprobaron las cuentas dadas por Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera sobre lo que gastaron en la fiesta del Santísimo Sacramento.

Se acordó: que los alfareros no saquen a la plaza ollas ni otras cosas por impedir el paso y ocupar mucho sitio; llamar a cabildo para tratar sobre el dinero que se tomó prestado de las arcas para pagar a Juan de Palma lo que se le debía de su salario de procurador de cortes y gastar para limpiar los muladares de la Puerta de Elvira los ciento treinta ducados que Diego López Maldonado da por el agua que recibe en depósito del pilar de Loaisa.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 304r-305v.

253

1614, diciembre, 9. Granada.

Se acordó llamar a cabildo para ver la petición de Mateo López Herrero sobre la postura del vino nuevo, el requerimiento de Diego López de Valladolid sobre la compra del oficio de depositario, para que Pedro López y Francisco Zatorre informen de donde podrá darse agua a la casa e iglesia del Monte Santo y para ver si los encabezados darán algún dinero para limpiar las calles y plazas.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 306r-310r.

254

1614, diciembre, 12. Granada.

Nombramiento de Diego Pollino para cobrar lo procedente de las casas y renta del Rastro.

Libramiento a Juan de Castro cien reales por su ocupación en el asunto de los arbitrios.

Se aprobaron las condiciones de las rentas reales, presentadas por el escribano de las mismas, Francisco del Baño.

Se acordó: emplear los seiscientos ducados que Francisco de Quesada, arrendador de la casa de las Comedias tiene obligación de dar (para los carros de la fiesta del Santísimo Sacramento) para derribar la iglesia de Plaza Nueva; dar al Monte Santo cuatro reales de agua de la acequia de Ainadamar para el servicio de su iglesia y usar la facultad real enviada para cobrar de los carneros y machos del Rastro, para pagar lo que se debe por la compra de las jurisdicciones y oficios.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 310v-312r.

255

1614, diciembre, 16. Granada.

Libramiento a Gabriel Moscoso veinticinco mil mvs. a cuenta de lo que se le debe por haber defendido en la corte negocios de la ciudad, no pudiendo continuar con ello debido a su edad.

Se acordó: que Pedro López se encargue de hacer un entresuelo en el portal de las casas del cabildo, poniendo en el zaguán la es-

calera y puerta de la contaduría; llamar a cabildo para ver el título de jurado presentado por Matías de Carmona, fechado el 2 de diciembre, en lugar y por renuncia de Tomás de Cuenca y para tratar sobre el oficio de depositario general; tomar sólo dos mil ducados a censo para proseguir la obra del Rastro; dar al convento de San Francisco de la Alhambra dos comedias de limosna; guardar las condiciones impuestas por los encabezados para ayudar en los gastos que supondrá la limpieza de la ciudad; vender el azumbre de vino nuevo a veinticuatro mvs. y pagar las puertas de la carnicería nueva y el colgadizo que se hizo en ella.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 312v-314v.

256

1614, diciembre, 18. Granada.

Se trató del oficio de depositario general, viéndose también una petición de los fiadores de Francisco de la Cruz para que dicho oficio prosiga como hasta ahora, ofreciendo la tercera parte que ganan quienes lo administran.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 315r-316v.

257

1614, diciembre, 19. Granada.

Libramiento: a Juan Rico Sarmiento sesenta ducados por la solicitud que tuvo en el pleito de Nicolao Balbí y a Matías de Arriazo, procurador de pobres su salario por el tiempo que sirvió dicho oficio.

Se recibió por jurado a Matías de Carmona, en virtud del título que presentó y se vio el título de escribano de los reinos de Bernardino Ruiz de Prado, fechado el 1 de junio. Se le hubo por presentado.

Vista la notificación de una carta de hijodalgo de Gregorio de Arriola, se le respondió que siempre se le tuvo a él y a sus antepasados por hijosdalgo notorios.

Se acordó: llamar a cabildo para ver el remedio de las casas del Albaicín que se están cayendo; no nombrar de nuevo a los almotacenes del año pasado ni admitirlos en estado de rentas y tomar a censo los seis mil trescientos ducados ofrecidos por un vecino de

Lucena para la obra de las casas del Rastro, dando de intereses un maravedí por ducado.

A.M.G. Act. Cap. L. VIII. Fol. 317v-319v.

258

1614, diciembre, 24. Granada.

Juramento de Diego Monte como veinticuatro en lugar y por renuncia de Francisco de Carvajal, en virtud del título real fechado el 7 de diciembre.

Libramiento: a Francisco Zapata dos comedias para hacer aclarar el pozo Ayrón; al convento y frailes de San Luis de la Zubia cien reales; al convento y frailes descalzos de la Santísima Trinidad cien reales y al licenciado Baltasar de la Fuente quinientos reales para los gastos que suponen las cuentas que está dando la ciudad sobre la tesorería de rentas reales.

Se acordó: que Pedro López y Francisco Zatorre hagan allanar la plaza Nueva; vender la libra de aceite a veintidós mvs. y la de jabón a veinte y que Baltasar Barahona traiga la opinión de los letrados sobre el oficio de depositario general, llamándose a cabildo para proveer y mientras tanto se use como hasta ahora.

A.M.G. Cap. L. VIII. Fol. 320r-321v.

259

1617, diciembre, 29. Granada.

Nombramiento de: comisarios para la fiesta del Santísimo Sacramento a Alonso Ruiz de Castilla y Alonso de Ribera; jueces de redondas a Francisco Zapata y Francisco Zatorre; fieles ejecutores a Bernardo de León, Rodrigo de Córdoba, Francisco de la Peña y Martín Ramírez; para asistir en la cárcel a Francisco Zapata y Francisco Zatorre; alcaldes de la Hermandad a Jerónimo Moreno y Rodrigo de Córdoba; jueces de aguas a Juan Arias de Mansilla y Francisco de Herrera; visitador del Hospital Real a Francisco Zapata; para tener la llave del archivo a Rodrigo Monte; visitadores de las villas a Pedro Santillán y Miguel de Bicuña; visitadores del valle a Baltasar Barahona y Blas Sánchez de Locy; visitadores de la costa a Luis de la Fuente y Juan Ramírez; visitadores de la Alpujarra a Francisco Mal-

donado y Juan de León; visitadores de la vega a Juan Arias y Antonio de Peñalosa; visitador de San Lázaro a Francisco de Castro; visitadores de la casa de la doctrina a Diego Chacón y Alonso Pérez de Molina; administrador de las aguas a Alonso Serrano de Avila; fieles de la gobernación a Pedro Martínez, Andrés del Castillo, Francisco de Cabrera, Juan Andrés, Juan de Angulo y Bartolomé de Cuadros; alcaides del campo a Francisco de Melgar, Gaspar Martín, Pedro de Valencia y Diego López; alcaides de acequias a Juan de Palencia y Bartolomé Rubio; cobrador de la alhóndiga Zaida a Francisco de Castro; romanero de la romana principal a Francisco Flores; romanero del Albaicín a Alonso de Bonilla; romanero de cabra y oveja a Bernardino de Solís; romanero de la Audiencia a Jerónimo de Alcocer; contraste a Alonso Carrión; fiel de la Zaida a Francisco Romero; fiel del pan a Juan Carrasco; guardas de Montefrío a Lorenzo Rodríguez y Francisco Hernández; guardas de Illora a Gaspar de Valencia y Bartolomé Cerdán; guardas de Moclín a Bartolomé Fajardo y Bartolomé Páez; guardas de Colomera a Pedro de Torres y Juan Duque y guarda de Iznalloz a Pedro Martín.

Juramento de todos los presentes de guardar la ejecutoria, provisiones reales y privilegio de la ciudad en la elección de los oficios de la gobernación.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 3r-8v.

260

1617, diciembre, 30. Granada.

Nombramiento de: guarda de Iznalloz a Juan de Salcedo; sobreguardas a Francisco Gómez y Francisco Dávalos; guardas de Montejícar a Diego de Aguilar y Alonso González; médico de la cárcel al doctor Santisteban; fieles del hierro de la granada a Juan de Valenzuela y Juan de Morales; fiel del hierro de la corambre a Alonso Marín; alcaide del matadero principal a Juan Benítez; letrado de pobres al licenciado Menese; procurador de pobres a Antón de Jerez; padre de mozos a Juan Pérez; fiel del repeso a Juan de Santos; fiel de la alcaicería a Matías Gutiérrez; pesador de la Zaida a Andrés Ruiz; zaguacador de la Zaida a Francisco Delgado; alcaide del matadero de la Audiencia a Pedro de Godoy; citador de las villas a Andrés Pardo; citador de la vega a Juan Beltrán; ama general a María de Padilla; alamines de heredades a Simón García y Luis de Torres y Villalta, el viejo; jelices a Rodrigo de Navarrete, Juan Povedano y Diego de Fe-

rrer; corregidor a Diego Girón; letrado al doctor Mercado; comisarios para examinar los oficios a Juan de Palma y Francisco Zatorre, para la fiesta de San Gregorio a Alonso de Luque y Francisco Zatorre; para la fiesta de San Cecilio a Egas de Córdoba y Alonso de Ribera; de los repartimientos a Fernando de Avila y Pedro Montero; para los sitios de las plazas y nieve a Rodrigo Monte, Alonso Ruiz de Castilla y Juan de Valladolid; para la dehesa de los potros a Pedro de Alcocer y Pedro Montero; para las criadas de mesones a Pedro de los Reyes y Juan Luis de Sarabia; para repartir los despojos del matadero de la Audiencia a Baltasar Barahona y Matías de Carmona; para los registros de ganado a Andrés de Ceballos y Antonio Belón; para la junta de Hacienda a Rodrigo Montes, Antonio Bohorques, Francisco del Castillo, Francisco de la Peña y Diego Gutiérrez de Aguilar; para la junta del pósito a Francisco Mesía, Gómez de Herrera, Juan Bazán y Hernando de Palma; para las aduanas a Pedro de los Reyes, Juan de Salazar, Antonio Peñalosa y Antonio Belón; para las cartas de examen a Melchor de Peralta y Francisco Zatorre; para las vecindades a Fernando Zapata y Luis de Salas; para Güejar y Pinillos a Juan de Fuentes y Pedro Montero; para examinar a los oficiales nombrados a Miguel Abellán y Hernando de Palma; examinadores de las elecciones de las villas a Diego de Agreda y Hernando de Palma y examinadores de las elecciones de la vega y valle a Matías López de Moncayo y Alonso de Ribera.

Juramento de Alonso Serrano de Avila como administrador de las aguas.

Libramiento: al arzobispo de Granada veintidós mil reales por dos mil fanegas de cebada que vendió al pósito y a Blas Sánchez de Locy el premio de mil quinientos veinte ducados del censo de las memorias del gobernador Luis Bernardo de Avila.

Se acordó seguir el requerimiento presentado por Pedro de los Reyes para que el médico de la cárcel, el letrado y el procurador de pobres juren en el cabildo cumplir con sus oficios, no librándoles salario si no lo hacen; guardar la ejecutoria que hay sobre el oficio de jeliz para que quienes salgan nombrados lo sirvan por sus personas; tomar a censo para el pósito mil quinientos veinte ducados de principal del patronazgo del gobernador para pagar el trigo comprado, otorgando escritura de censo a sus patrones y vender la cebada del pósito a más de catorce reales.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 9r-16v.

261

1617, diciembre, 31. Granada.

Se acordó celebrar la fiesta de la Inmaculada Concepción lo más solemnemente posible el día que fijen el arzobispo y cabildo de la Iglesia, nombrando por comisarios a Fernando de Avila, Alonso de Luque, Francisco Rodríguez Zatorre y Pedro Montero.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 17r-19r.

262

1618, enero, 3. Granada.

Nombramiento de: jueces de millones a Pedro de Alcocer y Antonio de Bohorques; visitador de millones a Egas de Córdoba; escribano de millones a Rodrigo Tapia de Vargas; comisarios de las arcas de rentas reales a Miguel Abellán, Alonso del Aguila y Alonso de Ribera y procuradores mayores a Francisco Zapata y Luis de Salas.

Juramento del cobrador de la alhóndiga Zaida y de los fieles de la gobernación.

Libramiento: a los seises de la Iglesia lo mismo que el año pasado; a los porteros el tercio de su salario; a los comisarios de la fiesta de San Cecilio lo mismo del año pasado y a Gómez de Herrera y Juan de León su salario de hafices.

Se aprobaron las cuentas dadas por Gaspar de Piñar, Melchor de Peralta y Juan Ramírez, comisarios de las arcas de rentas reales y se vio el título de procurador presentado por Juan Vázquez de Espinosa en lugar y por renuncia de Francisco de Ayala, dándole por presentado.

Se acordó: poner un cuchillo frente a las casas de Pedro de Granada Venegas; llamar a cabildo para tratar del requerimiento presentado por Juan de Palma y repartir en los tribunales cuatrocientas medallas de plata para la fiesta de la limpia Concepción de Nuestra Señora.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 19r-20v.

263

1618, enero, 5. Granada.

Juramento de: Lorenzo Jiménez y Francisco Hernández, guardas de Montefrío; Juan de Palencia, alcaide de acequias; Juan de Morales para el hierro de la Granada; Francisco Melgar, alcaide del campo; Pedro de Godoy, alcaide del matadero de la Audiencia; Alonso González y Diego de Aguilar, guardas de Montejícar; Francisco Gómez, sobreguarda; Juan de Almagro, alcaide del matadero principal; Juan Carrasco, fiel de la alhóndiga del pan y los oficiales de la Zubia.

Libramiento: al licenciado Francisco de Obregón el tercio de su salario de capellán de San Gregorio; a Francisco Zapata lo que se le debe por la correspondencia de la corte y al niño que sacó las suertes mil mvs.

Se acordó: vender la libra de aceite a veintiocho mvs. y la de jabón a veintidós; que los fieles ejecutores traigan los precios de los mantenimientos y llamar a cabildo para tratar sobre las fiestas que se harán por la limpia Concepción de Nuestra Señora.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 21r-22r.

264

1618, enero, 7. Granada.

Nombramiento: de comisarios para la fiesta del Santísimo Sacramento a Egas de Córdoba, Francisco Zapata, Melchor de Peralta, Diego de Agreda, Francisco Zatorre y Pedro Montero; para tener el dinero procedente de la renta de la pimienta a Luis Suárez Ortiz; para llevar el libro, cuenta y razón de la misma a Francisco Sánchez de Mansilla y para apremiarles a que den fianzas a Matías López y Juan Luis de Sarabia.

Juramento de los alarifes de albañilería; de Bartolomé Rubio, alcaide de acequias y Jerónimo de Alcocer, fiel del matadero de la Audiencia.

Libramiento: al licenciado Baltasar de la Fuente trescientos reales para pleitos y cuatrocientos ducados en propios para la fiesta de la limpia Concepción.

Se acordó: que Pedro de Alcocer y Martín Ramírez hagan el repartimiento de las casas que están labrando los hermanos del hospital de San Juan frente a la iglesia; vender la cebada del pósito a catorce reales la fanega y pagar a Diego García de Miñana, procurador, lo que se le debe, dando a Bartolomé Alvarez de Prado el salario que ganaba Ochoa, procurador también.

Se otorgó poder a Francisco Zapata y Luis de Salas, procuradores mayores.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 22v-24r.

265

1618, enero, 8. Granada.

Juramento de: Cristóbal Calvo, Gaspar de Cabrera, Silvestre de Navas y Martín Sanabria, alarifes de carpintería; los fieles de Armilla; Francisco Dávalos, sobreguarda; Diego López, alcaide del campo; Pedro de Torres y Juan Duque, guardas de Colomera y Bartolomé Cerdán, guarda de Illora.

Libramiento: cincuenta reales para acabar de empedrar la calle de los Libreros; a Andrés de Ceballos, diputado del pósito, lo que cueste reparar los tejados y puertas del mismo y a los procuradores mayores del año pasado su salario.

Se vio el título de escribano presentado por Francisco de la Roca, fechado en Madrid, el 9 de diciembre pasado.

Se otorgó licencia a Juan de Palma a fin de que sus labradores puedan cortar madera de la encina de Agrón para dos carretas.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 24v-25r.

266

1618, enero, 12. Granada.

Libramiento: a Juan Bautista Pinel, albañil, setenta reales por la obra de las tapias frente a la iglesia de San Andrés; a Iñigo de Biamonte, setenta y cinco mil cuatrocientos quince mvs. que se le deben como guarda del mar hasta San Juan del año pasado y a Luis de Guzmán, corregidor, ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y tres mvs. que se le deben.

Se vieron y se aprobaron las fianzas dadas por Juan Povedano y Rodrigo de Navarrete para el oficio de jeliz.

Se acordó: que el depositario general entregue el dinero del repartimiento del puente de Córdoba a Antonio de Bohorques para que éste lo pague a quien se le debiere; que Fernando Zapata y Juan Luis de Sarabia hagan limpiar y reparar el pilar de la Puerta Elvira, restituyendo el agua de quien la tenga usurpada, siguiendo los procuradores mayores el pleito que hay pendiente por ésto; hacer el juramento de la limpia concepción de Nuestra Señora en la Iglesia mayor, siendo la procesión general un día antes y llamar a cabildo

para ver las cédulas de la creación de las aguas.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 25v-27v.

267

1618, enero, 16. Granada.

Nombramiento de comisarios para las fiestas de la limpia concepción de Nuestra Señora a Alonso de Luque y Francisco Zatorre.

Libramiento: al ejecutor que vino de Córdoba noventa reales; a Gabriel Maldonado, un tercio de su salario por asistir en las carnicerías y a Pedro Martín, fiel del repeso, otro tercio de su salario.

Se acordó: que Antonio de Peñalosa actúe como procurador mayor durante la enfermedad de Luis de Salas; que Felipe de Porras use su comisión de la renta de la seda; llamar a cabildo para ver qué ha entrado en poder del depositario general de la renta de la seda y si dará más fianzas; que el corregidor o el alcalde mayor asistan con los fieles ejecutores en las bajas de la carne y correr catorce toros sueltos en las fiestas de la limpia concepción habiendo también fuego de cañas.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 28r-31v.

268

1618, enero, 19. Granada.

Nombramiento de: letrado de pobres al doctor Sánchez de la Peña por haber desistido el licenciado Meneses y comisarios para acompañar la procesión de la bula de la Santa Cruzada a Francisco Zapata, Pedro de Alcocer, Pedro Santillán, Pedro de los Reyes, Luis de Caicedo, Bernardo de León, Rodrigo de Córdoba, Alonso del Aguila, Hernando de Palma, Miguel de Bicuña, Diego Hernández de Aguilar y Antonio Belón.

Juramento de: Miguel García, Andrés de Troya, Andrés Martín y Pedro de la Peña (no especifica para qué juran); Simón de León y Cristóbal Díaz, oficiales de Cogollos; los oficiales de Nigüelas del Valle y los dos alcaldes de Maracena.

Libramiento a Luis de Torres trescientos reales que ganó de prometido el año pasado en la renta de penas y en la de la agüela.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar sobre el agua del pilar de la Puerta Elvira y que Francisco Zatorre se encargue de hacer una media arroba de cobre con su cadena de hierro para ponerla en la alhóndiga Zaida para medir el aceite que se venda.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 32r-33r.

269

1618, enero, 24. Granada.

Juramento de los oficiales de Alhendín, de Güejar Sierra y Juan Pérez como padre de mozos.

Se acordó que Matías López y Alonso de Ribera vean si la escritura otorgada por Isabel de Trujillo en favor de Rodrigo de Navarrete, jeliz, es correcta; llamar a cabildo para ver los autos sobre las pretensiones de la Compañía de Jesús y la ejecutoria que dice cómo deben seguirse las causas de la gobernación; que Matías de Carmona se informe sobre la calle que intentan meter en el matadero y querer cambiar éste de donde está; que Gómez de Herrera se encargue de hacer mazas del dinero que se debe a la ciudad de décimas; que las fiestas por la limpia concepción de Nuestra Señora sean el 20 de febrero, haciéndose con grandiosidad y que Gómez de Herrera haga pregonar dos solares que pretenden las hijas del doctor Medina y un albañil.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 33v-35v.

270

1618, enero, 25. Granada.

Nombramiento de jueces de aguas a Andrés de Ceballos en lugar de Juan Arias, que está indispuesto, y a Francisco Mesía en lugar de Francisco de Herrera, ausente.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 36r.

271

1618, enero, 26. Granada.

Juramento de los oficiales de Pulianas y de Francisco Flores, fiel de la romana principal.

Libramiento a Diego Martínez Cortés, escribano de provincia, doscientos reales por el pleito de almojarife y a María de la Cruz dos libras de cera que gastó en las suertes.

Se acordó: tomar los veinticuatro ducados que Luisa de Padilla ofrecía de décima a la ciudad a cambio de vender una casa suya en trescientos ducados; que los comisarios de la fiesta (Inmaculada Con-

cepción) informen sobre las ceremonias que se harán, oficiando Francisco Zapata como maestro de las mismas; que Francisco Zapata y Francisco Zatorre concierten los pleitos que el convento de San Jerónimo y Juan Pedro Beneroso tratan con la ciudad; que Alonso Ruiz de Castilla y Francisco Zatorre procuren que el agua de la acequia que entra en la ciudad vaya del molinillo de la Concepción hasta la iglesia de San Jerónimo; llamar a cabildo para tratar sobre el matadero y para aprobar a los tenientes de escribanos del cabildo y que Alonso Ruiz de Castilla haga pregonar en Jódar las tierras de la moraleda, arrendándolas a quien más diere.

Se otorgó licencia a los padres de la Compañía de Jesús para labrar lo que necesiten en su convento.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 36v-38r.

272

1618, enero, 30. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Gómez de Herrera, Jerónimo Moreno, Alonso Pérez de Molina y Juan Ramírez Tenorio.

Juramento de los oficiales de Moclín, Albolote y Atarfe.

Se acordó: que Juan de Salazar y Antonio de Peñalosa vean las peticiones de Antonio de Molina, carpintero, y si hay duplicado del memorial que entregó sobre lo que se le debía; que Gómez de Herrera se encargue de hacer las mazas para los porteros; dejar en libertad a Gaspar de Herrera, portero, a cambio de devolver a la ciudad lo que debe; que Diego Ferrer, nombrado para jeliz, dé más fianzas; que Andrés de Ceballos haga hacer un cajón para guardar la plata, teniendo él la llave y reunir todos los autos que tratan sobre el cierre de la calle del matadero, llevándolos a la sala de relaciones donde hay pleito pendiente.

Se otorgó licencia a Gómez de Herrera para cortar cincuenta roblicos en la sierra de Cogollos y a Juan Luis de Sarabia para cortar en Agrón madera para una carreta y dos arados.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 38v-40v.

273

1618, febrero, 3. Granada.

Libramiento a Juan Rico Sarmiento, solicitador, seis meses de su

salario y a Espejo, empedrador, cincuenta reales por el empedrado de la calle Darro del Boquerón.

Se vio el título de escribano de los reinos presentado por Juan Jiménez, fechado el 29 de julio pasado. Se le hubo por presentado.

Se notificó a la ciudad una citación de remate del repartimiento del puente de Córdoba.

Se acordó: llamar a cabildo para ver el título de receptor de carnes, presentado por Antonio de Segovia; continuar el arrendamiento del oficio de correo mayor otros cuatro meses; llamar a cabildo para tratar de la petición de Miguel Ferrer; hacer tres mantequillas que pesen dos onzas; que Miguel Abellán haga medir las eras de San Jerónimo; que Alonso del Aguila y Pedro Montero tomen cuentas a Egas de Córdoba y Alonso de Ribera del gasto de la fiesta de San Cecilio y notificar a Alonso de Ribera que haga lo necesario para cobrar el repartimiento del puente de Córdoba.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 41r-42r.

274

1618, febrero, 6. Granada.

Libramiento: al tambor mayor cincuenta reales de ayuda de costa, dándole un aposento en la pescadería; a Francisco del Castillo doce ducados para pagar a Antón de Fragua, cantero, los dos poyos que puso en el mesón de las Comedias; al doctor Francisco de Villalta doscientos reales por su trabajo en el pleito de millones contra Miguel Romero y a Grabriel Maldonado cuatro mil mvs. que ganó de prometido el año pasado en el peso de la alhóndiga Zaida.

Se acordó: aprobar las fianzas dadas por Diego Ferrer para el oficio de jeliz; que Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera informen a la ciudad sobre la capellanía de la puerta de las Orejas; que Francisco Zapata contradiga en la corte el oficio de receptor de carnes en virtud del privilegio real que tiene la ciudad para no acrecentar ningún oficio y librarla de todo impuesto y servicio, con un salario de cuatro ducados cada día que estuviese en la corte y seis cada uno de los que caminare; que los caballeros que fueron a comprar trigo pongan en las cuentas la instrucción que llevó cada uno y que el mayordomo entregue el dinero de las décimas de las casas vendidas por el licenciado Juan Vázquez y doña Luisa de Padilla.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 42v-54v.

275

1618, febrero, 9. Granada.

Juramento de los oficiales de Illora y Alfacar.

Libramiento a Francisco Fernández Zapata quinientos ducados para ir a la corte al asunto del receptor de carnes y a los caballeros del cabildo lo que les corresponde.

Se acordó: que Onofre Hurtado siga su justicia como más le convenga; que Francisco Zapata vea y despache la comisión de la pimienta y que parta en seguida para la corte dada la importancia del asunto que debe resolver.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 54v-58r.

276

1618, febrero, 12. Granada.

Libramiento a los comisarios de la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora ochocientos ducados para dos danzas nuevas que irán junto con las viejas en la procesión, guardando luego los vestidos para la fiesta del Santísimo Sacramento.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 58v-59v.

277

1618, febrero, 13. Granada.

Juramento de los oficiales de Jun.

Libramiento a los trompetas su salario.

Se vieron las fianzas dadas por Lucas Jiménez para la renta del carbón, pidiendo el alcalde mayor ver los autos.

Se acordó: notificar a quienes no usan sus oficios que si siguen así quedarán vacos; dar un toro de los que se corran en las fiestas a los pobres de la cárcel; que Alonso del Aguila busque a la persona en quien se remató la obra de la madre de la calle Elvira, haciéndole cumplir con su obligación; que Pedro de los Reyes y Juan Luis de Sarabia pidan al presidente que guarde la justicia de la ciudad en la causa de Alonso Martín Pescador; llamar a cabildo para tratar sobre el asiento que pretende el alcalde de la justicia en la comedia y para ver la pretensión de Miguel Ferrer, jeliz, y que los procuradores

mayores de cortes pidan al rey que cese la comisión de Cristóbal Chirinos, el cual está pidiendo los títulos de las tierras ganadas a los moros.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 60r-61v.

278

1618, febrero, 16. Granada.

Libramiento a Francisco de Cazorla quinientos mvs. diarios por conducir al pósito el trigo comprado por Fernando de Avila en Iznájar y Baena y seiscientos reales para aderezar el mirador de las fiestas y dar colación.

Se acordó: aprobar las fianzas dadas por Lucas Jiménez para la renta del carbón, las de Adrián de Madrid para la renta de las almonedas y las de Andrés de Sarmiento para la renta de la alhóndiga Zaida, despachándoles recudimiento; volver a tomar fianzas a Miguel Ferrer, jeliz, y a sus fiadores; que los procuradores mayores y Alonso Ruiz de Castilla hagan todo lo necesario para que el señor de Jódar no pueda pedir nada a la ciudad, y gastar el dinero ofrecido por los caballeros del cabildo para la fiesta de la limpia Concepción de Nuestra Señora en un manto, dando lo que sobre a los pobres de la cárcel que están presos por deudas.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 62r-65r.

279

1618, febrero, 19. Granada.

Nombramiento de tenientes de Juan Luis Castellón y Agustín Martínez, escribanos del cabildo, a Juan de Castro y Andrés Rodríguez, los cuales juraron, para el primero y Salvador Bautista y Baltasar de Salinas para el segundo.

Libramiento: a Juan Rico Sarmiento cuatro ducados para pagar algunas costas; a Gregorio de Arriola noventa y seis reales por los derechos de doce escrituras de censo otorgadas para el pósito y propios y lo que cueste el pretil y puente de los Curtidores.

Se acordó: que los fieles ejecutores no hagan visitas de gobernación con escribanos reales; que los comisarios cumplan su comisión de recopilar las ordenanzas; notificar al alcaide del matadero principal y a un alcaide de acequias usen su oficio, echando nueva-

mente suertes si no lo hacen; poner el dinero procedente de las rentas en que hay fieles en las arcas y llamar a cabildo para ver la apelación de Juan de Salazar por el salario de Francisco de Cazorla y para ver las fianzas de las rentas reales.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 65v-67r.

280

1618, febrero, 23. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Diego de Agreda, Jerónimo Montesinos, Luis de Salas y Juan Luis de Sarabia y para asistir en la cárcel a Pedro de Contreras y Hernando de Palma.

Juramento de los oficiales de Pinos Puente.

Libramiento a Juan Pablo, alcaide del matadero principal y a Francisco Fernández Zapata sus respectivos salarios.

Se acordó: aprobar las fianzas dadas por Juan de Salazar y Martín de Godina para la renta de bestias y esclavos y las de Andrés de Torres para la renta de la corambre del Rastro; que Lucas de Bedoya y Cristóbal Moreno den más fianzas para las rentas del carbón y para la del pescado respectivamente; que Francisco Zapata parta hacia la corte para tratar sobre el receptor de carnes; llamar a cabildo para tratar sobre la pretensión del alcalde de la justicia y para ver si se rematará el solar que pretende Francisco Centurión; guardar lo proveído respecto al salario de Cazorla dándole los quinientos mvs. estipulados; ir vendiendo el trigo del pósito al precio actual y la cebada a más de trece reales, redimiendo los censos mayores del dinero que tiene el pósito; que Alonso Ruiz de Castilla procure cobrar lo que debe el marqués de Jódar al pósito con un salario de cuatro ducados los días que camine y tres los que no y dar a cada caballero veinticuatro seis libras de colación el día de las fiestas y un hacha y a cada jurado tres libras y un hacha.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 67v-70r.

281

1618, febrero, 28. Granada.

Se acordó llamar a cabildo para tratar sobre el nombramiento de receptor y juez de millones por ausencia de Pedro de Alcocer.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 70v-71r.

282

1618, marzo, 4. Granada.

Nombramiento: para tomar cuentas a Fernando de Avila del trigo comprado para el pósito a Gaspar de Piñar y Hernando de Palma; para informar al presidente de los inconvenientes causados por la mala calidad del trigo que unos genoveses llevaron a Motril a Diego de Agreda y Francisco Zatorre y para ir a dicha villa a cerrar los alhoríes donde está el trigo, trayendo una o dos cargas para comprobar su calidad a Hernando de Palma.

Juramento: de Juan Velázquez, procurador del número en lugar y por renuncia de Francisco de Ayala, en virtud del título real presentado fechado el 15 de diciembre pasado y de Luis de Caicedo, juez de millones, por ausencia de Pedro de Alcocer.

Libramiento a los comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento dos mil ducados, corriendo por su cuenta lo que gastasen de más.

Vista la notificación de una sentencia del alcalde de hijosdalgo a petición de Antonio Carnero, se le respondió que siempre se les ha tenido a él y a sus padres por tales hijosdalgo.

Se acordó: vender la libra de requesón a dieciocho mvs., la de queso a veinte y el azumbre de leche a veinticuatro; aprobar las fianzas dadas por Luis de Gámez para la renta de las heredades y bestias, las de Cristóbal Moreno para la del pescado, las de Juan de Bedoya para la del jabón, las de Cristóbal Montano para la renta de las bestias y las cuentas dadas por Francisco Zapata del dinero que se le remitió a Madrid para pagar las jurisdicciones y oficios de correderías; rematar el solar de Francisco Centurión el martes en el mayor ponedor; que Mateo de Oviedo, Gómez de Herrera, Andrés de Ceballos y Francisco Zatorre traten con la justicia sobre el carnero que se pesa en la carnicería esta cuaresma; que Andrés de Ceballos se encargue de hacer un libro para el pósito en el que se anote lo que haya en el mismo y los censos que paga; ir vendiendo la cebada al precio acordado; continuar vendiendo el trigo del pósito a treinta y cinco reales la fanega sin exceder de doscientas fanegas diarias e ir redimiendo censos del dinero procedente de las ventas; repartir ciento cincuenta fanegas de trigo de pan amasado para los pobres del que entregó el arzobispo de Sevilla de limosna; que Francisco Zapata contradiga también en la corte la pretensión de los escribanos públicos de tener tenientes; dar asiento al doctor Mata Linares en el mirador du-

rante las fiestas y en el de las comedias mientras la ciudad quiera y suspender la fiesta de juramento y procesión por el mal tiempo que hace, celebrándola el segundo y tercer día de pascua y los toros y cañas el sábado siguiente.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 71v-75v.

283

1618, marzo, 6. Granada.

Nombramiento de receptor de millones a Diego Pollino.

Libramiento a Vicente de Montoya cincuenta reales por asistir en el registro de los panaderos y para los pobres de la cárcel cincuenta reales más.

Se acordó: que Juan de Salazar averigüe las ventas y traspasos de Güejar y las veintenas que se deben a la ciudad; que Gómez de Herrera y Juan Luis de Sarabia, junto con los alarifes, informen del peligro que corren las casas del Rastro debido a las avenidas del río Darro y que los procuradores mayores hagan todo lo necesario en el pleito de Cristóbal Rodríguez por las sombras de la plaza.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 76r-77v.

284

1618, marzo, 10. Granada.

Nombramiento de: comisarios por parroquias que, junto con los alarifes, vean las casas que están en peligro de caerse por las abundantes lluvias y comisario, junto con Miguel de Abellán, para ver los oficios vendidos o trocados a Pedro de Santillán.

Libramiento al doctor Herrera su salario de médico de la cárcel del año pasado y a Gabriel Maldonado, portero, diez mil mvs. por asistir en las carnicerías, pescadería y matadero durante 1616.

Se acordó: que los procuradores mayores actúen como más convenga en la residencia que Francisco de Morales, oidor, debe tomar a García Bravo de Acuña, corregidor que fue de Granada y que Gómez de Herrera y Juan Luis de Sarabia traten de remediar los daños causados por la gran avenida del Darro a dos casas del Rastro, intentando los procuradores mayores que los albañiles que las hicieron así como los demás culpables paguen todo lo que sea necesario reparar.

Se otorgó licencia a Pedro de Contreras para poder cortar diez mil estacas en lo público y realengo.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 78r-79r.

285

1618, marzo, 12. Granada.

Se acordó: que Fernando Alvarez Zapata y Francisco de la Peña vean, junto con los alarifes, la mejor forma de reparar los puentes del Genil y del Darro; que Gómez de Herrera haga reparar el chapitel de la casa de las Comedias; que Egas de Córdoba y Luis de Salas agradezcan al corregidor su merced y solicitud en el reparo de las casas del Rastro y que Egas de Córdoba se encargue de reparar el mirador.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 79v-80v.

286

1618, marzo, 13. Granada.

Libramiento: a Juan de Santos, fiel del repeso, dos meses de su salario; a los procuradores mayores doscientos reales para pleitos y a quienes repararon las casas del Rastro por la avenida del Darro dos mil reales.

Se acordó: remitir a Córdoba el dinero que se pagará al ejecutor que fue a cobrar lo que costó reparar el puente del mismo nombre; que Cristóbal de León, autor de comedias, cumpla su contrato para la fiesta del Santísimo Sacramento; que Gómez de Herrera y Francisco Zatorre hagan reparar todo lo necesario en la casa de las Comedias y derribar todas aquellas casas que, necesitando ser reparadas, no lo hagan sus dueños.

Se otorgaron dos escrituras de censo perpetuo de unos solares junto a los Mártires, una en favor de Francisco de Torres de ocho reales y otra en favor del doctor Medina de medio ducado.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 80v-83r.

287

1618, marzo, 14. Granada.

Se acordó cubrir la casa de las Comedias para poder representar en ella en invierno e incluso en días lluviosos y reparar todos los daños causados por las últimas lluvias.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 83v-84v.

288

1618, marzo, 17. Granada.

Libramiento: a los comisarios de las arcas de rentas reales ocho mil ducados para pagar juros; a Francisco de Herrera doscientos reales para reparar la acequia del Genil y a Hernando Arias, alguacil, doce reales por su ocupación en el reparo del río Genil.

Se acordó: que Andrés de Ceballos haga derribar los escudos de armas del mirador por estar en peligro; que Gómez de Herrera y Juan Luis de Sarabia pidan judicialmente ante el alcalde mayor lo que convenga contra los albañiles autores de las casas del Rastro derribadas por el Darro; que Fernando Zapata y Juan Luis de Sarabia se encarguen de reparar el puente que va a Güejar y Pinillos; que los alcaldes de Pinos y Albolote informen sobre los puentes y alcantarillas que necesitan arreglarse; que los procuradores mayores digan a Felipe Porras, administrador de la renta de la seda, que no reparta ninguna a Rodrigo de Navarrete, jeliz, hasta que dé nuevamente fianzas; aprobar la escritura otorgada por Gonzalo Hernández, Cristóbal Ramírez y Francisco de Lara, maestros de albañilería, con las condiciones de la obra que se hará en la casa de las Comedias; que Alonso de Ribera pague al ejecutor de Córdoba lo que se le debe y ver las cuentas de Hernando de Palma en la Junta del Pan.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 85r-86v.

289

1618, marzo, 20. Granada.

Juramento de Pedro Ruiz Flores, alcalde de Gabia.

Libramiento a los procuradores mayores doscientos reales para pleitos.

Se notificó una provisión citatoria y compulsoria del Consejo solicitada por Miguel Romero apelando la sentencia de remate dada por el Juzgado de Millones.

Se acordó: que Andrés de Ceballos haga un libro para los registros de las carnes; que Gómez de Herrera y Francisco de la Peña digan a qué precio podrá venderse el vino de Gaspar de Piñar; que Hernando de Palma vuelva de Motril dejando abiertos los alhoríes para que sus dueños dispongan del trigo como quieran; que los diputados del pósito tengan en él cuartilla, celemín, cuartillo y medio cuartillo para dar a las personas pobres que vayan lo que pidan; llamar a cabildo para tratar sobre el peso de la harina y sobre la milicia; embargar la obra del postigo de la Magdalena, viendo las tasaciones y repartimientos para proveer lo más conveniente; seguir la opinión de Alonso Ruiz de Castilla respecto a la pretensión de Luis Vélez, arrendador de la acequia Ainadamar; que los procuradores mayores hagan lo más conveniente en el pleito que se trata contra Juan Rodríguez para ver si ha cumplido su obligación en la obra de la presa de los Curtidores; que Egas de Córdoba, Antonio de Bohorques y Francisco de la Peña supliquen al arzobispo de Sevilla continúe dando el trigo que pueda mientras se necesite en Granada y que Fernando de Avila, Luis de Caicedo, Luis de Salas, Juan Luis de Sarabia, Matías López, Francisco Zatorre y Alonso de Ribera pidan limosna a los hombres ricos para socorrer a los pobres; prestar al licenciado Mampaso treinta fanegas del trigo del pósito obligándose a devolverlas en agosto para darlas de limosna a los pobres y pregonar las condiciones del reparo de una de las casas derribadas por el Darro, dándolo al mejor postor.

Se otorgó poder a Baltasar Barahona para participar en los pleitos.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 87r-89v.

290

1618, marzo, 24. Granada.

Juramento de los oficiales de Beas.

Libramiento a Sebastián del Moral, fiel de la alhóndiga del pan, diez meses de su salario.

Se acordó: que los comisarios de los puentes de Plaza Nueva traigan las condiciones hechas para proveer lo más conveniente; llamar a cabildo para ver la petición de Fernando de Avila en razón de

no dar tantas comisiones a veinticuatros y jurados sino a hacedores de rentas y para ver qué ha entrado en poder de Diego Jiménez desde que es depositario de la renta de la seda; rematar en el menor postor la obra que debe hacerse en el Rastro; notificar a los jelices que den más fianzas; que Andrés de Ceballos, diputado del pósito, haga lista de todos los panaderos, vendiendo éstos el trigo a 35 relaes la fanega; que los procuradores mayores lleven a los letrados el pleito que se sigue con Beatriz Avilés sobre el agua que ella debe encañar a la ciudad y que Baltasar Barahona eche el cuarto en la renta de la teja y ladrillo, asegurando los interesados que la ciudad no pagará cosa alguna.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 90r-92v.

291

1618, marzo, 25. Granada.

Se vio la protesta y apelación de los interesados en el pleito que se sigue contra Beatriz de Avilés, mandándoles salir del cabildo para proveer. También se vieron las peticiones de los capitanes de las compañías sobre la necesidad de tener más gente y municiones para poder defender mejor lo que sea necesario.

Se acordó: no dar tabla para cortar carne en ninguna carnicería a Pedro Sánchez por causas justificadas; llamar a cabildo para tratar sobre las peticiones del licenciado Mampaso, sobre la limosna que debe darse a los lugares de la vega y sobre la carta en la que el rey avisa de la necesidad de estar prevenidos frente a los cosarios de Argel (contenido); que Fernando de Avila y Hernando de Palma expongan al presidente los inconvenientes que tiene para los más pobres el que los alguaciles compren trigo en la alhóndiga a igual precio; que los procuradores mayores salgan del cabildo mientras se trata de la carta del rey sobre la milicia y guardar lo proveído cuando se le dio licencia a Beatriz de Avilés para encañar el agua que le pertenece, debiendo pagar todos los daños que ocasione la misma al pasar por los puentes y alcantarillas.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 93r-97r.

292

1618, marzo, 28. Granada.

Se acordó llamar a cabildo el próximo sábado para nombrar nuevos jelices.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 97r-98r.

293

1618, marzo, 29. Granada.

Se acordó repartir quinientos ducados un día sí y otro no entre los campesinos más necesitados por los daños que ocasionaron las lluvias y prestar a los habitantes de la vega, valle y sierra trigo a treinta y cinco reales la fanega, debiéndolo devolver antes de Nuestra Señora de Agosto y llamar a cabildo para ver si se renovará el salario de abogado de la corte de Antonio de Herrera.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 98v-99v.

294

1618, marzo, 31. Granada.

Nombramiento: para traer las fianzas dadas por Juan Povedano y Diego Ferrer, jelices, a Benito Suárez y Hernando de Palma; para ir a suplicar al rey retirar los coches de·la ciudad por los grandes inconvenientes que causan a Miguel Abellán y fieles ejecutores a Juan de Fuentes, Juan Salazar, Pedro Díaz y Miguel de Bilicia.

Se vio el título de escribano de los reinos presentado por Sebastián de Salazar. Se le hubo por presentado.

Se acordó: hacer lista de los soldados que hay en cada compañía, que Fernando de Haro haga hacer veinte arrobas de balas y veinte de cuerda, que el corregidor y Pedro de los Reyes vean la pólvora que hay y su calidad, pedir otros veinte quintales de pólvora al rey y que Andrés de Ceballos se encargue de limpiar los arcabuces de las casas del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 100r-103v.

295

1618, abril, 3. Granada.

Nombramiento de: jelices de la alcaicería a Lázaro Zorrilla y Miguel de Pineda; fiel de la alhóndiga Zaida a Francisco Sánchez; zaguacador a Peláez y pesador de la misma a Lerma. Todos fueron nombrados por no servir estos oficios los anteriormente elegidos.

Juramento de Alonso de Bonilla como fiel del matadero del Albaicín y de los oficiales de Gabia la Grande.

Libramiento a Luis de Torres cuatrocientos cuarenta reales que ganó de prometido el año pasado en la renta del almotacenazgo; a Francisco de León, lo que se le debe por reparar las acequias y a Hernando de Palma lo que gastó en ir a Motril con una provisión de la Audiencia para embargar cierta cantidad de trigo que se hallaba en mal estado.

Se acordó: dar a todos los conventos de la ciudad y al de San Luis de la Zubia el trigo necesario a treinta y cinco reales la fanega; llamar a cabildo para decidir si se dará o no trigo a los concejos de la vega y valle; señalar seis mil mvs. de salario de letrado de la ciudad al licenciado Juan de Mena, revocando el que se daba a Antonio de Herrera y que Francisco Zapata y Baltasar de la Fuente procuren que el marqués de Jódar deje las tierras entregadas por la ciudad, ya que ésta quiere tomarlas para cobrar los atrasos de los censos.

Por la tarde

Vista la carta de Iñigo Briceno, general de la costa, avisando de posibles navíos enemigos cerca de Motril, se tomaron una serie de determinaciones por si fuese necesario acudir a socorrer la costa.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 104r-108r.

296

1618, abril, 7. Granada.

Libramiento a María de la Cruz doce reales que gastó en colgar los damascos de la sala del cabildo y doscientos cincuenta y dos gastados en reparar el almacén del jabón y la alhóndiga Zaida.

Vista la carta y petición de Juan Hernández de Córdoba y Rodrigo de la Fuente Hurtado, regidores de Motril, sobre los posibles piratas de Argel cerca de la costa, se acordó responder agradeciendo el

cuidado que tienen en su defensa, asegurarles que cuando sea necesario se les ayudará y continuar la sesión del cabildo por la tarde.

Por la tarde

Se acordó: dar al convento de San Jerónimo cien fanegas de trigo del pósito, debiéndolas pagar en agosto a treinta y cinco reales la fanega; que Gaspar de Piñar y Luis de Salas hagan empedrar la calle desde la Calderería hasta la iglesia de San José y que los comisarios de la fiesta de Nuestra Señora pregunten a la iglesia cuándo tendrá lugar la fiesta que se acordó hacer.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 108v-111v.

297

1618, abril, 10. Granada.

Se acordó escribir a Francisco Zapata para que no ofrezca más de cinco mil ducados por los oficios de tesorero de rentas reales y receptor de carnes, siendo la ciudad quien pueda usarlos por nombramiento o arrendamiento a quien más diese por ellos para los propios.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 112r-112v.

298

1618, abril, 13. Granada.

Se acordó escribir al arzobispo de Sevilla para que en todos los nombramientos del Sacromonte tengan preferencia los naturales, librando trescientos reales a Fernando de Avila, que va a Arcos, para que pase por Sevilla y lleve la carta al arzobispo, asegurándole la gran merced que hará a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 113r-113v.

299

1618, abril, 18. Granada.

Nombramiento de fiel ejecutor a Fernando Zapata en lugar de Juan de Fuentes que está enfermo.

Libramiento: a Francisco de León doscientos quince reales por

reparar la acequia del arroyo Mermejo; cuatrocientos ocho reales gastados en reparar el matadero principal; trescientos diecisiete en el de la Audiencia y a Juan de Torres, albañil, la mitad del remate de la obra de las casas del Rastro.

Se acordó: que el corregidor y Gómez de Herrera vean lo que debe repararse en el mesón y casa de las Comedias; que Gómez de Herrera y Matías de Córdoba vean el canal de la presa del Darro que se ha caído; que Alonso de Abasto, en quien se remató el abasto de nieve, dé más fianzas; que las compañías de Egas de Córdoba y Fernando Zapata tengan preparada a su gente, así como las municiones, por si fuera necesario acudir al socorro de Motril; no moler por ahora las cien fanegas de trigo del pósito que estaban mandando moler; volver a vender los cerones comprados para echar harina y llamar a cabildo para ver qué pretende Francisco de León, carpintero, y las fianzas dadas por Rodrigo de Navarrete para el oficio de jeliz.

Por la tarde

Vista una carta de Diego Flores, alcalde mayor de Almuñécar, sobre unos navíos turcos procedentes de Levante se acordó que estén dispuestas las dos compañías anteriormente mencionadas y dar trigo a algunos panaderos para abastecer a los soldados.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 114r-116r.

300

1618, abril, 20. Granada.

Nombramiento para invitar a los tribunales a las honras que se hacen por los Reyes Católicos el 6 y 7 de mayo a Juan de Palma y Antonio Belón.

Libramiento de trescientos reales para pleitos y a Juan de Binuena sesenta y ocho reales por un tajón que puso en una de las tablas del macho del año pasado.

Se acordó: que Antonio de Bohorques y Antonio Belón den la bienvenida al padre comendador de Nuestra Señora de la Merced; que Egas de Córdoba y Fancisco Zatorre informen sobre el título de escribano de los reinos presentado por Ginés de Torres; que Juan Bazán y Juan Luis de Sarabia vean si interesa dar las casas del Rastro en arrendamiento de por vida y si necesitan reparos; que Gómez de Herrera y Matías de Córdoba hagan recoger todos los sillares que es-

tán en el río Genil; continuar con el pleito que se sigue contra los culpables de que se quebrara el puente del Darro; que los procuradores mayores informen al nuncio, al general y al provincial de la orden de San Jerónimo sobre los excesos cometidos por frailes del convento de Santa Cruz y que Rodrigo Monte y Francisco Zatorre se encarguen de hacer el puente y empedrado de la fuente Nueva.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 116v-118r.

301

1618, abril, 27. Granada.

Nombramiento: de fieles ejecutores a Mateo de Oviedo, Miguel Abellán, Juan de León y Juan de Valladolid; para la cárcel a Jerónimo Montesinos y Luis de Salas y para cobrar las décimas que deben los vecinos de Montejícar a Diego Chacón con mil mvs. de salario diarios.

Libramiento a Antonio de Bohorques y Antonio Belón trescientos ducados para poner luminarias el lunes por la noche en señal de alegría por el capelo del duque de Lerma y a Espejo, empedrador, cuarenta y ocho reales por el empedrado que hizo desde la Calderería hasta la iglesia de San José.

Dos capellanes de la Capilla Real invitaron a la ciudad a las honras por los Reyes Católicos los días cinco y seis de mayo.

Se acordó: que los jelices nombrados den más fianzas antes del martes, nombrando otros si no lo hacen; llamar a cabildo para ver el requerimiento presentado por Juan de Salazar sobre el ayudante de sargento mayor, para ver las fianzas dadas por Alonso de Abasto en el abasto de la nieve, y para ver la baja que pretende Luis de Torres; que Francisco de Herrera, juez de las aguas, y el administrador de las aguas vean, junto con los alarifes, si convendrá cambiar la acequia de Ainadamar, que está en Víznar, por el peligro que corre al estar bajo un monte; acabar las carnicerías lo antes posible como está acordado; que Francisco de Herrera haga empedrar la calle que sube de la placeta del cabildo hasta la esquina de Rodrigo Tapia de Vargas y que Alonso de Luque y Antonio Belón hagan traer un jubileo plenísimo para el día de San Gregorio.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 118v-120v.

302

1618, mayo, 2. Granada.

Libramiento de la correspondencia de la corte y el corrido de los censos y a Pedro Martínez, fiel de la gobernación, cuatro reales que gastó en hacer barrer y regar la placeta del cabildo para las honras de los Reyes Católicos.

Se trató sobre la baja que pretende Juan de Sierra, almotacén, no tomándose por ahora ninguna determinación.

Se acordó: que Francisco de Herrera y Matías Carmona hagan regar la puerta de Guadix; que los procuradores mayores, con parecer de los letrados hagan lo necesario en el pleito que se sigue contra el correo mayor; no tratar por ahora sobre la proposición hecha por Andrés de Ceballos acerca de los letrados nombrados por la ciudad que descuidan su oficio; que Rodrigo Monte y Juan Luis de Sarabia informen sobre la obra que debe hacerse en la subida al Generalife y llamar a cabildo para tratar si se hará o no salchicha por haber entrado el calor, para ver la opinión de los letrados sobre la demanda puesta a los maestros que hicieron la obra del Rastro y contra Francisco de Quesada, autor del puente junto a dichas casas, por los daños que causó la crecida del Darro, para tratar sobre los coches y para ver la opinión del arzobispo sobre la fiesta de la limpia Concepción de la Virgen.

Se otorgó licencia a Fernando de Haro para poder cortar en Agrón madera para tres carretas y tres arados.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 121r-123v.

303

1618, mayo, 4. Granada.

Nombramiento de sacristán de San Gregorio a Francisco Moreno.

Se acordó: llamar a cabildo para ver la pretensión de los capuchinos de que se les dé el pozo Ayrón; que Juan de la Sierra, quien pretende baja como almotacén, siga su justicia donde más le convenga; dar al convento de San Jerónimo otras cien fanegas de trigo en las mismas condiciones que veces anteriores; dar a los niños de la doctrina tres menudos del matadero todos los días excepto los sábados; que Fernando Zapata y Francisco de la Peña tomen cuenta a Andrés de Ceballos de los gastos hechos para reparar los daños

ocasionados por el Darro y que Matías López y Juan Luis de Sarabia tomen cuenta a Alonso de Luque y Francisco Zatorre del gasto de la iglesia de San Gregorio.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 124r-125r.

304

1618, mayo, 8. Granada.

Libramiento: a Gabriel Maldonado, portero, su salario por asistir en la carnicería, pescadería y matadero; a los guardas hafices su salario y a Francisco Zapata quinientos reales.

Se acordó: vender el jabón a veinticuatro mvs.; que Matías López y Blas Sánchez de Locy se informen si el solar que se está labrando junto a la Compañía entra en lo público y realengo; ceder a los frailes descalzos de San Agustín una muralla que linda con su convento durante el tiempo que la ciudad quiera; que los comisarios nombrados y el corregidor informen a Alonso de Abasto que la nieve no se venda a más de un maravedí; que Francisco del Castillo y Francisco Zatorre vean la forma de empedrar las calles; llamar a cabildo para tratar sobre la baja que pretenden Luis de Torres y Francisco de León y dar sebo de macho a un velero para las velas de los inquisidores, vendiéndoselas al precio concertado para sus cosas.

Se otorgó poder a Francisco Zapata y al licenciado Baltasar de la Fuente para comprar, en nombre de la ciudad, el oficio de receptor de carnes y para componer con el rey el de tesorero.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 125v-127r.

305

1618, mayo, 11. Granada.

Libramiento a Andrés de Ceballos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa mvs. por el gasto de las casas del Rastro y puente Genil y cincuenta reales por los daños causados en la casa de Diego Ortiz, tejedor, a consecuencia del trozo de muralla que se le cayó.

Se acordó: que Melchor de Peralta vea el título de escribano de los reinos presentado por Juan Bautista Sánchez, fechado el 16 de diciembre pasado; que Miguel Abellán y Luis de Salas vean el título de familiar presentado por Diego de Córdoba para que cabiendo en el

número lo hagan entrar en él como tal familiar; llamar a cabildo para tratar sobre la petición de Antonio Peñalosa acerca del vino de fuera y para que Baltasar Barahona informe del dinero que ha entrado en poder del depositario; vender la libra de requesones de oveja a catorce mvs., la de cabra a dieciséis, la del queso de cabra a dieciséis también, la de oveja a dieciocho y el azumbre de leche a veinte; que Alonso de Espínola use el oficio de almotacén en virtud del traspaso que le hizo Juan de Sierra; aprobar las fianzas y escritura hecha por los comisarios encargados del abasto de la nieve en que está nombrado Alonso de Abasto, obligándose a dar la libra de nieve a un mv.; que Baltasar Barahona concierte el pleito que trata Martín Pérez de Viana, como fiador de Valle, cortador, por los tajones que puso en la carnicería del Realejo; que Mateo de Oviedo y Francisco de la Peña vean como se hará la baja a Luis de Torres en quien se remató la renta del choluco y que Andrés de Ceballos se encargue de hacer seis medias fanegas con sus raedores y tres hierros para sellar las medidas.

Más tarde

Se trató el remedio de la epidemia de langosta que, al parecer, hay entre Lamalá y Agrón acordando que Juan de Salazar se informe bien para proveer lo más conveniente.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 127v-131r.

306

1618, mayo, 15. Granada.

Libramiento de seis mil quinientos reales para pagar los oficios de receptor de carnes y tesorero de rentas reales, cuya perpetuidad para esta ciudad han conseguido Francisco Zapata y Baltasar de la Fuente.

Se vio: la petición hecha por Francisco de León, en quien se remató el reparo de las acequias, para que se le aumente el dinero que recibe y el requerimiento presentado por Juan Arias de Mansilla para nombrar jelices que den fianzas suficientes.

Se acordó: que la mujer de Miguel Ferrer, jeliz, se obligue de mancomún con los fiadores y principal a pagar todo lo que ha entrado y entre en su poder; que Andrés de Ceballos y Alonso de Ribera asistan a las cuentas de la residencia de García Bravo de Acuña y sus ministros, acudiendo mientras tanto Gómez de Herrera al pósito en

lugar de Andrés de Ceballos; guardar la orden que exige que entre vino de fuera durante tres meses y enviar al Consejo las libranzas y cartas de pago de los oficios de correderías de pan, vino, vinagre y semillas y las jurisdicciones y perpetuidad de dos oficios de fieles ejecutores y compra de otros dos para que despache títulos de dichos oficios y quede un traslado de ellos.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 131v-135r.

307

1618, mayo, 18. Granada.

Libramiento de cien reales para barrer y regar la puerta de Guadix.

Gómez de Herrera informó que había ido al pósito, cumpliendo su misión, en lugar de Andrés de Ceballos y el jurado diputado del pósito le dijo que no era necesaria su presencia allí por asistir él.

Se acordó: que Fernando Zapata, en lugar de Francisco Zapata, que estaba en la corte, siga, junto con Francisco de la Peña, la causa de Luis de Torres y demás implicados en los hurtos cometidos en la sisa; dar a fray Juan de Liébana, de la orden de Santo Domingo, las treinta fanegas de trigo que pide para los pobres, pagándolas a fines de agosto; guardar la opinión de Rodrigo Monte y Matías de Carmona sobre los precios de la teja, ladrillo, cal y yeso; que Alonso de Luque contradiga en las villas y regimientos su pretensión de perpetuar el oficio de alférez mayor; llamar a cabildo para tratar sobre la relación hecha por Diego Jiménez, y sobre la carta enviada por Francisco Zapata acerca de los coches; que los procuradores den las gracias de parte de la ciudad a Francisco de Morales por la merced que ha hecho en la residencia tomada a García Bravo de Acuña y sus ministros; que si Rodrigo Navarrete no da dentro de ocho días fianzas suficientes para su oficio de jeliz se nombre otro en su lugar; que Alonso Ruiz de Castilla y Francisco Zatorre tomen cuentas a Juan de Palma y Antonio Belón del gasto hecho en las honras de los Reyes Católicos; que Baltasar Barahona y Francisco Zatorre repartan por orden los aposentos del mesón de las Comedias para el ensayo de la fiesta del Santísimo Sacramento que tendrá lugar el sábado de la Santísima Trinidad, asistiendo en la puerta de los hombres Juan Bazán y Juan Luis de Sarabia y hacer ollas y vidriado del barro procedente de la tierra que hay junto a los Mártires por ser mejor y no de ningún otro.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 135v-137v.

308

1618, mayo, 19. Granada.

Se acordó que la procesión del Santísimo Sacramento vaya por plaza Bibrrambla y Pescadería y que los comisarios de dicha fiesta lo comuniquen al arzobispo y presidente.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 138r.

309

1618, mayo, 25. Granada.

Se vio el título de escribano de los reinos presentado por Francisco de Castro, fechado el 9 de abril. Se le hubo por presentado.

Se acordó: que Andrés de Ceballos vea el título de procurador presentado por Diego de Cárdenas en lugar y por renuncia de Gaspar de Salazar Pajares, fechado en Aranjuez el 6 de mayo, y Gaspar de Piñar y Antonio de Pañalosa el presentado por Felipe de Vera en lugar y por renuncia de Pedro Pérez Marín, con igual fecha; que Diego Jiménez use el oficio de depositario general para el que tiene dadas fianzas, dando doce mil ducados más de fianzas para que entre en su poder lo procedente de la renta de la seda; aprobar las fianzas dadas por Miguel Ferrer para el oficio de jeliz; vender el trigo del pósito a treinta y tres reales la fanega e ir redimiendo censos; llamar a cabildo para tratar sobre el peso de la harina y tahonas; seguir la opinión de los letrados para el empedrado de las calles; que Fernando de Avila y Matías de Carmona supliquen al corregidor remedie los excesos cometidos por el escribano de alguaciles y vender la libra de queso de cabra a dieciocho mvs., la de oveja a veinte y la de los requesones de cabra y oveja a dieciocho.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 138v-142r.

310

1618, mayo, 30. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Fernando Zapata, Juan Bazán, Julián Agustín y Tomás de Santiago.

Juramento de Felipe de Vera como procurador del número.

Libramiento: a Juan de Salazar doce ducados por el tiempo que

estuvo ocupado en ver si había o no langosta en el término de Lamalá; a Andrés Rodríguez, escribano en el pleito de Juan Luis Castellón, escribano mayor del cabildo, cincuenta reales por recopilar las ordenanzas que se han de llevar a confirmar y finalmente mil cuatrocientos reales para rever las cuentas de pósito y propios.

Se vio una carta del arzobispo de Sevilla con su conformidad en cuanto a que los nombramientos del Sacromonte sean en naturales de la ciudad.

Se acordó: que Baltasar Barahona escriba al presidente de Castilla y Consejo de Cámara recomendando la pretensión de Jerónimo Gómez de Sanabria; que Fernando de Haro y Juan Luis de Sarabria vean las obras que se están labrando bajo la puerta de Bibalmazán; que los procuradores mayores pidan al corregidor se informe sobre los inconvenientes del trigo del mar por estar en malas condiciones y se cierren los alhoríes donde estuviere; que los comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento hagan empedrar las calles por las que pasará la procesión; que Matías López y Matías de Carmona se encarguen de empedrar la calle de las Tendillas de Santa Paula hasta la de San Jerónimo; que Fernando Zapata traiga la opinión de los letrados sobre el pleito de Luis de Torres y que Miguel Abellán vea si la persona en quien se remató el abasto de la nieve cumple con el contrato que se hizo.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 142v-145r.

311

1618, mayo, 31. Granada.

Se acordó: que Fernando de Avila, Andrés de Ceballos, Francisco Zatorre y Hernando de Palma asistan y pongan orden en la entrega de trigo fiado del pósito y llamar a cabildo para tratar de bajar el precio del trigo que salga del pósito en pan amasado y que Matías López tome cuentas a Andrés de Ceballos de lo que ha gastado en las salvillas, tinteros, salvaderas, cálices y patena de plata hechos por orden de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 145v-147r.

312

1618, junio, 1. Granada.

Juramento de Diego de Cárdenas como procurador del número y de Jerónimo Montesinos como jurado.

LIbramiento a Juan Carrasco, fiel del pan, su salario.

Se acordó: que Rodrigo de Navarrete dé más fianzas para el oficio de jeliz y que Juan Povedano abone las que ha dado; que Diego Chacón se informe sobre las décimas y suertes vendidas en Montejícar y tome cuentas a los comisarios que las han cobrado; que Gómez de Herrera vea los reparos que necesita el corral de las Comedias; que los procuradores mayores se encarguen de la demanda puesta por Güejar Sierra diciendo que la nieve que hay en su término es suya; seguir la opinión de Rodrigo Monte y Matías de Carmona sobre la forma y precio en que deben venderse los materiales; que Luis de Salas asista en el pósito al despacho del trigo que se ha de fiar durante la ausencia de Francisco Rodríguez Zatorre y llamar a cabildo para ver el ensayo del trigo del pósito que Baltasar Barahona y Juan Luis de Sarabia harán con unas fanegas del mismo, para tratar de la baja que pretende Francisco de León en el arrendameinto de las acequias de agua limpia y para tratar sobre el impuesto de millones.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 147v-151v.

313

1618, junio, 6. Granada.

Libramiento a los procuradores mayores su salario y a Juan de Torres, albañil, trescientos cincuenta reales que se le debían por reparar las casas del Rastro.

Se vio una provisión real prorrogando el corregimiento de Luis de Guzmán, obedeciéndola con el acatamiento debido (contenido) y se vieron y aprobaron las fianzas dadas por Rodrigo de Navarrete y Juan Povedano para el oficio de jeliz, despachándoles recudimiento.

Se acordó: escribir al licenciado Baltasar de la Fuente para que intente prorrogar el tiempo de matar ternera; llamar a cabildo para ver si convendrá que los merchantes vendan el carnero por cuartos y para ver la pretensión de Pedro de Granada respecto al oficio de alguacil mayor; que los procuradores mayores escriban al conde de la

Moncloa, dándole la enhorabuena por el nacimiento de su hija y vender el trigo del pósito a panaderos a veinte reales la fanega y el pan a dieciocho mvs. cada dos libras, la libra de aceite a treinta mvs., la de salchicha de carnero a treinta y cuatro, el celemín de cebada a veinte en las tiendas, la libra de buñuelos a dieciséis, la libra de almendrón a cincuenta, la de almendras a sesenta, la de piñones a treinta y seis, la de pasas largas a veintiséis, la de lentejas a doce y la de azúcar a veintidós.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 152r-155r.

314

1618, junio, 9. Granada.

Se vio el título de escribano de los reinos presentado por Mateo Ruiz, fechado en Madrid, el 16 de diciembre pasado.

Se acordó que el corregidor decida si conviene hacer la muestra de las fiestas del Santísimo Sacramento en las casas de las Comedias o en las del cabildo y contradecir la pretensión de Pedro de Granada para que le otorguen el oficio de alguacil mayor de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 155v-156v.

315

1618, junio, 12. Granada.

Nombramiento de tesorero de rentas reales a Diego de Sevilla.

Libramiento de cuatrocientos reales para reparar el matadero del Albaicín y a Francisco Mínguez y a su fiador mil ochocientos reales de las mazas que ha hecho para los porteros.

Se vio el título de procurador del número presentado por Cristóbal Rodríguez en lugar y por renuncia de Pedro de Esquivel, fechado el 26 de mayo.

Se acordó: que Gaspar de Piñar y Antonio de Peñalosa se encarguen de empedrar la calle de la Gloria, haciendo repartimiento entre quienes deban pagar la obra; llamar a cabildo para ver la opinión de los letrados sobre la renta de los inocentes y sobre la de teja, yeso y ladrillos; que la persona en quien se remató la casa de la puerta de Bibalmazán la termine, arrendándola luego en quien más dé; representar en los ensayos de la fiesta del Santísimo Sacramento un

auto de la compañia de León y también el de la compañía de Acacio, adornándolos lo mejor posible y escribir cartas en recomendacion de Felipa de Oliveros, viuda de Francisco de Mendieta, alcalde de corte.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 157v-161r.

316

1618, junio, 15. Granada.

Nombramiento para salir a recibir al arzobispo de Sevilla a Diego de Agreda, Alonso del Aguila, Alonso de Ribera y Antonio Peñalosa, librándoles doscientos ducados.

Juramento de Cristóbal Rodríguez como procurador del número.

Se acordó: que Gómez de Herrera consulte a los letrados sobre las condenas que resultaron de la visita de la costa hecha por Felipe Agustín; que Matías López se encargue de cobrar el trigo del pósito antes de la Virgen de agosto; que los acarreadores no entren en la alhóndiga ni vendan trigo, cebada ni otras semillas; que Gómez de Herrera busque una persona que cuide el Rastro, encargándose de reparar lo que necesite y que los comisarios del agua encañada por Gonzalo de Avila vean la que encaña y la que pretende pasar por el puente de los Curtidores.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 161v-162v.

317

1618, junio, 19. Granada.

Libramiento a Antonio de Molina, carpintero, la segunda parte de su trabajo en la puerta de Bibalmazán.

Se acordó: ir vendiendo trigo del pósito; que todos los panaderos hagan buen pan so pena de vergüenza pública; llamar a cabildo para tratar sobre el precio del aceite; que la justicia y fieles ejecutores vean si la pimienta que se vende es conforme al asiento que se hizo; que Juan de Salazar haga todo lo necesario para contradecir la perpetuidad de los oficios de regidores de villas y que Juan Bazán procure que Juan Sánchez, mayordomo de los propios, pague lo que debe de la fábrica de las torres.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 163r-167v.

318

1618, junio, 22. Granada.

Se acordó: llamar a cabildo para ver la pretensión del contador que tomó la residencia a Francisco de Morales; dar a Francisco de León, carpintero y arrendador de las acequias, mil ochocientos reales más debido a la cantidad de trabajo que tiene por las múltiples quiebras habidas; que Gómez de Herrera se ocupe de hacer una muralla fuerte junto al puente del Genil por haberse llevado el río la anterior, un trozo de presa para que entre el agua del Darro normalmente en el Rastro y que vea la caballería del mesón de las Comedias; que Rodrigo Monte, Mateo de Oviedo, Francisco Zapata, Miguel Abellán, Pedro Montero y Francisco Zatorre digan a Pedro de Cifuentes que la ciudad no tiene por qué acudir a la cura de los locos inocentes del Hospital Real y comuniquen a la ciudad su respuesta; que los encargados de la correspondencia respondan a García Bravo de Acuña sobre los negocios que está llevando a cabo y que Rodrigo Monte y Hernando de Palma agradezcan a Juan Chumacero su participación en el pleito de los habices.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 168r-169r.

319

1618, junio, 25. Granada.

Nombramiento para ir a dar la bienvenida al arzobispo de Sevilla a Egas de Córdoba, Francisco Mesía, Mateo de Oviedo, Rodrigo Monte, Baltasar Barahona, García de Ribera, Francisco de la Peña y Hernando de Palma.

Juramento de Jacinto de Fuentes como veinticuatro en lugar de su padre Juan de Fuentes, según el título fechado en Madrid a 15 de junio.

Libramiento a los oficiales que se ocuparon de la residencia de García Bravo de Acuña doscientos reales además de lo librado anteriormente.

Se acordó: que Pedro de Alcocer y Antonio Peñalosa tomen cuentas a Mateo de Lisón de la fiesta del Santísimo Sacramento, así como de los viajes a la Mamola, Motril y Almuñécar; vender la carga de paja de cabalgadura mayor a dos reales y medio, la menor a dos menos cuartillo, la libra de aceite a veintiocho mvs., la de jabón a

veintidós, la de miel blanca a veintiséis y la de buñuelos a dieciséis; llamar a cabildo para ver si convendrá que los caballeros veinticuatro que vengan den propina como hacen en otras ciudades, para tratar del descuento que pretende Ana Martín en el mesón de las Comedias; para ver la petición de Gómez de Herrera sobre la venta de fruta, para nombrar diputados y depositario del pósito, para ver si quienes venden pan o vino pueden vender también carbón y para tratar del requerimiento presentado por Hernando de Palma sobre el trigo comprado por Fernando de Avila; que Pedro de Alcocer y Antonio Peñalosa pongan en el número, si cabe, el título de familiar presentado por Juan de Barahona Moncayo; gastar todo lo necesario además de los doscientos ducados librados para recibir convenientemente al arzobispo y para reparar en el camino del Monte Santo los daños causados por las lluvias y que Gómez de Herrera y Hernando de Palma tomen cuentas a Alonso Ruiz de Castilla y Alonso de Ribera, comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 169v-176v.

320

1618, junio, 30. Granada.

Nombramiento de: fieles ejecutores a Diego Chacón, Fernando de Haro, Diego de Agreda y Matías de Carmona; diputados del pósito a Jerónimo Montesinos y Francisco Zatorre y visitador del Hospital Real por ausencia de Francisco Zapata a Antonio de Bohorques.

Libramiento a Jerónimo Jiménez quinientos veinticuatro reales y medio gastados en reparar el matadero del Albaicín.

Se acordó: vender los dátiles buenos a doce cuartos y los malos a diez; rematar el ensanche de la acequia de Ajares antes de quince días con asistencia del alcalde mayor y caballeros comisarios; que Fernando Zapata, Baltasar Barahona y Luis de Salas vean la acequia de Santa Ana y los edificios construidos en ella; que Diego Chacón y Juan Luis de Sarabia se informen si el marqués de Mondéjar y el monasterio de San Jerónimo han entrado en tierras de las dehesas de Sierra Nevada; dar al arzobispo de Sevilla cuatro despojos de carnero los sábados y de vaca siempre que los necesite; que Andrés de Ceballos y Luis de Salas se encarguen de hacer un libro para el pósito en el que se anote todo lo relativo a él y que todas las semanas haya junta con asistencia de comisarios, contador y mayordomo del pósito;

que los comisarios nombrados hagan empedrar plaza Bibrrambla, quitar los palos que quedan de la fiesta y reparar lo necesario y entregar los ciento cincuenta reales sobrantes de contradecir los oficios de las villas a los procuradores mayores.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 177r-180r.

321

1618, julio, 4. Granada.

Libramiento: a Tomás de Morales, carpintero, seis ducados por una empalizada que hizo en la puerta de la casa de las Comedias para el ensayo de la fiesta del Santísimo Sacramento y a Alonso de Córdoba ciento cincuenta reales por haber buscado todos los papeles relativos a las jurisdicciones, correderías y oficios de fieles ejecutores.

Se vio el título de escribano de los reinos presentado por Florián Orozco, fechado el 10 de abril. Se le hubo por presentado.

Se acordó: pedir licencia para poder matar ternera; que Baltasar de la Fuente contradiga la ruptura de la dehesa de Chiplana; que Gómez de Herrera se encargue de hacer puertas nuevas para la parte exterior del Rastro y reparar las viejas para la parte interior; que Gabriel de Velasco pueda vender su tienda a condición de que el comprador se haga cargo del censo perpetuo que por la misma paga; hacer almacenes de pescado en la bóveda construida en la caballeriza del mesón de las Comedias para evitar el mal olor; llamar a cabildo para ver los autos de la Audiencia sobre si debe hacerse o no el ensayo de la fiesta del Santísimo Sacramento en el cabildo y para tratar sobre el empedrado y limpieza de las calles; que Mateo de Oviedo haga enviar al licenciado Baltasar de la Fuente traslado de todos los autos relativos al Hospital Real; que Miguel Abellán reúna los autos sobre la pretensión de Luis de Torres sobre que se le baje la renta del pescado; seguir la apelación sobre el agua de Juan Pedro Beneroso y de San Jerónimo, enviándola a la corte, para que nadie pueda encañar agua sin licencia; que Antonio Alvarez de Bohorques y Juan Luis de Sarabia hagan reparar el camino de Guadix, Matías López y Juan Luis de Sarabia el de Santa Fe y Luis de Caicedo y Juan Luis de Sarabia el de Pulianas; seguir recibiendo a los caballeros veinticuatro como hasta ahora sin que tengan que dar propinas y tomar cuentas a Mateo de Velasco.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 180v-182r.

322

1618, julio, 6. Granada.

Libramiento al licenciado Antonio de Aragón doscientos reales a cuenta del real diario que le está librado para su vestido.

Se vio la fe que dieron los porteros que llamaron a cabildo para tratar de negocios pendientes.

Se acordó: que Gómez de Herrera nombre guarda de la alameda durante otros dos años con el mismo salario que se le ha dado hasta ahora; bajar a Ana Martín cuatrocientos reales del arrendamiento del mesón de las Comedias; empedrar y limpiar algunas calles a costa de la ciudad y de los interesados; reunir todo lo relativo al estado del pósito para que los letrados y teólogos decidan si conviene seguir contra los culpables de las pérdidas causadas por la mala calidad del trigo comprado y llamar a cabildo para tratar sobre el abasto de la nieve.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 182v-186v.

323

1618, julio, 10. Granada.

Nombramiento para asistir en las tiendas donde se vende nieve, haciendo que la pesen y den al precio del remate a Luis de Salas, Alonso Ruiz de Castilla, Pedro de los Reyes y Rodrigo de Córdoba.

Libramiento a los procuradores mayores doscientos ochenta y dos reales para pagar las compulsas que se llevan a la corte.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar por votos secretos si se darán cartas en favor de Juan Zegrí; que los procuradores mayores y los letrados hagan lo necesario respecto al abasto de la nieve y a la demanda puesta por Marcos Gutiérrez ante Juan Luis Castellón; que Antonio Alvarez de Bohorques y Francisco de la Peña tomen cuentas a Diego de Agreda, Alonso del Aguila, Antonio de Peñalosa y Alonso de Ribera del gasto hecho en el recibimiento del arzobispo de Sevilla; llevar al corregidor el libro y autos que tratan sobre el número de alguaciles para proveer lo más conveniente; que Alonso del Aguila y Matías de Carmona reúnan los pleitos que hay contra Juan Montero, antiguo depositario del pósito, y sus fiadores, por sus deudas, viendo cuál será la mejor manera de cobrarlas y vender la libra de velas a

veinticuatro mvs., el atún de ijada a dos reales y cuartillo y el de badana a cincuenta y seis mvs.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 187r-189v.

324

1618, julio, 13. Granada.

Nombramiento para ir a cobrar la deuda del marqués de Jódar a Benito Juárez en lugar de Alonso Ruiz que está enfermo.

Libramiento a los procuradores mayores doscientos ochenta reales para pleitos.

Se vieron y se aprobaron las fianzas dadas por Cristóbal Fernández para la renta de las tercias de Granada despachándole recudimiento.

Se acordó: vender la libra de queso de cabra a veinticuatro mvs., la de oveja a veintiocho, el atún de ijada a dos reales y el de badana a trece cuartos; que los procuradores mayores defiendan a la ciudad en la demanda puesta por Antonio de Rojas respecto al oficio de correo mayor y que Mateo de Lisón, Gómez de Herrera y Luis de Salas vean la opinión de los letrados respecto a cómo debe pesarse la fruta que se lleva a las tiendas y plazas para vender por menudo sin que haya fraude.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 190r-194r.

325

1618, julio, 17. Granada.

Nombramiento para ver si convendrá dar de por vida las casas del Rastro a Pedro de los Reyes en lugar de Juan Bazán.

Libramiento: al licenciado Baltasar de la Fuente doscientos ducados a cuenta de su salario; a Luis de Guzmán, corregidor, ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez mvs. que se le deben de salario y a Hernando de Padilla, empedrador, cuarenta reales para empedrar la calle de la Gloria.

Se acordó: que Gómez de Herrera haga reparar una pared en casa de Juan Luis Castellón, escribano del cabildo; llamar a cabildo para ver los autos que hay sobre el agua de San Jerónimo y sobre el requerimiento presentado por Baltasar Barahona; enviar a la corte el dinero correspondiente al impuesto de millones de finales de noviembre

pasado; que Gaspar de Piñar, Matías López y Antonio Peñalosa pidan opinión a los letrados sobre el agua de los solares de la puerta de Bibalmazán; que el corregidor o el alcalde mayor y comisarios de rentas reales hagan un repartimiento para que cesen las costas que los ejecutores causan al cobrar los juros y vender la libra de buñuelos a doce mvs. y la de lentejas a ocho.

Se otorgó poder a Benito Juárez para ir a cobrar lo que debe el marqués de Jódar.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 194v-197r.

326

1618, julio, 20. Granada.

Nombramiento: para ver si los maestros de escuela están capacitados para desempeñar su oficio a Matías López de Moncayo y a Diego Rodríguez de Vílchez; comisario para la fiesta de la limpia Concepción de Nuestra Señora a García de Ribera en lugar de Alonso de Luque; para tratar con Francisco Fernández Zapata y Alonso del Aguila sobre el oficio de correo mayor a Baltasar Barahona y Francisco Zatorre y para ver, junto al corregidor el orden y composición que se tendrá en el abasto de nieve a Mateo de Lisón y Francisco Zatorre.

Libramiento a Gaspar de Cabrera el dinero de las medidas que hizo para la alhóndiga.

Se acordó: que Matías López se encargue de poner unas tapias en los arcos laterales de la fuente de plaza Nueva para que no se pueda echar basura y que hable a Francisco Obregón, rector del hospital de Santa Ana, para poner allí una imagen y una lámpara; que el corregidor, Antonio Alvarez de Bohorques y Francisco Zatorre, junto con el prior de San Jerónimo medien en el pleito entre dicho convento y la ciudad por el agua; llamar a cabildo para ver una petición de Alonso Serrano, administrador de las aguas, sobre el arrendamiento de los edificios públicos y para tratar sobre la casa de los niños de la doctrina; aprobar las fianzas de Jerónimo Jiménez de las tercias de Montefrío, despachándole recudimiento y que los procuradores mayores sigan el pleito del Hospital Real sobre la paga de cierto juro.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 197v-199r.

327

1618, julio, 24. Granada.

Nombramiento para introducir en la mancebía las ordenanzas a Juan de Salazar y Alonso de Rioja.

Libramiento a los procuradores mayores cuatrocientos reales para pleitos, a Baltasar de la Fuente trescientos para lo mismo y a Jerónimo Farfán dieciséis ducados de la renta de las comedias para los cautivos de Lanzarote.

Se vio un auto de Juan Chumacero Sotomayor sobre los arbitrios de la nieve y de la reventa del vino que Ambrosio Muñoz dio al rey; una notificación de dos demandas puestas por Luis de Torres, una sobre la renta del choluco y otra sobre el mesón de la Granada y el título de escribano real presentado por Antonio de Miranda, fechado en San Lorenzo a 9 de julio de 1586, teniéndole por presentado.

Se acordó: que los procuradores mayores, con opinión de los letrados, hagan lo necesario en cuanto a los arbitrios, en las demandas notificadas a la ciudad, en el pleito por hurto contra Luis de Torres y demás cómplices y que informen sobre el asunto de la bara de alguacil mayor que pretende Pedro de Granada; llamar a cabildo para tratar sobre la asistencia o no a la fiesta de San Ignacio, sobre los tenientes de escribanos públicos y sobre la renta de la seda; contradecir la cédula enviada al corregidor acerca de la pretensión de Alonso Pérez respecto a la dehesa de Chiplana; escribir a Benito Juárez para que informe de la cobranza de la deuda del marqués de Jódar y que los diputados del pósito rediman diez mil ducados de censos.

Se otorgó poder a Baltasar Barahona para pedir en la Real Chancillería el oficio de correo mayor.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 199v-203r.

328

1618, julio, 25. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Baltasar Barahona, Melchor de Peralta, Andrés de Ceballos y Juan de Valladolid y para hacer las contradicciones necesarias respecto a la dehesa de Chiplana a Baltasar Barahona.

Libramiento: a Andrés de Ceballos noventa y ocho mil ciento

setenta y cinco mvs. por las salvillas, tinteros y salvaderas comprados para el cabildo; a los comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento quince mil mvs.; a los de la fiesta de San Cecilio veinticinco mil doscientos cincuenta y cinco mvs. y finalmente cien reales para reparar una torre junto a la puerta del Sol.

Se vieron y se aprobaron las cuentas del tesorero y de Diego Chacón y sus compañeros de 1616, que alcanzan a los propios en trescientos treinta y un mil seiscientos dieciséis mvs.

Se acordó: entregar a Egas de Córdoba por vida una tienda en el Realejo, debiendo pagar dos ducados al mes y reparar lo necesario; asistir a la fiesta de San Ignacio; que Mateo de Lisón y Francisco Zatorre hagan registrar el ganado que hay fuera de la jursidicción de Granada sin registrar; hablar al presidente para que medie en el asunto de la seda y que los procuradores de cortes intenten que las apelaciones de las causas de penas de ordenanza por ley del reino no vengan a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 203v-205v.

329

1618, julio, 31. Granada.

Se acordó celebrar las fiestas del juramento de la limpia Concepción de Nuestra Señora el viernes, sábado y domingo últimos de agosto y los toros y fuegos artificiales el 4 de septiembre.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 206r.

330

1618, agosto, 1. Granada.

Nombramiento para tomar cuentas a Francisco Zapata a Pedro de los Reyes y Luis de Salas.

Se acordó: vender la libra de lentejas a diez mvs.; arrendar los edificios públicos hasta Navidad igual que se ha venido haciendo hasta ahora; cumplir la provisión del Consejo que da licencia al arzobispo de Sevilla para cercar el Monte Santo, asistiendo Gaspar de Piñar y Luis de Salas al cercado; que Gómez de Herrera haga cargo al contador de la décima de Ana de Guzmán, encargada de hacer las

mazas de los porteros y llamar a cabildo para tratar sobre la calle abierta junto al matadero, sobre la renta de la seda y para proveer los títulos de receptor y tesorero de rentas reales traidos por Francisco Zapata.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 206v-209r.

331

1618, agosto, 3. Granada.

Se acordó que Juan Arias de Mansilla vea cómo realizó Alonso Ruiz de Castilla su comisión de las talas y cortas; reunirse en casa del corregidor para tratar sobre la renta de la seda, debiendo dar fianzas Diego Jiménez Castellano del estado de la misma y encargándose Melchor de Peralta y Julián Agustín del dinero procedente de ella mientras se nombra depositario general y que Martín de Torres trate en la corte sobre los tenientes que los escribanos públicos pretenden tener.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 209v-211v.

332

1618, agosto, 7. Granada.

Se tomaron a censo cuatro mil ducados del Sacromonte para comprar los oficios de tesorero de rentas reales y receptor de carnes.

Se vieron y se aprobaron las cuentas dadas por Diego González de Madrid para cobrar las tercias de Iznalloz, Guadahortuna y Montejícar, despachando recudimiento para ello.

Se acordó: suplicar al rey que no haya juez en grado de apelación en el juzgado de las aguas por los inconvenientes que causa y que no envíe ningún juez para tratar el asunto del hombre ahorcado que pretendieron quitar los clérigos, pues la Chancillería castigará a los culpables.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 212r-213v.

333

1618, agosto, 11. Granada.

Libramiento a Juan de Santos, fiel del repeso, el tercio de su salario; a Francisco Zapata el tiempo que dedicó al asunto del receptor de carnes y a Pedro de los Reyes dieciséis reales por el libro que hizo para las comisiones y por todas las diligencias hechas en razón de la seda.

Se notificó una demanda de hijodalgo de Antonio Carnero, respondiendo la ciudad que siempre ha tenido a él y a su familia por tales.

Se acordó: llamar a cabildo para que Fernando de Avila traiga la ejecutoria de los pasteleros sobre el tamaño y peso de los pasteles, para tratar sobre la petición de Luis de Torres acerca de los descuentos de choluco y mesón de la Granada y sobre la provisión del pósito; arrendar todos los aposentos del mesón de las Comedias y que Benito Juárez vuelva de Jódar, dándole las gracias por lo bien que ha realizado su trabajo, quedando los ejecutores para cobrar las doscientas fanegas de trigo que todavía se deben al pósito y los cuatro mil reales que debe Juan Sánchez de Villanueva, vecino de Iznalloz.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 214r-215v.

334

1618, agosto, 14. Granada.

Libramiento de lo que costó el pilar colocado en la esquina de la Cerería y los poyos de la placeta del cabildo, además de ocho reales gastados en reparar la plaza del cabildo.

Se vio el título de procurador presentado por Antonio Chaves Maldonado en lugar y por renuncia de Felipe de Vera, fechado el 28 de julio. Se le hubo por presentado.

Se acordó: dar al convento de San Jerónimo las lenguas de las vacas que maten hoy en el matadero de la ciudad; que los comisarios de la fiesta de la limpia Concepción de Nuestra Señora pregunten al arzobispo si le parece bien que el convento de Santa Cruz y su provincial vayan en la procesión; que Rodrigo de Córdoba y Luis de Salas feliciten a Jerónimo de Abellaneda por su plaza de alcalde de corte; que los procuradores mayores, junto con Gómez de Herrera y Alonso de Ribera, traten sobre el censo que pagaba Juana Bocanegra;

llamar a cabildo para ver si se dará alguna ayuda de costa al licenciado Alonso Yáñez de Avila y al doctor Francisco de Villalta por el asunto de los arbitrios que dió Ambrosio Muñoz; que Gómez de Herrera vea donde convendrá estar el remojadero del pescado no siendo en el Zacatín ni en la casa de las Comedias y que Andrés de Ceballos y Luis de Salas tomen cuenta a Benito Juárez del tiempo que estuvo cobrando la deuda del marqués de Jódar.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 216r-217r.

335

1618, agosto, 17. Granada.

Juramento de Antonio de Chaves como procurador del número.

Se vieron y se aprobaron los ciento setenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro mvs. del viaje que Francisco Zapata hizo a la corte para tratar sobre los oficios de tesorero de rentas reales y receptor de carnes.

Se acordó: que Matías López haga redimir el censo que se tomó para pagar el oficio de receptor de carnes; que Andrés de Ceballos haga reparar el mirador según declaración de los alarifes; que Gómez de Herrera y Juan de Valladolid se informen de la fecha en que se colocará la primera piedra de la nueva iglesia de las carmelitas descalzas para ver si la ciudad puede asistir; revocar el auto en que se acordó dar a cada veinticuatro del cabildo seis libras de colación y un hacha y a cada jurado tres libras y un hacha y que Rodrigo Monte y Luis de Salas vean el arrendamiento y escrituras de la renta de la seda.

Se otorgó poder a Mateo de Lisón para cobrar la renta de los habices.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 217v-219r.

336

1618, agosto, 21. Granada.

Libramiento a Juan Ordóñez de Palma y Antonio Belón trece mil trescientos cincuenta y cinco mvs. gastados en las honras de los Reyes Católicos.

Se acordó: vender la libra de aceite a treinta y dos mvs. y la de jabón a veinticuatro; pagar a Benito Juárez el tiempo que se ocupó en cobrar la deuda del marqués de Jódar; que Mateo de Lisón, Gómez de Herrera y Antonio Belón se informen sobre si puede comprarse algún trigo para el pósito y que Mateo de Velasco, depositario, traiga relación del estado del mismo; aprobar las fianzas dadas por Antonio de la Carrera para las tercias de Illora y las de Francisco Gómez para las de Colomera; librar a los escribientes y demás personas que han escrito los memoriales de la seda lo que ha costado imprimirlos; que Alonso de Luque despache las contradicciones de los oficios de regidores del Padul; que los comisarios nombrados procuren asistir a la colocación de la primera piedra de la iglesia nueva de las madres descalzas el viernes, día de San Bartolomé, y llamar a cabildo para tratar acerca de la proposición hecha por Juan Arias sobre los asuntos de la corte y de la petición de Vicente Pérez, confitero y cerero, sobre las ochenta hachas y cuatrocientas libras de colación que Andrés de Ceballos y Matías de Carmona le mandaron hacer.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 219v-222r.

337

1618, agosto, 25. Granada.

Libramiento de ochenta y seis reales gastados en reparar parte del matadero.

Se vio la colación que se dará a cada uno de los caballeros del cabildo para las fiestas.

Se acordó que Benito Juárez informe sobre el dinero que ha cobrado al marqués de Jódar, trayendo Gómez de Herrera y Alonso de Ribera la opinión de los letrados acerca de la petición hecha por el marqués y llamar a cabildo para tratar del nombramiento de depositario del pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 222v-225v.

338

1618, agosto, 28. Granada.

Nombramiento para llevar el manto de la Virgen a la iglesia a Francisco de Villalta en lugar de Gaspar de Piñar.

Juramento del doctor Francisco de Villalta como veinticuatro en

lugar y por renuncia de Juan Bazán, en virtud del título real fechado en San Lorenzo el 14 del presente.

Libramiento a los procuradores mayores trescientos reales para pleitos; a Diego Chacón setenta de los ciento treinta que gastó en defender el oficio de fiel ejecutor para la ciudad y a Benito Juárez lo que le costó su viaje para cobrar la deuda del marqués de Jódar.

Se trató sobre si se dará o no un hacha a cada caballero veinticuatro y jurado en la procesión de la limpia Concepción de Nuestra Señora, pidiendo el corregidor ver los autos.

Se acordó: invitar al arzobispo de Sevilla a la procesión dándole tres ventanas para él y sus criados; llamar a cabildo para tratar sobre las cartas enviadas por el rey y el presidente del Consejo de Castilla acerca de que se tenga por patrona de España a Santa Teresa de Jesús, debiéndose imprimir trescientos traslados y poner los originales en el archivo y declarar que los pasteleros no tengan obligación de hacer pasteles de peso.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 226r-230r.

339

1618, agosto, 31. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Miguel Abellán, Pedro de Alcocer, Melchor López de Moncayo y Antonio Belón.

Libramiento a Martín Fernández Zambrano, impresor treinta y dos reales por imprimir los traslados de la carta del rey y el breve de su Santidad sobre la fiesta de Santa Teresa de Jesús.

Se acordó: que los comisarios, porteros y un escribano del cabildo lleven a la iglesia el manto que la ciudad regala a la Virgen de la Antigua de una forma determinada; que Alonso Serrano de Avila, administrador de las aguas, informe en el juzgado de las aguas sobre las bóvedas por las que pasa el agua de las acequias; llamar a cabildo para proveer lo más conveniente sobre el oficio de tesorero de rentas reales; intentar cobrar todo lo que se debe a las arcas y todo lo que debe hacerse en razón del requerimiento presentado por García de Ribera sobre los toros.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 230v-234v.

340

1618, septiembre, 4. Granada.

Juramento de Jerónimo Rosas de Quirós, procurador del número, en lugar y por renuncia de Antonio Vidal, según el título real fechado el 14 de agosto pasado.

Libramiento: lo corrido de los censos y al licenciado Juan Bautista de Godoy, capellán de la cárcel, dos ducados por haber confesado y dicho misa a los caballeros del cabildo el día del juramento.

Se acordó que Baltasar de la Fuente contradiga en la corte los nuevos oficios que pretenden elegir en las Alpujarras, haciendo aquí lo mismo los procuradores mayores.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 235r-235v.

341

1618, septiembre, 7. Granada.

Se vio el título de procurador del número presentado por Andrés de Ortiz en lugar y por renuncia de Hernando del Valle, fechado en San Lorenzo el 18 de agosto pasado.

Se acordó: que Pedro de Alcocer y Antonio Belón agradezcan a Alonso de Luque, Francisco Zatorre y Antonio Alvarez de Bohorques lo bien que prepararon las fiestas y se informen si el Acuerdo envió a visitar a Fernando de Cárcamo; contradecir la ruptura de la dehesa de Chiplana por ser abrigo y pasto de todos los ganados; llamar a cabildo para ver si conviene nombrar a un caballero que vaya a contradecir la perpetuidad de los oficios de regidores del Padul; que Francisco Mesía y Hernando de Palma publiquen el próximo domingo, día 9, el breve de su santidad y patronato de Santa Teresa y reunirse el lunes por la tarde en casa del corregidor la junta del pósito para tratar sobre el estado del mismo.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 236r-237v.

342

1618, septiembre, 11. Granada.

Libramiento: a Francisco Zapata, procurador mayor, a Gabriel

Maldonado, portero, a Matías López, hafiz, y a los procuradores de cortes sus respectivos salarios.

Se acordó: que los comisarios elegidos decidan por escrito la mejor forma de arrendar la limpieza; que Francisco Zapata vea como deberá arrendarse el nuevo aposento de las Comedias y haga poner unas tablas sobre las gradas del mirador para que no caiga tanta basura; que Andrés de Ceballos y Antonio Belón tomen cuentas a Alonso de Luque y Francisco Zatorre, comisarios de las fiestas reales; que Francisco Zapata y Luis de Salas vean los inconvenientes que causa la madre que sale por la puerta del Rastro; vender la libra de carbón a tres mvs.; que Matías López de Moncayo y Luis de Salas tomen cuentas a Andrés de Ceballos y Matías Carmona, comisarios de la colación que se dio el día de las fiestas reales; suplicar al corregidor que en todas las fiestas los alguaciles cumplan con su misión y decidir si se les dará o no ayuda de costa; llamar a cabildo para ver la proposición de Francisco Mesía sobre la fiesta de Santa Teresa; que Pedro de Alcocer y Luis de Salas supliquen a Pedro de Vivanco no subdelegue la comisión de juez superior de las aguas hasta avisar a la ciudad; dar a Zarza, cañero, mil quinientos mvs. anuales por echar agua en las casas del rastro; poner un traslado en el libro del cabildo del pregón dado para la fiesta de Santa Teresa y escribir a la corte sobre los problemas de la renta de la seda.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 238r-243v.

343

1618, septiembre, 14. Granada.

Juramento de Andrés Ortiz como procurador del número en lugar y por renuncia de Fernando del Valle.

Libramiento a Juan Rico Sarmiento doscientos reales por haber hecho cuatro memoriales de los pleitos de Domingo de Córdoba, almojarife de Sebastián López de Pastrana, marqués de Mondéjar.

Se vio: la relación que hicieron los comisarios de las fiestas en honor de la Virgen (tenor) y el título real de escribano de los reinos, presentado por Jacinto de Oviedo, fechado en San Lorenzo el 28 de julio y teniéndole por presentado.

Se acordó: llamar a cabildo para ver si se rebocará el auto sobre la entrada de carros sin licencia y para tratar sobre la fiesta de Santa Teresa; que Rodrigo Monte, Francisco Zapata, Luis de Caicedo,

Franisco de Herrera, Alonso Ruiz de Castilla, Hernando de Palma y Francisco Zatorre, junto al corregidor y diputados del pósito compren trigo desde Granada donde más convenga; prorrogar al licenciado Antonio de Aragón y Carcamo su salario de tres reales diarios durante un año más por haber sido veinticuatro y procurador de cortes; poner veinte camas más en el hospital de San Juan o en otro para los pobres enfermos, procurando Fernando de Avila y Luis de Salas sustento para los mismos durante un mes y pidiendo Francisco Zapata y Francisco de la Peña ayuda al arzobispo; dar las gracias a Ginés Carrillo Zerón y Esteban Pérez por las relaciones que hicieron sobre la fiesta de la limpia Concepción, entregándolas a Antonio de Bohorques y Francisco de la Peña y que Pedro de Alcocer se encargue de poner unas tapias de ladrillo en la puerta de la plaza Nueva para que no se echen basuras.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 243v-249r.

344

1618, septiembre, 18. Granada.

Nombramiento de comisarios para ver el título de procurador del número presentado por Francisco de la Roca, por renuncia de Diego de Cárdenas, fechado en San Lorenzo el 25 de agosto, a Andrés de Ceballos y Hernando de Palma.

Libramiento: a Alonso de Mansilla y a los trompetas su salario; a Alonso de Vargas, abogado de los Consejos, once mil ochocientos sesenta y dos mvs.; a Melchor de Sanzoles cuatro mil quinientos mvs. y a su escribiente doce reales por la información que trajeron sobre la ruptura de la dehesa de Chiplana, a Juan de Valladolid, seis días por lo mismo y a Diego de Agreda, Alonso del Aguila y Alonso de Ribera lo que gastaron en la bienvenida del arzobispo de Sevilla.

Se acordó: desembargar los propios y relatar a la ciudad el estado de los mismos; la forma que tendrán los arrendamientos venideros; hacer todo lo necesario para comprar trigo en Alcalá, escribiendo a Alonso de Herrera que compre las partidas que halle a diecisiete reales y medio; poner luminarias en los conventos durante las fiestas de Santa Teresa, buscando los comisarios limosna para la iglesia de las descalzas y llamar a cabildo para tratar del nombramiento de depositario del pósito.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 249v-252v.

345

1618, septiembre, 22. Granada.

Nombramiento de Fernando de Haro para intentar comprar trigo con tres ducados diarios de salario.

Juramento de Francisco de la Roca, procurador del número, en lugar de Diego de Cárdenas.

Se trató sobre la petición de los padres de San Agustín acerca de la obra que pretenden hacer.

Se acordó: que Juan Rico Sarmiento, solicitador de los negocios, acabe el pleito de cuentas de Francisco de la Cruz y todos los demás que tiene el pósito; escribir a Alonso de Herrera para que envíe el trigo comprado en Alcalá y siga comprando a diecisiete reales hasta que se le acabe el dinero y que los diputados del pósito reduzcan a plata todos los dineros que están en menudos, excepto los que se necesitan para los porteros.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 253r-256r.

346

1618, septiembre, 25. Granada.

Nombramiento para ver el memorial presentado por los mercaderes a Rodrigo Monte, Luis de Salas, Pedro de los Reyes y Juan de Valladolid.

Juramento de Gonzalo Zegrí Alarcón como veinticuatro en virtud del título real fechado en San Lorenzo el 15 de septiembre.

Libramiento a los procuradores mayores trescientos reales para pleitos.

Se acordó: librar alguna cantidad para papel al impresor de la relación de la fiesta de Nuestra Señora; tomar las cuatrocientas fanegas de trigo traídas como muestra por Francisco Zatorre siempre que no excedan de quince reales; hacer lo necesario para que las cédulas de la Audiencia tengan breve despacho y que se pueda acudir a ver los pleitos y escribir al rey y al consejo de Hacienda sobre la renta de la seda y a Baltasar de la Fuente para que informe de todo lo que se decida.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 256v-259r.

347

1618, septiembre, 28. Granada.

Nombramiento de fieles ejecutores a Juan Sánchez de Salazar, Luis de Caicedo, Pedro de Contreras y Blas Sánchez de Locy y fieles de la gobernación a Alonso Pérez y Juan de Espinosa por ausencia de Cuadros y Juan Andrés, respectivamente.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar sobre la guarda de la alameda y para ver si se pedirá facultad real para vender las casas del Rastro, redimir sus censos y dar de por vida otras de la ciudad; que Andrés de Ceballos y Matías de Carmona rematen en el menor ponedor los arreglos que necesita el río Darro; que los procuradores mayores pidan judicialmente que Rodrigo de Navarrete no cobre ni use su oficio de jeliz hasta haber dado cuenta de lo que tiene a su cargo; que Alonso de Luque se informe de la resolución del administrador de la renta de la seda, Felipe de Porras; que Francisco Zapata escriba a la corte a Baltasar de la Fuente para que envíe traslado de las nuevas premáticas; suplicar al rey y señores de su consejo que no se ejecute la sentencia de muerte que hay contra Martín de Arriola; la forma en que ha de cobrarse la renta de la seda; que Fernando de Haro devuelva los mil ducados que recibió para comprar trigo, no comprando ninguno por ahora y que Rodrigo Monte, Luis de Salas, Francisco Zapata, García de Ribera, Antonio Alvarez de Bohorques y Antonio Peñalosa vean el memorial de los mercaderes en lugar de Pedro de los Reyes y Juan de Valladolid.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 259r-262r.

348

1618, octubre, 2. Granada.

Nombramiento de hafices a Alonso del Aguila y Andrés Gutiérrez y hacedores de rentas de propios a Fernando de Avila, Alonso de la Cruz, Juan de Valladolid y Blas Sánchez de Locy.

Libramiento a Andrés de Ceballos trescientos ducados para la madre de las casas del Rastro, puentes, tinteros y salvaderas del cabildo.

Se acordó: dar las gracias a Pedro de Vivanco, juez superior en el juzgado de las aguas, por no subdelegar su comisión en otra persona; obedecer la carta de Jorge Tovar, secretario de las iglesias, para que

no haya tanta magnificencia en las fiestas del patronazgo de Santa Teresa; que Alonso del Aguila haga empedrar la calle del Boquerón del Darro y de Santa Paula e imprimir la relación de la fiesta hecha por Alonso Ferrer repartiendo trescientos cincuenta ejemplares entre los caballeros del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 262v-264r.

349

1618, octubre, 6. Granada.

Libramiento a Alonso de Luque doscientos reales para reparar el camino que va a Alcalá y a Francisco Zatorre lo que cueste reparar el camino del Aljibe de la Granada y el de Albolote.

Se acordó: que Andrés de Ceballos haga completar todos los ornamentos necesarios para decir misa en la capilla del cabildo; que Alonso de Luque y Francisco de la Peña den la bienvenida al licenciado Gregorio López Madera y a la mujer de Pedro de Tapia; entregar a Juan Luis Castellón dos tinteros, dos salvillas, dos salvaderas y el arquilla de las suertes, todo de plata, además de las llaves de la alacena donde se guarde y un cartapacio de terciopelo, unas tijeras y un cuchillo de atajar plumas; que Francisco Zatorre informe de las faltas cometidas por Francisco de la Peña y Juan Luis Castellón en las relaciones impresas para las fiestas de la limpia Concepción de Nuestra Señora; que Alonso del Aguila y Alonso de Ribera vean el dinero que queda en las arcas de las rentas reales y llamar a cabildo para ver la petición de los herederos sobre que haya juez de apelaciones, para ver si se darán cartas recomendando al provincial de Santo Domingo y para ver la opinión de los letrados sobre la renta de la seda.

Se otorgó poder a Gabriel Román, alguacil, para cobrar a Sancho de Sandoval, vecino de Cazorla, lo que debe del dinero que se le dio para trigo.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 264v-266r.

350

1618, octubre, 9. Granada.

Libramiento a Iñigo Biamonte seiscientos ducados a cuenta de lo que se le debe de las guardas del mar.

Se vieron los títulos de: familiar del Santo Oficio presentados por Juan de Aranda Barahona y Juan de Salcedo Urquecho; escribano público presentado por Alonso Rodríguez de Salinas en lugar y por renuncia de Damián de Ribera y escribano de los reinos presentado por Salvador Guerra de Lorca, fechado en Aranjuez el 5 de mayo.

Se acordó: gastar los veinticuatro ducados en que se concertó la décima del licenciado Ramiro en reparar la casa de los niños de la Doctrina; vender el abadejo a veintiséis mvs.; llamar a cabildo para tratar sobre los jelices que todavía no han dado fianzas y para proponer al rey un capitan en lugar de Pedro de Hinojosa; escribir recomendando al provincial de Santo Domingo para que el rey le haga merced y recoger y hacer las herramientas necesarias para sofocar los incendios.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 266r-268r.

351

1618, octubre, 13. Granada.

Nombramiento de capitán de milicia a García de Ribera en lugar de Pedro de Hinojosa y alarife a Cristóbal Ramírez por ausencia de Melchor Ruiz Callejón.

Libramiento de seiscientos cincuenta mil mvs. para acabar las carnicerías y a los padres capuchinos quinientos reales para tejar su iglesia, los cuales se descontarán de la limosna que se da a los conventos por Navidad.

Se acordó: poner en el archivo el auto de Blas Sánchez de Locy, sobre el dinero procedente de la renta de la seda y enviar un traslado a Baltasar de la Fuente para presentarlo en el Consejo; no dar más camas al hospital de San Juan y pagarlas hasta hoy por haber disminuido el número de enfermos; que Fernando Zapata pida al hermano que está en la ermita de San Sebastián se encargue de guardar la alameda con alguna ayuda de costa; cumplir con la escritura que hay sobre la capilla situada en la puerta de las Orejas; que los procuradores mayores intenten que Bartolomé de Marquecho envíe un traslado de la cédula que vino a petición de los herederos para pedir juez y que en la consulta que se haga de capitanes aparezcan los caballeros nombrados según los votos que obtuvieron.

Se otorgó licencia a Pedro de Alcocer para cortar en Agrón madera para dos carretas y cuatro arados.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 268v-271r.

352

1618, octubre, 16. Granada.

Nombramiento de diputado del pósito a Jerónimo Moreno en lugar de Jerónimo Montesinos que está enfermo y para ver si la obra de los frailes de San Agustín va conforme a la licencia de la ciudad, volviendo antes de que acabe el cabildo, a Juan Arias de Mansilla y Alonso del Aguila.

Juramento de Alonso Rodríguez de Salinas como escribano del número.

Se vio: el título real de veinticuatro presentado por Juan de Aranda Barahona en lugar y por renuncia del doctor Francisco de Villalta, fechado en San Lorenzo el 29 de septiembre; la opinión de los caballeros que fueron a ver la obra de los padres agustinos, según los cuales la misma es conforme a la licencia que tienen y una carta de Baltasar de la Fuente sobre el asunto de la seda.

Se acordó: que Antonio Alvarez de Bohorques y Luis de Salas tomen cuentas a Francisco Zatorre de los cuatro mil ducados recibidos del oficio de tesorero de rentas reales; pedir ante Jerónimo de Loaisa que no se rompa la dehesa de Chiplana y que Baltasar de la Fuente pida provisión en la corte para que no se innove y que nadie compre caza para revender so pena de doscientos azotes además de las penas de las ordenanzas.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 271v-273v.

353

1618, octubre, 19. Granada.

Nombramiento de escribano del cabildo a Mateo Montero de Espinosa mientras Juan Luis Castellón acompañe al corregidor en su visita a las villas.

El corregidor notificó su marcha la próxima semana a visitar las villas y términos por si hubiese algún asunto importante enviárselo allí.

Se acordó: que Fernando Zapata concierte la guarda de la alameda con el fraile de la ermita de San Sebastián quien se ha comprometido a cuidarla por veinticuatro ducados anuales; vender el trigo que debe Sancho de Sandoval y si no, traerlo al pósito y que Alonso Ruiz de

Castilla notifique al marqués de Jódar que se ha recibido lo correspondiente a San Miguel del censo que paga.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 273r-276v.

354

1618, octubre, 23. Granada.

Nombramiento: para poner en el número los títulos de familiar del Santo Oficio presentados por Benito Serrano y Miguel Navarro, en lugar del doctor Sorapan, a Egas de Córdoba, Francisco de la Peña y Rodrigo Ronquillo y para ir a la visita de las villas a Juan de Valladolid en lugar de Miguel de Bicuña.

Se acordó: vender la libra de longaniza a treinta y dos mvs.; que Andrés de Ceballos haga reparar las puertas de la romanilla del matadero; poner en el libro el testimonio presentado por Felipe de Porras, según el cual se prorroga durante cien días más la administración de la renta de la seda a Blas Sánchez de Locy; acabar las cuentas que se están tomando a Fernando de Avila del trigo comprado el año pasado para el pósito; que los hacedores de rentas de propios vean las escrituras de por vida de la casa de Juan de la Barba y tomen posesión de ella si se puede y llamar a cabildo para ver cómo se ayudará a las madres descalzas a terminar su iglesia.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 277r-279r.

355

1618, octubre, 26. Granada.

Nombramiento para tomar cuentas a Francisco Mesía Arias y Hernando de Palma de lo que gastaron en la fiesta de Santa Teresa a Francisco Zapata y Francisco Zatorre.

Libramiento a Hernando de Palma seis ducados por arreglar los doseles del cabildo.

Se acordó: pedir facultad real para ensanchar el matadero, tomando para ello cuatro mil ducados a censo; que Andrés de Ceballos haga reparar las alcantarillas de la acequia Gorda que hay camino de Pinillos y rematar el oficio de correo mayor de España en quien más diere.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 279v-281r.

356

1618, octubre, 30. Granada.

Nombramiento: de fieles ejecutores a Francisco Mesía, Jerónimo Montesinos, Fernando del Castillo y Martín Ramírez; para la cárcel a Antonio de Bohorques y Antonio Belón y para exponer en la Audiencia los inconvenientes de nombrar juez de apelaciones de las aguas a Diego de Agreda, Alonso y Miguel de Ribera y Antonio de Bohorques.

Juramento de Alonso de Herrera como veinticuatro en lugar y por renuncia de Gonzalo Zegrí, en virtud del título que presentó fechado en Covarrubias el 3 de octubre.

Libramiento de trescientos reales para pleitos y a María de la Cruz veinticuatro por los arreglos que hizo en el cabildo.

Se acordó: no admitir la petición de Francisco Hernández Tenorio para que se le entregue a censo perpetuo un lugar que hay tras la iglesia de San Pedro y San Pablo, ni admitir ninguna otra de este tipo; llamar a cabildo para ver la petición de Pedro Sánchez de una licencia para vender vino a tres reales no pudiéndose vender a más de sesenta y cuatro mvs. y para ver las diligencias sobre la ruptura de la dehesa de Chiplana; suplicar al rey que el dinero procedente de la renta de la seda no salga de Granada, nombrando a Matías López de Moncayo y Miguel de Bicuña para ver el estado de la misma; dar la enhorabuena a Francisco de Garnica, Sancho Flores y Diego de Cárdenas y que Pedro de Alcocer y Miguel de Bicuña tomen cuentas a Baltasar Barahona del tiempo que fue procurador mayor.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 281r-285v.

357

1618, noviembre, 3. Granada.

Nombramiento: fiel ejecutor en lugar de Francisco Mesía que está indispuesto a Pedro de los Reyes Barahona; hacedor de rentas de propios en lugar de Juan de Valladolid a Tomás de Santiago; para escribir en el libro y memorial de los familiares el título presentado por el licenciado Alvarado, relator de la Audiencia, a Baltasar Barahona y Alonso de Ribera y para notificar al presidente y alcaldes los excesos cometidos por Mercado, alguacil de la corte, en el matadero principal a Fernando de Avila, Alonso de Ribera, Miguel Abellán y Luis de Salas.

Libramiento: a Diego Chacón ciento cuarenta y cuatro reales por los gastos que tuvo mientras fue fiel ejecutor y a Bartolomé de Hoyo y a sus compañeros quinientos reales por haber regado la puerta de Guadix.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar sobre la limpieza de las calles y del muladar que hay junto al pozo Ayrón y que los hacedores de rentas vean los excesos cometidos por Bartolomé García, quien tiene a su cargo los menudos de puercos.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 286r-287v.

358

1618, noviembre, 6. Granada.

Juramento de Marcos Gómez como jurado en lugar y por renuncia de Jerónimo Montesinos.

Libramiento: a Alonso de Córdoba cincuenta reales por haber hallado la cédula real sobre la casa de los Inocentes; a Francisco de Herrera quinientos sesenta y un mvs. que gastó en la fiesta de San Gregorio y a Andrés de Ceballos y Matías de Carmona cuarenta y un mil seiscientos cincuenta mvs. que gastaron en la fiesta de la limpia Concepción de Nuestra Señora.

Se vio una carta de Baltasar de la Fuente sobre los asuntos de la corte y dos prematicas que envió: una para que los alcaldes mayores que deben llevar los corregidores sean elegidos por el Consejo y otra para que los lugares de la jurisdicción sólo se visiten una vez cada trienio.

Se acordó: hacer saber a Pedro de Cifuentes el hallazgo de la cédula real haciendo merced del hospital de los Inocentes; que Juan Sánchez Bustansilla, mayordomo, pague a Iñigo Biamonte para el situado de la renta del mar todo lo que proceda de la renta del tartín de la seda y que Francisco del Castillo y Alonso de Ribera se encarguen del cumplimiento de todo lo decidido respecto a la Casa de las Comedias.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 288r-291r.

359

1618, noviembre, 9. Granada.

Nombramiento: para ver el título de veinticuatro presentado por

Juan Ordóñez de Palma en lugar de su padre a Francisco Zapata y Francisco de la Peña y para dar la bienvenida al marqués de Jódar a Diego de Agreda y Francisco de la Peña.

Libramiento al corregidor cinco meses de salario.

Se acordó: no conceder la baja que pide el correo mayor; ver los autos que hay sobre el nombramiento de guardas y hafices y dar a los inquisidores para el tribunal de la Inquisición veinticuatro arrobas de sebo para velas.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 291v-293r.

360

1618, noviembre, 13. Granada.

Libramiento a Simón Hernández ciento cincuenta ducados por cuidar la madre de las casas del Rastro y a los ministriles que asistieron en la puerta de Guadix setenta reales.

Se notificó una provisión de los alcaldes de hijosdalgo a petición de Diego Guzmán Sarabio, respondiendo que siempre se le ha tenido por tal hijodalgo.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar sobre los pobres vergonzantes, sobre el hospital de San Juan y para continuar viendo el requerimiento presentado por Francisco Zatorre; recoger a los pobres y vagabundos, procurando que los forasteros se vayan a sus tierras y que los naturales que se encuentren en buenas condiciones trabajen en algo; que Francisco Zapata suplique al rey y consejos de Justicia y Guerra remedien los excesos que se cometen con los moriscos; que Francisco del Castillo y Francisco Zatorre hagan limpiar y cercar el pozo Ayrón, poniendo una puerta en él para que no echen basura; que los procuradores mayores hagan lo necesario en la citación de remate de Juan María de Espínola por lo corrido de un juro y que quienes tienen las llaves de las rentas reales procuren cobrar todo cuanto se les debe.

A.M.G. Act. Cap. L. IX. Fol. 293v-299v.

361

1618, noviembre, 16. Granada.

Libramiento al doctor Francisco de Villalta doscientos reales por ocuparse en el pleito de almojarife y otros asuntos.

Se notificó una provisión real para reparar los caminos decidiendo nombrar comisarios que informen sobre aquellos que lo necesitan.

Se acordó: ver la ejecutoria sobre las licencias para sacar olivos; que los comisarios medien en el conflicto surgido por el derribo de las casas de Juan de Fuentes en la calle San Jerónimo; vender el carbón a cuatro mvs., subida por la cual apeló Alonso de Ribera; que Andrés de Ceballos y Gaspar de Rueda procuren que las avenidas del Genil no causen daño y que nadie saque arena excepto de los ojos del puente, bajo pena de mil mvs.; no innovar nada sobre la curación de los locos y llamar a cabildo para tratar sobre los menudos de puercos.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 300r-302r.

362

1618, noviembre, 20. Granada.

Juramento de Rodrigo de Herrera como veinticuatro por renuncia de su padre, Gómez de Herrera, en virtud del título real que presentó fechado en Covarrubias el 13 de octubre.

Libramiento de ciento dos reales que se gastaron en reparar la casa del peso de la harina; trescientos para pleitos y a Alonso del Aguila doscientos para empedrar el Boquerón del Darro y la calle Azacayas.

Se acordó: que Gaspar de Piñar y Francisco de la Peña hagan memorial de los llamamientos del año pasado y de éste; que Francisco Zapata y Luis de Salas hablen al presidente y al Consejo de Población sobre el auto proveído para que los despojos y menudos de las carnes del matadero del Albaicín se den a los canónigos de San Salvador; que Diego de Agreda y Diego Rodríguez de Vílchez hablen al presidente y alcaldes de hijosdalgo sobre el breve despacho de Rodrigo de Córdoba acerca de la ejecutoria que le enviaron y la forma en que se limpiarán las calles.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 302v-304v.

363

1618, noviembre, 22. Granada.

Se acordó que Diego de Agreda, Matías López de Moncayo, Francisco Rodríguez Zatorre y Diego Rodríguez de Vílchez vayan al Monte Santo a dar las gracias al arzobispo por los servicios que ha

prestado a esta ciudad y a sus pobres y que cuando se marche de Granada lo acompañen hasta Santa Fe Alonso del Aguila, Alonso Ruiz de Castilla, Francisco Rodríguez Zatorre y Diego Rodríguez de Vílchez Granados, librando para ello cien ducados.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 304v-306v.

364

1618, noviembre, 23. Granada.

Nombramiento de comisarios para recibir al arzobispo de Sevilla en el cabildo y para asistir a las honras de los Reyes Católicos en la Capilla Real.

Se recibió al arzobispo y salieron a despedirlo como estaba acordado.

Se acordó: imponer la sisa de la carne en los mataderos, noficándolo a los fieles de los mismos para que se cobre y debiendo traer los jueces de millones y los comisarios nombrados la cuenta de las sobras o faltas; arrendar el oficio de correo mayor sólo por tres años viendo las posturas y diligencias que hay sobre el mismo y vender el vino nuevo a dieciséis mvs. el azumbre.

Se otorgó escritura de lasto en favor de Juan de Salazar, fiador de Bartolomé de Cervantes, para cobrar de sus bienes tres mil cuatrocientos reales pagados y entregados a Diego Pollino de lo que cobró de los sistios de la plaza.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 307r-313r.

365

1618, noviembre, 27. Granada.

Nombramiento: para tomar cuentas a Alonso del Aguila y otros comisarios que fueron hasta Santa Fe con el arzobispo de Sevilla a Diego de Agreda y Alonso de Ribera y a los encargados de poner luminarias y festejar la merced que el duque de Lerma hizo a la ciudad del capelo de cardenal a Rodrigo Monte y a Juan Arias de Sarabia; de fieles ejecutores a Mateo de Lisón, Antonio Alvarez de Bohorques, Rodrigo de Herrera y Andrés de Aguilar y para la cárcel a Fernando de Avila y Miguel de Bicuña.

Libramiento a Iñigo de Biamonte cuatrocientos reales por los em-

bargos que está levantando y a Gaspar de Cabrera, carpintero, sesenta por reparar las medias fanegas, celemines y cerrajes que entregó en la alhóndiga.

Se dieron las gracias a Alonso del Aguila por lo bien que cumplió su comisión en la partida del arzobispo de Sevilla.

Se acordó: que los letrados vean qué conviene hacer respecto a la provisión del Consejo de Población sobre el encabezamiento de la renta de la seda; que Pedro de los Reyes y Jerónimo Montesinos hagan saber al presidente cómo en su nombre se ha llevado gran cantidad de manteca, lo que ha ocasionado bastante gasto; rematar antes del sábado el oficio de correo mayor en quien más dé; que el mayordomo informe si el pedazo que Fernando Zapata y los maestros de carpintería y albañilería dicen es libre tiene censo perpetuo y suplicar al rey que no se embarguen los arbitrios.

Se otorgó comisión suficiente a Matías López de Moncayo para cumplir con su obligación de reparar los caminos.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 313v-317r.

BIBLIOTECA MUNICIPAL GRANADA

366

1618, noviembre, 28. Granada.

Se acordó vender la libra de aceite a veintiocho mvs. y la de jabón a veinte.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 317r-317v.

367

1618, diciembre, 1. Granada.

Libramiento a Martín Cristóbal, encargado de los edificios públicos del Albacicín, sesenta y dos ducados que se le deben y a Alonso de Zamora doce ducados y medio por el tiempo que fue guarda de la alameda.

Se trató sobre los inconvenientes que causaría el arrendamiento de la renta de la seda y se vieron: el título real de escribano de los reinos presentado por Arvazio de Salinas Montemayor, fechado el 16 de octubre de 1616, teniéndole por presentado y la cédula real sobre las arcas de tres llaves en las que entra el dinero de los bienes confiscados

a los moriscos, los cuales se emplean para pagar a la gente de guerra, ordenando llevarlas al general de la costa para que sea él quien se encargue de cobrar. No hubo conformidad.

Se acordó: que los ciento sesenta ducados de décimas de las casas de Alonso Pérez sean para pagar las mazas de los porteros, excepto lo que corresponde a la casa de los niños de la Doctrina; cuidar los álamos de la alameda y no dar ninguno a nadie y reparar el antiguo peso de la harina junto a la carnicería del Realejo.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 318r-320r.

368

1618, diciembre, 4. Granada.

Nombramiento para tratar sobre la renta de la seda a Antonio de Peñalosa en lugar de Diego Rodríguez de Vílchez que estaba indispuesto y para pedir al arzobispo que haga merced a Juan Méndez de Salvatierra del beneficio de Salobreña u otro que vaque a Antonio Alvarez de Bohorques y Francisco Zatorre.

Libramiento a Hernando de Padilla, empedrador, diez ducados por el empedrado del camino de Santa Fe.

Se trató sobre la petición del colegio de la Compañía de Jesus de una calleja y un trozo de muladar que hay junto a su huerta para levantar unas escuelas y sobre la contradicción de Catalina de Ayala y Luis de Cepeda. El corregidor pidió ver los autos existentes.

Se acordó: que Fernando Zapata pida opinión a los alarifes sobre si los puntales de hierro de la cubierta de la casa de las Comedias necesitan repararse; que un comisario haga lo necesario en Sevilla para traer plata a la casa de la Moneda, escribiendo a los procuradores de cortes para que repartan moneda de vellón como a las demás casas de monedas; que los procuradores mayores contradigan el que Francico Mínguez, ensayador de la casa de la Moneda, salga de la ciudad por no haber otro; dar los solares de Paula Porcel en el barrio de la Duquesa al colegio de la Compañía para levantar escuelas; suplicar al rey que no salga de la ciudad el arca donde entra lo procedente de los bienes confiscados a moriscos y llamar a cabildo para ver las adiciones de las cuentas de Alonso Ruiz de Castilla sobre la fiesta del Santísimo Sacramento.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 320v-325r.

369

1618, diciembre, 5. Granada.

Nombramiento para hablar al presidente del Consejo de Población sobre la necesidad de dar más término para recoger la información relativa a los distintos lugares a Alonso del Aguila y Andrés Gutiérrez, acordándose luego que los letrados den su opinión sobre este asunto y para asistir en el Consejo de Población el próximo día 13 a Francisco Zatorre.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 325v-326v.

370

1618, diciembre, 7. Granada.

Nombramiento para repartir pan a los pobres e informarse, junto con el corregidor, de los necesitados, viudas y huérfanos a Gaspar de Piñar, Juan Arias de Mansilla, Alonso del Aguila, Matías López de Moncayo, Miguel de Bicuña y Luis de Salas.

Libramiento a los procuradores mayores cuatrocientos reales para pleitos.

Se vieron y aprobaron las condiciones del arrendamiento de las rentas reales.

Se acordó: que Alonso del Aguila haga reparar y empedrar la calle del Boquerón del Darro y la de Santa Paula; que Andrés de Ceballos y Luis de Salas tomen cuenta de lo que costó la visita de las villas y hagan cuenta de los salarios; llamar a cabildo para ver una carta de Toledo y unos apuntamientos sobre la renta de la seda, las fianzas del oficio de correo mayor y todos los autos y cuentas de la fiesta del Santísimo Sacramento de años pasados; que Pedro de Alcocer venda al precio más alto posible las mil fanegas de trigo donadas por el arzobispo de Sevilla, remitiendo el dinero a Granada y comprando trigo para los pobres; guardar el auto que mandaba que los pobres forasteros y vagabundos salgan de la ciudad; que Pedro de Alcocer, Francisco Zatorre y Fernando de Avila hagan poner luminarias en el cabildo y mirador de plaza Bibrrambla por ser el día de la Inmaculada Concepción, poniendo además ocho hachas que ardan mañana delante de Nuestra Señora, pregonar que todos los vecinos pongan luminarias y se informen si se dará a la ciudad banco con alfombras para asistir a la misa; que Matías López vea los repar-

timientos hechos y por hacer este año en lugar de Fernando de Avila y pedir facultad real para el gasto de la fiesta del Santísimo Sacramento.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 326v-329r.

371

1618, diciembre, 11. Granada.

Nombramiento para cobrar el trigo del arzobispo de Sevilla a Mateo de Velasco en lugar de Pedro de Alcocer.

Libramiento: a Alonso de Luque y Francisco Zatorre diez mil trescientos sesenta y siete mvs. que gastaron en la fiesta de San Gregorio; a los comisarios, escribano y alguacil ocupados en la visita de las villas cuarenta y dos mil cincuenta mvs. que monta la tercera parte de la misma; a Francisco del Castillo doscientos seis reales por reparar la casa de las Comedias; al licenciado Baltasar de la Fuente cien ducados a cuenta de su salario y, finalmente, ciento veinticinco reales para comprar camas para los pobres de la cárcel.

Se acordó: encausar a quienes quebranten las ordenanzas de la limpieza; no arrendar a Leonor Rodríguez, María de Córdoba, Ana Martín y Francisca de Perea ningún sitio en plaza Bibrrambla el próximo año por los excesos que están cometiendo; que sean los corregidores quienes hagan las visitas de las villas sin enviar a sus tenientes; que Juan de Salazar se informe sobre si han llegado las cédulas para poder vender los oficios de solicitadores; que Diego de Jaraba dé más fianzas para el oficio de correo mayor y escribir a Toledo dándole las gracias por su carta sobre el pan y la seda de fuera del reino.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 329v-332r.

372

1618, diciembre, 14. Granada.

Se acordó: que Fernando Zapata, Pedro de Alcocer y Juan Luis de Sarabia, junto con el corregidor supliquen al arzobispo ordenar que en todos los entierros vayan los niños de la Doctrina dándoles los tres despojos que está mandado dar; tomar una serie de medidas respecto a los arcabuces de la Alhambra y llevar de la obra de las carnicerías mil tejas a las casas del Rastro para reparar los tejados.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 332r-334r.

373

1618, diciembre, 18. Granada.

Nombramiento de comisarios para la fiesta de la entrega de Granada a Baltasar Barahona y Juan Luis de Sarabia y fiel ejecutor a Luis de Caicedo en lugar de Mateo de Lisón.

Libramiento a Juan de Valladolid doscientos reales por los nueve días que se ocupó en el encabezamiento de la seda en las villas y a Simón Fernández seis ducados a cuenta de lo que percibirá por reparar la madre y tejados de las casas del Rastro.

Se acordó: llamar a cabildo para tratar sobre el pleito de correo mayor por el descuento que pide; presentar en el Consejo de Hacienda el memorial redactado por Francisco Zapata sobre el encabezamiento de la renta de la seda; que en el juzgado de gobernación haya libro de primera y segunda instancia rubricado por uno de los fieles ejecutores; vender la libra de buñuelos a doce mvs., la de aceite a veinticuatro y la de jabón a dieciocho; pregonar los capítulos de buena gobernación traídos por el corregidor y que Miguel Abellán, Francisco Zatorre y Fernando Zapata vean cómo deberá venderse el alcacel y las cargas de paja.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 334v-336r.

374

1618, diciembre, 22. Granada.

Libramiento a Juan de Valladolid doscientos cincuenta reales además de lo librado por el encabezamiento de la renta de la seda en las villas.

Se aprobaron las escrituras de obligación, fianzas y abonos dadas por Mateo Jaraba del Castillo para usar y administrar el oficio de correo mayor.

Se acordó: que los procuradores mayores traigan la opinión de los letrados sobre el auto de la Audiencia en que se nombra juez para cumplir la carta ejecutoria sobre el agua que entra en el Albaicín al oidor más antiguo que viviere en la Alcazaba; llamar a cabildo para ver si convendrá suplicar que no haya coches en Granada por los inconvenientes que causan y para tratar sobre la petición de la Capilla Real a su majestad a fin de que se consuman las cuatro capellanías de música que hay en ella; vender la morcilla a treinta y dos mvs. el

arrelde y el turrón de Alicante a menos de dos reales la libra y librar mil ochocientos reales además de los quinientos librados al convento de los Capuchinos para cubrir y tejar su iglesia, para los conventos pobres y personas necesitadas.

A.M.G. Cap. L. IX. Fol. 336r-339r.

4. Indices

4.1. Indice onomástico

A

Abasto, Alonso de, 299, 301, 304, 305

Abasto, Cristóbal, 134, 138, 239
(Fiel de la gobernación)

Abellán de Haro, Miguel, 1, 6, 15, 43, 49, 60, 74, 84, 90, 92, 101, 102, 106, 124, 147, 180, 209, 216, 237, 262, 273, 284, 294, 301, 305, 310, 318, 321, 338, 357, 373
(Veinticuatro)

Abellaneda, Jerónimo de, 334
(Alcalde de corte)
v.a. Abellaneda Manríquez, Jerónimo

Abellaneda Manríquez, Jerónimo, 223
(alcalde de hijosdalgo)
v.a. Abellaneda, Jerónimo de

Abendano y Gamboa, Francisco de, 33

Acacio, 315
(Autor de comedias)

Acebedo, Fernando, 95

Acebedo, Manuel, 95

Adámez, Juan, 17
(Alguacil de Huétor Vega)

Agreda, Diego de, 136, 175, 216, 250, 260, 264, 280, 282, 316, 320, 323, 344, 356, 359, 362, 363, 365
(Veinticuatro)

Agreda, Gómez de, 50

Aguila, Alonso del, 262, 268, 273, 277, 316, 323, 326, 344, 348, 349, 352, 362, 363, 365, 369, 370
Aguila, Francisco del, 8
Aguilar, Andrés de, 365
(Fiel ejecutor)
Aguilar, Diego de, 260
(Guarda de Montejícar)
Aguilar Castellón, Pedro de, 70, 72, 95, 126, 199, 204
(Veinticuatro)
Aguilera, Andrés de, 92
(Escribano real)
Aguirre, Juan de, 164
Aguirre, Pedro de, 43
(Monedero mayor de la Casa de la Moneda)
Agustín, Felipe, 154, 316
(Licenciado)
Agustín, Julián, 59, 136, 173, 175, 310, 331
(Jurado, fiel ejecutor, etc.)
Agustín, orden de San, 37, 61, 238, 244, 304, 345
Agustinos descalzos, v. Agustín, orden de San
Ahumada, Lorenzo, 134
(Alcaide del campo)
Alarcón, 173
(Licenciado)
Alba, Jerónimo de, 17
(Regidor de Belicena)
Alcántara, Pedro de, 50
(Alguacil del campo)
Alcaraz, Alonso de, 7
(Vehedor de los tejedores de lienzos)
Alcaraz, Catalina de, 189
Alcocer, Francisco, 50
(Alguacil de la ciudad)
Alcocer, Jerónimo de, 259, 264
(Fiel y romanero del matadero de la Audiencia)
Alcocer, Pedro de, 13, 31, 36, 44, 47, 58, 68, 71, 90, 114, 134, 136, 138, 142, 181, 183, 188, 193, 233, 242, 247, 249, 260, 262,

264, 268, 281, 282, 319, 338, 341-343, 351, 356, 370-372
(Veinticuatro)
Alcocer Cepeda, Juan de, 62
Alférez, Juan, 12
(alcalde de la Hermandad en Pinos Puente)
Almanzora, Bernardino de, 25
(Monedero de la casa de la Moneda)
Almécija, Juan de, 242
Almezquita, Juan de, 149
(Almojarife)
Almodóbar, José, 197
(Escribano)
Alonso, Antonio, 36
(Alguacil de Purchil)
Alonso, Juan, 2, 12, 107
(Alcalde ordinario de Dúdar, pesador de la Zaida y jurado)
Alonso, Juan, 244
(Albañil)
Altairano, Jerónimo, 38, 45, 96
Alvarado, 357
(Licenciado, relator de la Audiencia)
Alvarado, Juan Bautista de, 101
Alvarez, Andrés, 50
(Alguacil de la ciudad)
Alvarez, Juan, 48
(Escribano real)
Alvarez, Pedro, 6, 56
(Regidor de Churriana)
Alvarez, Rodrigo, 181, 186
(Escribano real y público del número)
Alvarez de Bohorques, Antonio, 321, 323, 325, 341, 347, 352, 365, 368
v.a. Bohorques, Antonio de
Alvarez de Prado, Bartolomé, 264
(Escribano del número)
Alvarez Zapata, Fernando, v. Zapata, Fernando
Anaya, Alonso de, 29
(Frenero)

Anaya, Bernardo de, 31
(Regidor de Béznar)
Anaya y Villanueva, Bartolomé de, 229
(Secretario real)
Andrés, Juan, 5
(Alcalde de Jun)
Andrés, Juan, 259, 347
(Fiel de la gobernación)
Anes de Boruaga, Juan, 11
(Vehedor de los sastres)
Angulo, Diego de, 43, 109, 126, 212
Angulo, Juan de, 259
(Fiel de la gobernación)
Angulo, Lucas de, 150
Antigua, Nuestra Señora de la, 339
Aparicio, Bartolomé, 5
(Alcalde de la Hermandad de Iznalloz)
Aragón, Antonio de, 217, 322
(Licenciado)
v.a. Aragón y Carcamo, Antonio de
Aragón, Juan de, 77, 125
(Empedrador)
Aragón y Carcamo, Antonio de, 189, 343
(Licenciado, procurador de cortes)
v.a. Aragón, Antonio de
Arana, Sancho de, 140
(Fiel del hierro de la corambre)
Aranda, Benito de, 5
(Vehedor de calceteros)
Aranda, Francisco de, 225
(Alguacil)
Aranda, Marcos de, 44
(Correo)
Aranda, Pedro Luis de, 106, 196
Aranda Barahona, Juan de, 145, 350, 352
(Veinticuatro)

Arcediano, Pascual, 15
(Regidor de Pinos del Valle)
Archaga, Rodrigo de, 6
(Alcalde ordinario de Churriana)
Arenal, Salvador de, 8
(Regidor de Nigüelas)
Argüello, Pedro, 7
(Letrado de pobres)
Arias, Hernando, 287
(Alguacil)
Arias, Juan 136, 139, 171, 176, 209, 223, 227, 238-241, 259, 270
v.a. Arias de Mansilla, Juan
Arias de Mansilla, Juan, 137, 140, 223, 259, 306, 331, 336, 352, 370
(Veinticuatro)
v.a. Arias, Juan de
Arias de Sarabia, Juan, 365
Arias del Castillo, Juan, 47
(Solicitador)
Ariza, Alonso de, 241
Arjona, Alonso de, 117
(Arrendador de la acequia de Ainadamar)
Arjona, Juan de, 136, 138
(Sobreguarda)
Arriazo, Matías de, 257
(Procurador de cortes)
Arriola, Gregorio de, 257, 279
(Hijodalgo, escribano)
Arriola, Martín de, 347
Arroyo, Andrés de, 135, 144
(Romanero principal)
Arroyo, Juan de, 205
Arroyo, Pedro de, 108
Asnales, Domingo, 75
Astiago, Matías de, 202
(Procurador de pobres)

Avila, 135, 154
(Alguacil del campo y guarda de Colomera)
Avila, Alejo de, 1
(Romanero de la ciudad)
Avila, Constanza de, 11, 48, 96
Avila, Fernando de, 13, 18, 19, 31, 33, 36, 37, 60, 74, 82, 88, 90, 93, 97, 98, 100, 103, 105-107, 109, 124, 134, 136, 137, 147, 154, 157, 166, 170-173, 175, 190, 197, 202, 206, 226, 227, 235, 243, 247, 250, 251, 260, 261, 278, 282, 289-291, 297, 309, 311, 319, 333, 343, 348, 354, 357, 365, 370
(Veinticuatro)
Avila, Francisco de, 228
Avila, Gabriel de, 90
Avila, García de, 1, 65, 101, 155
(Veinticuatro)
Avila, Gonzalo de, 316
Avila, Juan de, 1, 5, 15
(alcaide del campo y capellán de la cárcel)
Avila, Luis de, 29
(Fiel del matadero del Albaicín)
Avila, Luis Baltasar de, 1, 8-10, 16-18, 24, 34, 37, 44, 53, 72, 76, 79, 95, 97, 99, 105, 106, 112, 114, 131
(Veinticuatro)
Avila, Luis Bernardo de, 260
(Gobernador)
Avila Ceballos, Luis de, 116
(Escribano real)
Avila Ponce de León, García, v. Avila, García de
Avila Serrano, Jerónimo de, 213
Avilés, Beatriz de, 290, 291
Avilés, Juan, 44
Ayala, Catalina de, 220, 239, 368
Ayala, Francisco de, 262, 282
(Procurador del número)
Ayala, Gaspar de, 60, 63, 95, 121
(Agente de la ciudad)
Ayala, Jordá de, v. Jordá de Ayala

Ayllón, Cristóbal, 12
(Alguacil de Dúdar)
Ayllón, Francisco de, 106
(Alcaide del matadero principal)
Ayllón, Juan de, 5
(alcalde del matadero)
Azamir, Juan de, 112

B

Badillo, Cristóbal, 9
(Alcalde ordinario de Montefrío)
Baena, Diego de, 34
Báez, Juan, 9
(Regidor de Ujíjar)
Báez, Juan, 227
(Cristiano nuevo)
Baeza, Cristóbal de, 22
(Regidor de Lanjarón)
Baeza, Gonzalo de, 112
Baeza Castilla, Juan Bautista de, 2, 9, 11, 13, 16-18, 22, 28, 36, 38, 63, 82, 94, 98-100, 107, 109, 111, 117, 124, 128
(Veinticuatro)
Baile, Pedro, 2
(Fiel del hierro de los paños)
Balbí, Nicolao, 164, 176, 209, 212, 238, 257
Baler, Alonso, 13, 17, 30, 36, 100, 101, 102
(Veinticuatro)
Baler, Francisco, 112
Baler, Luis, 132
Ballesteros de Aguilera, Fernando, 34
(Procurador en los Consejos Reales)
Baltasar de Avila, Luis, v. Avila, Luis Baltasar de
Baño, Francisco del, 246, 254
(Escribano de rentas reales)
Baños, Diego de, 175, 185, 186
(Escribano del número)

Barahona, Baltasar, 136, 137, 140, 150, 165, 175, 187, 192, 203, 206, 207, 209, 217, 225, 226, 228, 230, 233, 258-260, 289, 290, 305, 307, 310, 320, 325-328, 356, 357, 373
(Veinticuatro)
v.a. Barahona de Vera, Baltasar

Barahona, Cristóbal de, 150

Barahona, Juan, 190, 196

Barahona de Vera, Baltasar, 154
v.a. Barahona, Baltasar

Barahona Moncayo, Juan de, 318
(Familiar del Santo Oficio)

Barajas, Juan, 5
(Alcalde de Cogollos)

Barba, Juan de la, 354

Barragán, Miguel, 136
(Guarda de Montejícar)

Barranco, Pedro, 9
(Regidor de Montefrío)

Barrera, Antonio de la, 35

Barrionuevo, Juan, 5
(Regidor de Jun)

Bartolomé, fiesta de San, 336

Basconcelos, Pedro de, 119, 120
(Veinticuatro)

Basilio (Magno), orden de San, 38, 219
v.a. Basilios, frailes

Basilios, frailes, 213
v.a. Basilio (Magno), orden de San

Bautista, Juan, 28

Bautista, Juana, 213

Bautista, Salvador, 279
(Teniente de escribano del cabildo)

Bautista de Alvarado, Juan, v. Alvarado, Juan Bautista de

Bautista de Borja, Juan, v. Borja, Juan Bautista de

Bautista de Godoy, Juan v. Godoy, Juan Bautista de

Bautista de Rosas, Juan, v. Rosas, Juan Bautista de

Bautista del Valle, Juan, v. Valle, Juan Butista de

Bautista Madrigal, Juan, v. Madrigal, Juan Bautista de
Bautista Pinel, Juan, v. Pinel, Juan Bautista
Bautista Sánchez, Juan, v. Sánchez, Juan Bautista de
Bazán y Mendoza, Juan, 134, 136, 173, 260, 300, 307, 310, 317, 325, 338
(Veinticuatro)
Bedoya, Juan de, 282
Bedoya, Lucas, 280
Bélmez, 102
(Nombre o lugar)
Belmonte Calderón, Fernando de, 126, 128
(Veinticuatro)
Belón, Antonio, 260, 268, 300, 301, 307, 336, 338, 341, 342, 356
Beltrán, 136
(Citador de la Vega)
v.a. Beltrán, Juan
Beltrán, Juan, 6, 8
(Regidor de Churriana y Monachil)
Beltrán, Juan, 260
v.a. Beltrán
Beltrán de Caicedo, Luis, v. Caicedo, Luis Beltrán de
Benavente, 22, 72, 120
(Licenciado)
Beneroso, Bartolomé, 5, 10, 12, 36, 38, 44, 72, 79, 84, 85, 102, 114, 132
(Veinticuatro)
Beneroso, Juan Pedro, 271, 321
Beneroso, Pedro, 5, 54, 98
Benítez, Juan, 6
(Alcalde ordinario de Dílar)
Benítez, Juan, 135, 260
(Alcaide del matadero principal)
Bérgamo, Mauricio, 149
(Monedero de la casa de la moneda)
Berrio, Jerónimo de, 38, 53
(Contador)
Biamonte, Iñigo de, 233, 266, 350, 358, 365

Bicuña, Miguel de, 136, 259, 268, 354, 356, 365, 370
(Jurado)
Biedma, Diego de, 7
(Alcalde ordinario de Montejícar)
Bilicia, Diego de, 2, 36, 82, 122, 126
(Jurado)
Bilicia, Miguel de, 294
(Fiel ejecutor)
Binuena, Juan de, 300
Bocanegra, Juana, 334
Bohorques, Antonio de, 139, 140, 146, 150, 167-169, 184, 246, 260, 262, 266, 289, 300, 301, 320, 343, 356
(Veinticuatro)
v. a. Alvarez de Bohorques, Antonio
Bonilla, Alonso de, 259, 295
(Fiel y romanero del matadero del Albaicín)
Borja, Alonso de, 1, 5
(Alcaide de acequias)
Borja, Juan Bautista de, 135, 183
(Romanero del Albaicín)
Bosques, 98
(Licenciado)
Bravo de Acuña, García, 284, 306, 307, 312, 318, 319
(Corregidor)
Briceno, Iñigo, 295
(General de la costa)
v.a. Briceno de la Cueva, Iñigo
Briceno de la Cueva, Iñigo, 113, 117
v.a. Briceno, Iñigo
Buendía, 136
(Padre de mozos)
Bueno, Alonso, 17
(Regidor de Pulianas)
Bueno, Juan, 22
(Regidor de Lanjarón)
Bueno, Pedro, 31
(Alcalde de Peligros)

Burgos, Juan de, 95
Burgueses, Francisco, 190
(Zaguacador)
Burón, Juan Francisco, 224
Bustamante, 70
(Alcaide del campo)
Bustamante, Juan de, 1, 5
(Alcaide del campo)

C

Caballero, Juan, 9
(Alcalde ordinario de Alfacar)
Cabello, Francisco, 12
(Alcalde ordinario de Pinos Puente)
Cabezas, Francisco Luis, 43
(Monedero mayor de la Casa de la Moneda)
Cabrera, Francisco de, 259
(Fiel de la gobernación)
Cabrera, Gaspar de, 72, 265, 326, 365
(Carpintero)
Caicedo, Beltrán de, 102, 122, 126
v.a. Caicedo, Luis Beltrán de
Caicedo, Luis de, 182, 195, 268, 282, 289, 321, 343, 347, 373
(Veinticuatro y diputado del pósito)
Caicedo, Luis Beltrán de, 36, 81, 102, 105, 113, 126, 147
v.a. Caicedo, Beltrán de
(Veinticuatro)
Cajal de Herrera, 106, 107
(Licenciado)
Calvente, Francisco, 31
(Alcalde de Mondújar)
Calvo, Cristóbal, 265
(Alarife de carpintería)
Calvo, Gaspar, 7
(Regidor de Dúrcal)

Cañas, 8
(Doctor)
Cañaveral, Cristóbal de, 25, 37, 38, 89, 117, 119, 120, 128, 131, 185
(Veinticuatro)
Cañete, Juan de, 186, 237, 241
(Regidor de Güejar Sierra)
Capuchinos, padres, 190, 303, 351
Cárcamo, Fernando de, 341
Carde, Jerónimo, 88
(Escribano real)
Cárdenas, Diego de, 309, 312, 344, 345
(Procurador)
Cárdenas, Francisco de, 136, 138, 356
(Guarda de Iznalloz)
Cardona, Duque de, 235, 238
Carmelitas descalzas, 233, 237, 251, 354
Carmona, Diego de, 108
(Mercader)
Carmona, Gaspar de, 1
(Teniente de escribano mayor de rentas)
Carmona, Matías de, 255, 257, 260, 269, 302, 307, 309, 310, 312, 320, 323, 336, 342, 347, 358
(Jurado)
Carnero, Antonio, 282, 333
(Hijodalgo)
Caro, Alonso de, 215
(Licenciado)
Carpio, marqués del, 92
Carrasco, García de, 150, 151
(Escribano de la residencia)
Carrasco, Juan , 259, 263, 312
(Fiel de la alhóndiga del pan)
Carrascosa, Pedro, 22
(Alguacil de Cónchar)
Carrera, Antonio de la, 336
Carriazo, Matías de, 140
(Procurador de pobres)

Carrillo, Elvira, 8
Carrillo, Pedro, 130
Carrillo Zerón, Ginés, 181, 186, 343
(escribano del número)
Carrión, Alonso, 135, 259
(Contraste)
Cartagena, Alonso de, 4, 98
Cartuja, frailes, v. índice geográfico (monasterio)
Carvajal, Francisca de, 188, 189
Carvajal, Francisco de, 160, 258
(Veinticuatro y fiel ejecutor)
Carvajal, Gil de, 14
(Escribano de la cámara del crimen)
Carvajal, Gonzalo de, 92
Carvajal, Jerónimo de, 1, 36, 58
(Veinticuatro)
Carvajal, Rodrigo de, 126
(Rector del Colegio)
Carvallo, Juan, 5
(Guarda de Montefrío)
Casas, Jusepe de, 106
(Escribano del Valle)
Castellano, Juan Luis, 210
(Escribano)
Castellano(s) de Marquina, Alonso, 21, 22, 25, 37, 38, 57
(Jurado)
v.a. Castellanos, Alonso
Castellanos, Alonso, 1-3, 5, 6, 9, 24, 28, 31, 35, 40, 44, 47, 68, 97, 112
v.a. Castellano(s) de Marquina, Alonso
Castellanos, Diego, 1, 38
(Visitador de la costa)
Castellanos, Miguel, 69
(Panadero)
Castellanos de Marquina, Juan, 95
(Fiel ejecutor)
Castellón, Juan Luis, 149, 279, 310, 323, 325, 349, 353
(Escribano)

Castilla, Juan de, 6
(Regidor de Illora)
Castilla, Pedro de, 8, 44, 183
(Jurado)
Castillo, 37
(Padre)
Castillo, Andrés del 259
(Fiel de la gobernación)
Castillo, Diego del, 136, 210, 223
(Cobrador de arbitrios, licenciado y alcalde de la Audiencia de Sevilla)
Castillo, Fernando del, 247, 356
(Fiel ejecutor)
Castillo, Francisco del, 260, 274, 304, 358, 360, 371
(Veinticuatro)
Castillo, Juan del, 60, 76
(Procurador de los Consejos)
Castillo, Juana del, 87
Castillo, Pedro del, 5
(Vehedor de calceteros)
Castro, Francisco de, 259, 309
(Visitador de San Lázaro)
Castro, Juan de, 17, 254, 279
(Escribano del cabildo)
Castro, Lorenzo de, 150
(Contraste)
Castro, Martín de, 2
(Fiel del hierro de la corambre)
Castro, Melchor de, 204
(Escribano de los reinos)
Catalina, fiestas de Santa, 124
Cazorla, Francisco de, 278, 279, 280
Cazorla, Miguel de, 82
(Jurado)
Cea, duque de, 124
Ceballos, Andrés de, 101, 134, 137, 138, 145, 150, 158, 175, 206, 210-213, 219, 225, 233, 237, 238, 250, 252, 260, 265, 270,

272, 274, 282, 287-290, 294, 302, 303, 305-307, 309, 311, 320, 328, 334-336, 342, 344, 347-349, 354, 355, 358, 361, 370
(Veinticuatro)

Cecilio, fiesta de San, 136, 140, 141, 155, 260, 262, 273, 328

Centeno, Alonso, 9
(Alcalde de la Hermandad en Montefrío)

Centurión, Francisco, 280, 282

Cepeda, Luis de, 368

Cepeda de Ayala, 96
(Capitán)

Cerbano, Melchor, 6
(Regidor de Otura)

Cerdán, Bartolomé, 259, 265
(Guarda de Illora)

Cervantes, Bartolomé, 364

Cervantes, Matías de, 1, 5
(Fiel de la Gobernación y de la ciudad)

Chacón, 135
(Guarda de Illora)

Chacón, Juan, 138

Chacón Hidalgo, Diego, 1, 4, 9, 12, 13, 39, 48, 63, 77, 81, 118, 119, 134, 139, 145, 150, 152, 175, 176, 177, 187, 205, 249, 259, 301, 312, 320, 338, 357
(Veinticuatro)

Chavarino, Alejandro, 89

Chavarino, Lorenzo, 147

Chaves, Cristóbal, 29

Chaves de Mora, 204
(Oidor)

Chaves Maldonado, Antonio, 334, 335
(Procurador del número)

Chica, Hernando la, 15
(Alcalde ordinario de Saleres)

Chirinos, Cristóbal, 277

Chumacero Sotomayor, Juan, 318, 327

Cibo, Pedro Juan, 29, 37, 113, 133
(Veinticuatro)

Cid, Juan, 253
(Alcaide del matadero de los señores de la Audiencia)
Cifuentes, Pedro de, 318, 358
Coloma, Pedro, 5
(Mayordomo de Iznalloz)
Compañía de Jesús, 181, 269, 271
Concepción, fiesta de la Inmaculada, 261-264, 266, 267, 269, 271, 276, 278, 302, 326, 329, 334, 338, 343, 349, 358, 370
Contreras, Alonso de, 202
(Administrador de la renta de las salinas)
Contreras, Fernando de, 223, 249, 250
Contreras, Pedro de, 15
(Regidor de Saleres)
Contreras, Pedro de, 98, 280, 284, 347
v.a. Guillén de Contreras, Pedro
Córdoba, 109
Córdoba, Alonso de, 84, 168, 226, 321, 358
Córdoba, Antonio de, 136
(Alcalde ordinario)
Córdoba, Baltasar de, 17, 44, 151, 152, 180
(Jurado)
Córdoba, Bartolomé de, 37
Córdoba, Domingo de, 343
(Almojarife)
Córdoba, Egas de, 69, 139, 166, 167, 180, 190, 216, 223, 225, 237, 260, 262, 264, 273, 285, 289, 299, 300, 319, 328, 354
(Veinticuatro)
Córdoba, Francisco de, 227
(Alcaide del campo)
Córdoba, Juan de, 5
Córdoba, Lucas de, 2, 5, 50
(Guarda de Iznalloz)
Córdoba, Luis de, 2
(Letrado de pobres)
Córdoba, María de, 371
Córdoba, Matías de, 299, 300
Córdoba, Pedro de, 2, 3, 117, 305
(Jurado)

Córdoba, Rodrigo de, 259, 268, 323, 334, 362
(Fiel ejecutor)
Córdoba Maqueda, Pedro de, 117
(Jurado)
Cordobilla, Antón de, 25
(Monedero de la casa de la Moneda)
Corpus, fiesta del
v. Santísimo Sacramento, fiesta del
Crespo, Alonso, 220
(Escribano de los reinos)
Crespo, Juan, 22
(Alguacil de Nívar)
Cristóbal, Martín, 367
(Encargado de los edificios públicos del Albaicín)
Cruz, Alonso de la, 348
(Hacedor de rentas de propios)
Cruz, Cristóbal de la, 134, 138, 152
(Fiel de la gobernación)
Cruz, Francisco de la, 34, 44, 106, 146, 147, 149, 255, 345
(Mayordomo de los propios, hacedor de rentas, jurado)
Cruz, María de la, 271, 296, 356
Cuadrado, Bartolomé, 5
(Regidor de Iznalloz)
Cuadros, Bartolomé de, 259, 347
(Fiel de la gobernación)
Cuéllar, Diego de, 149, 155
(Tesorero)
Cuenca, Diego de, 114
(Jeliz)
Cuenca, Tomás de, 136, 169, 175, 190
(Jurado)
Cuesta, Riquelme, 29
(Pesador de la alhóndiga Zaida)
Cuesta de Cisneros, Juan, 124
(Escribano)
Cuevas y Valdesvida, Catalina de, 6

D

Dávalos, Francisco, 260, 265
(Sobreguarda)
Daza, Juan, 69
Delgado, Francisco, 5
(Alcalde de Iznalloz)
Delgado, Francisco, 260
(Zaguacador de la Zaida)
Delgado, Juan, 9
(Regidor de Alhendín)
Díaz, Bartolomé, 25
(Regidor de Albolote)
Díaz, Benito, 69
(Panadero)
Díaz, Cristóbal, 268
(Oficial de Cogollos)
Díaz, Diego, 107
(Almojarife de la alhóndiga Zaida)
Díaz, Juan, 108
(Mercader de lencería)
Díaz, Juan Nicolás, 9
(Regidor de Gabia)
Díaz, Pedro, 294
(Fiel ejecutor)
Díaz, Salvador, 79
Díaz de Bobadilla, Jusepe, 25
(Jurado)
Díaz de Castilla, Juan, 5, 47, 96
Díaz de Mendoza, Ruiz, 213
Díaz de Navarrete, Antón, 82
Díaz de Solís, Juan, 176
(Procurador)
Díaz de Valdivieso, Juan, 65
Díaz Solano, Juan, 12
(Alcalde ordinario de Pinos Puente)

Domingo, orden de Santo, 307
Domínguez, Antonio, 1, 72
(Jurado)
Domínguez, Pedro, 28
(Regidor de Padul)
Duque, Juan, 259, 265
(Guarda)

E

Embrienora, Alonso, 15
(Regidor de Restábal del Valle)
Enamorado, Juan, 31
(Alguacil de Maracena)
Escalante, Hernando de, 36
Escalante, Simón de, 1
(Romanero del Albaicín)
Escarela, Agustín, 213
Escobar, Juan de, 82, 105
(Carpintero)
Escobar, Pedro de, 150
Espejo, Cristóbal de, 128, 273, 301
(Empedrador)
Espejo, Pedro de, 15
(Alcalde ordinario de Pinos del Valle)
Espínola, Alonso de, 1, 5
(Fiel de la gobernación)
Espínola, Alonso de, 305
(Almotacén)
Espínola, Juan María de, 360
Espinosa, 227
(Fiel ejecutor)
Espinosa, Juan de, 134, 347
(Fiel de la gobernación)
Espinosa, Luis de, 50
(Alguacil)

Espinosa, Miguel de, 53
Esquivel, Pedro de, 2, 315
(procurador de pobres y del número)
Esteban, Juan, 31
(Alcalde ordinario de Maracena)
Estrada, Manrique de, 105

F

Fajardo, Bartolomé, 259
(Guarda de Moclín)
Fajardo, Bernabé, 135, 239
(Fiel de la alhóndiga del pan)
Falcón, Juan, 107
(Almojarife de la alhóndiga Zaida)
Farfán, Jerónimo, 127, 327
Farinas, 2
(Alamín de heredades)
Felipe II, 117
Fernández, Antonio, 68
Fernández, Bartolomé, 15
(Alguacil de Melejí)
Fernández, Cristóbal, 193, 236
(Hafiz)
Fernández, Francisco, 17
(Alguacil de Cozvíjar)
Fernández, Miguel, 15
(Regidor de Pinos del Valle)
Fernández, Pedro, 17
(Zaguacador de la Zaida)
Fernández, Simón, 373
Fernández de Aranda, José, 67
(Escribano de los reinos)
Fernández de Córdoba, Cristóbal, 106
(Veinticuatro)
Fernández de Espinosa, Juan, 148

Fernández de León, Juan, 135
(Fiel del hierro de la Granada)
Fernández de Montilla, Antonio, 114
Fernández de Montilla, Diego, 1, 3, 9, 17, 18, 24, 25, 31, 35, 44, 60, 65, 70, 76, 79, 82, 84, 85, 109, 122
(Jurado)
Fernández del Rey, Pedro, 5
(Alcalde de Cogollos)
Fernández Zambrano, Martín, 339
(Impresor)
Fernández Zapata, Francisco, 9, 32, 35, 49, 70, 105, 112, 114, 117, 126-129, 131, 136-138, 148, 149, 154, 156, 160, 165, 175, 180, 183, 203, 207, 209, 220, 225, 237, 245, 248, 258, 259, 262-264, 268, 271, 274, 275, 280, 282, 295, 297, 304, 306, 307, 317, 320, 326, 330, 333, 335, 342, 343, 347, 355, 359, 360, 362, 365, 368
(Veinticuatro)
Fernando el Católico, Rey, 141
Ferrari, Camilo, 42
Ferrer, Alonso, 348
Ferrer, Diego, 260, 272, 274, 294
(Jeliz)
Ferrer, Miguel, 273, 277, 278, 306, 309
(Jeliz)
Ferrer, Pedro, 126
(Escribano de los reinos)
Flores, Diego, 299
(Alcalde mayor)
Flores, Francisco, 259, 271
(Fiel de la romana principal)
Flores, Martín de, 2
(Alamín de heredades)
Flores, Sancho, 356
Fosa, María de, 108
Fragua, Antón de, 274
(Cantero)
Fragua, Llorente de la, 15
(Alguacil de Restábal del Valle)

Francisco, orden de San, 50, 190
Franco Merino, Juan, 30, 35, 44, 82, 98, 112, 196
Franquis, Pablo de, 106
Frías, Baltasar de, 21, 25
(Procurador)
Frías, Gregorio de, 180, 183, 228
(Procurador)
Fúcares, 172, 180, 200
Fuensalida, Jerónimo de, 25
(Alguacil de Albolote)
Fuente, Antonio de la, 9, 16-18, 25, 44, 63, 113, 117, 130
(Procurador mayor)
v.a. Fuente Vergara, Antonio de la
Fuente, Baltasar de la, 141, 144, 147, 151, 164, 176, 186, 190, 195, 212, 242, 258, 264, 295, 304, 306, 313, 321, 325, 327, 340, 346, 347, 351, 352, 358, 371
(Licenciado)
Fuente, Juan de la, 1, 17, 45, 92, 126, 249
(Fiel ejecutor)
v.a. Fuente Vergara, Juan de la
Fuente, Luis de la, 187, 259
(Veinticuatro)
Fuente, María de la, 102
Fuente Hurtado, Rodrigo de la, 296
(Regidor de Motril)
Fuente Vergara, Antonio de la, 21, 86, 88, 99, 112
(Veinticuatro)
v.a. Fuente, Antonio de la
Fuente Vergara, Juan de la, 1, 95
(Veinticuatro)
v.a. Fuente, Juan de la
Fuentes, Jacinto de, 319
(Veinticuatro)
Fuentes, Juan de, 3, 17, 31, 44, 135, 136, 142, 225, 260, 294, 299, 319, 361

G

Galán, Melchor, 114
Gallego, Juan, 30
(Regidor de Pinillos Genil)
Gallego de Escalante, Hernando, 11
Gamboa, Fulano de, 130
Gámez, Gabriel de, 5
(Alguacil de Beas)
Gámez, Luis de, 282
García, Asensio, 6
(Regidor de Güejar Sierra)
García, Baltasar, 171
García, Bartolomé, 357
García, Cristóbal, 30
(Regidor de Pinillos Genil)
García, Diego, 131
García, Francisco, 31
(Regidor de Maracena)
García, Ginés, 5
(Vehedor mayoral del arte de tejer la seda)
García, Gregorio, 9
(Alcalde ordinario de Alhendín)
García, Hernán, 6
(Mayordomo de Illora)
García, Juan, 6
(Alguacil de la Zubia)
García, Miguel, 268
García, Pedro, 6, 45, 108
(Monedero de la Casa de la Moneda)
García, Sebastián, 5, 17
(Alcalde de la Hermandad en Cogollos y alcalde de Murtas)
García, Simón, 260
(Alamín de heredades)
García Cobaleda, Juan, 8
García de Alvarado, Juan, 103

García de Añoras, Hernán, 6
(Regidor de Gabia)
García de Añoras, Tomás, 6
(Regidor de Gabia)
García de Guadalajara, Hernando, 6
(Alcalde de Otura)
García de Miñana, Diego, 264
(Procurador)
García de Morales, Juan, 6
(Regidor de Otura)
García Hernández, v. Hernández, García
García Navarro, Francisco, 13, 15
(Procurador del número)
García Villamayor, Alonso, 51
(Procurador)
García Villaverde, Juan, 5
(Regidor de Cogollos)
Garnica, Francisco de, 356
Garrido, Bartolomé, 9
(Alcalde ordinario de Gabia)
Garzón, Martín, 6
(Alcalde ordinario de la Zubia)
Gea, Hernando de, 22
(Regidor de Cónchar)
Girón, Diego de, encabeza todos los cabildos del año 1614
(Corregidor)
Girones, Gabriel, 193
(Escribano de rentas reales)
Godina, Martín de, 280
Godoy, Juan Bautista de, 340
(Licenciado, capellán de la cárcel)
Godoy, Pedro de, 260, 263
(Alcaide del matadero de la Audiencia)
Gómez, Alonso, 47, 117
(Procurador, arrendador de la renta de las sisas del vino, aceite y vinagre)
v.a. Gómez de Cartagena, Alonso

Gómez, Andrés, 11, 17
(Vehedor de zapateros y alcalde ordinario de Cozvíjar)
Gómez, Francisco, 260, 336
(Sobreguarda)
Gómez, Gaspar, 136, 138
(Guarda de Montejícar)
Gómez, Marcos, 11, 15, 34, 36, 74, 105, 358
(Jurado)
Gómez, Martín, 2, 43
(Fiel del hierro de los paños)
Gómez, Melchor, 126
Gómez, Miguel, 9
(Alguacil de Monachil)
Gómez, Pedro, 12, 17
(Regidor de Güevéjar y alcalde ordinario de Acequias del Valle)
Gómez de Agreda, v. Agreda, Gómez de
Gómez de Cartagena, Alonso, 45
v.a. Gómez, Alonso
Gómez de Herrera, 107, 134, 144, 151, 171, 173, 175, 181, 188, 193, 198, 231, 233, 237, 247, 249, 260, 262, 269, 272, 282, 287, 288, 299, 300, 306, 307, 312, 316, 318, 319, 321, 322, 324, 325, 330, 334-337
(Veinticuatro)
v.a. Herrera, Gómez de
Gómez de Romera, Juan, 135
(Alamín de heredades)
Gómez de Sanabria, Jerónimo, 310
Gómez Maldonado, Rui, 243, 244
(Procurador del número)
González, Alonso, 7
(alcalde ordinario de Dúrcal)
González, Alonso, 260
(Guarda de Montejícar)
González, Andrés, 8
(Alcalde de Armilla)
González, Diego, 36
(Fiel de la cabra y la oveja)
Gónzalez, Francisco, 2
(Alamín de heredades)

González, Gregorio, 42
González, Jerónimo, 12
(Alguacil de Güevéjar)
González, Juan, 8
(Alguacil de Gójar y de Ujíjar)
González, María, 136
(Ama general)
González, Sebastián, 17
(Alguacil de Murtas)
González de Castilla, Pedro, 1, 4, 8, 11, 15, 17, 25, 37, 38, 45, 76, 84, 95, 98, 112, 114, 126, 131, 151, 189, 225, 233, 245
(Veinticuatro)
González de Madrid, Diego, 332
González Feijóo, Juan, 16
(Gobernador y alcaide de Canena)
González Mariscal, Luis, 30
(Platero)
Gonzalo, 101
(Obispo)
Gordo, Juan, 17
(Alcalde ordinario de Pulianas)
Granada Venegas, Pedro de, 11, 33, 57, 59, 60, 62, 68, 98, 100, 101, 105, 108, 111, 118, 121, 124, 128, 140, 169, 262, 313, 314, 327
(Veinticuatro)
Granjel de Moscoso, Pedro, 26
Gregorio, fiesta de San, 136, 169, 260, 263, 301, 358, 371
Guarda, Francisco de, 188
(Ejecutor)
Guerra, Juan, 101
(Guarda de Moclín)
Guerra de Lorca, Salvador, 350
(Escribano de los reinos)
Guerrero, Alonso, 22
(Alcalde ordinario de El Chite)
Guerrero Pretel, Sebastián, 134
(Jurado)

Guevara, Iñigo de, 121
(Alcalde ordinario de Montejícar)
Guevara, María de, 33
Guevara, Miguel de, 7
(Alcalde ordinario de Montejícar)
Guillén de Contreras, Pedro, 31, 53, 65, 72-74, 79, 85, 87, 88, 91, 103, 105, 106, 109, 116, 118, 119, 124
(Veinticuatro)
v.a. Contreras, Pedro de
Gutiérrez, Alonso, 135
(Guarda de Montefrío)
Gutiérrez, Andrés, 233, 348, 369
(Jurado)
Gutiérrez, Bartolomé, 136
(Alcaide del matadero de la Audiencia)
Gutiérrez, Bernabé, 12
(Alcalde ordinario de Güevéjar)
Gutiérrez, Cristóbal, 12, 186
(Regidor de Híjar, arrendador de las casas del vino)
Gutiérrez, Diego, 113
Gutiérrez, Francisco, 135
(Alcaide de acequias)
Gutiérrez, Gabriel, 113, 211
(Arriero)
Gutiérrez, Gonzalo, 2
(Sobreguarda de términos)
Gutiérrez, Gregorio, 135, 138
(Alcaide de acequias)
Gutiérrez, Luis, 2, 163
(Guarda de Moclín y almotacén)
Gutiérrez, Marcos, 323
Gutiérrez, Matías, 260
(Fiel de la alcaicería)
Gutiérrez, Pedro, 2
(Fiel de la alhóndiga Zaida)
Gutiérrez, Pedro, 6
(Alcalde de la Hermandad en Illora)

Gutiérrez, Pedro, 213
(Procurador de las Alpujarras)
Gutiérrez de Aguilar, Diego, 160, 260
(Fiel ejecutor)
Gutiérrez de Argüello, 131
(Licenciado)
Gutiérrez de Córdoba, Cristóbal, 193, 225
(Hafiz)
Gutiérrez de Sosa, Juan, 136
(Citador de las villas)
Gutiérrez Demás, Francisco, 11
(Alguacil de Colomera)
Gutiérrez Sánchez, Martín, 225
Guzmán, Ana de, 330
(Hace las mazas de los porteros)
Guzmán, Luis de, encabeza todos los cabildos del año 1618
(Corregidor)
Guzmán Sarabio, Diego, 360
(Hijodalgo)

H

Haces, Melchor de, 37
(Fiel del matadero de la Audiencia)
Haro, Fernando de, 31, 72, 79, 80, 85, 87, 96, 109, 116, 122, 124, 129, 131, 134, 136, 138, 145, 174, 176, 178, 182, 186, 187, 189, 198, 207, 211, 223, 224, 237, 247, 251, 294, 310, 320, 345, 347
(Veinticuatro)
Haro, Hernando de, v. Haro, Fernando de
Henares, Miguel, 11
(Alguacil de Cúllar)
Heraso, Alonso de, 27
(Alcalde de casa y corte)
Heredia, Pedro de, 112
Hernández, Alonso, 15
(Regidor de Melejís)

Hernández, Bartolomé, 31
(Alguacil de Béznar)
Hernández, Cristóbal, 22
(Alcalde ordinario de Lanjarón)
Hernández, Diego, 5, 7
(Regidor de Beas y alcalde de la Santa Hermandad)
Hernández, Domingo, 5
Hernández, Francisco, 31, 101, 138, 259, 263
(Regidor de Peligros, citador de las villas, alcaide de acequias y guarda de Montefrío)
Hernández, García, 8
(Alcalde ordinario de Monachil)
Hernández, Gonzalo, 287
(Maestro de albañilería)
Hernández, Jusepe, 96
Hernández, Luis, 11
(Alcalde de la Hermandad de Moclín)
Hernández, Llorente, 17
(Alcalde ordinario de Huétor Vega)
Hernández, Manuel, 111
Hernández, Matías, 138
(Citador de la vega)
Henández, Miguel, 17
(Alguacil de Cenes)
Hernández, Pedro, 17
(Alcalde ordinario de Calicasas)
Hernández, Salvador, 8
(Regidor de Monachil)
Hernández, Simón, 360
(Cuidador de la madre del Rastro)
Hernández de Aguilar, Diego, 136, 155, 268
(Jurado)
Hernández de Córdoba, Juan, 296
(Regidor de Motril)
Hernández de la Puerta, Alonso, 8
(Alcalde de Quéntar)

Hernández Fajardo, Francisco, 12
(Alguacil de Pinos Puente)
Hernández Tenorio, Francisco, 356
Herrera, 284
(Doctor)
Herrera, Alonso de, 344, 345, 356
(Veinticuatro)
Herrera, Antonio de, v. Herrera, Juan Antonio de
Herrera, Bernabé de, 5, 6, 12, 21, 29, 35, 45, 96, 129, 202
(Portero del cabildo y de la sisa)
Herrera, Diego de, 96
(Licenciado)
Herrera, Francisco de, 259, 270, 287, 301, 302, 343, 358
(Veinticuatro)
Herrera, Gaspar de, 272
(Portero)
Herrera, Gómez de, 136, 362
(Veinticuatro)
v.a. Gómez de Herrera
Herrera, Juan de, 2, 5, 117, 227
(Procurador)
Herrera, Juan Antonio de, 293, 295
Herrera, Luis de, 1
(Fiel de la gobernación)
Herrera, Luis, de, 158, 210, 227, 244
(Portero)
Herrera, Luisa de, 50, 96
Herrera, Rodrigo de, 362, 365
(Veinticuatro)
Herrera Valenzuela, Alonso, v. Herrera, Alonso
Herreros, Tomás de, 63
Higuera, Pedro de la, 36
(Regidor de Béznar)
Hinojosa Venegas, Pedro de, 1, 3, 8, 10, 14, 15, 24, 27-29, 55, 57, 62, 70, 107, 114, 132, 136, 207-209, 217, 225, 231, 247, 350, 351
(Veinticuatro)

Hodesa, Francisco, 15
(Regidor de Saleres)
Hoyo, Bartolomé de, 357
Hoz, Antonio de la, 25, 35, 65, 70, 74, 83, 85, 114
(Procurador mayor y fiel ejecutor v.a. Hoz Vergara, Antonio de la
Hoz, María de la, 95
Hoz Vergara, Antonio de la, 4, 106
(Hacedor de rentas)
v.a. Hoz, Antonio de la
Hoz Vergara, Juan de la, 4, 15, 74, 82, 122
(Diputado del pósito)
Hurtado, Onofre, 275
Hurtado de Mendoza, Fernando, 81, 83, 88
(Capitán general)
Hurtado de Morales, Pedro, 67
(Contador)

I

Iglesias, Juan de, 7
(Regidor de Montejícar)
Ignacio, fiesta de San, 327, 328
Ildefonso, fiesta de San, 9
Infantado, duque del, 16, 17, 23, 126
Inmaculada Concepción, fiesta de la, v. Concepción, fiesta de la Inmaculada
Inquisición, 163, 220
Iñigo de Torres, Salvador, v. Torres, Salvador Iñigo de
Isabel la Católica, Reina, 248

J

Jaén, Francisco de, 6
(Alcalde ordinario de la Zubia)

Jaén, Melchor de, 37
(Romanero y fiel de la Audiencia)
Jaraba, Diego de, 371
(Correo mayor)
Jaraba del Castillo, Maeo, 374
(Correo mayor)
Jaramillo, Francisca, 22
Jerez, Antón de, 260
(Procurador de pobres)
Jerez, Francisca de, 88
Jerez, Juan de, 30, 199
(Platero)
Jerónimo, orden de San, 300
Jesuitas, v. Compañía de Jesús
Jiménez, Alonso, 9
(Alcalde ordinario de Alfacar)
Jiménez, Bartolomé, 17
Jiménez, Diego, 290, 307, 309
(Depositario de la renta de la seda y depositario general)
v.a. Jiménez Castellano, Diego
Jiménez, Francisco, 106
(Visitador de las guardas de poniente)
Jiménez, Hernando, 17
(Alcalde de Murtas)
Jiménez, Jerónimo, 320, 326
Jiménez, Juan, 6
(Alcalde de la Hermandad en Illora)
Jiménez, Juan, 135, 273
(escribano de los reinos)
Jiménez, Lorenzo, 263
(Guarda de Montefrío)
Jiménez, Lucas, 277, 278
Jiménez, Miguel, 199
(Escribiente)
Jiménez Castellano, Diego, 331
v.a. Jiménez, Diego

Jiménez de Espinosa, Alonso, 70
(Del Consejo de Hacienda)
Joaquín, fray, 38
Jódar, Marqués de, 280, 295, 324, 325, 327, 334, 336-338, 353, 359
Jofré, María, 45, 95
Jordá de Ayala, 95
Juan Pablo, v. Pablo, Juan
Juan, orden de San, 251
Juárez, Bartolomé, 17
(Regidor de Cenes)
Juárez, Jerónimo, 47
Juárez de Alvarado, Juan, 25, 37
(Escribano real)
Junta del Pósito, 210
Jurado de Morales, Luisa, 103

L

Ladrón de Guevara, Isabel, 7, 45, 98
Lara, Francisco, 288
(Maestro de albañilería)
Lara, Martín de, 5, 228
(Vehedor de torcer la seda y jeliz)
Laredo, Sebastián de, 9
(Alguacil de Montefrío)
Lechuga, Juan, 6
(alcalde de Güéjar Sierra)
Leiva, Diego de, 112
León, v. León, Cristóbal de y León, Melchor de
León, Bernardo de, 188, 233, 259, 268
(Veinticuatro)
León, Cristóbal de, 286, 315
León, Francisco de, 50, 295, 299, 304, 306, 312, 318
León, Gaspar de, 1, 7, 17, 36, 37, 44, 45, 47, 95
(Veinticuatro)

León, Juan de, 11, 114
(Alcalde de Víznar y jeliz)
León, Juan de, 134, 136, 259, 301
(Jurado)
León, Melchor de, 88, 315
(Autor)
León, Simón de, 268
(Oficial de Cogollos)
Lerma, 295
Lerma, duque de, 189, 301, 365
Liébana, fray Juan de, 307
Linares, Juan de, 11, 15
(Alcaide del matadero principal y regidor de Melejís)
Liñán, 126
v.a. Liñán del Remaniente
Liñán, Francisco de, 9
(Regidor de Alfacar)
Liñán, Juan, 11
(Vehedor de zapateros)
Liñán del Remaniente, 84
v.a. Liñán
Lisón y Biedma, Mateo de, 36, 103, 134, 137, 154, 168, 188, 190, 211, 215, 234, 235, 319, 324, 326, 328, 335, 336, 365, 373
(Veinticuatro)
Loaisa, Alonso de, 173
(Licenciado)
Loaisa, Jerónimo de, 223, 352
(Capitán)
Loaisa, Martín de, 101
Loaisa, Miguel de, 4
Loarte, Diego, 1
(Obrero de la ciudad)
Loiza, Cristóbal de, 118
(Cortador de carne en la carnicería de la Audiencia)
López, Alonso, 12, 15
(Alguacil de Híjar y de Saleres)

López, Andrés, 31
(Regidor de Maracena)
López, Antonio, 31
(Regidor de Mondújar)
López, Baltasar, 140, 171, 187, 188
(Escribano público)
López, Cristóbal, 136, 164
(Alcaide de la alhóndiga Zaida y alamín)
López, Diego, 5, 36, 75, 259, 265
(Alguacil de Cájar, guarda de Montefrío, alcaide del campo y alguacil de Izbor)
López, Esteban, 1, 10, 44
(Jurado)
López, Fabián, 12
(Regidor de Güevéjar)
López, Francisco, 8
(Alcalde ordinario de Monachil)
López, Francisco, 169, 190, 220
(Alguacil mayor, visitador de las torres de Motril)
López, Isabel, 4, 12, 107
López, Juan, 12, 17, 22, 53, 105, 134, 227
(Alguacil de Calicasas, regidor de El Chite, trompeta y fiel de la gobernación)
López, Mateo, 1, 5
(Alcalde del campo)
López, Matías, 264, 269, 289, 303, 304, 310, 311, 315, 320, 325, 326, 335, 342, 370
v.a. López de Moncayo, Matías
López, Miguel, 44
(Correo)
López, Pedro, 1, 17, 96, 120, 131, 134, 135, 136, 152, 154, 155, 158, 164, 166, 169, 183, 186, 190, 210, 216, 231, 233, 246, 247, 250, 253, 255, 258
(Veinticuatro)
López, Sebastián, 8
(Alcalde ordinario de Gójar)
López, Simón, 11
(Alguacil de Víznar)

López Baena, Juan, 15
(Alcalde de Melejís)
López Ballesteros, Pedro, 190
(Veinticuatro)
López Briceno, Bartolomé, 59
López de Baeza, Juan, 12
(Comisario de la sisa)
López de Córdoba Avilés, Pedro, 136, 152
(Jurado)
López de Huete, Juan, 11
(Alcalde ordinario de Moclín)
López de Molina, Luis, 187, 249
(Jurado)
López de Moncayo, Matías, 260, 326, 342, 356, 363, 365, 370
(Veinticuatro)
v.a. López, Matías
López de Moncayo, Melchor, 339
López de Pastrana, Sebastián, 343
López de Valladolid, Diego, 134, 155, 158-160, 175, 210, 153
(Jurado)
v.a. Valladolid, Diego de
López de Vergara, Isabel, 45, 95
López de Zúñiga, Diego, 221
(General de la costa)
López del Peñón, Francisco, 6
(Regidor de Illora)
López Gavilán, Alonso, 8
(Regidor de Nigüelas)
López Herrero, Mateo, 253
López Hidalgo, Francisco, 11
(Alcalde de la Hermandad en Moclín)
López Madera, Gregorio, 349
(Licenciado)
López Malagón, Andrés, 5
(Alcalde de la Hermandad en Iznalloz)
López Maldonado, Diego, 113, 251, 252

López Mindera, Alonso, 47
(Licenciado, alcalde de casa y corte)
López Mindera, Gregorio, 9
(Licenciado)
López Moreno, Francisco, 6
(Alcalde ordinario de Churriana)
López Mozón, Cristóbal, 9
(Regidor de Montefrío)
López Navarro, Juan, 136
(Veinticuatro)
López Tenorio, Esteban, 9, 50, 51
(Jurado)
Lorenzo, Juan, 9
(Alguacil de Gabia)
Loyando, Ochoa de, 129
(Juez de apelaciones de las aguas)
Lucas, Antón, 17
(Regidor de Cozvíjar)
Lucas, Diego, 6, 96
Lucero, 148, 161
(Licenciado)
Luna, Gaspar de, 124
(Fiel ejecutor)
Luque, Alonso de, 141, 144, 150, 151, 168, 185, 186, 198, 201, 211, 225, 228, 239, 249, 260, 261, 267, 301, 302, 307, 326, 336, 341, 342, 347, 349, 371
(Veinticuatro)
Luque, Martín de, 31
(Alcalde ordinario de Béznar)
Luque Domínguez, Melchor de, 207

M

Macías, 36
(Procurador de pobres)
Machuca, Alonso, 5
(Alcalde ordinario de Cájar)

Madrid, Adrián, 278
Madrid, Gaspar de, 2
(Guarda de Colomera)
Madrid, Rodrigo de, 9
(Alcalde ordinario de Ujíjar)
Madrigal, Juan Bautista, 1, 5
(Cobrador de la Zaida)
Mairena, Cristóbal de, 131, 154, 212
(Solicitador)
Maldonado, 205, 250
(Capellán)
Maldonado, Francisco, 16, 25, 40, 72, 84, 96, 126, 259
(Veinticuatro)
Maldonado, Gabriel, 22, 45, 96, 225, 239, 267, 274, 284, 304, 342
(Portero)
Maldonado, Juan, 204
(Procurador)
Maldonado de Ayala, Francisco, 95
(Fiel ejecutor)
Mampaso, 127, 288, 291
(Licenciado)
Manrique de Estrada, v. Estrada, Manrique de
Mansilla, Alonso de, 344
Mansilla, Pedro de, 17
(Alguacil de Belicena)
Manso, Francisco, 161, 230
(Licenciado)
Manso, Pedro, 105
Mar, Luis de la, 5
(Fiel de la plata)
Marchena, Luis de, 1, 189
(Fiel de la renta del azúcar)
Marco Antonio, 143
(Alcalde mayor de la Justicia)
Marín, Alonso, 260
(Fiel del hierro de la corambre)

Marín, Francisco, 134
(Fiel de la gobernación)
Marín, Juan, 5
(Regidor de Beas)
Marquecho, Bartolomé, 351
Marquina, Juan de, 38
(Jurado)
Martín, Alonso, 11
(Alcalde ordinario de Moclín)
Martín, Ana, 319, 322, 371
(Vendedora)
Martín, Andrés, 268
Martín, Bartolomé, 22
Martín, Cristóbal, 7
(Vehedor de los tejedores de lienzos)
Martín, Diego, 17
(Regidor de Huétor Vega)
Martín, Francisco, 17
(Alguacil de Lamalá)
Martín, Gaspar, 22, 135, 138, 259
(Regidor de Tablate, guarda de Illora y alcaide del campo)
Martín, Juan, 12
(Trompeta)
Martín, Juan, 17, 35
(Regidor de Huétor Vega)
Martín, Miguel, 135
(Fiel del reposo)
Martín, Pedro, 11, 22, 259, 267
(Fiel del repeso y alguacil de Moclín)
Martín de Lara, Juan, 9
(Alcalde de ordinario de Montefrío)
Martín de Torres y Quesada, v. Torres y Quesada, Martín de
Martín Pérez de Viana, v. Pérez de Viana, Martín
Martín Pescador, Alonso, 277
Martín Ramírez, v. Ramírez, Martín
Martínez, Agustín, 279
(Escribano)

Martínez, Pedro, 152, 241, 242, 259, 302
(Jurado de Jerez, fiel de la gobernación)
v.a. Martínez de Jerez, Pedro
Martínez, Sebastián, 8
(Alguacil de Quéntar)
Martínez Cortés, Diego, 271
(Escribano de provincia)
Martínez de Castro, Juan, 81
(Escribano real)
Martínez de Jerez, Pedro, 245
v.a. Martínez, Pedro
Martínez de Mora, Pedro, 198, 199, 209, 212
(Depositario)
Mártires, orden de los Santos, 181
Martos, Amador, 6
(Alguacil de Dílar)
Martos, Miguel de, 6
(Alcalde de Gabia)
Mata Linares, 282
(Doctor)
Matienzo, 142
(Licenciado)
Maza, Alonso de, 188, 189
Maza, Antonio, 148, 247
Medina, 269, 286
(Doctor)
Medina, duque de, 234, 235
Medina, Juan de, 8
(Zapatero)
Medina, Luis de, 2, 5, 72
(Fiel de la alhóndiga del pan)
Medina, Pedro de, 9
(Regidor de Alfacar)
Medrano, Baltasar de, 127
(Escribano de los reinos)
Mejías Arias, Francisco, v. Mesía Arias, Francisco
Melgar, Francisco de, 259, 263
(Alcaide del campo)

Melgarejo, Francisco, 113
(Fiel de la renta de la seda)
Mellado, Juan, 135, 138
(Guarda de Colomera)
Mena, Juan de, 295
(Licenciado)
Mena Baldés, Catalina de, 50, 98
Méndez de Salvatierra, Juan, 368
Mendieta, Francisco de, 315
(Alcalde de corte)
Mendieta, Juan de, 135
(Guarda de Montefrío)
Mendoza, 2
(Citador de la vega)
Mendoza, Francisco de 126
(Almirante de Aragón)
Mendoza, Juan de, 124
(Vehedor de cereros)
Mendoza, Sancha de, 8
Menese(s) 45, 95, 260, 268
(Licenciado)
Mercado, 357
(Alguacil de la corte)
Mercado, 260
(Doctor, letrado)
Mercado, Catalina de, 106
Mercado, Francisco 58
(Recaudador de la renta del azogue y solimán)
Merced, frailes de Nuestra Señora de la, 84
Merced, Nuestra Señora de la, 300
Merino Gallo, Juan, 181
Mesa, Luis de, 2, 5
(Guarda de Montejícar)
Mesía Arias, Francisco, 1, 9, 47, 70, 95, 100, 165, 167, 176, 179, 183, 185, 188, 190, 204, 223, 238, 241, 242, 249, 260, 270, 319, 341, 342, 355-357
(Veinticuatro)

Miguel, Francisco, 6
(Alguacil de Illora)
Miguel, Juan, 135, 138
(Fiel de la alhóndiga Zaida)
Millán, Juan, 12
(Regidor de Dúdar)
Mínguez, Francisco, 315, 368
(ensayador de la casa de la Moneda)
Miranda, 4
(Licenciado)
Miranda, Antonio de, 327
(Escribano real)
Miranda, conde de, 102, 118
Molina, Alonso de, 233
Molina, Antonio de, 109, 142, 272, 317
(Carpintero)
Molina, Martín de, 17
(Alguacil de Atarfe)
Molina, Simón de, 6
(Alcalde ordinario de Dílar)
Molina Vargas, Lucas, 82
Moncloa, conde de la, 313
Mondéjar, marqués de, 124, 126, 320, 343
Monforte, Juan Alonso de, v. Alonso, Juan
Montalbo, Diego de, 17, 50, 100, 101
Montano, Cristóbal de, 156, 282
Monte, Diego, 98, 258
(Veinticuatro)
Monte, Gaspar, 48, 96
Monte, Rodrigo, 5, 9, 10, 29, 31, 36, 38, 44, 45, 72, 76, 84, 105, 114, 122, 127, 129, 131, 134, 136, 137, 139, 176, 187, 190, 193, 195, 220, 223, 237, 259, 260, 300, 302, 307, 312, 318, 319, 335, 343, 346, 347, 365
(Veinticuatro)
Montero, Juan, 77, 323
(Jurado)
v.a. Montero Navarro, Juan

Montero, Pedro, 134, 136, 188, 260, 261, 264, 273, 328
(Jurado)
Montero de Espinosa, Mateo, 353
(Escribano del cabildo)
Montero de Pinos, Pedro, v. Montero, Pedro
Montero Navarro, Juan, 44, 109, 112, 126, 130, 168
(Depositario del pósito)
Montesinos, Jerónimo, 134, 145, 147, 227, 231, 235, 237, 280, 301, 312, 352, 356, 358, 365
(Diputado del pósito, veinticuatro)
Montesinos, Luis, 5
(Fiel del oro)
Montesinos, Miguel, 56
Montesinos de Córdoba, Jerónimo, v. Montesinos, Jerónimo
Montesinos de Córdoba, Juan, 14, 15, 17, 19, 25, 31, 33, 35, 40, 45, 63, 65, 81, 82, 95, 105, 126
(Veinticuatro)
Montoya, Diego de, 205
(Depositario del pósito)
Montoya, Juan de, 7
(Algucil de Montejícar)
Montoya, Vicente de, 183, 219, 236, 283
(Alguacil)
Moral, Sebastián del, 290
(Fiel de la alhóndiga del pan)
Morales, Antón de, 22
(Alcalde ordinario del Padul)
Morales, Francisco de, 284, 307, 318
(Oidor)
Morales, Hernando de, 22
(Alcalde ordinario del Padul)
Morales, Juan de, 260, 263
(Fiel del hierro de la Granada)
Morales, Tomás de, 321
(Carpintero)
Moreno, 101
(Citador de las villas)

Moreno, Cristóbal, 50, 205, 217, 280, 282
(Visitador de las villas, etc.)
Moreno, Francisco, 17
(Alguacil de Acequias del Valle)
Moreno, Francisco, 303
(Sacristán de San Gregorio)
Moreno, Hernando, 17
(Regidor de Pulianas)
Moreno, Jerónimo, 136, 160, 175, 176, 195, 220, 259, 272, 352
(Diputado del pósito)
Moreno, Juan, 22, 36
(Alcalde ordinario de Cónchar, alguacil de Béznar)
Moscoso, Gabriel, 176, 255
v.a. Moscoso de Figueroa, Gabriel
Moscoso de Figueroa, Gabriel, 51, 57, 59, 68, 85, 232, 233
v.a. Moscoso, Gabriel
Motena, Andrés de, 6
(Alguacil de Güéjar Sierra)
Moya, Juan de, 22
(Alguacil de Tablate)
Muñoz, Alvaro, 108
Muñoz, Ambrosio, 327, 334
Muñoz, Gregorio, 50
(Alguacil)
Muñoz, Juan, 17, 25
(Alcalde ordinario de Lamalá)
Muñoz, Lucas, 9
(Alguacil de Alhendín)
Muñoz de Otalora, Alonso, 13, 27, 36, 48, 59, 76, 81, 82, 87, 127

N

Nájera, Antonio de, 9, 62, 72, 95, 100, 103, 106, 107, 131, 146
(Jurado)
Navarrete, Rodrigo de, 260, 265, 269, 287, 299, 307, 312, 313, 347
(Jeliz)

Navarro, Agustín, 134
(Fiel de la gobernación)
Navarro, Andrés, 8
(Regidor de Gójar)
Navarro, Miguel, 354
(Familiar del Santo Oficio)
Navarro de Chaves, Francisco, 105
(Administrador de las aguas)
Navas, Silvestre de, 265
(Alarife de carpintería)
Neglese, Diego, 10
(Fiel del contraste)
Nieva, Pedro, 44
(Alguacil de Canena)
Nogueras, Francisco de, 7
(Alcalde ordinario de Dúrcal)
Núñez, Alonso, 1
(Fiel de la gobernación)
Núñez, Bartolomé, 154
Núñez, Benito, 136
Núñez, Melchor, 136, 155, 198, 283
(Veinticuatro)
Núñez, Nicolás, 59
(Alguacil del campo)
Núñez Cano, Melchor, v. Núñez, Melchor
Núñez de Bohorques, 13, 81
(Licenciado)
Núñez de Olando, Francisco, 103
(Licenciado)
Núñez de Valdivia, Alonso, 129
Nuño, Pedro, 25
(Alcalde ordinario de Albolote)

O

Obregón, Francisco, 90, 107, 141, 175, 238, 263, 326
(Capellán de San Gregorio, rector del hospital de Santa Ana)

Ocaña, Lázaro de, 39, 121
(Doctor y alcalde mayor)
Ochoa, 264
(Procurador)
Ochoa de Loyando, v. Loyando, Ochoa de
Ojeda, Andrés de, 224
(Alférez)
Olarte, Juan, 136, 141
(Jeliz)
Olarte de Fuentes, Bartolomé, 97
Olarte de Fuentes, Juan, 36, 37
(Veinticuatro)
Oliva, conde de la, 195
Oliveros, Felipa de, 315
Olmedilla, Bernardo de, 230, 244
(Presidente)
Ordóñez, Antonio, 6
(Vehedor de los confiteros)
Ordóñez, Juan, 9
v.a. Ordóñez de Palma, Juan
v.a. Palma, Juan de
Ordóñez, Pedro, 17, 48
Ordóñez de Palma, Juan, 31, 44, 97, 160, 183, 336, 359
v.a. Ordóñez
v.a. Palma, Juan de
(Veinticuatro)
Orejón, Juan, 252
Orozco, Diego de, 12, 53, 105
(Trompeta)
Orozco, Florián, 321
(Escribano de los reinos)
Ortega, Juan, 12, 17
(Mayordomo de Pinos Puente y alcalde ordinario de Belicena)
Ortiz, Alonso, 22
(Alcalde ordinario de El Chite)
Ortiz, Andrés, 22
(Regidor de Tablate)

Ortiz, Andrés, 341, 343
(Procurador del número)
Ortiz, Diego de, 305
(Tejedor)
Ortiz, Gabriel, 128
(Zapatero)
Ortiz, Hernando, 17
(Regidor de Murtas)
Ortiz, Juan, 36, 136
(Regidor de Purchil y fiel de la alcaicería)
Ortiz, Lorenzo, 245
(Platero)
Ortiz de Espinosa, Juan, 2
(Romanero de cabra y oveja)
Ortiz de Medina, Diego, 47
(Procurador)
Ortiz de Mendieta, Juan, 30
Osorio, Bartolomé, 140, 148, 150
Osuna, Tomé de, 74
(Empedrador y arrendador de la renta del carbón)
Otalora, Alonso de, 7
(Oidor)
Otón, Jorge de, 89
Oviedo, Alonso de, 154
Oviedo, Jacinto de, 343
(Escribano de los reinos)
Oviedo, Mateo de, 1, 13, 16, 17, 26, 27, 29, 31, 33, 44, 45, 70, 74, 77, 88, 97, 101, 105, 107-109, 114, 116, 122, 126, 128, 131, 134, 136, 149, 164, 173, 180, 184, 197, 282, 301, 305, 318, 319, 321
(Veinticuatro)

P

Pablo, Juan, 280
(Alcaide del matadero principal)

Padilla, Gaspar de, 9, 15, 24, 25, 31, 35, 82, 84, 99, 113, 117, 127, 129, 130
(Jurado)
Padilla, Hernando de, 325, 368
(Empedrador)
Padilla, Luisa de, 271, 274
Padilla, María de, 260
(Ama general)
Páez, Bartolomé, 154, 259
(Guarda de Colomera y de Moclín)
Páez, Luis, 171, 187, 188
(Escribano público)
Páez, Mateo, 7
(Mayordomo de Montejícar)
Páez, Simón, 106
Palencia, Bartolomé, 15
(Regidor de Restábal)
Palencia, Juan de, 227, 259, 263
(Fiel y alcaide de acequias)
Palencia, Leandro de, 53, 58, 199
Palencia, Luis de, 5
(Vehedor de jubeteros)
Palma, Fernando de
v. Palma, Hernando de
Palma, Gaspar de, 109, 126
(Mercader)
Palma, Hernando de, 126, 136, 147, 154, 169, 172, 174, 176, 179-182, 183, 200, 217, 223, 233, 247, 260, 268, 280, 282, 287, 289, 291, 294, 295, 311, 318, 319, 341, 344, 355
(Jurado)
Palma, Juan de, 121, 136, 161, 183, 220, 223, 252, 260, 262, 265, 300, 307
v.a. Ordóñez, Juan
v.a. Ordóñez de Palma, Juan
Palma, Pedro de, 106
Palomares, 38
(Escribano de cámara)
Panizo, Juan de, 60, 61, 62, 66, 68, 88

Pardo, Andrés, 260
(Citador de las villas)
Pardo, Cristóbal, 6
(Alcalde de Otura)
Pardo, Felipe, 30, 98
Paredes, Hernando de, 135, 146, 148
(Romanero del matadero de la Audiencia)
Paredes, Juan, 2
(Obrero)
Paredes, Luis de, 140
(Escribano público)
Paredes, Miguel, 5
(Guarda de Illora)
Paredes, Sebastián de, 106
Pariente, Juan, 17
(Regidor de Acequias del Valle)
Parras, Gonzalo de, 31
(Alguacil de Mondújar)
Pedrarias, Alonso, 22
(Alcalde ordinario de Lanjarón)
Peláez, 294
(Zaguador)
Peña, Abelardo de la, 6
(Alcalde ordinario de Illora)
Peña, Alonso de la, 2
(Citador de las villas)
Peña, Esteban de la, 1, 134, 136
(Jurado)
Peña, Fernando de la, 139
Peña, Francisco de la, 15, 17, 27, 29, 31, 36, 47, 84, 90, 105, 107, 136, 138-140, 188-190, 211, 223, 225, 237, 259, 260, 285, 289, 303, 305, 307, 319, 323, 344, 349, 354, 359, 362
(Jurado)
Peña, Pedro de la, 8, 268
(Alguacil de Nigüelas)
Peña Sarmiento, Francisco de la, v. Peña, Francisco de la

Peñalosa, Antonio de, 146, 247, 248, 259, 260, 267, 272, 305, 309, 315, 316, 319, 323, 325, 347, 368
(Jurado)

Peralta, Alonso de, 160
(Procurador de las Alpujarras)

Peralta, Diego de, 4, 45, 113
(Licenciado)

Peralta, Melchor de, 136, 195, 197, 260, 262, 264, 305, 328, 331
(Veinticuatro)

Perea, Francisca de, 371
(Vendedora)

Pérez, Alejo, 37

Pérez, Alonso, 36, 327, 347, 367
(Alcalde ordinario de Purchil y fiel de la gobernación)

Pérez, Antón, 22
(Alguacil de Pulianas)

Pérez, Diego, 15
(Alcalde ordinario de Pinos)

Pérez, Esteban, 343

Pérez, Francisco, 8
(Alguacil de Armilla)

Pérez, Francisco, 13, 32, 152

Pérez, Hernando, 7, 70
(Visitador de Levante y alcalde del matadero de la Audiencia)

Pérez, Juan, 8, 12, 36, 100, 136, 138, 260, 269
(Regidor de Armilla, alcalde ordinario de Híjar, sobreguarda y padre de mozos)

Pérez, Luis, 22, 136
(Pesador y zaguacador de la Zaida)

Pérez, Mateo, 7
(Regidor de Montejícar)

Pérez, Melchor, 199
(Contador)

Pérez, Miguel, 17
(Regidor de Lamalá)

Pérez, Pedro, 8
(Alcalde de Quéntar y regidor de Ujíjar)

Pérez, Sebastián, 135, 138
(Guarda de Moclín)
Pérez, Vicente, 336
(Confitero y cerero)
Pérez Cuadrado, Juan, 8
(Regidor de Armilla)
Pérez de Berrio, 108
(Licenciado)
Pérez de Castro, Francisco, 44
(Fiel ejecutor)
Pérez de Cisneros, Melchor, 186
(Escribano)
Pérez de Molina, Alonso, 152, 197, 259
(Jurado)
Pérez de Viana, Martín, 305
Pérez del Castillo, Francisco, 105, 305
(Jurado)
Pérez Martín, Pedro, 309
(Procurador)
Pessoa, Antonio, encabeza todos los cabildos de 1604
(Corregidor)
Pinares, Benito, 134
(Visitador de la costa)
Pineda, Miguel de, 294
(Jeliz de la alcaicería)
Pinel, Juan Bautista, 266
(Albañil)
Pinel de Aguilar, Juan, 29
(Escribano real)
Pinto, Jusepe de, 11
(Regidor de Cúllar)
Piñar, Alonso de, 11
Piñar, Gaspar de, 2, 3, 9, 15, 17, 31, 44, 65, 98, 112, 132, 136, 175, 240, 246, 262, 282, 289, 296, 309, 315, 325, 330, 338, 362, 370
(Veinticuatro)
Piñedo, Pedro, 15
(Alcalde de Melejís)

Pisa Osorio, María de, 8, 54, 100
Plasencia, Diego de, 5
(Vehedor mayoral del arte de tejer la seda)
Pollino, Diego, 4, 11, 14, 15, 17, 19, 21, 31, 44, 60, 79, 80, 82, 84, 87, 102, 105, 109, 112, 149, 150, 201, 211, 212, 225, 239, 241, 243, 250, 254, 283, 364
(Depositario del pósito)
Ponce, Blas, 1, 5
(Fiel de la gobernación)
Ponce de León, Juana, 95
Porcel, Diego, 6
(Alcalde de Güéjar Sierra)
Porcel, Paula, 368
v.a. Porcel de Biedma, Paula
Porcel de Biedma, Paula, 9, 96
v.a. Porcel, Paula
Porras, Felipe de, 267, 287, 347, 354
(Administrdor de la renta de la seda)
Portocarrero, Antoio, 8
Povedano, Jerónimo, 136
(Jeliz)
Povedano, Juan, 205, 217, 260, 266, 293, 312, 313
(Jeliz y fiel romanero del matadero principal)
Povedano, Miguel, 50
(Jeliz)
Povedano, Pedro, 213
(Fiel y romanero del matadero principal)
Pozo, Pedro del, 160
(Procuradro de las Alpujarras)
Prado, Pedro de, 107, 136, 145, 150, 249
(Jurado)
Puerta, Antonio de la, 6
(Vehedor de los confiteros)
Puerta, Juan de la, 5
(Alcalde ordinario de Beas)
Puerto, Alonso del 7
(Alguacil de Dúrcal)

Q

Quesada, Catalina de, 8, 51, 82, 102
Quesada, Francisco de, 156, 164, 193, 217, 254, 302
(Repara acequias, arrendador de la casa de las Comedias)
Quesada, Gaspar de, 5
(Regidor de Cájar)
Quesada, Lázaro de, 135, 139
(Romanero de cabra y oveja)
Quesada, Pedro de, 22
(Alguacil del Padul)
Quevedo, Miguel, 135
(Cobrador de la Zaida)

R

Ramírez, Andrés, 5
(Fiel)
Ramírez, Baltasar, 141, 175, 199
(Jurado)
Ramírez, Cristóbal, 283, 351
(Maestro de albañilería, alarife)
Ramírez, Hernando, 2, 5
(Guarda de Iznalloz)
Ramírez, Juan, 1, 2, 5, 6, 121, 135, 189, 193, 195, 209, 210, 213, 259, 262
(Hafiz, jurado)
Ramírez, Luis, 5
(Guarda de Moclín)
Ramírez, Martín, 136, 137, 140, 150, 152, 175, 180, 187, 198, 205, 215, 231, 233, 237, 241, 249, 259, 264, 356
(Jurado)
Ramírez, Sebastián, 2, 82
(Fiel del repeso)
Ramírez Salmerón, Baltasar, v. Ramírez, Baltasar
Ramírez Tenorio, Juan, 187, 272
(Jurado)

Ramiro, 350
(Licenciado)
Ramos, Pedro, 6
(Alcalde ordinario de Illora)
Rasti, Andrés de, 25, 70, 96, 101, 114
(Veinticuatro)
Rea, Juan Tomás de la, 183
(Procurador)
Remaniente, Liñán del
Reyes, Baltasar de los, 31
(Alcalde ordinario de Béznar)
Reyes, Gaspar de los, 8, 32
(Regidor de Gójar)
Reyes, Pedro de los, 2, 17, 24, 29, 31, 34, 37, 38, 40, 46, 47, 76, 81, 84, 87, 88, 98, 100-102, 105, 107, 113, 118, 120, 124, 131, 132, 136, 137, 161, 164, 176, 179, 189, 197, 210, 218, 220, 260, 268, 277, 294, 323, 325, 330, 333, 346, 347, 365
(Veinticuatro)
v.a. Reyes Barahona, Pedro de los
Reyes Barahona, Pedro de los, 233, 242, 249, 357
(Veinticuatro)
v.a. Reyes, Pedro de los
Reyes Católicos, 113, 300-302, 307, 336, 364
Ribera, Alonso de, 11, 34, 136, 137, 155, 158, 193, 198, 213, 219, 223, 233, 236-238, 250, 252, 259, 260, 262, 269, 273, 274, 287, 289, 306, 316, 319, 323, 334, 337, 344, 349, 356, 357, 358, 361, 365
(Jurado)
Ribera, Damián de, 350
(Escribano público)
Ribera, Diego de, 149, 156
(Licenciado y letrado)
Ribera, García de, 136, 147, 187, 206, 216, 217, 219, 220, 228, 233, 237, 251, 319, 326, 339, 347, 351
(Veinticuatro)
Ribera, Jerónimo, 151, 156, 189
(Licenciado)

Ribera, Miguel de, 4, 356
(Doctor)
Ribera Castellón, García de, v. Ribera, García de
Rico Sarmiento, Juan, 257, 273, 279, 343, 345
(Solicitador)
Río, Gaspar del, 6
(Alguacil de Gabia)
Río, Pedro del, 11
(Alcalde ordinario de Cúllar)
Rioja, 132
(Licenciado)
Rioja, Alonso de, 327
Riquelme Cuesta, v. Cuesta, Riquelme
Roca, Francisco de la, 265, 344, 345
(Escribano)
Rocha, Diego de la, 150, 152, 165, 166, 225, 226
(Juez)
Rodríguez, Andrés, 1, 279, 310
(Fiel de la gobernación y teniente de escribano del cabildo)
Rodríguez, Antón, 22
(Regidor de El Chite)
Rodríguez, Antonio, 82
Rodríguez, Bartolomé, 6
(Alguacil de Otura)
Rodríguez, Cristóbal, 283, 315, 316
(Procurador del número)
Rodríguez, Francisco, 8
(Regidor de Quéntar)
Rodríguez, Juan, 17, 32, 289
(Albañil)
Rodríguez, Juan, 55
(Escribano de los reinos)
Rodríguez, Juan, 109
(Mercader)
Rodríguez, Leonor, 371
(Vendedora)
Rodríguez, Lorenzo, 259
(Guarda de Montefrío)

Rodríguez, Lucas, 50
(Guarda)
Rodríguez de Luque, Juan, 7
(Alcalde de la Santa Hermandad en Montejícar)
Rodríguez de Vílchez Granados, Diego, 326, 362, 363, 368
(Jurado)
Rodríguez Salinas, Alonso, 185, 186, 350, 352
(Escribano público del número)
Rodríguez Zatorre, Francisco, 261, 363
(Jurado)
v.a. Zatorre, Francisco
Rojas, Antonio de, 324
Rojas, Juan de, 5
(Alguacil de Iznalloz)
Rojo, Antonio, 7
(Alguacil para la visita de la sisa)
Roldán, Bernabé, 106
(Visitador de levante en la costa)
Roldán, Juan, 9
(Alcalde ordinario de Alhendín)
Román, Gabriel, 349
(Alguacil)
Román, Juan (fray), 50
Román, Lorenzo, 236
(Alguacil)
Romero, Francisco, 259
(Fiel de la Zaida)
Romero, Jerónimo, 31
(Alcalde ordinario de Maracena)
Romero, Miguel, 274, 289
Ronquillo, Rodrigo, 354
(Veinticuatro)
Roque, fiesta de San, 87, 215
Rosa, Miguel de la, 2, 5
(Sobreguarda de términos)
Rosales, Gabriel de, 2, 5
(Guarda de Colomera)

Rosales, Juan de, 11
(Alcalde de la Hermandad en Colomera)
Rosas, Juan Bautista de, 19, 58
Rosas, Rodrigo de, 7
(Secretario para la visita de la sisa)
Rosas de Quirós, Jerónimo, 340
(Procurador del número)
Rubio, Bartolomé, 259, 264
(Alcaide de acequias)
Rueda, Fernando de, 134, 135, 181
(Administrador de las aguas)
Rueda, Gaspar de, 361
(Jurado)
Rueda Niño, Alonso, 1
(Alcalde ordinario)
Ruiz, Alonso, 134, 136, 151, 152, 324
(Jurado)
Ruiz, Andrés, 260
(Pesador de la Zaida)
Ruiz, Bartolomé, 8
(Alcalde de Nigüelas)
Ruiz, Beltrán, 22
(Alguacil de El Chite)
Ruiz, Diego, 87, 114, 127
Ruiz, Francisco, 15, 25, 135
(Alcalde ordinario de Restábal, regidor de Albolote y fiel del hierro de la corambre)
Ruiz, Gaspar, 53
(Empedrador)
Ruiz, Juan, 6, 45
(Regidor de Dílar)
Ruiz, Mateo, 313
(Escribano de los reinos)
Ruiz, Melchor, 200
v.a. Ruiz Canales, Melchor
Ruiz, Tomé, 2
(Alcaide del matadero principal)

Ruiz Calle, Juan, 121
Ruiz Callejón, Melchor, 351
(Alarife)
Ruiz Callejón, Tomás, 252
(Empedrador)
Ruiz Canales, Melchor, 15, 17, 24, 25, 31, 34, 37, 48, 95, 105, 126, 246
v.a. Ruiz, Melchor
(Veinticuatro)
Ruiz de Castilla, Alonso, 259, 260, 271, 278, 280, 289, 307, 319, 323, 343, 353, 363, 368
(Veinticuatro)
Ruiz de Escobar, Diego, 9
(Alguacil de Alfacar)
Ruiz de Prado, Bernardino, 257
(Escribano de los reinos)
Ruiz Díaz de Mendoza, v. Díaz de Mendoza, Ruiz
Ruiz Flores, Pedro, 6, 289
(Alcalde de Gabia)
Ruiz Gordo, Juan, 17
(Alcalde de Pulianas)

S

Saavedra, 31
(Portero de los emplazos)
Saavedra, Pedro de, 209, 210, 343, 244
Sagrario, fiesta del, 87
Salas, Luis de, 2, 68, 260, 262, 264, 267, 280, 285, 289, 296, 301, 305, 312, 320, 323, 324, 330, 334, 335, 342, 343, 346, 347, 352, 357, 362, 370
(Jurado)
Salazar, Antonio, 95, 96, 99, 124, 126
(Jurado)
Salazar, Juan de, 241, 260, 272, 279, 280, 283, 294, 301, 305, 310, 317, 327, 364, 371
(Jurado)

Salazar, Luis, 30
(Fiel del repeso)
Salazar, Mateo, 205
Salazar, Pedro de, 15
(Alcalde ordinario de Restábal)
Salazar, Sebastián de, 294
(Escribano de los reinos)
Salazar Pajares, Gaspar de, 309
(Procurador)
Salcedo, 70
(Alcaide del campo)
Salcedo, Juan de, 102
(Escribano de los reinos)
Salcedo, Juan, 260
(Guarda de Iznalloz)
Salcedo Urquecho, Juan de, 350
(Familiar del Santo Oficio)
Saldaña, Alonso de, 150
Salinas, Alonso de, 175
Salinas, Baltasar, 279
(Teniente de escribano del cabildo)
Salinas, Juan de, 128
Salinas, Pedro de, 228
(Procurador)
Salinas Montemayor, Arvazio de, 367
(Escribano de los reinos)
Samarra, Alonso, 2
(Zaguacador de la Zaida)
San Martín, 136
(Zaguacador)
Sanabria, Martín, 265
(Alarife de carpintería)
Sánchez, Alonso, 15, 31
(Alguacil de Peligros)
Sánchez, Bartolomé, 31, 62
(Portero de los emplazos)

Sánchez, Bastián, 31
(Regidor de Béznar)
Sánchez, Bernabé, 50
(Alguacil)
Sánchez, Blas, 183
(Hidalgo)
v.a. Sánchez de Locy, Blas
Sánchez, Cristóbal, 8
(Alcalde de Nigüelas)
Sánchez, Diego, 45, 75, 134, 138
(Monedero de la casa de la Moneda y alcaide del campo)
Sánchez, Francisco, 22, 135, 295
(Regidor de Nívar, alamín de heredades y fiel de la alhóndiga Zaida)
Sánchez, Garci, 17
(Alcalde ordinario de Cenes)
Sánchez, Gregorio, 6
(Regidor de Dílar)
Sánchez, Juan, 5, 6, 30, 155, 317
(Regidor de Iznalloz, alguacil de Churriana, alcalde ordinario de Pinillos Genil y mayordomo de los propios)
Sánchez, Juan Bautista, 305
(Escribano de los reinos)
Sánchez, Martín, 9
(Mayordomo de Montefrío)
Sánchez, Miguel, 2, 8, 17
(Padre de mozos y regidor de Quéntar y de Calicasas)
Sánchez, Pedro, 291, 356
Sánchez Bustansilla, Juan, 358
(Mayordomo)
Sánchez de Aranda, Juan, 25
(Mayordomo de Albolote)
Sánchez de Baeza, Juan, 2
(Receptor de bulas)
Sánchez de la Peña, 268
(Doctor)
Sánchez de la Vega, Juan, 12
(Alcalde ordinario de Güevéjar)

Sánchez de Locy, Blas, 189, 197, 206, 207, 219, 233, 259, 260, 304, 347, 348, 351
(Jurado)
v.a. Sánchez, Blas

Sánchez de Mansilla, Francisco, 264
(Lleva libro, cuenta y razón de la renta de la pimienta)

Sánchez de Salazar, Juan, 347
(Fiel ejecutor)

Sánchez de Sosa, Juan, 138
(Citador de las villas)

Sánchez de Villanueva, Juan, 333

Sánchez de Villena, Juan (o Pedro), 138 (Alcaide del campo)

Sánchez Lanzas, Bartolomé, 17
(Alcalde ordinario de Atarfe)

Sandoval, Sancho de, 349, 353

Santa Cruz, marqués de, 13, 15

Santa Cruzada, bula de la, 13, 17, 137, 268

Santacruz, 136

Santiago, Gaspar de, 17

Santiago, Tomás de, 146, 147, 310, 357
(Jurado)

Santillán, Antonio de, 9

Santillán, Pedro de, 25, 134, 259, 268, 284
(Veinticuatro)

Santísimo Sacramento, fiesta del, 36, 42, 57, 58, 90, 134, 137, 183-187, 212, 213, 215, 248, 250, 252, 254, 259, 264, 276, 282, 286, 306, 307, 309, 314, 315, 319, 321, 328, 368, 370

Santisteban, 260

Santos, Juan, 260, 286, 333
(Fiel del repeso)

Sanzoles, Melchor de, 179, 188, 344
(Escribano)

Sarabia, Bartolomé de, 249

Sarabia, Francisco de, 148, 193

Sarabia, Juan Luis de, 249, 260, 264, 266, 272, 277, 280, 283, 284, 287, 288, 300, 302, 303, 307, 310, 312, 320, 321, 372, 373
(Jurado)

Sarmiento, Andrés de, 278
Sebastián, fiesta de San, 11, 36
Segarra, Bartolomé, 24, 148, 150, 193
Segorbe, duque de, 216, 227
Segovia, Antonio de, 2, 38, 273
(Fiel romanero del matadero de la Audiencia y receptor de carnes)
Segura, Francisco de, 8
(Alcalde ordinario de Ujíjar)
Segura, Ginés, 35
Segura, Juan de, 5
(Vehedor de torcer la seda)
Sepúlveda, Juan de, 2, 5
(Guarda de Moclín)
Serrano, Alonso, 139, 192, 201
(Administrador de las aguas y guarda de las ventas de Cacín)
Serrano, Benito, 354
(Familiar del Santo Oficio)
Serrano, Catalina, 213
Serrano, Luis, 103
Serrano de Avila, Alonso, 259, 260, 326, 339
(Administrador de las aguas)
Sevilla, Diego de, 24, 190, 315
(Tesorero y receptor de rentas reales)
Sevilla, Juan de, 107
(Alguacil)
Sierra, 135
(Doctor)
Sierra, Cristóbal de la, 99
Sierra, Juan de, 302, 303, 305
(Almotacén)
Simón, Pedro, 9
(Regidor de Alhendín)
Solano, Miguel de, 11
(Mayordomo de Moclín)
Solís, Bernardino de, 259
(Romanero de cabra y oveja)

Solís, Diego de, 213
(Procurador de las Alpujarras)
Sorapán, 195, 196, 197, 354
(Familiar del Santo Oficio, doctor)
Soto, Juan, 2, 5
(Médico de cárcel)
Soto, Lucas de, 246
Suárez, Benito, 175, 177, 182, 187, 189, 247, 294, 324, 325, 327, 333, 334, 336-338
(Veinticuatro)
Suárez, Miguel, 151
(Cañero)
Suárez de Molina, Benito, v. Suárez, Benito
Suárez Ortiz, Luis, 264

T

Talavera, Antón de, 82
Tapia, Alonso de, 175
Tapia, Blas de, 17
(Regidor de Murtas)
Tapia, Pedro de, 349
Tapia, Rodrigo de, v. Tapia de Vargas, Rodrigo
Tapia de Vargas, Rodrigo, 12, 97, 137, 149, 155, 175, 188, 228, 245, 262, 301
Tejada, Francico de, 1, 27
(Juez de apelaciones de las aguas y oidor)
Tejada, Lorenzo de, 6, 47, 100
Tercero, Andrés, 2
(Contraste de pesos y pesas)
Teresa de Jesús, Santa y fiesta de Santa, 214-216, 235, 251, 338, 339, 341-344, 348, 355
Toledo, Francisco de, 140
Toledo, Juan de, 21
(Alcaide de la cárcel)
Toledo, Pedro de, 43

Tomás de la Rea, Juan, v. Rea, Juan Tomás de la
Toribio, Juan, 79
Torices, Rodrigo de, 9
(Alcalde de la Hermandad de Alfacar)
Toro, Lucas de, 134
(Alcaide del campo)
Torre, Juan de la, 5
(Regidor de Cogollos)
Torre, Luis de la, 12, 53, 105
(Trompeta)
Torre, Luis de la, 138, 227, 239
(Fiel de la gobernación)
Torres, Andrés de, 280
Torres, Baltasar de, 1
(Veinticuatro)
Torres, Basilio, 8
(Canónigo)
Torres, Francisco de, 286
Torres, Ginés de, 300
Torres, Juan de, 299, 313
(Albañil)
Torres, Leonor, 96
Torres, Luis de, 268, 295, 301, 302, 305, 307, 310, 321, 327, 333
Torres, Marcos de, 60
(Licenciado)
Torres, Martín de, 114, 130, 217, 225, 331
(Veinticuatro)
v.a. Torres y Quesada, Martín de
Torres, Melchor de, 150
Torres, Pedro de, 259, 265
(Guarda)
Torres, Salvador Iñigo de, 148
Torres Espadero, 54
Torres y Quesada, Martín de, 1, 44
(Veinticuatro)
v.a. Torres, Martín de

Torres y Villalba (el viejo), Luis de, 260
(Alamín de heredades)
Tovar, Jorge, 348
(Secretario de las iglesias)
Triana, Juan de, 9
(Alguacil de Ujíjar)
Trillo, Alonso, 100
Trillo, Francisco de, 1, 72, 103
(Veinticuatro)
Trillo Figueroa, Juan de, 136, 169, 220, 226, 227, 249
(Veinticuatro)
Troya, Alonso de, 5
(Alcalde de Iznalloz)
Troya, Andrés de, 268
Trujillo, Ginés de, 246
(Espartero)
Trujillo, Isabel de, 269

U

Ugena, Diego de, 147
(Trompeta)
Ulloa, Jerónimo de, 50
(Visitador de las aguas de Motril)

V

Valdecañas, 6, 50, 58
(Doctor)
Valencia, Gaspar de, 259
(Guarda de Illora)
Valencia, Pedro de, 1, 5, 135, 259
(Alcaide de acequias, guarda de Iznalloz y alcaide del campo)
Valenzuela, Juan de, 135, 260
(Fiel del hierro de la Granada)

Valenzuela, Miguel de, 225
(Escribano para la visita de millones)
Valenzuela, Pedro de, 1, 13, 87
(Veinticuatro)
Valera, 15
(Doctor)
Valera, Miguel de, 66
Valladolid, Antonio de, 24, 25, 33, 37, 51, 59, 101, 112, 120, 124, 132
(Jurado)
Valladolid, Diego de, 158, 190, 210, 245
v.a. López de Valladolid, Diego
Valladolid, Juan de, 63, 136, 145, 260, 301, 328, 335, 344, 346-348, 354, 357, 373, 374
(Jurado)
Valle, 304
(Cortador)
Valle, Alonso del, 25
(Alcalde ordinario de Albolote)
Valle, Antonio del, 1
(Visitador de la Alpujarra)
Valle, Hernando del, 341, 343
(Procurador del número)
Valle, Juan Bautista del, 171
(Alguacil)
Valle, Nicolás del, 98
Vallejo, Gaspar de, 161
(Licenciado)
Vallés, Luis, 103
Valverde, Pedro, 43
(Alguacil)
Vargas, Alonso de, 53, 161, 173, 344
(Abogado de los Consejos y receptor de la Real Audiencia)
Vargas, Francisco de, 1, 24, 25, 37, 53, 74, 105
(Veinticuatro)
Vargas, Sancho de, 44
Vázquez, Esteban, 22
(Alcalde ordinario de Lanjarón)

Vázquez, Juan, 274
(Licenciado)
Vázquez, Pedro, 5
(Vehedor de jubeteros)
Vázquez de Espinosa, Juan, 262
(Procurador)
Vega, Juan de, 40, 41
(Jurado)
Velasco, Bartolomé de, 150
(Oficial de escribano)
Velasco, Gabriel de, 321
Velasco, Mateo de, 213, 220, 230, 321, 336, 371
(Depositario del pósito)
Velázquez, 1
(Licenciado y alcalde letrado)
Velázquez, Juan, 282
(Procurador del número)
Vélez, Luis, 289
(Arrendador de la acequia Ainadamar)
Vélez Carrasco, Pedro, 1, 3, 53, 99
(Administrador de las aguas)
Venegas de Córdoba, Egas, 28, 29
(Alférez mayor de Granada)
Vera, Felipe de, 309, 310, 334
(Procurador del número)
Vergara, Alonso de, 9
(Procurador mayor)
Vergara, Antonio de, 90
Vidal, Antonio, 340
(Procurador del número)
Villa, Juan, 13, 95
(Licenciado)
Villalta (el viejo), v. Torres y Villalta (el viejo), Luis de
Villalta, Francisco de, 155, 157, 243, 274, 334, 338, 352, 361
Villanueva, Juan de, 63
(Arrendador de la renta de capachos)

Villarreal, Luis de, 2
(Alcaide de la Zaida)
Villegas, 107
(Autor)
Vivanco, Pedro de, 342, 348
(Juez superior de aguas)

Y

Yáñez de Avila, Alonso, 157, 334
(Letrado, licenciado)
Yturriza, Juan de, 124
(Escribano)
Yuste, Juan de, 22
(Alcalde ordinario de Pulianas)

Z

Zalxute, 11
(Vehedor de los sastres)
Zambrano, Pedro de, 219
Zamora, Alonso de, 367
(Guarda de la alameda)
Zamora, Francisco, 11
(Regidor de Cúllar)
Zamora, Jerónimo de, 7
(Regidor de Dúrcal)
Zapata, Cristóbal, 5, 45, 96
(Portero del cabildo)
Zapata, Fernando, 17, 88, 90, 112, 121, 134, 136, 142, 190, 196, 209, 212, 216, 247, 260, 266, 285, 288, 299, 303, 307, 310, 320, 351, 353, 372, 373
(Veinticuatro)
Zapata, Francisco, v. Fernández Zapata, Francisco
Zapata, Juan, 146

Zaragoza, Juan de, 204, 205
(Procurador)
Zarza, 342
(Cañero)
Zatorre, Francisco, 136, 138, 152, 175, 183, 187, 188, 203, 205, 209, 212, 214, 216, 217, 225, 226, 233, 235, 237, 239, 241, 247, 249, 253, 258, 259, 260, 264, 267, 268, 271, 282, 286, 289, 300, 303, 304, 307, 310, 312, 318, 320, 326, 328, 341, 342, 346, 349, 352, 355, 360, 368-371, 373
(Jurado)
v.a. Rodríguez Zatorre, Francisco
Zegrí, Juan, 323
Zegrí Alarcón, Gonzalo, 346, 356
(Veinticuatro)
Zorrilla, Lázaro, 295
(Jeliz de la alcaicería)
Zúñiga, Luis de, 95
(Oidor)
Zúñiga, Pedro de, 22
(Alcalde ordinario de Nívar)

4.2. Indice Geográfico

A

Abla (Almería), 77
Abrucena (Almería), 77
Aduana de la corambre, 136
Aduana de la especiería, 136
Aduana de los paños, 136
Aduana del lienzo, 136
Aduana del lino, 136
Agrón, 138, 265, 272, 302, 305, 351
Agustín, convento de San, 352
Ainadamar, acequia de, 117, 254, 289, 301
Ajares, acequia de, 128, 131, 320
Albaicín, 41, 61, 257, 367, 374
Albaicín, carnicería del, 153, 164
Albaicín, matadero del, 38, 193, 231, 238, 241, 315, 320, 362
Albolote, 10, 13, 25, 139, 272, 287
Albolote, camino de, 349
Alcaicería, 2
Alcalá (Jaén), 188, 344, 345, 349
Alcazaba, 50, 374
Alfacar, 9, 156, 275
Alfacar, fuente de, 245
Algibe de la Granada, camino del, 349

Alhambra, 43, 206, 207, 210, 214, 219, 220, 223, 235, 251, 255, 372
Alhambra, acequia de la, 50
Alhendín, 9, 269
Alhóndiga (del pan, del vino y Zaida), 2, 5, 6, 8, 12, 37, 45, 47, 55, 96, 103, 106, 107, 144, 145, 148, 155, 205, 237, 246, 268, 278, 291, 296, 316, 326, 365
Alhóndiga del pan, v. alhóndiga
Alhóndiga del vino, v. alhóndiga
Alhóndiga Zaida, v. alhóndiga
Alicante, 374
Almagro (Ciudad Real), 17
Almería, 77, 118
Almuñécar, 24, 120, 206-209, 211, 247, 299, 319
Alpujarra(s), 1, 12, 118, 120, 124, 131, 132, 193, 340
Alpujarra, visita, 247
Ana, acequia de Santa, 320
Ana, puente de Santa, 249
Andrés, iglesia de San, 266
Antequera (Málaga), 39, 40, 43, 223
Antón, convento de San, 8, 50, 111
Argel (Argelia), 208, 291, 296
Archidona (Málaga), 43
Arcos (Cádiz), 298
Armilla, 8, 265
Atarfe, 13, 17, 152, 272
Audiencia, carnicería de la, 47, 52, 118
Audiencia, matadero de la, 38, 47, 52, 112, 136, 241, 260, 299
Audiencia, Real, 2, 16, 28, 50, 60, 65, 70, 104, 155, 163, 220, 237, 247, 249, 295, 321, 346, 356, 374
Audiencia de Sevilla, Real, 210
Avila, 235
Ayrón, pozo, 247, 258, 303, 357, 360
Azacayas, calle, 362

B

Baena (Córdoba), 79, 278
Baeza (Jaén), 59
Bañolas (Gerona), 92
Baza, 77, 88, 92, 94, 98, 118
Beas, 5, 167, 290
Belicena, 10, 17, 152
Benalúa, 185, 186, 237
Béznar, 31, 36
Bibalmazán, puerta de, 202, 211, 310, 315, 317, 325
Bibataubín, castillo de, 167
Bibrrambla, fuente de, 138
Bibrrambla, plaza de, 16, 22, 25, 37, 66, 151, 164, 203, 241, 242, 308, 320, 370, 371
Boquerón del Darro, v. Darro del Boquerón
Brácana, 90

C

Cacín, 192, 196
Cájar, 5
Calderería, 296, 301
Canena (Jaén), 16, 44, 59, 63, 101
Cañena, v. Canena
Capilla Real, 7, 9, 43, 44, 68, 74, 124, 141, 175, 301, 364, 374
Capuchinos descalzos, convento de los, 245, 374
Cárcel, 28, 246, 249, 259, 277, 278, 280, 283, 301, 356, 365, 371
Cárcel, calle de la, 36, 38, 48, 77, 100, 155
Cárcel de la Real Chancillería, 104
Carmelitas descalzas, iglesia de las, 335, 336, 344, 354
Carnicería, v. índice de materias
Carnicería de la Audiencia, v. Audiencia, carnicería de la
Carnicería de la calle Elvira, v. Elvira, carnicería de la calle

Carnicería del Albaicín, v. Albaicín, carnicería del
Carrera (del Darro), 138
Cartagena (Murcia), 80
Cartuja, monasterio de la, 130, 186, 187
Cataluña, 121, 122
Cazorla (Jaén), 16, 44, 60, 88, 100, 103, 107, 174, 178, 349
Cenes, 17
Cenete, marquesado del, 77, 176, 177
Cerería, calle de la, 202, 234
Chancillería, Real, 327, 330
China, seda de, 160
Chiplana, dehesa de, 215, 217, 238, 321, 327, 328, 341, 344, 352, 356
Chite, el, 22
Churriana, 6
Cogollos, 5, 145, 146, 268, 272
Colegio Real, 7, 180, 240
Colomera, 2, 5, 135, 138, 139, 154, 167, 193, 259, 265, 336
Comedias (casa, mesón y corral de las), 8, 45, 48, 54-56, 87, 95, 96, 98, 121, 127, 136, 154, 169, 185, 200, 219, 246, 274, 282, 285, 287, 299, 307, 312, 314, 318, 319, 321, 322, 333, 334, 342, 358, 368, 371
v.a. Teatro, casa del
Compañía de Jesús, colegio de la, 5, 12, 21, 183, 304, 368
Concepción, molinillo de la, 271
Cónchar, 22
Consejo, 101, 107-109, 164, 169, 190, 237, 289, 330, 351, 358
Consejo de Castilla, 310, 338
Consejo de Cámara y Justicia, Real, 51, 310
Consejo de Guerra, 360
Consejo de Hacienda, 346, 373
Consejo de Justicia, 360
Consejo de los Bosques, 243
Consejo de Población, 362, 365, 369
Consejo Real, 151, 168, 243

Córdoba, 267, 286, 287
Córdoba, puente de, 265, 273, 286
Cristiano, puentezuela del, 15, 24
Cruz (la Real), convento de Santa, 59, 167, 300, 334
Cuéllar, 142
Cúllar, 11
Curtidores, presa de los, 289
Curtidores, puente de los, 62, 279, 316

D

Dalías, campo de (Almería), 239
Darrillo, acequia del, 156, 173, 175, 243
Darro, acequia o presa del, 32, 299
Darro, calle del, 36
Darro, río, 79, 175, 237, 249, 283, 287, 288, 299, 302, 303, 318, 347
Darro del Boquerón, calle del, 273, 348, 362, 370
Dehesa de los potros, v. Potros, dehesa de los
Descalzas, convento de las madres, 173
Dílar, 6
Diputación del reino, 88
Doctrina, casa de la, 1, 128, 326, 350, 367, 372
Domingo, iglesia de Santo, 349, 350
Dúdar, 12, 150
Duquesa, calle, 175, 368
Dúrcal, 7, 144

E

Elvira, calle y puerta de, 74, 79, 99, 117, 124, 126, 127, 145, 154, 168, 202, 204, 210, 213, 215, 240, 247, 252, 266, 268, 277
Elvira, carnicería de la calle, 164
Encarnación, convento e iglesia de la, 183, 190

F

Fiñana (Almería), 77
Francisco, convento de San, 58, 214, 255

G

Gabia (Chica y Grande), 6, 9, 289, 295
Galera, 53, 72, 74, 79
Generalife, 302
Genil, acequia, 287
Genil, puente, 305, 318
Genil, río, 95, 285, 287, 300, 361
Gloria, calle de la, 315, 325
Gobernación, 259
Gójar, 8
Gomérez, calle, 33
Gorda, acequia, 13, 355
Granada, mesón de la, 11, 66, 145, 327, 333
Gregorio, iglesia de San, 87, 88, 90, 101, 102, 107, 132, 180, 303
Guadahortuna, 93, 96, 97, 193, 332
Guadix, 107, 114, 131, 177
Guadix, camino de, 90, 321
Guadix, fuente de, 195
Guadix, puerta de, 45-47, 53, 77, 142, 189, 195, 197, 204, 205, 214, 244, 252, 302, 307, 357, 360
Güéjar, 259, 283, 287
v.a. Güéjar Sierra
Güéjar Sierra, 6, 24, 25, 136, 147, 173, 269, 312
v.a. Güéjar
Güevéjar, 12, 152

H

Higuera de Martos (Jaén), 172, 174, 176
Híjar, 12
Hospital, 31
Hospital Real, 1, 44, 53, 142, 318, 321, 326
Huelma (Jaén), 196
Huéscar, 77, 85, 118, 122
Huétor Vega, 17
Humilladero, v. Sebastián, humilladero de San

I

Ibiza, 54, 60, 63, 85, 87, 89, 95, 112, 121
Iglesia, Santa, 66, 139
Iglesia mayor, 132, 175, 240, 266, 339
Illora, 5, 6, 34, 135, 138, 139, 193, 259, 265, 275, 336
Inés, monasterio de Santa, 154
Inocentes, casa u hospital de los, 358
Inquisición, tribunal de la, 163, 359
Izbor, 36
Iznájar (Córdoba), 278
Iznalloz, 2, 5, 9, 13, 17, 22, 25, 98, 135, 136, 157, 193, 259, 260, 332, 333

J

Jaén, 59, 249, 250
Jaén, camino de, 98, 220
Jayena, 236
Jerez (Cádiz), 152
Jerónimo, calle de San, 181, 183, 204, 310, 361
Jerónimo, convento y monasterio de San, 36, 44, 59, 165, 271, 296, 303, 320, 321, 325, 326, 334

Jerónimo, eras de San, 273
Jerusalén (Israel), 50
Jesús, Compañía de, v. Compañía de Jesús
Jódar (Jaén), 101, 113, 154, 168, 171, 271, 278, 333, 334
José, iglesia de San, 296, 301
Juan de Dios, hospital de San, 99, 117, 264, 343, 351, 360
Jun, 5, 145, 277
Junta de Hacienda, 136, 260
Junta del Pan, 28, 87, 287
Junta del Pósito, 136, 260
Juradores, calle de los, 140
Juzgado de Apelaciones de las Aguas, 70, 332, 339
Juzgado de las Aguas, 348
Juzgado de Gobernación, 373
Juzgado de Millones, 289

L

Lamalá, 17, 25, 305, 310
Lanjarón, 17
Lanzarote, 327
Lázaro, camino de San, 129
Lázaro, casa de San, 1
Libreros, calle de los, 265
Loaisa, pilar de, 251, 252
Loja, 25
Lorca (Murcia), 72, 79, 80, 85, 129, 131
Lucena (Córdoba), 79, 218, 227, 257
Luis, convento de San (Zubia, la), 258, 295
Luque (Córdoba), 110

M

Madrid, 25, 168, 238, 282

Maestrazgo, 176
Magdalena, calle de la, 193, 245, 289
Málaga, 39, 48, 190-192, 195, 196, 197
Mamola, la, 223, 224, 229, 232, 234, 237, 238, 251, 319
Mancebía, 327
Mancha, la, 42, 58
Maracena, 13, 31, 268
Marbella (Málaga), 13
Marruecos, 107
Mártires, los, 286, 307
Mártires, convento de los, 113, 164
v.a. Santos Mártires
Martos (Jaén), 211
Matadero (véase índice de materias)
Matadero principal, 55, 299, 357
Melejís, 15
Mercedes, convento de Nuestra Señora de las 164
Mermejo, arroyo, 299
Moclín, 2, 5, 11, 101, 135, 137, 138, 150, 193, 259, 272
Monachil, 8, 9
Mondújar, 31
Moneda, casa de la, 11, 24, 43, 45, 100, 189, 368
Monte, camino del, 32
Monte Santo, v. Sacromonte
Montefrío, 2, 5, 9, 135, 137, 149, 165, 188, 190, 231, 259, 263, 326
Montejícar, 2, 5, 7, 33, 34, 99, 114, 117, 121, 126, 132, 136, 138, 151, 193, 260, 301, 312, 332
Motril, 19, 24, 50, 98, 121, 206, 282, 289, 295, 296, 299, 319
Murchas, 145
Murtas, 15

N

Nevada, Sierra, 320
Nigüelas, 8, 144, 268

Niños de la Doctrina, casa de los, v. Doctrina, casa de la
Nívar, 22
Nueva, fuente, 86, 210, 300
Nueva, plaza, 237, 254, 258, 290, 326, 343

O

Oficio, puerta del, 128
Orán (Argelia), 98
Orce, 53, 72, 74, 79
Orejas, puerta de las, 157, 274, 351
Otura, 6, 155

P

Padul, el, 22, 336, 341
Pedro y San Pablo, iglesia de San, 249, 356
Peligros, 31, 98
Pescadería, v. índice de materias
Pescado, remojadero del 334
Peso de la Harina, 362, 367
Peso del Carbón, 154, 189
Piedad, monasterio de la, 12, 243
Pinillos, 24, 136, 147, 152, 173, 260, 288, 355
v.a. Pinillos Genil
Pinillos Genil, 30
v.a. Pinillos
Pinos, 112, 180, 288
Pinos de Güéjar, v. Pinos
Pinos de Sierra Nevada, v. Pinos
Pinos Genil, 152
Pinos Puente, 12, 175, 280
Pinos del Valle, 15
Pósito, v. índice de materias

Potros, dehesa de los, 136, 260
Puerta de Molinos, acequia de la, 32
Puerto de Santa María (Cádiz), 223
Puliana la Chica, v. Pulianas
Puliana la Grande, v. Pulianas
Pulianas, 17, 22, 152, 271
Pulianas, camino, 321
Purchil, 36

Q

Quéntar, 8

R

Rastro, 82, 138, 139, 150, 152, 155, 158, 163, 200, 207, 210, 216, 237, 245, 248, 250, 255, 257, 283, 287, 290, 299, 300, 302, 305, 313, 316, 318, 321, 325, 342, 347, 348, 360, 372, 373
Realejo, 118, 328
Realejo, carnicería del, 164, 305, 367
Restábal (del Valle), 15, 141
Roma, soto de, 173, 243
Romana de la cabra y la oveja, 175, 211
Ronda (Málaga), 13, 39

S

Sacromonte, 8, 10, 14, 27, 28, 36, 121, 125, 140, 231, 239, 240, 246, 248, 250, 252, 254, 297, 310, 319, 330, 332, 363
Saleres, 15
Salobreña, 368
Salvador, iglesia de San, 362
Sancti Spiritus, calle, 251
Sancti Spiritus, monasterio, 43

Santa Cruz, 56, 60-62, 66, 68, 88
Santa Fe, 10, 13, 363, 365
Santa Fe, camino de, 321, 368
Santa Isabel, monasterio de, 43
Santa Paula, calle de, 348, 370
Santisteban, 203
Santos Mártires, 88
v.a. Mártires, convento de los
Sebastián, ermita de San, 351, 353
Sebastián, humilladero de San, 196
Setenil (Cádiz), 39
Sevilla, 87, 98, 118, 223, 282, 289, 297, 310, 316, 319, 320, 323, 330, 338, 344, 364, 365, 368, 370, 371
Sierra Nevada, v. Nevada, Sierra
Siete Iglesias, marquesado de las, 195
Sol, puerta del, 328

T

Tablate, 22
Tasermina, cortijo de, 190, 205
Teatro, casa del, 4, 5, 54, 55, 114
v.a. Comedias, casa de las
Teja, fuente de la, 47, 188, 194, 205
Tendillas de Santa Paula, calle, 310
Tinteros, calle de los, 53
Toledo, 370, 371
Torneros, calle, pretil y puente de los, 34
Torredonjimeno (Jaén), 85
Transilvania (Rumanía), 38
Trinidad, convento y monasterio de la Santísima, 6, 43, 45, 258

U

Ubeda (Jaén), 180, 182
Ujíjar (Alta y Baja), 8, 9
Ujíjar, camino de, 155
Universidad, 7, 77
Universidad de los mercaderes de la seda, 224

V

Valdepeñas (Ciudad Real), 56
Valencia, 44, 112, 152
Valle, acequia del, 17
Vélez, marquesado de los (Almería), 53, 72, 103, 106, 107, 109, 124, 176
v.a. Vélez Rubio (Almería)
Vélez Rubio (Almería), 103
v.a. Vélez, marquesado de los
Victoria, monasterio de Nuestra Señora de la, 43, 142
Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), 11
Villanueva Mesía, 165, 179, 183, 185, 188, 190, 228
Viso del Marqués, el (Ciudad Real), 60-62, 66, 68, 84, 88, 117-119
Víznar, 11, 301

Z

Zacatín, 30, 128, 199, 334
Zaida, v. alhóndiga
Zubia, la, 6, 139, 189, 263, 295

4.3. Indice de Materias

A

Abadejo, carnicería del, 35, 350
Abogado, 63, 78, 114, 160, 173
Abogado de la corte, 293
Abogado de los consejos, 344
Abogado de los pobres, 131
Abridora de cuellos, 154
Acarreador, 316
Aceite, 4, 6, 7, 10, 12, 35-37, 79, 114, 139, 140, 244, 249, 258, 263, 268, 313, 317, 319, 336, 366, 373
Acémila, 79
Acemilero, 79
Acequiero, 8, 56, 112
Administrador (de la ciudad), 36, 209
Administrador de la renta de la seda, 287, 347, 354
Administrador de las aguas, 1, 3, 6, 53, 99, 105, 134, 139, 181, 259, 260, 301
Aduana, 152, 155, 202, 260
Agencia, 68
Agente de la corte, 243
Agente de la ciudad, 60, 144
Agua, 43, 74, 79, 84, 88, 90, 99, 100, 101, 106, 117, 122, 124, 126, 157, 251, 254, 266, 268, 271, 290, 291, 316, 321, 325, 326, 339, 374

Aguapil, v. vino aguapil
Agüela, 11, 19, 30, 58, 77, 98, 164, 183, 268
Agüela, escribanía de la, 76
Alamín, 164, 197
Alamín de heredades, 2, 135, 260
Alarife, 137, 140, 158, 210, 239, 240, 245, 283-285, 301, 351, 368
Alarife de albañilería, 5, 137, 150, 264
Alarife de carpintería, 7, 8, 264, 335
Albañil, 32, 266, 269, 284, 287, 299, 313
Alcabala, 31, 142, 188
Alcacel, 373
Alcaide de acequias, 1, 5, 135, 138, 259, 263, 264, 279
Alcaide de la Alhambra, 124
Alcaide de la cárcel, 21
Alcaide de la Zaida, 2, 136, 137
Alcaide de los sastres, 11
Alcaide del campo, 1, 5, 70, 134, 138, 259, 263, 265
Alcaide del matadero de la Audiencia, 2, 53, 136, 260
Alcaide del matadero principal, 2, 5, 11, 53, 106, 135, 260, 263, 279, 280
Alcalde, 5, 6, 8, 9, 15, 17, 26, 31, 150, 241, 268, 357
Alcalde de casa y corte, 27, 47, 210
Alcalde de corte, 14, 315
Alcalde de hijosdalgo, 282, 360, 362
Alcalde de la Audiencia de Sevilla, 210
Alcalde de la Hermandad, 1, 5-7, 9, 11, 12, 62, 134, 139, 259
Alcalde de la Justicia, 277, 280
Alcalde del campo, 5
Alcalde del matadero, 5
Alcalde del matadero de la Audiencia, 70
Alcalde letrado, 1
Alcalde mayor, 28, 29, 32, 36, 37, 40, 74, 103, 121, 128, 140, 162, 183, 227, 231, 244, 266, 277, 287, 299, 320, 325, 358
Alcalde mayor de la justicia, 143, 184

Alcalde ordinario, 1, 5-9, 11, 12, 15, 17, 22, 25, 30, 31, 36, 121, 136
Alfarero, 37, 252
Alférez, 223
Alférez mayor, 28, 307
Alguacil, 5-9, 11, 12, 15, 17-19, 22, 25, 30, 31, 34, 36, 43, 44, 50, 51, 107, 132, 168, 183, 291, 323, 335, 349, 371
Alguacil de la corte, 357
Alguacil de la visita del reino, 5, 7
Alguacil del campo, 50, 59, 135
Alguacil mayor, 18, 19, 169, 188, 313, 314, 327
Alhóndiga del pan y del vino, renta, 156
Aljibero, 8, 56, 112
Almendra, 313
Almendrón, 313
Almirante de Aragón, 126
Almojarifazgo, 96
Almojarife, 13, 149, 155, 271, 343, 361
Almojarife de la alhóndiga Zaida, 17, 25, 37, 106, 107
Almoneda, renta de la, 148, 278
Almotacén, 32, 163, 225, 257, 303-305
Almotacenazgo, renta del, 43, 295
Ama general, 136, 260
Amojonamiento, 173, 237, 243
Aprendiz, 8, 56
Arcabuz, 5, 79, 206, 207, 210, 214, 219, 223, 224, 237, 239, 242, 249, 251, 294, 372
Archivo, 1, 107, 131, 134, 197, 230, 259, 338
Arenques, 151
Arrebol, papeles de, 103
Arrelde, 374
Arrendador de la casa de las Comedias, 217, 254
Arrendador de la renta de capachos, 63
Arrendador de la Zaida, 31
Arrendador de las acequias, 318
Arrendador de las sisas del vino, 186

Arrendador del carbón, 148
Arriero, 9, 25, 28, 34, 50, 53, 55, 66, 109, 129, 181, 197, 205, 211
Artífice, 137, 215, 240
Arzobispado, 144
Arzobispo, 2, 8, 10, 16, 19, 21, 22, 26, 27, 30, 46, 49, 59, 60, 64, 65, 103, 132, 139, 140, 175, 196, 240, 260, 261, 282, 289, 298, 302, 308, 310, 316, 319, 320, 323, 330, 334, 338, 343, 344, 363-365, 368, 370, 371, 374
Asadura, 31
Atún, 86, 323, 324
Autor (de comedias), 107
Ayudante del sargento mayor, 212
Azogue y solimán, renta del, 58
Azúcar, 77, 207, 313
Azúcar, escribanía del, 76
Azúcar, renta del, 63

B

Bacalao, 239
Beneficio, 139, 141, 144
Bestias, renta de las, 282
v.a. heredades y bestias, renta de las
Bestias y esclavos, renta de las, 148, 280
Bestias y heredades, renta de las, v. heredades y bestias, renta de las
Boneteros, 58
Boteros, 4
Brasero, 12, 21, 29, 128
Bula, 32
Buñuelos 114, 313, 319, 325, 373

C

Cabezas, cobranza de las, 31
Cabra, 36

Cabrito, 8
Cahiz, 43
Cal, 307
Calcetero, 5
Camaraje, 68
Canónigo, 6, 8, 41, 362
Cáñamo, 207
Cañero, 8, 56, 112, 139, 151, 342
Capachos, renta de los, 63
Capellán, 8, 88, 90, 141, 175, 238, 301
Capellán de la cárcel, 15, 340
Capitán (de milicia), 83, 206, 207, 219, 220, 223, 225, 291, 350, 351
Capitán general (del reino), 79, 81, 83, 88, 92, 112, 229
Carbón (y renta del), 6, 12, 21, 29, 150, 277, 278, 280, 282, 319, 342, 361
Carbonero, 199
Cardenal, 365
Cardo, 133
Carne, 4, 6, 7, 12, 35, 40, 152, 154, 155, 170, 225, 238, 241, 267, 289, 291, 362, 265
Carnero, 40, 41, 52, 167, 173, 254, 282, 313, 320
Carnicería, 6, 16-19, 22, 23, 25, 59, 77, 82, 86, 155, 156, 157, 164, 238, 255, 267, 282, 284, 291, 301, 304, 351, 372
Carpintero, 72, 82, 142, 299, 318, 321
Carreta, 95, 265, 272
Carretero, 50, 197
Carro, 95, 343
Carro de limpieza, 120, 165
Carta de examen (de los oficios), 15, 136
Casero, 114
Castaña, 239
Cátedra, 7, 74, 77, 180
Caza, 352
Cebada, 13, 56, 58, 60-62, 65, 66, 79, 80, 85, 87, 115, 121, 125, 129, 131, 200, 260, 264, 280, 282, 313, 316

Cecial, pescada, 4, 35, 151
Censo (imposición, escritura y redención de), 11, 13, 25, 30, 32, 35, 40, 55, 56, 58, 59, 62, 72, 74, 76, 81, 82, 85-89, 95, 101-103, 105-109, 112-114, 128, 150, 152, 168, 169, 171, 176, 180, 181, 189, 190, 196, 207, 211, 213-215, 219, 220, 227, 231, 237, 248, 255, 260, 279, 280, 282, 286, 295, 302, 309, 321, 322, 327, 334, 335, 340, 347, 353, 355, 356, 365
Cera, 5, 21, 96, 137, 142, 227, 239
Cerda, ganado de, 235
Cerero, 142
Chirimías, 53, 195, 214
Choluco, renta del, 140, 305, 327, 333
Ciruela pasa, 169
Citador de la vega, 2, 136, 138, 260
Citador de las villas, 2, 101, 136, 138, 260
Clérigo, 180, 332
Cobrador de la alhóndiga Zaida, 1, 5, 135, 137, 259, 262
Cobrador de la renta de la seda, 175
Cobrador de la sisa, 5, 6, 48, 105
Cobrador de los arbitrios, 136
Coche, 114, 294, 302, 307
Comedia, 88, 95, 107, 109, 127, 202, 217, 225, 238, 255, 277, 327
Comediante, 127
Comisario de las arcas, 194
Comisario de las carnicerías, 52
Comisario general de la tierra santa de Jerusalén, 50
Comisario del pan, 101
Contador, 38, 53, 67, 199, 318, 320, 330
Contraste, 135, 137, 150, 259
Contraste de pesos y pesas, 2
Corambre del rastro, renta de la, 150, 280
Cordero, 163
Corredor de azúcar, 197
Corredor de semillas, 197
Correduría, 153, 154, 169, 197, 203, 205, 207, 211, 213-215, 282, 321

Correduría de azúcar, 166
Correduría de bestias y esclavos, renta de la, 24, 150
Correduría de pan, 306
Correduría de semillas, 165, 166, 209, 306
Correduría de vinagre, 306
Correduría de vino, 165, 166, 306
Correo, 26, 30, 44, 56, 85, 86, 96, 109, 129, 250
Correo mayor, 26, 111, 156, 176, 273, 302, 324, 326, 327, 355, 359, 364, 365, 370, 371, 373, 374
Cortador de carne, 118, 165
Criado (a), 114, 124, 136, 260, 338
Criador de ganado, 205
Cuadrillero del cabildo, 70
Cuadrillero del juego de cañas, 89
Cuartel maestre, 224
Cuartillo, 82
Cuarto (moneda), 218
Cuento, 78

D

Dátil, 320
Décimas, 24, 25, 33, 100, 106, 114, 126, 269, 274, 301, 312
Dehesa, 9, 22
Depositario, v. depositario general
Depositario de la renta de la seda, 290
Depositario del pan o del pósito, 11, 15, 17, 19, 32, 34, 62, 63, 79, 81, 82, 100, 102, 109, 126, 197, 205, 209, 212, 213, 220, 227, 233, 237, 319, 323, 336, 337, 344, 345
Depositario general, 24, 131, 160, 168, 200, 212, 228, 242, 245, 246, 253, 255, 256, 258, 266, 267, 305, 309, 331
Diputado de la cárcel, 1, 25, 36, 37, 44, 65, 95, 114
Diputado de la sisa, 116
Diputado del pan o del pósito, 15, 19, 25, 63, 82, 88, 195, 197, 202, 220, 226, 227, 265, 289, 290, 307, 319, 320, 327, 343, 352

Diputado del reino, 76, 78, 81, 109, 116, 118
Doctor de la cárcel pública, 29
V.a. Médico de la cárcel

E

Ejecutor, 55, 113, 179, 188, 241, 167, 286, 287, 325, 333
Empedrador, 53, 74, 77, 125, 273
Empréstito, escritura de, 105, 109
Encabezado, 4, 5, 11, 45, 47, 48, 95, 96, 107, 112, 152, 155, 202, 224, 227, 253, 254
Encabezamiento, 5, 12, 96, 116, 181
Ensayador de la casa de la Moneda, 368
Entrega de Granada, v. toma de Granada, fiesta de la
Escoba, 96
Escribanía de..., v. la materia concreta seguida del subencabezamiento: escribanía de. Ejemplo: agüela, escribanía de la
Escribano (del cabildo), 12, 47, 51, 56, 124, 137, 179, 186, 197, 265, 279, 339, 353, 371
Escribano de alguaciles, 309
Escribano de la cámara, 38
Escribano de la cámara del crimen, 14
Escribano de la residencia, 150, 151
Escribano de la sisa, 97
Escribano de la visita de millones, 225
Escribano de la visita del reino, 5
Escribano de los reinos, 55, 67, 102, 126, 127, 204, 220, 273, 294, 300, 305, 309, 314, 343, 365
Escribano de millones, 262
Escribano de villa, 204
Escribano del juzgado de las aguas, 51
Escribano del número, 185, 352
v.a. escribano público
Escribano del valle, 106
Escribano mayor de rentas, 1, 12

Escribano mayor del número, 181
Escribano público, 132, 140, 175, 187, 188, 282, 331, 350
v.a. escribano del número
Escribano real, 29, 37, 48, 81, 88, 92, 116, 279, 327
Escribiente, 114, 190, 199, 243, 336, 344
Espartero, 241, 246
Esquilmo, 167
Estudiante, 180

F

Familiar (del Santo Oficio), 305, 319, 350, 354, 357
Fiador, 315, 323
Fiador de ganado, 8
Fiel, 1, 5, 72, 227, 233, 265, 279
Fiel de cabra y oveja, 36
Fiel de la alcaicería, 2, 136, 260
Fiel de la alhóndiga del pan, 2, 5, 135, 263, 290
Fiel de la alhóndiga Zaida, 2, 135, 138, 259, 295
Fiel de la Audiencia, 37
Fiel de la ciudad, v. fiel de la Gobernación
Fiel de la Gobernación, 1, 134, 137, 138, 239, 259, 262, 347
Fiel de la plata, 5
Fiel de la romana principal, 271
Fiel de la renta de la seda, 113
Fiel de la renta del azúcar, 1
Fiel de la Zaida, v. fiel de la alhóndiga Zaida
Fiel de los paños, 2
Fiel del Albaicín, 231
Fiel del contraste, 10
Fiel del hierro, 2
Fiel del hierro de la corambre, 2, 135, 140, 260
Fiel del hierro de la Granada, 135, 260
Fiel del matadero, 149, 163, 214, 365
v.a. fiel del matadero principal

BIBLIOTECA MUNICIPAL GRANADA

Fiel del matadero de la Audiencia, 37, 264
Fiel del matadero del Albaicín, 29, 295
Fiel del matadero principal, 213
v.a. fiel del matadero
Fiel del oro, 5
Fiel del pan, 259
Fiel del peso del pescado, 137
Fiel del repeso, 2, 30, 82, 135, 260, 267, 333
Fiel del romanero principal, 205
Fiel ejecutor, 1, 2, 8, 12, 25, 32, 37, 44, 56, 63, 65, 74, 95, 96, 101, 114, 117, 124, 128, 131, 132, 134, 136, 139, 142, 145, 147, 150-152, 160, 165, 166, 168, 175, 176, 187, 197-199, 209, 211, 213-217, 225, 231, 242, 249, 259, 263, 267, 272, 279, 280, 294, 299, 301, 306, 310, 317, 320, 321, 328, 339, 347, 356, 357, 365, 373
Fiel romanero de la Audiencia, 38
Fieldad de la renta de la seda, 141
Fiscal, 27
Forreros, 58
Frenero, 25, 29
Fruta, 31, 198, 319, 324

G

Ganado, registros de, 136, 168, 171, 260, 328
Ganado vacuno, 28
Geliz, v. Jeliz
General de la alcaicería, 114, 295
General de la costa, 295, 367
Genovés, 92, 223, 282
Gobernador, 224, 260
Granada, 133
Guarda, 2, 5, 10, 50, 55, 101, 130, 135-138, 149, 151, 154, 192, 193, 196, 259, 263, 265, 347, 359
Guarda de la alameda, 322

Guarda del mar, 265
Guarda hafiz, 304
v.a. hafiz

H

Habices, 318, 335
Hacedor, 154
Hacedor de rentas, 106, 290
Hacedor de rentas de propios, 233, 348, 354, 357
Hacimiento de rentas reales, 116
Hafiz, 193, 262, 342, 348, 359
Hagüela, v. agüela
Harina, 289, 299, 309
Heredades, renta de las, 150
Heredades y bestias, renta de las, 282
Hereje, 38
Hierro de la Granada, 263
Higos, 238
Hilanderos de la seda, 38
Hostia, 5, 96

I

Impresor, 346
Infante, 232
Inocentes, renta de los, 305, 318
Inquisidor, 304, 359

J

Jabón, 6, 10, 81, 82, 121, 141, 150, 244, 249, 258, 263, 296, 304, 319, 336, 366, 373

Jeliz, 50, 136, 141, 228, 290, 292, 294, 299, 301, 306, 307, 309, 312, 347, 350
Jeliz de la alcaicería, 114, 295
Jifero, 158
Jubetero, 5
Juez, 188, 230, 243, 332, 374
Juez de aguas, 1, 45, 134, 147, 176, 183, 197, 259, 270, 301
Juez de apelaciones, 117, 349, 351
Juez de apelaciones de las aguas, 1, 129, 332, 356
Juez de bienes confiscados, 155
Juez de la casa de la Moneda, 189, 190
Juez de la sisa, 97, 173
Juez de las tierras baldías, 101
Juez de millones, 137, 175, 262, 281, 364
Juez de redondas, 259
Juez para la visita del reino (respecto a las sisas), 77
Juez superior de las aguas, 148, 342, 348
Juro, 7, 147, 150, 287, 325, 326, 360
Justicia, señores, 32, 37, 56, 317

L

Labrador, 103, 108, 265
Ladrillo, 307
Langosta, 305, 310
Lasto, escritura de, 364
Leche, 45, 282, 305
Lentejas, 239, 313, 325, 330
Letrado, 7, 24, 27, 28, 34, 40, 62, 69, 76, 78, 81, 88, 90, 102, 117, 122, 126, 136, 137, 140, 141, 145, 148, 151, 154, 156, 157, 165, 184, 190, 201, 205, 213, 215, 216, 219, 221, 226, 228, 234, 241, 258, 260, 290, 295, 302, 309, 310, 316, 322, 325, 327, 337, 349, 365, 369, 374
Letrado de la corte, 11
Letrado de pobres, 2, 7, 135, 260, 268

Lino, 207
Loco, 53, 361
Longaniza, 105, 241, 354
Lluvia, 132, 133

M

Macho, 105
Madera, 90, 114, 138, 145, 231, 272, 351
Madera, tratante de, 7
Maestro de albañilería, 287, 365
Maestro de carpintería, 365
Maestro de escuela, 326
Mancebía, 219
Manteca, 31, 365
Mantenimiento, 6, 32, 37, 70
Mar, renta del, 358
Matadero, 6, 19, 24, 38, 52, 56, 70, 82, 112, 121, 158, 269, 271, 272, 284, 303, 304, 330, 334, 337, 354, 355, 364
Matador del Rastro, 160
Mayoral, 5
Mayordomo, 5-9, 11, 12, 17, 25, 35, 48, 82, 171, 235, 274, 358, 365
Mayordomo de las tinajas, 184
Mayordomo de los propios, 22, 34, 155, 317
Mayordomo de provincia, 57
Mayordomo del pósito, 320
Médico de la cárcel, 2, 5, 135, 260, 284
v.a. Doctor de la cárcel
Medidas del barro, renta de las, 54
Melón, 85, 86
Melonar, 85
Menudo, 38, 56, 76, 101, 102, 105, 109, 112, 113, 117, 193, 303, 324, 345, 357, 361, 362
Mercader, 108, 109, 126, 223, 233, 346, 347
Mercader de lencería, 108

Mesón, 13, 79, 82, 121, 136, 200, 260
Miel, 319
Milicia, 146, 183, 199, 206, 225, 289, 291, 351
Millones (impuesto), 312, 325
Ministril, 199, 360
Ministro, 227, 242, 306, 307
Moneda de vellón, v. vellón, moneda de
Monedero de la casa de la Moneda, 25, 45, 149
Monedero mayor, 43
Morcilla, 374
Morisco, 5, 61, 117, 164, 206, 367, 368
Moro, 24, 206
Mosto, 167
Muladar, 154, 252

N

Naipes, renta de los, 108
Nieve (y abasto de la), 114, 136, 148, 187, 191, 197, 242, 260, 299, 301, 304, 305, 310, 322, 323, 326, 327
Niños de la doctrina, 303
v.a. Doctrina, casa de la (v. índice geográfico)

O

Obispo, 66, 80, 101
Obrero, 2, 129, 131, 139
Obrero de la ciudad, 1, 2
Obrero mayor, 54, 70
Oidor, 1, 7, 30, 48, 50, 79, 82, 95, 98, 104, 197, 204, 210, 374
Olivo, 234, 251, 361
Olla, 307
Oveja, 40

P

Padre de mozos, 2, 136, 260, 269
Paja, 202, 319, 373
Pan, 31, 35, 43, 55, 58, 67, 69, 79, 81, 97, 114, 115, 168, 169, 173, 175, 176, 183, 204, 311, 313, 317, 319, 370, 371
v.a. trigo
Pan blanquillo, 125, 212
Panadería, 22
Panadero, 35, 43, 55, 63, 69, 74, 172, 173, 197, 199, 201, 203, 219, 283, 290, 299, 303, 317
Panadero público, 40
Panizo, 125
Pañero, 164
Parroquia, 43, 55, 60, 62
Pasas, 133, 183, 239, 313
Pastel, 333, 338
Pastelero, 47, 333, 338
Patata, 133
Penas, renta de las, 56
Pesador de la alhóndiga Zaida, 2, 17, 22, 29, 136, 260, 295
Pesador de lana, 22
Pesador de lino, 22
Pesador del carbón, 22
Pecadería, 28, 43, 117, 129, 136, 137, 156, 274, 284, 304, 307
Pescado, 6, 28, 44, 112, 148, 280, 282, 321
Peso de la alhóndiga Zaida (renta), 45, 274
Peso del pescado (renta), 44, 45, 140
Peste, 11, 13, 34, 37, 39, 43, 44, 129, 142, 191, 192, 195
Pica, 207, 221, 223, 224, 251
Pimienta, renta de la, 264, 275, 317
Piñón, 313
Plata, 40, 43, 106, 109, 112, 113, 117, 213, 218, 220, 231, 245, 272, 345, 349, 368
Platero, 30, 199

Plaza (mercado), 13, 35, 40, 62, 67, 69, 85, 136, 148, 172, 173, 183, 197, 198, 243, 252, 260, 324, 364

Pobre vergonzante, 127, 360

Pollo, 37

Portero, 5, 6, 21, 22, 29, 35, 45, 96, 129, 145, 154, 167, 170, 231, 262, 272, 315, 322, 330, 339, 342, 345, 367

Portero de los emplazos, 31

Pósito, 4-9, 11, 13-15, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 28, 31, 32, 34, 38, 39, 40, 42-45, 47-51, 53-55, 58-61, 63, 64, 66, 67, 69-72, 76, 79, 81, 82, 85-88, 90, 95-105, 107-109, 113, 119, 120, 122, 126, 127, 128, 131, 132, 136, 139, 142, 151, 154, 162, 163, 164, 168, 172, 173, 176, 178, 180, 182, 188, 197-201, 203, 205, 207, 209, 212, 214, 218-220, 230, 233, 235, 237, 242, 247, 260, 264, 265, 278-280, 282, 289, 298, 299, 306, 307, 309-313, 316, 317, 320, 322, 333, 336, 341, 345, 353, 354

Postura, 28, 37, 63, 87, 127, 195

Prebendado (de la iglesia), 5

Presidente (de la Audiencia), 72, 79, 98, 104, 175, 190, 197, 244, 245, 248, 277, 282, 308, 328, 357, 362, 365

Presidente de las carnicerías, 52

Presidente del Consejo de Castilla, 86

Prior, 8, 37

Procurador, 15, 21, 25, 34-36, 47, 51, 76, 151, 183, 204, 205, 228, 262, 264, 307, 309, 334

Procurador de cortes, 29, 102, 105, 155, 160, 252, 328, 342, 343, 368

Procurador de las Alpujarras, 160, 213

Procurador de los Consejos del Rey, 60

Procurador de pobres, 2, 6, 36, 133, 140, 202, 213, 257, 260

Procurador del matadero, 36

Procurador del número, 13, 180, 209, 210, 243, 244, 309, 310, 312, 315, 316, 335, 341, 343-345

Procurador mayor, 7, 8, 9, 15, 21, 25, 29, 30, 32, 35, 37, 38, 48, 54, 60, 68, 69, 74, 79, 84, 102, 106, 112-114, 117, 120, 123, 127, 129, 138, 141, 145, 152, 158, 167, 180, 184, 187, 190, 196, 212, 219, 220, 225, 244, 262, 264-267, 278, 283, 284, 286, 287-291, 300, 302, 310, 312, 313, 320, 323, 324, 326, 327, 334, 338, 340, 342, 346, 347, 351, 356, 360, 368, 370, 374

Procurador mayor de cortes, 277
Prometido, 24, 29, 32, 37, 43, 44, 45, 54, 56, 98, 103, 117, 127, 140, 150, 163, 164, 242, 274
Propios, 4-6, 8, 9, 13, 15, 17, 22, 45, 47, 48, 50, 53, 54, 60, 66, 81, 92, 95, 96, 98, 100, 101, 103, 136, 151, 152, 154, 168, 176, 199, 219, 227, 244, 264, 279, 297, 310, 328, 344
Provincial, 334, 349, 350
Puerco, 105

Q

Queso, 169, 183, 198, 205, 212, 282, 305, 309, 324

R

Raedor, 72, 305
Rastro, renta del, 127, 254
Recaudador de la renta del azogue y solimán, 58
Receptor (de la Real Audiencia), 48, 51, 53, 60, 131, 330
Receptor de bulas, 2
Receptor de carnes, 273-275, 280, 297, 304, 306, 332, 333, 335
Receptor de la casa de las Comedias, 121
Receptor de millones, 281, 283
Receptor de rentas reales, 24, 131
Rector, 12, 126
Recuas, 55
Regatón, 8, 31, 158, 167
Regidor, 5-9, 11, 12, 15, 17, 22, 25, 30, 31, 36, 296, 317, 336, 341
Relator (de la Audiencia), 151, 357
Reliquias, 8, 33
Repartimiento, 136, 156, 173, 260, 315
Requesón, 169, 183, 198, 282, 305, 309
Residencia, 150
Resisa, 12

Romanero de cabra y oveja, 2, 135, 139, 259
Romanero de la Audiencia, 37, 135, 259
v.a. romanero del matadero de la Audiencia
Romanero de la ciudad, 1
Romanero de la romana principal, 144, 259
Romanero del Albaicín, 1, 135, 183, 231, 259
Romanero del matadero, 217
Romanero del matadero de la Audiencia, 2, 146
v.a. romanero de la Audiencia
Romanero del matadero principal, 213
v.a. romanero del matadero
Romanero principal, 135
Ropero, 125

S

Sacristán, 303
Sal, 25, 70
Salchicha, 105, 240, 302, 313
Salinas, renta de las, 199-202
Salvadera, 328, 348, 349
Salvilla, 311, 328, 349
Sardina, 151
Sargento mayor, 210, 301
Sebo, 236, 359
Secretario para la visita del reino respecto a la sisa, 7
Seda (y renta de la), 5, 77, 160, 267, 309, 327, 328, 330, 331, 333, 335, 336, 342, 346, 347, 349, 351, 352, 356, 358, 365, 367, 368, 370, 371, 373, 374
v.a. tartín de la seda, renta del
Seda, escribanía de la, 76
Sisa (vino, aceite, vinagre y carne), 3, 7, 12, 13, 17, 24, 35-37, 57, 77, 78, 86, 97, 106, 108, 109, 116-118, 236, 243, 307, 364
Situado, 43
Sobreguarda, 136, 138, 260, 265

Sobreguarda de términos, 2, 5
Solicitador (de pleitos), 47, 133, 151, 154, 212, 273, 371
Solimán, v. azogue y solimán

T

Taberna, 158
Tabernero, 105
Tambor, 223
Tambor mayor, 274
Tartín de la seda, renta del, 358
v.a. seda
Teja, 307
Teja y ladrillo, renta, 290
Teja, yeso y ladrillos, renta de la, 315
Teniente de alférez mayor, 166, 167
Teniente de escribano (del cabildo), 271, 279
Teniente de escribano mayor de rentas, 1
Teniente de escribano público, 282, 327, 331
Teniente del corregidor, 176
Teólogo, 213, 215, 322
Tercias, 193, 324, 326, 332, 336
Ternera, 313, 321
Tesorero, 131, 155, 303, 328
v.a. tesorero de rentas reales
Tesorero de rentas reales, 190, 228, 297, 306, 315, 330, 332, 335, 339, 352
v.a. tesorero
Tienda, 13, 62, 79, 85, 114, 117, 121, 198, 200
Tintorero, 164
Tocinero, 164
Tocino, 12, 13, 95, 155, 157, 164
Toma de Granada, fiesta de la, 3, 31, 37, 130, 133, 135, 137, 139, 142, 240, 248, 249, 373

Toros, 57, 66, 68, 70, 74, 75, 88, 92, 99, 122, 203, 204, 209, 219, 231, 233, 237, 240, 245, 248, 249, 267, 277, 282, 329, 339
Tratante, 37, 151
Tratante en madera, 7, 8
Trigo, 9, 11, 13-16, 19, 21, 25, 27, 28, 30, 31, 33-35, 39, 40, 42-44, 46-51, 53, 55, 58-69, 71, 72, 74, 79-81, 84, 85, 87, 88, 90-94, 96, 97-101, 103-109, 111-113, 115, 117-119, 121, 122, 124, 126, 128, 132, 154, 162-166, 171-174, 176-182, 184, 187, 189, 190, 197, 199, 200-203, 205, 207, 210-212, 214, 216, 218, 219, 220, 227, 231, 235, 237, 238, 247, 260, 274, 278, 280, 282, 289-291, 293, 295, 296, 299, 303, 307, 309-313, 316, 317, 319, 322, 333, 336, 343-347, 349, 353, 354, 370, 371
v.a. pan
Trompeta, 12, 53, 105, 147, 219, 277, 344
Turco, 206
Turrón, 374

V

Vaca, 40, 212, 320, 334
Vaquero, 92
Vecindades, 33, 136, 260
Vehedor de calceteros, 5
Vehedor de cereros, 124
Vehedor de confiteros, 6
Vehedor de jubeteros, 5
Vehedor de la seda, 136
Vehedor de levante en la costa, 106
Vehedor de los sastres, 11
Vehedor de tejedores de lienzos, 7
Vehedor de torcer la seda, 5
Vehedor de zapateros, 11
Vehedor del hierro de la corambre, 8
Vehedor mayoral del arte de tejer la seda, 5
Vela, 137, 237, 238, 303, 323, 359

Velero, 237, 303
Vellón, moneda de, 5, 109, 213, 270, 368
Verdura, 198
Vidriado, 307
Vidriero, 165
Vinagre, 4, 7, 35, 72, 152, 167, 181, 207, 212
Vino, 4, 5, 7, 25, 35, 37, 90, 94, 96, 99, 142, 144, 148, 157, 158, 167, 181, 188, 189, 207, 247, 253, 255, 289, 305, 306, 319, 356, 327, 368
Vino aguapil, 244, 249
Visita, 29
Visita de gobernación, 279
Visita de la costa, 316
Visita de la sisa, 39, 118
Visita de las Alpujarras, 108, 120, 124, 131, 132
Visita de las villas, 370, 371
Visita del reino, 5, 7
Visitador, 137
Visitador de la(s) Alpujarra(s), 1, 101, 108, 131, 134, 259
Visitador de la casa de la Doctrina, 1, 134, 259
Visitador de la casa de la Moneda, 49, 249
Visitador de la casa de San Lázaro, 1, 134, 259
Visitador de la costa, 1, 134, 259
Visitador de la Doctrina, v. visitador de la casa de la Doctrina.
Visitador de la vega, 1, 134, 259
Visitador de las aguas de Motril, 50
Visitador de las guardas de poniente en la costa, 106
Visitador de las sisas, 4
Visitador de las torres de Motril, 220
Visitador de las villas, 1, 50, 134, 259
Visitador de levante, 7, 106
Visitador de los tornos de la seda, 190
Visitador de millones, 190, 193, 262
Visitador de San Lázaro, v. visitador de la casa de San Lázaro
Visitador del Hospital Real, 1, 134, 259, 320

Visitador del reino respecto a la sisa, 3, 4
Visitador del valle, 1, 134, 259

Y

Yeso, 307

Z

Zaguacador, 136, 190
Zaguacador de la Zaida, 2, 17, 22, 260, 295
Zapatero, 8, 128

5. Glosario

Abadejo:
Bacalao.

Abridora de cuellos:
Mujer encargada antiguamente de abrir los cuellos alechugados (adorno antiguo de lienzo, sobrepuesto al cabezón de la camisa y encañonado con molde).

Acequiero:
El que rige el uso de las acequias o cuida de ellas.

Acudir:
Ir en socorro de alguno, atender.

Acuerdo:
Reunión de los magistrados de un tribunal con su presidente y los fiscales, para deliberar y resolver sobre objetos de aplicación general.

Aforar:
Reconocer y valuar los géneros o mercaderías para el pago de derechos.

Agüela:
Contribución que antiguamente se cobraba en el reino de Granada y recaía sobre los materiales de construcción, haciéndose más tarde extensiva a algunos edificios.

Alamín:
Oficial que contrastaba las pesas y medidas y tasaba los víveres. También se llamó alcalde alamín. Diputado que reconocía obras de arquitectura. Juez de riegos.

Alarife:
Diestro en un oficio, maestro de obras; sus funciones a veces se confundían con las del alamín.

Alcabala:
Tributo que se pagaba al fisco sobre lo que se vendía o permutaba: el porcentaje.

Alcacel (alcacer):
Cebada verde y en hierba.

Alcaicería:
En el reino de Granada, aduana o casa pública donde los cosecheros presentaban la seda para pagar los derechos establecidos por los reyes moros. Sitio o barrio con tiendas donde se vende seda cruda o en rama y otras mercaderías.

Alcaide:
El que tenía a su cargo la guarda y defensa de algún castillo o fortaleza bajo juramento o pleito homenaje. El que en las cárceles tenía a su cargo la custodia de los presos. En las alhóndigas y otros establecimientos, persona encargada de su custodia y buen orden.

Alcalde:
Autoridad encargada en cada pueblo de su gobierno inmediato. Sus atribuciones alcanzaban en las causas civiles y criminales; era presidente del ayuntamiento y disponía en la ejecución de los acuerdos del Cabildo, así como dictaba bandos para el buen orden y salubridad pública.
— De casa y corte: formaba la sala de los Alcaldes de Casa y Corte, aquélla donde se cumplía la función judicial de los jueces con ese nombre, en los asuntos de especial gravedad.
— De corte: v. alcalde de casa y corte.
— De hijosdalgo: el de la sala de hijosdalgo que había en las Chancillerías de Valladolid y Granada, en la cual se conocía de los pleitos de hidalguía y de los agravios que se hacían a los hijosdalgo en cuanto a sus exenciones y privilegios.
— De la Hermandad: el que se nombraba cada año en los pueblos para que conociera de los delitos y excesos cometidos en el campo.
— Mayor: juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo. Juez de letras asesor del corregidor en las ciudades donde éste era juez lego.
— Ordinario: alcalde elegido entre sus vecinos al que acudían todos los que pertenecían al distrito jurisdiccional sin poderse eximir de él, a no ser que gozaran de otro fuero; conocía en primera instancia las causas civiles y criminales de su jurisdicción.

Alcazaba:
Lugar fortificado dentro de una población para servir de refugio y alojamiento de las guarniciones.

Alférez:

Oficial que llevaba la bandera en la infantería, y el estandarte en la caballería.

— Mayor: el que llevaba la bandera o pendón de la tropa o milicia perteneciente a una ciudad o villa.

Alguacil:

Oficial que ejecutaba las órdenes de los magistrados en actos judiciales, delitos de prisión y otros.

— Del campo: cuidaba los sembrados para que no fuesen dañados.

— Mayor: empleo a veces honorífico; oficio en tribunales de ciudades y villas a cuyo cargo estaba recibir las órdenes encomendadas a subalternos.

Alhóndiga:

Casa destinada para la compra y venta de trigo y en algunos pueblos para depósito, compra y venta de otros granos; también se toma por el pósito.

Aljibero:

El que cuida de los aljibes.

Almojarifazgo:

Derecho que se pagaba por los géneros o mercaderías que salían del reino, por los que se introducían en él, o por aquellos con que se comerciaba de un puerto a otro dentro de España.

Almojarife:

Funcionario encargado de la recaudación de impuestos.

Almoneda:

Venta pública de bienes muebles con licitación y puja. Sinónimo de subasta pública.

Almotacén:

Persona encargada oficialmente de contrastar las pesas y medidas. Mayordomo de la hacienda del rey.

Almotacenazgo:

Oficio de almotacén. Oficina del almotacén.

Ama (general) de cría:

Mujer que cría de sus pechos alguna criatura ajena.

Amojonamiento:

Señalización de los linderos de una propiedad o término jurisdiccional.

Arbitrios:

Derechos o impuestos para gastos públicos en el municipio.

Arcabuz:

Arma de fuego con cañón de hierro y caja de madera, semejante al fusil y que se disparaba prendiendo la pólvora del tiro mediante una mecha móvil colocada en la misma arma.

Arrelde:

Peso de cuatro libras.

Artífice:

Persona que ejecuta científicamente una obra mecánica.

Audiencia:

Organismo real de la administración de justicia procedente de un tribunal adscrito a la curia o corte del rey. Entendía en primera instancia en todos los asuntos que ocurrieran en un radio de cinco leguas alrededor de la capital.

Auto:

Diligencia judicial en un proceso; sentencias reunidas en codificaciones legislativas.

Bachiller:

Persona que recibe el primer grado académico en una facultad; a él seguía el de licenciado y a éste el de doctor.

Beneficiado:

Presbítero que gozaba de un beneficio eclesiástico que no un curato en una parroquia o catedral.

Beneficio:

Dotación establecida en parroquias o catedrales para la retribución de servicios y obligaciones; disfrute de determinadas prebendas eclesiásticas.

Bonetero:

Persona que hace o vende bonetes.

Botero:

Persona que hace o vende botas.

Bula:

Documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general, concesión de gracias o privilegios o asuntos judiciales o administrativos, expedido por la cancillería apostólica y autorizado con el sello de su nombre u otro parecido estampado con tinta roja.

— Echar las bulas: encargarle por carta concejil la administración de las bulas y la cobranza de su importe en cada pueblo.

— De la Santa Cruzada: bula apostólica en la que los romanos pontífices concedían diferentes indulgencias a los que iban a la

guerra contra infieles o acudían a los gastos de ella con limosnas.

Caballero veinticuatro:

Regidor de ayuntamiento en algunas ciudades de Andalucía, según el antiguo régimen municipal, llamado así por el número de los que integraban el cabildo. Tenía que pertenecer al estado noble y efectuaba sus pruebas de nobleza. Equivalía con respecto a Castilla a un regidor perpetuo, como cargo honorífico.

Cabildo:

Cuerpo o comunidad que según la institución civil o eclesiástica tiene diverso significado.

— De la catedral: comunidad de eclesiásticos, capitulares, de una iglesia catedral o colegial.

— De la ciudad o de la Universidad: representa la composición del Ayuntamiento, corporación que rige el municipio y por tanto constituye una persona jurídica.

Calcetero:

Persona que hace y compone medias y calcetas. Maestro sastre que hacía las calzas de paño.

Cámara Real:

Tesoro público donde se vertían las penas pecuniarias que se aplicaban por las leyes y se cargaban bien a los bienes reales o al erario público. Hacía suyos los bienes mostrencos, vacantes y ab intestato y adquiría las multas y condenaciones pecuniarias llamadas penas de cámara que las leyes imponían por delitos.

Camaraje:

Alquiler de la pieza o cámara donde se tienen guardados los granos.

Cañero:

El que hace o cuida cañerías.

Capítulo:

Ayuntamiento, cabildo, concejo o cuerpo de regidores de algún pueblo; el cuerpo de eclesiásticos de alguna iglesia catedral o colegial y la junta de caballeros y demás vocales en las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

Carnicería:

Libra que para pesar carne y pescado se usaba en varias provincias y tenía 36 onzas.

Carta de donación:

Documento de transmisión libre y gratuita de un bien mueble o raiz.

Carta de emplazamiento y compulsoria:
La expedida por el Sacro Supremo Real Consejo por causa de apelaciones interpuestas ante sentencias dadas por tribunales o magistraturas especiales; las de citación ante un tribunal.

Carta de hidalguía:
V. carta ejecutoria.

Carta de lasto:
V. carta de pago y lasto.

Carta de obligación:
La de deber o hipoteca.

Carta de pago:
Escritura en que el acreedor confiesa haber recibido lo que se le debía o parte de ello.
— Y lasto: instrumento que da quien cobra de otro que no es el principal obligado, y cede al pagador la acción para que repita contra el deudor pidiendo reembolso.

Carta de poder:
La de delegación o representación personal.

Carta ejecutoria:
El despacho que libra un tribunal al que en juicio contradictorio ha obtenido sentencia declaratoria de su nobleza de sangre y el testimonio que se da a la parte vencedora en pleito haciendo una relación sumaria del litigio e insertando la sentencia y el acto en que ésta se declaró por "pasada en autoridad de cosa juzgada" para que pueda trabar ejecución en los bienes del deudor o hacerse poner en posesión de la cosa demandada según fuese la acción. Es carta real de reconocimiento de sucesión o hidalguía obtenida.

Carta ejecutora de hidalguía:
La de concesión real de título nobiliario o de reconocimiento de sucesión.

Carta real de merced:
La de concesión de gracia, favor o execución personal.

Carta real de privilegio y confirmación:
La dada por S.M. otorgándolo o ratificándolo.

Casos de corte:
Causas civiles y criminales que podían o debían radicarse desde primera instancia.

Cecial:

Merluza u otro pescado parecido seco y curado al aire.

Cédula:

Documento en que se reconoce una deuda u otra obligación.

— Real: despacho del rey, expedido por algún tribunal superior, en el que se concede una merced o se toma alguna providencia.

Censo:

Valuar, tasar, entre otras acepciones, contribución o tributo que se pagaba por personas en reconocimiento de vasallaje y sujeción.

El censo era un contrato por el que se sujeta un inmueble al pago de una pensión anual con interés de un capital recibido en dinero y reconocimiento del dominio intrasferible con aquel.

— Enfitéutico: derecho que se tiene de exigir de otro cierto canon o pensión anual en razón de haberle transferido para largo tiempo el dominio útil de alguna cosa, raiz, reservándose el derecho.

— Fructuario: el que se paga en frutos: trigo, vino, etc.

— Irredimible: el que no puede redimirse de modo censatario, que tiene que pagarlo perpetuamente, también se llama censo muerto.

— Mixto: el que se funda en la cosa y la persona, de modo que si perece la cosa queda la persona obligada a pagar el censo.

— Pecuniario: el que se paga con dinero.

— Personal, real y redimible: el que se puede redimir aunque es perpetuo por no tener un término señalado.

— Temporal: el que ocupa un número determinado de años.

— Al quitar: el que termina con la vida del censatario.

— Vitalicio: el que se impone para durante la vida del censatario, censualista de un tercero, esto es, el derecho que uno adquiere de percibir de otro cierta renta o pensión anual durante su vida o la de un tercero mediante la entrega de alguna cantidad o finca que le cede o dona para siempre.

Cerero:

El que labra o vende la cera.

Chapitel:

Remate de las torres que se levanta en figura piramidal. Parte superior de columnas y pilastras.

Colación:

Distrito o parte de vecindad que pertenece a una parroquia pero con atribución legislativa civil.

Comisario:

El que tiene poder y facultad de otro para ejecutar alguna orden o entender en algún negocio.

Compulsoria:

Traslado o copia que se saca de cualquier instrumento original a petición de parte, con mandato del juez y citación de la contraria para probar la legalidad del instrumento.

Concejo:

Uno de los nombres que se da al municipio o ayuntamiento, es la reunión de todos los vecinos del pueblo presididos por la justicia o convocados legalmente para tratar de asuntos interesantes al bien común. No podía celebrarse sin licencia.

Consejo de Castilla:

Cuerpo consultivo para asesorar al rey, procedente de la curia regia ordinaria. Fue creado con carácter permanente y funciones propias por Juan I de Castilla quien lo dispuso en Cortes de Valladolid en 1385.

— De Hacienda: el que, ya como cuerpo consultivo o ya como tribunal, entendía en lo relativo a las rentas públicas.

— De Ordenes: el que ejercía jurisdicción sobre los caballeros de las órdenes militares españolas y sobre sus bienes.

— Real: V. Consejo de Castilla.

— Supremo de Guerra: cuerpo gubernativo y judicial establecido en la corte para la consulta de asuntos graves correspondientes al Ministerio de Guerra y para conocer en grado de apelación de los procesos militares con arreglo a leyes y ordenanzas y de negocios contenciosos.

Contador:

El que tenía por oficio llevar la cuenta y razón de la entrada y salida de caudales haciendo el cargo a las personas que lo percibían y recibiéndoles en data lo que pagaban con los recados de justificación correspondientes. Podía ser nombrado por juez competente o por partes a liquidar la cuenta.

Contaduría:

Oficina del contador.

— General: oficina subordinada a un tribunal, además de las que había en el Consejo de Hacienda, para reconocer y calificar todas las cuentas de los caudales de su majestad y del fisco,

relativos al ramo particular para que estaba establecida, y del cual tomó su denominación.

— Mayor de cuentas: antigua oficina central de contabilidad del Estado, a la cual ha sustituido el Tribunal de Cuentas.

Contraste:

El que ensaya o comprueba y fija la ley, peso y valor de las monedas o de otros objetos de oro y plata, sellando estos últimos con su marca cuando ejecuta la operación el perito fiscal. V. a. almotacén.

Corredor:

El que por oficio interviene en almonedas, ajustes, compras y ventas de cualquier género de cosas.

Correduría:

Oficio o ejercicio de corredor.

Corregidor:

Magistrado que ejercía jurisdicción civil y criminal en primera instancia y tenía inspección gubernativa sobre todo lo político y económico en los pueblos del territorio o partido asignado. Había corregidores letrados, políticos o de capa y espada y militares. Era pues como alcalde, que nombraba libremente el rey en algunas poblaciones.

Costas:

Cuidado, fatiga que origina la consecución de una cosa a cobrar.

Cristiano nuevo:

Musulmán, judío o pagano conversos a la religión cristiana. No podía obtener cargo honroso ni entrar en gremio, ni recibir el hábito en instituto religioso.

Cuadrilla:

Reunión de personas para el desempeño de algunos oficios o para ciertos fines.

Cuadrillero:

Individuo de una cuadrilla.

Cuartel maestre:

Oficial general encargado de prevenir y arreglar los mapas, planos y noticias instructivas de las circunstancias, calidad y situaciones del país en que se ha de hacer la guerra, y de formar el plan de batalla y el de la marcha y campamentos del ejército.

Cuartillo:

Cuarta parte de un real. Moneda de vellón ligada con plata, que mandó labrar Enrique IV de Castilla y valía la cuarta parte de un real, o sea, ocho maravedís y medio.

Damasco:

Tela fuerte de seda o lana y con dibujos formados con el tejido.

Décimo:

V. diezmo.

Depositario:

El que tenía a su cargo la depositaría general. Oficio o empleo público que había en algunas ciudades y villas para custodiar caudales menores, redenciones de censos, etc. que se depositaban en las arcas.

Despojo:

Vientre, asadura, cabeza y manos de las reses muertas.

Diezmo:

Derecho del diez por ciento que se pagaba al rey del valor de las mercancías que se traficaban y llegaban a los puertos o entraban y pasaban de un reino a otro donde se estaba establecido el almojarifazgo. La parte de frutos (regularmente la décima) que pagaban los fieles a la iglesia.

Diputación general de los Reinos:

Cuerpo de diputados de las ciudades con voto en cortes.

Diputado:

Persona nombrada por un cuerpo para representarlo.

— A cortes: con arreglo a algunas constituciones, cada una de las personas nombradas directamente por los electores para componer la Cámara única, o la de origen más popular cuando hay senado.

— Del reino: regidor o persona de una ciudad de voto en cortes, que servía en la Diputación general de los Reinos.

Ducado:

Moneda de oro que se usó en España hasta fines del siglo XVI, cuyo valor variable, llegó a ser de unas siete pesetas. Moneda imaginaria equivalente a once reales de vellón, aumentada en una mitad más por la pragmática de febrero de 1680, y vuelta después a su valor primero. Moneda de oro de Austria-Hungría, que valía unas doce pesetas.

Ejecutor:

Persona o ministro que pasaba a hacer una ejecución y cobranza de orden de juez competente.

Ejecutoria:

Carta de hidalguía extendida en nombre del rey —real ejecutoria— con la intitulación de éste, también en juicios contradictorios de este carácter, por los tribunales competentes —reales Audiencias—.

Encabezamiento:

Registro, matrícula o padrón que se hace de las personas o vecinos para la imposición de los tributos. Ajuste de la suma o cuota que deben pagar los vecinos por toda la contribución, ya sea en diferentes ramos o bien en uno solo.

Escribano:

Persona que con su presencia, su firma y su signo, autoriza los contratos de los particulares y las diligencias judiciales dada la fe pública que se les ha atribuido.

— De Cámara: el que asistía a las salas de justicia en las Audiencias y Tribunales Supremos para la substanciación de los asuntos civiles o criminales.

— De Concejo o Ayuntamiento: escribanos públicos encargados de asistir a las juntas o sesiones del Concejo y autorizar sus acuerdos o resoluciones.

— De provincia: los del antiguo juzgado de provincia de la corte. Cada alcalde de corte podía nombrar dos.

— Del número: escribano público que podía ejercer en las ciudades, villas, pueblos o distritos a que estaban asignados, sin que allí pudieran ejercer escribano o asignados previamente como del número señalado.

— Del rey: escribano público encargado de hacer las cartas de los reyes y los privilegios y actos de la casa del rey.

— Público: los que escriben las cartas de ventas y de compras, los pleitos en las ciudades o villas.

— Real: escribano público que podía actuar y ejercer su profesión en todo el reino, pero no donde hubiese escribanos del número.

Escritura de censo:

V. censo.

Escritura de lasto:

V. carta de lasto.

Escritura de obligación:
V. carta de obligación.

Espartero:
Persona que fabrica o vende obras de esparto.

Familiar (del Santo Oficio):
Ministro de la Inquisición que asistía a las prisiones y otros encargos.

Fiador:
Persona que responde de la obligación ajena y toma sobre sí el cumplimiento de ésta para el caso de que no la cumpla el que la contrajo.

Fianza:
Obligación que hace una persona para mostrar seguridad de que otra pagará lo que debe o cumplirá las condiciones de algún contrato; o bien convención por la que una tercera persona toma sobre sí la obligación ajena para el caso de que no la cumpla el que la contrajo.

Fiel:
Encargado de que se cumpla la legalidad de las prescripciones públicas como el pago del derecho de consumo en una oficina a la entrada de las poblaciones (fielato).
— Ejecutor: regidor a quien toca asistir al repeso.
— Medidor: oficial que asiste a la medida de granos y líquidos.
— Romanero: oficial que asiste en el matadero al peso de la carne por mayor.

Frenero:
El que hace frenos o los vende.

Geliz:
V. jeliz.

Gobernador:
Jefe superior de una provincia, ciudad o territorio que, según el género de jurisdicción que ejerce, toma el nombre de gobernador civil, militar o eclesiástico.

Guarda:
Persona que tiene a su cargo y cuidado la conservación de una cosa.

Habices:
Donación de inmuebles hecha a las mezquitas o a otras instituciones religiosas de los musulmanes.

Hacedor de rentas de propios:
Persona que tiene a su cuidado la administración de tierras comunales que se destinaban a sufragar gastos del municipio.

Hacha:
Vela de cera grande y gruesa, de figura por lo común de prisma cuadrangular y de cuatro pabilos.

Hafiz:
Guarda, vehedor, conservador.

Hagüela:
V. agüela.

Hijosdalgo:
Persona que por su sangre es de clase noble y distinguida.

Jeliz:
Oficial que en las tres alcaicerías del antiguo reino de Granada, y con la fianza de mil ducados, estaba nombrado y autorizado por el ayuntamiento para recibir, guardar y vender en almoneda o subasta pública la seda que le llevaban personas particulares, y para cobrar y percibir los derechos que por tales ventas devengaba para los propios de la ciudad aquella mercancía. En la alcaicería de Granada eran seis los jelices; algunos tenían tienda propia, y otros en ajena desempeñaban su oficio.

Jifero:
Oficial que mata las reses y las descuartiza.

Jubete:
Coleto cubierto de malla de hierro que usaron los soldados españoles hasta fines del siglo XV.

Jubetero:
El que hacía jubetes y jubones.

Jubón:
Vestidura que cubre desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.

Juez:
Persona revestida de potestad para administrar justicia a particulares, por lo tanto aplica la ley en los juicios civiles o criminales.
— De apelaciones: cualquier juez superior a quien iban las apelaciones de los inferiores.
— De residencia: juez delegado que administraba justicia cuando cumplía el tiempo de su oficio el corregidor, alcalde mayor y otros que tenían cargo de gobierno.

— De términos: juez que con duración temporal y sin la exigencia de ser letrado, ejercía en un municipio o distrito la jurisdicción penal sobre faltas civiles en asuntos de menor cuantía y en actos de conciliación.

Jurado:

Sujeto cuyo cargo versaba sobre la provisión de víveres en los ayuntamientos y concejos.

Juro:

Consignación o pensión perpetua concedida por el rey sobre rentas públicas dadas a un particular, ya por merced graciosa, por recompensa de méritos o servicios, por vía de réditos del capital que alguno ha entregado para este fin.

Justicia:

Autoridad puesta por el rey en cada pueblo para administrar justicia.

Lasto:

Recibo o carta de pago que se daba al que lastaba o pagaba por otro para que pudiera cobrarse del deudor; o bien un poder y cesión de acciones para cobrar la deuda satisfecha por otro. V. carta de pago y lasto.

Letrado:

Perito que defiende en juicio los derechos o intereses de los litigantes, y también da dictámenes sobre cuestiones o asuntos legales que se le consultan.

— De pobres: el que los defiende de oficio.

Libramiento:

Orden que se daba por escrito para que el tesorero, mayordomo, cajero, etc. pagara una cantidad de dinero u otro género; documento público o privado en que el deudor acredita haber pagado al acreedor la cantidad adeudada.

Licenciado:

Grado académico, superior a bachiller e inferior a doctor; llevaba aneja la mención de la facultad en que obtuviera la licencia.

Madre:

Acequia principal de la que parten o donde desaguan las hijuelas o acequias secundarias.

Majuelo:

Viña.

Maravedí:
Moneda española que ha tenido diferentes valores y calificaciones.

Mayordomo:
Oficial que se nombra en las congregaciones o cofradías para la satisfacción de los gastos y el cuidado y gobierno de las funciones.
— De propios: administrador de los caudales y propios de un pueblo.

Menudo:
Vientre, manos y sangre de las reses que se matan.

Mesón:
Casa pública donde por dinero se da albergue a viajeros, caballerías y carruajes.

Millón:
Servicio que los reinos tenían concedido al rey sobre el consumo de las seis especies, vino, vinagre, aceite, carne, jabón y velas de sebo, el cual se renovaba de seis en seis años.

Moneda, casa de la:
Destinada a fundir, fabricar y acuñar moneda.
— De vellón: la acuñada con liga, en proporciones variables, de plata y cobre y sólo de cobre desde el reinado de Felipe V.

Monedero:
El que fabrica moneda.

Morisco:
Musulmán que durante la Restauración de España se quedó en ella bautizado.

Oidor:
Ministro togado que en las audiencias del reino oía y sentenciaba las causas y pleitos.

Panizo:
Planta gramínea que sirve de alimento al hombre y, especialmente, a las aves.

Pesador:
Que pesa.

Pica:
Especie de lanza larga, compuesta de una asta con hierro pequeño y agudo en el extremo superior.

Pingüe:
Crespo, gordo, mantecoso.

Portero de los emplazos:
Encargado de citar al demandado con señalamiento del plazo dentro del cual necesitará comparecer en el juicio para ejercitar en él sus defensas, excepciones o reconversiones.

Pósito:
Instituto de carácter municipal y de muy antiguo origen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia.

Postura:
Precio que el comprador ofrece por una cosa que se vende o arrienda en almoneda o por justicia.

Pregón:
Publicación de una orden o disposición que se hace en voz alta en sitios públicos de una villa o lugar, sobre algo que conviene saber a todos.

Principal:
En las obligaciones y contratos, el capital impuesto a censo o a réditos así llamado con respecto a las pensiones o intereses.

Privilegio:
Gracia o prerrogativa que se concede a una persona para libertarla de carga o gravamen o conferirle derecho especial de que no gozan otros.

Procurador:
El que en virtud de poder o facultad de otro, ejecutaba en nombre de éste alguna cosa:
— A cortes: cada una de las personas que designaban ciertas ciudades para concurrir a las cortes con voto en éstas por aquéllas.

Prometido:
Talla que en los arriendos se ponía de premio a los ponedores o pujadores desde la primera postura hasta el primer remate, y que pagaba el que hacía la mejora.

Propios:
Heredades, dehesas, casas y otros cualesquier bienes que tiene una ciudad, villa o lugar para satisfacer los gastos públicos. Propiedades comunales.

Provisión real:
Despacho expedido por el rey o por ciertos tribunales, Consejos, Audiencia, para que se ejecutase lo mandado por ellos.

Raedor:
Palo cilíndrico que sirve para rasar las medidas de capacidad para áridos.

Rastro:
Lugar destinado en las poblaciones para vender en ciertos días de la semana la carne por mayor.

Real:
Moneda de plata originariamente en Castilla; más tarde unidad computada en dineros de vellón.

Real cédula:
Nombre específico de las disposiciones reales sobre diversos ordenamientos o disposiciones.

Real privilegio:
Disposición dada por el rey en favor de personas o corporaciones eximiéndoles de determinadas cargas o del cumplimiento de leyes —privatio legis—.

Real provisión:
Documento dispositivo dado por el rey o su lugarteniente, príncipe o infantes firmada con su mano y sellada con el de la Chancillería.

Receptor:
Escribano que, en facultad o comisión de un tribunal sale a practicar diligencias judiciales.
— General: persona en cuyo poder están todas las multas por causas civiles y criminales impuestas por tribunales superiores.

Recudimiento:
Despacho y poder que se da al fiel o arrendador para cobrar las rentas que están a su cargo.

Regatón:
Persona que vende por menor los comestibles comprados por junto.

Regidor:
Persona que en cada pueblo tiene a su cargo el gobierno económico del mismo. Los regidores eran magistrados municipales elegidos, uno por el estado noble y otro por el general de las villas o ciudades.

Registro:
Oficina establecida en los tribunales superiores y en las chancillerías o audiencias para copiar y anotar todos los privilegios, cédulas, cartas, provisiones y despachos que se libraban o expedían por los mismos. También el libro en que cada escribano

extendía la escritura del original y que a su vez servía para sacar copias o traslados y comprobar o confrontar los que se hubiesen expedido. En cada cabeza de partido, el ayuntamiento poseía una escribanía en la que se asentaban escrituras otorgadas ante los escribanos de los pueblos del distrito con objeto de que se conocieran todas las compras, ventas, hipotecas, censos, tributos y cualesquiera gravámenes.

Relator:

Letrado cuyo oficio es hacer relación de los autos o expedientes en los tribunales superiores.

Repartimiento:

Contribución o carga con que se grava a cada uno de los que voluntariamente, por obligación o por necesidad, la aceptan o consienten.

Repeso:

Lugar destinado para repesar (volver a pesar una cosa, por lo común para asegurarse de la exactitud del primer peso).

Requerimiento:

Comunicación de juez o tribunal por la que se intima a una persona para que ejecute o no lo ordenado en una resolución. Está sometida a un formulario. También aviso, bajo fe notarial, para que se dé una respuesta.

Requisitoria:

Requerimiento, citación a comparecencia judicial.

Resisa:

Impuesto que por consumos se cobraba antiguamente en las rentas por menor, y era de medio cuartillo por cada azumbre de vino, aceite o vinagre.

Romanero:

V. fiel romanero.

Seise:

Cada uno de los niños de coro, seis por lo común, que, vestidos lujosamente con traje antiguo de seda azul y blanca, bailan y cantan tocando las castañuelas en la catedral de Sevilla, y en algunas otras, en determinadas festividades del año.

Sisa:

Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles menguando las medidas.

Sobrecarta:

Segunda provisión o despacho que daban los tribunales acerca

de una misma cosa, cuando por algún motivo no había tenido cumplimiento la primera.

Sobreguarda:

Jefe inmediato de los guardas. Segundo guarda que suele ponerse para más seguridad.

Tercias:

Novena parte del producto de los diezmos aplicados a las santas iglesias que los sumos pontífices otorgaron a los reyes de España para sostener sus ejércitos que luchaban contra los infieles.

Teniente:

Encargado de ciertas funciones de la alcaldía, circunscritas a veces a un distrito de la población.

Tesorero:

Persona encargada de custoriar y distribuir los caudales de una dependencia pública o particular.

Traslado:

Comunicación que se da a alguna de las partes que litigan, de las pretensiones o alegatos de otra u otras. Escrito donde puntualmente se pone el contenido de otro, impreso o manuscrito.

Tratante:

El que se dedica a comprar géneros para venderlos.

Veedor (Vehedor):

Persona a quien le estaba encomendado por oficio en las ciudades o villas reconocer si son conformes a la ley u ordenanza las obras de cualquier gremio u oficina de bastimentos.

Veinticuatría:

Cargo u oficio de veinticuatro.

Veinticuatro:

V. caballero veinticuatro.

Vellón:

Moneda de cobre que se usó en lugar de la fabricada con liga de plata.

Visita:

La que se giraba antiguamente sobre los edificios, manzanas y calles de las poblaciones, reconociendo sus alineaciones y el estado y numeración de las casas.

Visitador:
Juez, ministro o empleado que tiene a su cargo hacer visitas o reconocimientos.
Zaguacador:
Subastador.

Abreviaturas utilizadas

Act.: Actas
A.M.G.: Archivo Municipal de Granada
Cap.: Capitulares
Fol.: Folio
L.: Libro
Mv.: Maravedí
Mvs.: Maravedís
R.: Recto
V.: Vuelto, véase
V.a.: Véase además

BIBLIOTECA MUNICIPAL GRANADA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

1. El Cabildo Municipal de Granada en el siglo XVII: Datos para su estudio 15

2. Descripción de los Libros de Actas 21

3. Inventario de los Libros de Actas 7, 8 y 9 del A.M.G. 31

4. Índices 233

4.1. Índice Onomástico 235
4.2. Índice Geográfico 305
4.3. Índice de Materias 319

5. Glosario 341

Abreviaturas utilizadas 363



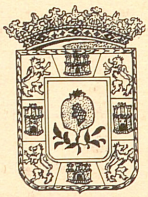
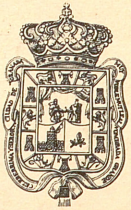

UNIVERSIDAD DE GRANADA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA